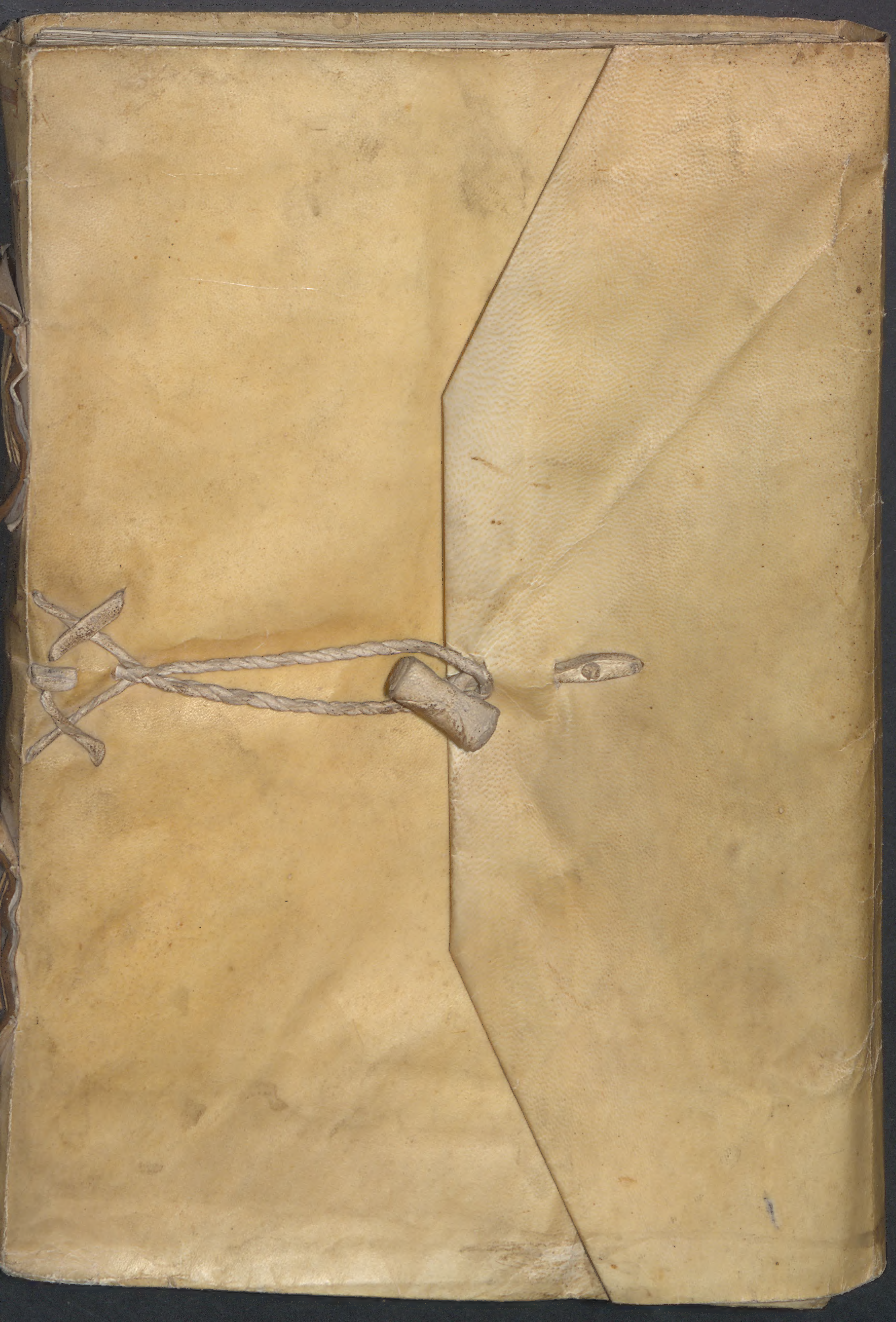

4

1785

Libro 2.do de la quenta y Razon que se tiene con todos los Jeneros Comestibles que entran en las Despenzas de este R.l Col.o Semina. y estan a cargo de Don Fernando Joseph de Salzedo Mayordomo Proveedor de el de este el dia 23 de sept.re de 1785 que hizo el Rector asim.to destas especies su entrego y empezar a usar este empleo en adelante con cargo y Data de todas ellas.

Indize

1

1725

Libro 2ª dela quenta y Razon que se tiene con todos los Jeneros Comestibles que entran en las Despenzas de este Rl. Colº. seminaº. y estan a cargo de Don fernando Joseph de Salzedo Mayordomo Proveedor de el desde el dia 23 de septre. de 1725 que se hizo el reconosimto. de estas Expecies pª. su entrega y empesar a usar este empleo; en adelante con cargo y Data de todas ellas —

Indize

1725

Libro 2.a de la quenta y razon que se tiene con todos los Jeneros Comestibles que entran en las Despensas deste R.l Col.o Semina. y estan a cargo de don fernando Joseph de Salcedo Mayordomo Proveedor deel desde el dia 23 de sept.re de 1725 que hizo el nombram.to desta despensa y assistencia y empezar a usar este empleo; en cuyo [illegible] con cargo y Data de todas ellas

Indice

Año de 1725

Cargo que se le haze a Don Fern.do Joseph de Saizedo Mayordomo Proveedor deeste R.l Col.o Semin.o de el Azeite y vinagre que resulto hauer en Despenzas el dia 23 de Sept.re deeste año que se re conosieron p.a formarle la quenta de su nueva ma yordomia que corre desde el dia Lunes 21 de dho mes de Sept.re en la forma siguiente

		Azeite	Vinagre
	Prim.te se le haze cargo al dho May.mo Proveedor de 33 @ 3/4 q.tas de Azeite que por la liq.on hecha a D.n Nicolas Mio reto su anterezior resulto hauer en Des penzas el dia 23 de S.re deeste año, y asimi mo por el reconozim.to que se hizo de el genere ro consto estar existente. como tam bien ocho @ de vinagre de que tambien se le haze cargo pues aunque deeste genero segun la quenta antez.te no devio hauer por cion alguna; se hallo este residuo de mas en el citado reconozim.to que consiste en las creses q esta especie tiene. por el agua		

Cargo | Año de 1725 | Azeite | Vinagre

que en algunas ocaziones se le aña
de por lo que no puede estar tan exacta la q.ta
como otras en q.e no concurren estas circun
tancias .... | 0033 @ ½ | 0008 @

It. se le cargan a d.o May.mo 24 @ de vi
nagre q.e constan de la m.a hasta 13 de 8.re | 0000 @ | 0024 @

It. se le cargan 24 @ de Az.te que constan
de libr.a despachada a nombre de D.n Enri
que en 31 de x.re de 1725 .... | 0024 @ | 0000

| 0081 @ ½ | 0032 @

1726 It. se le cargan a d.o May.mo 23 @ de Azeite
que se compraron y constan de libr.a de 22 de
feb.o de 1726 despachada a nombre de Don
Henrrique Aldama .... | 0023 @ | 0000

It. se le cargan a d.o May.mo Proveedor 24 @
de Az.te que constan de libr.a despachada a nom
de D.n Henrrique Aldama en 6 de Ab.l de 1726 | 0024 @ | 0000

It. se le cargan a d.o Mayordomo 13 @
de Az.te que se compraron p.a el G.to del Colegio
p.r mano de Don Jph. Garcia compra
dor de Libr.a de 26 de Mayo de 1726 | 0013 | 0000

It. se le cargan vna fanega digo 24 @ de
vinagre que consta de la m.a 13 de Julio | 0000 | 0024

| 0141 @ ¼ | 0056

Ajustada esta q.ta como parece en este a.to fol. 10 y
fol. 11

Año de 1727

Prosigue el Cargo de Azeite y Vinagre

	Az.te	Vinagre
Prim.te se le haze cargo a dho Mayor Proveedor D.n fernando de Salzedo de 5 @ y 28 ½ q.llos de Az.te y 7 @ y 25 q.llos de vinagre que resulta hauer en Despensas el dia 28 de d.bre del año pasado de 1726, como pareze de la Liq.on que esta en este afo- lio 11	0005 @ 28 ½	0007 @ 25
It. se le haze Cargo de 118 @ de Az.te y 21 @ de vinagre que compro y constan de la hoj.a hasta 1.o de Marzo de este año de 1727	0118 @	0021 @
It. se le cargan 21 @ de vinagre que constan de mem.a de 29 de 9bre deste año de 1727	0000	0021 @
	0123 @ 28 ½	0055 @ 25

Ajustada esta q.ta como pareze a folio 12.a y 13

127 Año de 1728

Cargo que se forma de lo dho. de Azeite y de

salzedo

Vinagre que recompra para el Gasto diario

Mmo. May.or Provee de todo el Azte. y

desde 28 de 8bre de 1727 en adelante

			Azte.	Vinag.e
0,,5 @ 28	Primte. se le haze cargo de 6 @ y 6 ½ q. de Azte. y 18 @ y 2 q. de vinag.re que resulto de el Alc.e contra dho. Mmo. May. en la q.ta que se ajusto hasta 27 de 8bre. de 1727 como pareze en este a folio 13	0,,006 @ 6 ½	0,,18 @ 2
0,,26 @	0,,18 @	Itt. se le cargan a dho. Mmo. May. 20 @ de Azte. y 22 de vina gre. que hizo y consta de Memª. que dio en 31 de Julio de 1728	0,,020 @	0,,22 @
		Itt. se le cargan a dho. Mmo. May. vna @ de Azeite que con pro y consta de la misª. hasta 28 de Agto. de 1728	0,,001 @	0,,00
		Itt. se le cargan 2 @ de Azte. q. se compraron y consta de la misª. hasta 4 de 7bre. de 1728	0,,002 @	0,,0
			0,,029 @ 6 ½	0,,40 @ 2

Cargo	Año de 1728.	Arrob.s Az.te	Vinagre
		@0017@6½	@0000@2
	En la hisa. hasta 11 de Xre consta haver Rez.do el May.mo 30@ de Az.te del ez.do D. Man.l SS. para el g.to de la que se le haze Cargo	@0030@	@0000
	It. se cargan d.ho May.mo 36@ de vinagre que R.vio del d.ho ez.do D. Man.l SS. como consta de la hisa. a 13 de 9re de 1728.	@0000	@0036@
		@0047@6½	@0036@2

Ajustada esta q.ta como pareze en este a folio 15.

Año de 1729

Cargo que se forma al d.ho D.n Lorenzo de Sal Zedo Mayordomo Proveedor de todo el Azeite y Vinagre que se compra p.a el g.to diario desde 26 de 8.bre de 1728. en adelante =

Prim.te se le haze Cargo de 6@ y 27½ quartillos de Azeite. y

Cargo	Año de 1729	Azeite	Vinagre
	treinta y tres @ y quinze qq y medio de vinagre que resulto de Alcanze contra dho Mayordomo en la quenta antez que se le ajustto y valio hasta 25 de Dize de 1728. como parezer en este a folio 15	0006 @ 23½	0033 @ 15
+	Yt se le carga vna @ de Azeite que compro y constta de la hijuela hasta 8 de hen.o de 1729	0001 @	0000
+	Yt se le cargan 2 @ de Azeite que compro y consttan de la hijuelas hasta 22 de hen.o y 15 de dho	0002 @	0000
+	Yt se le cargan Cinquenta @ de Azeite que se compraron y consttan de libranza de 22 de henero de este año de 1729	0050 @	0000
+	Yt se le cargan 49 @ ½ de Azeite que se compraron y consttan de libr.a de 29 de hen.o de este año	0049 @ 18	0000
+	Yt se le cargan a dho Mayordomo 20 @ de vinagre que se compraron de la haz.da del Dr. SS. que consttan de la hijuela hasta 10 de Dize de 1729	0000	0020
+	Yt se le cargan a dho Mayordomo 26		
		0111 @ 2½	0051

Cargo	Año de 1729	Azeite	Vinagre
			4
		0111 @ 9 ½	0 0 52 @ 15 ½
8	@ de Azeite que se trasferon dela haz.da de D. Manuel Sanchez y constan de mi s.a hasta 2 de oc.re	0 0 26 @	0 0 00
		0137 @ 9 ½	0 0 52 @ 15 ½
9 Prosigue el cargo del Año de 1730	Año de 1730		
8	21 Ytem se cargan a dho May.mo 21 @ de Azeite que se compraron q. constan de Mem.a de 28 de febrero de 1730 q. con las 26 @ antes de 2 de oc.re de 1729 componen las 83 @ que dize dha memoria puesto todo en una misma Cosa	0 0 21 @	0
0 0 3 – 0 0 0 0			
0 0 2 – 0 0 0 0			
0 0 2 – 0 0 0 1			
8 0 0 25 – 0 0 0 0	Ytt se le cargan 23 @ de vinagre q. constan de dha mem.a q. con las 21 @ de lo de 1.re componen las 44 @ q. dize dha mem.a	0 0 0 0 –	0 0 23 @
0 0 16 0 . 21 –	Ytt se le cargan 48 @ de Azeite compradas por mano de D.n Henrriq. Aldama dela haz.da de D.n Simon Alzerreca y constan del libr.a de 12 de Marzo de 30	0 0 48 @	0 0 0 0 –
		0212 @ 9 ½	0 0 8 0 @ 15 ½

Cargo		Año de 1730 =	Azte y Vinagre
			mo 0212 @ 22½ 0080 @ 1½
		It. Se le cargan a dho Mayordomo Proveedor 24 @ de Vinagre que se traxeron dela haz.da de Dn. Man. Sanchez para el gasto del Colº y consta todo de his.a que [illegible] de 1730	0000 - 0024 -
		en la his.a hasta 23 de 7re consta aber comprado el Maymo 3 @ de Azeyte que se cargan	003 - 0000
		en la his.a hasta 30 de dho consta aber comprado 2 @ de Azeyte que se cargan	002 - 0000
0037		Yt. se le cargan 2 @ de Azte que compro y constan de la his.a hasta 7 de 8re	002 - 0000
		Yt. se le cargan 25 @ de Azte que se compraron y constan de la his.a hasta 14 de 8re	025 - 0000
son 32 ½		Yt. Se le cargan 37½ @ de Azeite y 24 de Vinagre, que se compraron y constan de memª que dexo el Maymo en 31 de 8re de 1730	0.32 18 - 0024 -
			0284½ @ 22½ 0128 @ 1½
		Ajustada esta qta como pareze a fo 18 =	

Cargo

Año de 1731

Cargo que se forma a la May.^ma Proveedor D.^n Fernando de Salzedo de las porciones de Az.^te y vinagre que se compran para el Servicio de este Col.^o desde 31 de Diciembre del año pasado de 1730 en adelante=

Azeyte ... Vinagre

Primeram.^te sele haze cargo a dho May.^mo Proveedor de 11 @ y 10 q. de Az.^te y 36 @ 33 q.^s de Vinagre que resultaron de alcanze contra el en la q.^ta que sele ajustó de estos generos y valió hasta 30 de Diz. del año pasado de 1730 como parece en este afolio 18=... — 0.11 @ 10 q. — 0.36 @ 33 q.^s

It. Sele cargan al dho May.^mo 24 @ de Vinagre que se compraron de Bollullos como parece de la orden de la May.^ma y libranza despachada en 20 de M.^co de 1731 — 0000 — 0.24 @.

It. Sele Cargan 24 @ de Vinagre que compró y constan de hija hasta 7 de Julio — 0000 — 0.24 @.

It. Sele cargan 67 @ de Az.^te que compró y constan de Papel de la Mayordomia, de 20 de M.^zo deeste año y de la libranza de — 0.11 @ 10 q. — 0.84 @ 33 q.^s

Cargo
8

Año de 1731 = @ de Az.te Vinagre

pachada a su continuacion | 0.17 @ 10 q. | 0.81 @
Cnto de Vri. del mismo a.
de 1731 - - - - - - - - - - - - - - | 0.71 @ | 0...

Itt Se le cargan 2 @. de Azeyte
que constan de hij.a hasta 22 de
diziembre - - - - - - - - - - - - | 0.02 @ | 0.00
0146 @ 10 q. 0.81 @

Año de 1732

Itt Se le cargan 125 ½ @ de
Azeyte que se compraron
y constan de papel de la Mayor
domia y de la libranza des
pachada a su continuacion
en 21 de hen.o de dho año de 1732 | 0125 ½ @ | 0...

Itt Se le cargan 21 @. de
Vinagre, que se compraron
y constan de hijuela hasta
16 de hen.o de dho año - - - - - | 0.0.. | 0.21

Itt Se le cargan 21 @. de Vi
nagre que compro y constan
de hij.a hasta 28 de Junio de
dho año - - - - - - - - - - - - | 0.00 | 0.21

Itt Se le cargan 21 @. de Vina
gre que compro y constan de
hijuela, hasta 8 de d.re - - - - | 0.00. | 0.21

Asumada esta q.ta como pareze en esta a folio | 0271 @ 18 q. | 0156 @ 33
20 y folio 21.

2 Año de 1733 =

Cargo que se forma a Dn. Fern.do ... Rec.do Mayordomo Provee.or de las porsiones de Az.te y Vinagre que se compran p.a el gasto ... del 28 de ... del 1732 en adelante

		Az.te	Vinag.re
	Prim.te se le haze cargo al dho May.r de 26 @ 19 lls del Az.e y 35 @ 18 lls de vina gre que resultaron de Alc.e contra el en la q.ta que se le ajusto razon de estos Generos que valio hasta 28 de ... 1732. como p.e en este a folio 2 a y 21	0.26 @ 19	0.35 @ 18
	Itt se le cargan al dho May.r domo 150 @ de Az.te que se compraron y constan de libram.to de 28 de hen.o de 1733	0150 @ ½	0000
	Itt se le cargan al dho Mayordomo 20 @ de Vinagre que compro y constan de ... hasta ...	0000	0.20 @
		177 @ 19	0.55 @ 18

Cargo = | = Año de 1733 = | Azeyte y Vinagre
| | 0177 @ 1 q. 0.55 @

Itt. Se le cargan a dho Mayordomo 21 @. de Vinagre que compro y constan de hijuela hasta 1 de Julio — 0.000 — 0.21 @

Itt. Se le cargan al dho Mayordomo 21 @. de Vinagre q. que compro y constan de hijuela hasta 21 de 8.re de 1733 — 0.000 — 0.21 @

Ajustada afolio 22 y 22 | esta quenta como p. — 0177 @ 1 q. — 0.97.3 @

Quenta que se forma al Mayordomo proveedor D. Fern. de Salzedo desde 21 de 8.re de 1733 en adelante de las porciones de Azeyte y Vinagre que se compran para dhos. de la Comunidad — Azeyte — Vinagre

Primeramente. Se le cargan 37 @ y 1 q. de Azeyte. y 30 @ y 27 quartillos de Vinagre que resultaron de alcanze contra el en la quenta que valio hasta 20 de 8.re de 1733 como p. de la liquidacion que esta en este a folio 22 y 22 — 0.37 @ 1 q. — 0.30 @ 27

Itt. Se le cargan a dho Mayordomo 20 1/2 @. de Vinagre que compro y constan de hijuela hasta 20 de feb.o — 0.000 — 0.20 @ 18

Itt. Se le cargan al refexido D.n fernando de Salzedo Mayordomo prov. — 0.37 @ 1/2 — 0.51 @ 9 1/2

0.26 @ 17 0.35 @ — 0.15 @ 0.000 — 0177 @ 1/2 0.55 @ 18

Cargo 8 — Año de 1731 —

	Azeite	y Vinagre
	0037 @ ½ q. 11 onzas	0054 @ 2 ½ q. 11 onzas
deaceite con.º 126 @. del Az.te que compro para el consumo de la com.d y constan de hisuela, (digo) de libranza de 20 de febrero de dho año...	126 @.	000
ytt sele cargan a dho May.mo proveedor 20 @. de Az.te que se compraron y constan de lib.za de 31 de Ag.to de 1731	020 @.	000
ytt sele cargan a dho May.mo 12 @. de Vinagre que se compraron y constan de his.a hasta 18 de Dic.re de este año de 731	000	012
ytt sele cargan al dho May.mo 20 @. y ½ de Vinagre que compro y constan de hisuela hasta 6 de Dic.re de dho año...	000	020 ½ @ 18 q.
	183 @. ½ q. 11 onzas	088 @. 22 ½ q. 11 onzas

Ajustada esta quenta como p.r enerte a folio 21 y para en lo adelante se forma nueva quenta en el 3.º libro que se formo p.a estas especies

Data — Año de 1725.

	Azeite	Vinagre
Data que se reze a Dn Fernando Joseph de Salzedo Mayordomo Proveedor de todo el Azte y vinagre q se ha gastado en la huesped desde 24 de sepre que empezo a exercer dho empleo en adelante en la forma siguiente		
Primte se le abonan 61 ½ quartillos del Azte y 26 ½ de vinagre que dio gastados en la hispa desde 24 hasta 29 de 7re de dho año	0.61 2/8	0.26 ½
en la hisuela hasta 6 de 8re sigto	0.68 2/8	0.18
en la hispa que acabo en 13 de 8re segto	0.67	0.12
en la hispa que acabo en 20 de 8re	0.72 2/8	0.12
en la hispa hasta 27 de 8re	0.70 3/8	0.12
en la hispa hasta 3 de 9re	0.77 4/8	0.30
en la hispa hasta 10	0.67 3/8	0.18
en la hispa hasta 17	0.67	0.25 ½
en la hispa hasta 24 de 9re	0.63 2/8	0.42
en la hispa hasta 1º de Dre	0.65 3/8	0.12
en la hispa 8 dexe segto	0.69 2/8	0.18
en la hispa hasta 15 dho	0.181 2/8	0.12
en la hispa hasta 22 dho	0.314 1/8	0.39
en la hispa hasta 29	0.62 3/8	0.36
	1.312 3/8	0.403

Data	Año de 1726	Azeite	Binag.^{re}
		10312 3/8	0.3
	En la misma que acabo en 5 de hen.º de 1726	0.63 2/8	0.30
	En la misma hasta 12 d.ho	0.62 3/8	0.30
	En la misma hasta 19 d.ho	0.232 3/8	0.37 1/2
	En la misma hasta 26 d.ho	0.114 3/8	0.39
	En la misma hasta 2 de feb.º	0.63 3/8	0.36
	En la mis.a hasta 9 de feb.º	0.64	0.30
	En la mis.a hasta 16 d.ho	0.63 1/2	0.12
	En la mis.a hasta 23 d.ho	0.65	0.36
	En la mis.a 2 de M.co	0.85 1/8	0.30
	En la mis.a 9 de M.co	0.74 1/2	0.30
		20245 3/8 6/8	0.43 1/2
	En la mis.a hasta 16 de M.co se gasto	0.102 2/8	0.33
	En la mis.a hasta 23 de M.co se gasto	0.94	0.24
	En la mis.a hasta 30 de M.co se g.to	0.90 2/8	0.36
	En la mis.a hasta 6 de Ab.l se g.to	0.106 3/8	0.36
	En la mis.a hasta 13 d.ho	0.84 3/8	0.30
	En la mis.a hasta 20 d.ho	0.79 2/8	0.33
	En la mis.a hasta 27 d.ho	0.54 3/8	0.12
	En la mis.a hasta 4 de Mayo	0.53 3/8	0.12
	En la mis.a hasta 11 de Mayo	0.113 2/8	0.06
	En la mis.a hasta 18 d.ho	0.67	0.18
	En la mis.a hasta 25 de Mayo	0.67 3/8	0.18
	En la mis.a hasta 1.º de Junio	0.64 3/8	0.24
		30188 2/8	10.25 1/2

Data — Año de 1726

	R.^te	2^o Negro
	3 [illegible]	[illegible] ½
en la hisuelta hasta 8 de Junio	0 0 65 2/8	0 0 12
en la his.^a hasta 15 dho	0 0 63	0 0 21
en la his.^a hasta 22 dho	0 0 58	0 0 27
en la his.^a hasta 29 dho	0 0 52 8/8	0 0 24
en la his.^a hasta 6 de Julio	0 0 60 3/8	0 0 18
en la his.^a hasta 13	0 0 82 3/8	0 0 18
en la his.^a hasta 20	0 0 62 1/8	0 0 21
en la his.^a hasta 27	0 0 65	0 0 27
en la his.^a hasta 3 de Ag.^to	0 0 55 1/8	0 0 24
en la his.^a hasta 10 dho	0 0 67 1/8	0 0 25 ½
	3 822 2/8	1 2 216
en la his.^a hasta 17 de Ag.^to	0 0 68 2/8	0 0 31 ½
en la his.^a hasta 24 dho	0 0 52	0 0 18
en la his.^a hasta 31 dho	0 0 74 5/8	0 0 29
en la his.^a hasta 7 de Sep.^e	0 0 66 1/8	0 0 21
en la his.^a hasta 14 dho	0 0 62 1/8	0 0 28
en la his.^a hasta 21	0 0 67 2/8	0 0 20
en la his.^a hasta 28 de sep.^re	0 0 58 3/8	0 0 20
en la his.^a hasta 5 de Oct.^re	0 0 62	0 0 11
en la his.^a hasta 12	0 0 63 3/8	0 0 20
en la his.^a hasta 19	0 0 58	0 0 20
en la his.^a hasta 26	0 0 60 1/8	0 0 25
en la his.^a hasta 2 de 9re	0 0 65 1/8	0 0 20
en la his.^a hasta 9 de 9re	0 0 62 3/8	0 0 21
en la his.^a hasta 16	0 0 60 1/8	0 0 25
en la his.^a hasta 23	0 0 60 1/8	0 0 35
en la his.^a hasta 30	0 0 58 3/8	0 0 30
	1 0825 3/8	1 0629 ½

Left margin: 0.18 / 0.25 / 0.10 / 0.27 / [illegible] ½ — Data de R.^te hasta 28 de 9re de 1726 — 3141 @ 15 [illegible] — 0 0 18 @ 11 [illegible] Negro

Data [illegible]	Año de 1726	Azte	Vinagre
		40825 1/8	10629
	en la hija hasta 7 de dizre deste año seg.do	0.62 1/8	0.18
	en la hija hasta 14	0.62	0.25
	en la hija hasta 21	0.69 1/8	0.10
	en la hija hasta 28	0.66 3/8	0.22
	Importa todo el Azeite y Vinagre	50.91	10139 1/2

que el dho Dn fernando de salzedo Mayordomo Proveedor da gastado desde la hija que acabo en 29 de septiembre del 1725 hasta la hija que acabo en 28 de dizre del 1726 como pareze de las hijas de dho tpo como constan en este desde folio 9 hasta esta plana 50.91 q. de Azte que hazen 101 @ 16 Un[illegible] y asimismo 10139 q. 1/2 de vinagre que componen 18 @ y 11 qq. Un. y para venir en conosimento de lo que de esta expe[riencia] resulto dho dia 28 de dizre del 1726 en Despenza se haze la [illegible] Ligg.

Data de Azte hasta 28 de dizre De 1726

101 @ 16 5 q.

Y

0.18 @ 11 q. de vinagre

J. Liguidaz

Importa el cargo que se queda fho a dho Mayordomo desde 23 de septre del año pasado de 1725 hasta 28 de Diziembre

del este año de 1726. como pareze en este a fol. 10 y 10a = Ciento y quarenta y siete @ y siete y m.o q.s de Azeite: y cinquenta y seis @ de vinagre.	Azeite · Vinagre 0147 @ 1 1/2 q. 0056 @
Importa la Data que tiene este Mayordomo como pareze de la plana antezedente en el referido tpo. 141 @ y 15 q.s de Azeite y 18 @ y 11 q.s de vinagre	0141 @ 15 0018 @ 11 0006 @ 11 3/4 0038 @ 25
Que resulta haver en despensa el dia 28 de Diz.re del 1726 cinco @ y veinte y ocho q.s y m.o de Azeite y siete @ y veinte y cinco q.s de vinagre de que deve de hazer cargo al otro Mayordomo Proveedor D.n Fernando de Salzedo en la q.ta sig.te	Alc.e contra la Mayordomia el dia 28 de Diz.re de 1726 0005 @ 28 q.s 1/2 de Azeite = 0007 @ 25 q.s de vinagre

Año de 1727

Data que se le da a Don Fernando Joseph de Sarzedo Mayordomo Proveedor del Hosp[ita]l de Azeite y Vinagre que queda gastado desde 29 de Dic[iembr]e de 1726 en las sem[an]as sig[uien]tes

	Azeite del Hosp[ita]l Quart[illos]	Quart[illos] Vinagre
En la sem[an]a hasta 4 de henero	0062 2/8	0020
en la sem[an]a hasta 11 dho	0062 2/8	0025
en la sem[an]a hasta 18 dho	0078 1/8	0032½
en la sem[an]a hasta 25 dho	0078 2/8	0030
en la sem[an]a hasta 1° de feb[rer]o	0063 2/8	0025
en la sem[an]a hasta 8	0066 [illegible]	0025
en la sem[an]a hasta 15	0065 [illegible]	0022½
en la sem[an]a hasta 22	0062 3/8	0020
en la sem[an]a hasta 1° de M[arz]o	0100 2/8	0040
	0642 3/8	0248
en la sem[an]a hasta 8 de Marzo deste año de gasto	0091 1/8	0041
en la sem[an]a hasta 15 de dho	0092 1/8	0035
en la sem[an]a hasta 22 de M[arz]o	0087	0040
en la sem[an]a hasta 29 de dho de M[arz]o	0126 1/8	0040
en la sem[an]a que acabo en 5 de Ab[ri]l	0087 3/8	0042½
en la sem[an]a que acabo en 12	0095 2/8	0040
en la sem[an]a que acabo en 19	0067 2/8	0015
en la sem[an]a q[ue] acabo en 26	0065 1/8	0010
en la sem[an]a q[ue] acabo en 3 de Mayo	0065 1/8	0020
en la sem[an]a que acabo en 10	0115 1/8	0024
en la sem[an]a q[ue] acabo en 17 de dho	0065	0022½
	1715	0577

Año de 1727

Dep.to			Quart. Az.te	Vinagre
0.22		En la hij.a hasta 21 de	0.77 2/8	0.30 ½
0.16¼		En la hij.a hasta 31	0.81 2/8	0.22 ½
0.38	0.67	En la hij.a hasta 7 de Junio	0.71 3/8	0.23 ½
0.38		En la hij.a hasta 14 de dho	0.121 1/8	0.31
0.33	0.63	En la hij.a hasta 21 dho	0.66	0.17 ½
0.43¼	0.71	En la hij.a hasta 28 dho	0.78 1/8	0.34 ½
0.33	0.70	En la hij.a hasta 5 de Julio	0.77 1/8	0.17 ½
0.29¼	0.66	En la hij.a hasta 12	0.66 2/8	0.24
40.37¼	40.23¼	En la hij.a hasta 19	0.66 2/8	0.22 ½
		En la hij.a hasta 26	0.73	0.21 ½
		En la hijuela q. acabo en 2 de Agosto de dho año	2.09 2/8	0828
			0.78 2/8	0.22 ½
		En la hij.a hasta 9 dho	0.64 2/8	0.18 ½
		En la hij.a hasta 16 dho	0.70	0.25 ½
		En la hij.a hasta 23 dho	0.62 1/8	0.18 ½
		En la hij.a hasta 30 dho	0.62 1/8	0.18 ½
		En la hij.a hasta 6 de 7re	0.[illegible] 2/8	0.18 ½
		En la hij.a hasta 13	0.68	0.18
		En la hij.a hasta 20	0.75	0.22 ½
		En la hij.a hasta 27	0.68 2/8	0.18
		En la hij.a hasta 4 de 8re	0.68 6/8	0.18 ½
		En la hij.a hasta 11 de dho	0.68	0.18 ½
		En la hij.a hasta 18 dho	0.69	0.18 ½
		En la hij.a hasta 25 dho	0.68 1/8	0.18 ½
		En la hij.a hasta 1º de nov.e	0.75 3/8	0.22 ½
			30682 1/8	101.05

Data	Año de 1727	Quar.s Az.te	Vinag.e
		30682 1/8	[illegible]
	En la hij.a hasta 8 de 9re sig.te	0.68 3/8	0.22
	En la hij.a hasta 15	0.69 3/8	0.16
	En la hij.a hasta 22	0.65 1/8	0.38
	En la hij.a hasta 29	0.7[illegible] 1/8	0.38
	En la hij.a hasta 6 de Xre	0.63 1/8	0.33
	En la hij.a hasta 13	0.71 3/8	0.43
	En la hij.a hasta 20	0.70	0.33
	En la hij.a hasta 27	0.66 3/8	0.29
		40234	10359

Ymp.ta todo el Azeite y Vinagre que
e echo May.mo Proveedor D. Fernando de
Salzedo dal gastado desde la hijuela que a
cabo en 4 de hen.o de 1727 hasta la que acabo
en 27 de Xre de dho año como pareze de las expre
sadas hijuelas de este tiempo que estan en este
desde foxo 11 hasta 12 # Quatro mil dozi
entas y treinta y quatro quartillos de Az.te
que hazen # Ciento y diez y siete @ y
veinte y dos quartillos = Y la mis
mo 1359 q.tos y m.o de vinagre q. ha
zen # treinta y siete @ y veinte y sie
te q.tos Y para venir en conocim.to

delo qe de estas espezies resultó dha. día 27 de dre. de dho. año de 1727. se haze la sigte.

Liquidazon

Ita. Imp. el cargo que le queda fho. a dho. Mayordomo desde 28 de dre. de 1726. hasta 29 de 7re. de 1727. como parece en este a folio 1. 123 @ 28½ q. Uos. de Azte. y 055 @ 25 q. de vinagre	0123 @ 28½	0055 @ 25	Azte. / Vinagre
Ita. Imp. la Data que se le haze a dho. Mayordomo como parece de la planada en frente 117 @ y 22 q. de Azeite y 37 @ y 23 q. de vinagre	0117 @ 22.	0037 @ 23.	
Y resulta haver en despensa el dho. día 27 de Dizre. de 1727. seis @ y seis q. y m. de Az. y diez y ocho @ y dos qq. de vinagre de que se a de hazer Cargo a dho. Mayordomo Proveedor Dn. Fernando Valzedo en la sigte.	0006 @ 6½	0018 @ 2	Azte. contra la Mayordomía a 27 de Dizre. de 1727. 6 @ 6½ qos. de Azte. 18 @ y 2 qs. de vinagre

Data. Año de 1728

Data que se da d.n Fern.do de Salze-do Mayor Proveedor del Az.te y Vinagre que se ha gastado desde la Sem.a que empieza en 28 de Xbre de 1727 en adelante.

	Az.te Quartillos	Vinag.e
En la Sem.a Desde 3 Enero del 1728	0.063 3/8	0.023 1/2
en la Sem.a hasta 10 dho	0.065 3/8	0.043
en la Sem.a hasta 17 dho	0.062 1/8	0.038 1/2
en la Sem.a hasta 24	0.062 2/8	0.038 1/2
en la Sem.a hasta 31	0.061 3/8	0.038 1/2
en la Sem.a hasta 7 de feb.o sig.te	0.062 1/8	0.038 1/2
en la Sem.a hasta 14 dho sig.te	0.078 2/8	0.044
en la Sem.a hasta 21	0.122 1/8	0.060
en la Sem.a hasta 28	0.107 3/8	0.048 1/2
en la Sem.a hasta 6 de Marzo	0.089 2/8	0.038 1/2
en la Sem.a hasta 13 dho	0.120 1/8	0.048
en la Sem.a hasta 20 dho	0.118 3/8	0.043
en la Sem.a hasta 27 dho	0.093 3/8	0.043
en la Sem.a ~~hasta~~ 3 de Abl	0.062 1/8	0.018 1/2
en la Sem.a hasta 10 de dho	0.070 1/8	0.018 1/2
en la Sem.a hasta 17 dho	0.108	0.060
en la Sem.a hasta 24 dho	0.063 3/8	0.027 1/2
en la Sem.a hasta 1.o de Mayo	0.062 3/8	0.017
	1482 2/8	0687

Data	Año de 1728.	Quar. Az.	Vinagre
		10182 2/8	3682
	en la semana hasta 8 dho	0 071	0 23
	en la semana hasta 15	0 062 3/8	0 17 1/2
	en la semana hasta 22	0 069 2/8	0 20 1/2
	en la semana hasta 29	0 068 3/8	0 29
	en la semana hasta 5 de Junio	0 065 1/8	0 16
	en la semana hasta 12 dho	0 078 2/8	0 14 1/2
	en la semana hasta 19 dho	0 063 2/8	0 16
	en la semana hasta 26	0 071 1/8	0 25
	en la semana hasta 3 de Julio	0 065 2/8	0 22 1/2
	en la semana hasta 10 de dho	0 061 2/8	0 20
	en la semana hasta 17	0 064 1/8	0 20
	en la semana hasta 24	0 062 1/8	0 21
	en la semana hasta 31	0 062 1/8	0 21
	en la semana hasta 7 de Agosto	0 060	0 21
		2914 8 3/8	3914
	en la semana hasta 14 Agosto	0 062 2/8	0 24
	en la semana hasta 21 dho	0 060 1/8	0 20 1/2
	en la semana hasta 28 dho	0 063 1/8	0 23
	en la semana hasta 4 de 7bre	0 064 1/8	0 21
	en la semana hasta 11 de 7bre	0 074	0 24
	en la semana hasta 18 de dho	0 069 3/8	0 24 1/2
	en la semana hasta 25 de dho	0 068 1/8	0 24 1/2
	en la semana hasta 2 de 8bre	0 062 3/8	0 21
	en la semana hasta 9	0 064 3/8	0 21
	en la semana hasta 16	0 063 3/8	0 21
	en la semana hasta 23	0 066	0 21
		30125 1/8	10219 1/2

Data	Año de 1728.	Quart. Az.te	Vinagre
		3U125 1/8	1U219 1/2
	En la hij.a hasta 30 de dho 8.re	0U067 1/8	0U024 1/2
	En la hij.a hasta 6 de 9.re	0U067 1/8	0U024
	En la hij.a hasta 13	0U059 1/8	0U038 1/2
	En la hij.a hasta 20	0U058 1/8	0U038 1/2
	En la hij.a hasta 27 de 9.re	0U058 1/8	0U038 1/2
	En la hij.a hasta 4 de X.re	0U063 1/8	0U038 1/2
	En la hij.a hasta 11 de dho	0U062 3/8	0U038 1/2
	En la hij.a hasta 18	0U062 3/8	0U038 1/2
	En la hij.a hasta 25	0U058 3/8	0U038 1/2
	Importa todo el Azeite y vinag.re	3U687	1U534 1/2

Importa todo el Azeite y vinag.re que el dho Mayordomo Proveedor D. Fernando de Salzedo da gastado desde la hijuela que acabo en 3 de hen.º de 1728 hasta la que acabo en 25 de Diz.re de dho año como pareze de las hijuelas de este tpo. que estan sentadas en este des de folio 13.a hasta 14.a Tresmil seiscientos y ochenta y siete qq.llos de Az.te que hazen todos 102 @ y 15 quartillos de Az.te = Y asimismo mill quinientos y treinta y quatro q.llos y medio de vinagre que reducidos a arrobas componen 42 @ y 22 1/2 quartillos y p.a venir en conozimiento de lo que de estas dos especies resulto hauer en las Despenzas el dia 25 de Diz.re de 1728.

Data de Azeite hasta 25 de X.re de 1728.
102 @ 15 qq.llos

Data de Vinagre en dho tpo.
42 @ 22 1/2 qq.llos

Sehaze la Sig^te

Liquidazion	Azeite	Vinag^re
Importa el Cargo quele queda s^bre adho Mayordomo desde 22 de Dize^re de 1727 hasta 13 de 7^{bre} de 1728 co mo pareze en este a fol^o 2^a. 1o 2 @ y 6 ½ quartillos de Azeite y 16 @ y 2 quartillos de vinagre	D.1o 2 @ 6 ½	D.o 16 @ 2
Y importa la Data quese le Rue adho May^mo como pareze de la plana deenfrente 1o 2 @ y 15 q^llos de Azeite y 42 @ y 22 ½ quartillos devinagre	D.1o 2 @ 15.	D.o 42 @ 22 ½
Resulta hauer en la despenza el dho dia 25 de Diziembre de de 1728. seis @ y veinte y siete q^llos y m^a de Azeite. y treinta y tres @ y quinze q^llos y medio. de vinagre, de queseha deha zer Cargo a dho May^mo Pro veedor D. Fernando de Balze do enlaquenta sig^te	D.o o 6 @ 27 ½	D.o 33 @ 15 ½

Alcanze contra la Mayordo mia a 25 de Diz^re del año de 1728.

D.o o 6 @ 27 ½ llos qq. de Azeite,

D.o 33 @ 15 ½ llos qq. devinagre,

Año de 1729

Data que se le da al d. D. Fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor del Azeite y vinagre que ha gastado desde la hijuela que enpieza en 26 de 8re de 1728 en adelante

	9 Quart.s Azte	5 Quart. vina
	(3	(3
en la hijuela desde 26 de 8re de 1728 hasta 1º de hen.º de 1729	055 1/8	038 1/2
en la hij.a hasta 8 de hen.º	060 1/8	044
en la hij.a hasta 15	064 1/8	038 1/2
en la hij.a hasta 22	064 1/8	043
en la hij.a hasta 29 de hen.º	067 1/8	038 1/2
en la hij.a hasta 5 de febrero	075 3/8	038 1/2
en la hij.a hasta 12 de febrero	060 1/8	044
en la hij.a hasta 19	065 3/8	038 1/2
en la hij.a hasta 26	063 3/8	038 1/2
	0597 3/8	0362
en la hij.a hasta 5 de M.co	084 1/8	040
en la hij.a hasta 12	082 1/8	044
en la hij.a hasta 19	098	044
en la hij.a hasta 26	098	038 1/2
en la hij.a hasta 2 de Ab.l	088 3/8	038 1/2
en la hij.a hasta 9 dho	100 1/8	038 1/2
en la hij.a hasta 16 dho	083 1/8	038 1/2
en la hij.a hasta 23	078 3/8	015
en la hij.a hasta 30	074 3/8	024 1/2
en la hij.a hasta 7 de Mayo	065 3/8	022 1/2
en la hij.a hasta 14	075 1/8	022 1/2
en la hij.a hasta 21	065 1/8	023 1/2
	1578 3/8	0752

Data — Año de 1729

	Quartillos de Azeite	Quartillos de vinagre
	10578 $\frac{3}{8}$	9152
	6	4
En la misma semana que valio hasta 28 de Mayo seg.to	0073	0029
En la misma hasta 4 de Junio	0071 $\frac{3}{8}$	0024 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 11 de Junio	0069 $\frac{3}{8}$	0025
En la misma hasta 18 d.ho	0076 $\frac{3}{8}$	0033 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 25 d.ho	0020 $\frac{1}{8}$	0043 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 2 de d.ho	0068 $\frac{1}{8}$	0028 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 9 de Julio	0064 $\frac{1}{8}$	0024
En la misma hasta 16 de Julio	0064 $\frac{1}{8}$	0023 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 23	0067 $\frac{3}{8}$	0030
En la misma hasta 30	0067 $\frac{1}{8}$	0017 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 6 de Ag.to	0063 $\frac{1}{8}$	0028 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 13	0070 $\frac{1}{8}$	0024
En la misma hasta 20	0062	0022 $\frac{1}{2}$
	20473	10136
	3	4
En la misma hasta 27 de 7bre dicho Ag.to	0075 $\frac{1}{8}$	0032 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 3 de 7bre	0070	0022 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 10	0074 $\frac{1}{8}$	0025
En la misma hasta 17 de 7bre	0067 $\frac{3}{8}$	0022 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 24 de d.ho	0087 $\frac{2}{8}$	0027 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 1.º de octubre	0116	0022 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 8 d.ho	0067 $\frac{3}{8}$	0020 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 15	0067 $\frac{3}{8}$	0022 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 22	0070	0019 $\frac{1}{2}$
En la misma hasta 29	0023	0025
	30212 $\frac{1}{8}$	10376

Data — Año de 1729

	Quart. de Azeite	Quartillos de Vinag.e
En la hijuela q. vale hasta	30242 $\frac{3}{8}$	10376 - (1)
2 de dre seg.do	0080 $\frac{1}{8}$	0030 -
en la hij.a hasta 12	0070 $\frac{1}{8}$	0022 $\frac{1}{2}$
en la hij.a hasta 19	0067 $\frac{3}{8}$	0032 $\frac{1}{2}$
en la hij.a hasta 26	0062 $\frac{1}{4}$	0035 -
en la hij.a hasta 3 de en.o	0069 $\frac{1}{8}$	0035 -
en la hij.a hasta 10	0080 $\frac{3}{8}$	0040 -
en la hij.a hasta 17	0069 $\frac{1}{8}$	0035 -
en la hij.a hasta 24	0066 $\frac{1}{8}$	0035 -
en la hij.a hasta 31 de en.o	0057 $\frac{1}{8}$	0035 -
	30865 $\frac{2}{8}$ (6)	10676 - (1)

P.

Lo q. se rrevela la Data de estos Gen.os

Año de 1730

en la hij.a hasta 7 de hen.o	0070 $\frac{1}{8}$	0035 -
en la hij.a hasta 14	0062 $\frac{3}{8}$	0035 -
en la hij.a hasta 21	0063 $\frac{3}{8}$	0035 -
en la hij.a hasta 28	0062 $\frac{1}{8}$	0035 -
en la hij.a hasta 4 de feb.o	0069 $\frac{1}{8}$	0035 -
en la hij.a hasta 11 d.ho	0070 $\frac{1}{8}$	0030 -
en la hij.a hasta 18	0065 $\frac{3}{8}$	0038 $\frac{1}{2}$
en la hij.a hasta 25	0107 $\frac{3}{8}$	0038 $\frac{1}{2}$
en la hij.a hasta 4 de M.zo	0098 $\frac{2}{8}$	0054
en la hij.a hasta 11	0116 $\frac{3}{8}$	0033 -
en la hij.a hasta 18	0100 -	0055 -
en la hij.a hasta 25	0135 $\frac{3}{8}$	0062 $\frac{1}{2}$
	40882 $\frac{2}{8}$	20162 $\frac{1}{2}$

Data — Año de 1730

	Quart.os de Azeite	de R.nas eje
	40882 2/8	20462 1/2
en la hisa hasta 1º de Abl	0122 3/8	0.75
en la hisa hasta 8	0116 3/8	0.72
en la hisa hasta 15	0.62 3/8	0.44
en la hisa hasta 22	0.74 1/8	0.44
en la hisa hasta 29	0.67 3/8	0.46
en la hisa hasta 6 de Mayo	0.80 3/8	0.36
en la hisa hasta 13 dho	0.69 2/8	0.44
en la hisa hasta 20	0.78 3/8	0.22
en la hisa hasta 27	0.74 3/8	0.44
en la hisa hasta 3 de Junio	0.73 3/8	0.46 1/2
en la hisa hasta 10 de dho	0.67 3/8	0.22
	5077 2/8	20466
	(6	(4
en la hisa h.ta 17	0.68 3/8	0.27 1/2
en la hisa h.ta 24	0.66 3/8	0.24
en la hisa h.ta 1º de Julio	0.68 3/8	0.33
en la hisa h.ta 8	03.5 3/8	0.44
en la hisa hasta 15 de Julio	0.70	0.44
en la hisa hasta 22	0.66 3/8	0.44
en la hisa hasta 29 de Julio	0.73 3/8	0.27
en la hisa hasta 5 de Ag.to	0390 3/8	0.47
en la hisa hasta 12 de dho	0.76 1/2	0.33
en la hisa hasta 19 dho	0.80	0.27 1/2
en la hisa hasta 26 dho	0.80	0.22
en la hisa hasta 2 de 7.re	0.72 2/8	0.22
	7019 3/8	20729

Data | Año de 1730 = | Quart.s de Az.te | De Binag.

	Quart.s de Az.te	De Binag.
	# 7012 3/8	20729
En la hijuela h.ta 9 dho	0.82	0.29
en la hij.a hasta 16 dho	0.75	0.22
en la hij.a hasta 23 dho	0.79 1/8	0.16 1/2
en la hij.a hasta 30 de 7re	0.72 3/8	0.16 1/2
en la hij.a hasta 7 de 8re	0.74 3/8	0.20
en la hij.a hasta 14 dho	0.76 3/8	0.23 1/2
en la hij.a hasta 21 dho	0.74 1/2	0.25
en la hij.a hasta 28 dho	0.73 3/8	0.23 1/2
en la hij.a hasta 4 de nov.re	0.79 1/8	0.26 1/2
en la hij.a hasta 11 dho	0.66 1/8	0.38 1/2
en la hij.a hasta 18 dho	0.66 1/2	0.38 1/2
en la hij.a hasta 25 dho	0.72 1/2	0.38 1/2
en la hij.a hasta 2 de Diz.re	0.74 1/8	0.38 1/2
en la hij.a hasta 9 dho	0.77 3/8	0.53
en la hij.a hasta 16 dho	0.65 3/8	0.52 1/2
en la hij.a hasta 23 dho	0.80 1/8	0.52
en la hij.a hasta 30 dho	0.59 3/8	0.44
	# 80441 3/8	3.294 1/2

Importa todo el Az.te y vinagre que el dho Mayordomo Proveedor D.n fernando de Zalzedo, ha gastado desde la hijuela que acabo en 1.o de hen.o del año de 1729 hasta la que acabo en 30 de diz.re de 1730 como pareze de las hij.s de este tpo que estan sentadas en este libro, desde folio 15 hasta 47 80441 q.llos y 1/4 de Az.te que hazen 234 @ y 17 q.llos y 1/2 y asimismo 3294 q.llos y 1/2 de Vinagre que reducido a @ comp.on 91 @ y 18 q.llos y 1/2 y para venir en conoci-to

Data de Az.te desde 1.o de hen.o de 1729 hasta 30 de Diz.re de 1730 — 0234 @ 17 1/2

Data de vinag.e en dho tpo. — 0.91 @ 18 1/2

delo que deestas dos Especies re
Sulto aber en despenzas el año.
dió 30 de Diz.re de 1730. Sehazela
pres.te

Sn.

Sigg.

Impta el cargo, quele queda fho.
adho Mayr.mo Proveedor desde 26 de
diz.re del año passado de 1728. hta
31 de Diz.re de 1730, como pareze en
este desde folio 3 hasta 4 a 284 @
27½ q.llos de Azeite y 128 @ 15½ q.llos de
Vinagre..................

	Azte	Vinagre
	0284 @ 27½ q	0128 @ 15½

Importa la data quesele rezibe
adho Mayr.mo como pareze dela pla-
na de enfrente, 231 @. 17½ q.llos de
Azte y 91 @ 18½ q.llos de Vinagre.......

	Azte	Vinagre
	0231 @ 17½	0091 @ 18½
	0047 @ 10.	0036 @ 33

Resulta aber en despenzas el
dia 30 de Diz.re de 1730 47 @ y 10
q.llos de Azte y 36 @ y 33 q.llos de Vinagre
de cuyas cantidades sele haze car-
go adho Mayr.mo Proveedor en la
q.ta Sig.te

Alcanze contra la Mayordomia a 30 de Diz.re de 1730

0047 @ 10 q.llos de Azte.
0036 @ 33 q.llos Vin.o

Año de 1731

Data que se le rrzibe al Mayordomo D.n Fernando de Salzedo de las porciones del Az.te y vinagre, que da gastadas en las hijuelas que valen desde 31 de Diz.re de 1730 en adelante

	Az.te	Vinag.e
	@ lb	@ lb
En la hijuela que valio desde 31 de Diz.re del año de 1730 hasta 6 de hen.o de 1731	0064 1/8	0038 1/2
En la hij.a hasta 13 dho	0066 3/8	0038 1/2
En la hij.a hasta 20 dho	0067 1/2	0038 1/2
En la hij.a hasta 27	0066 1/8	0044 1/2
En la hij.a hasta 3 de feb.o	0073 3/8	0052 1/2
En la hij.a hasta 10 dho	0088 1/4	0064
En la hij.a hasta 17 dho	0129 3/8	0099
En la hij.a hasta 24 dho	0144 3/8	0104
En la hij.a hasta 3 de M.co	0147 1/8	0086
En la hij.a hasta 10 de dho	0150 2/8	0099
En la hij.a hasta 17 de dho	0145 3/8	0112
En la hij.a hasta 24 dho	0159 1/8	0108
En la hij.a hasta 31 de Marzo	0067 3/8	0023
En la hij.a hasta 7 de Ab.l	0066 3/8	0039
En la hij.a hasta 14 dho	0070 2/8	0034 1/2
En la hij.a hasta 21 dho	0067 1/8	0037 1/2
En la hij.a hasta 28	0066 1/8	0024 1/2
En la hijuela hasta 5 de Mayo	0084 5/8	0043
En la hij.a hasta 12 dicho	0068	0023
En la hij.a hasta 19 dho	0075 1/2	0031
En la hij.a hasta 26 dho	0066 3/8	0032 1/2
En la hij.a hasta 2 de Junio	0070 1/8	0030 1/2
	10287 3/8	10129 lb

Data — Año de 1731

	@ Azeyte	@ Xabon
	# 10282 3/8	# 1122
En la hisª hasta 9 dho	0064 3/8	0027
En la hisª hasta 16 dho	0070	0050
En la hisª hasta 23 dicho	0066 5/8	0035
En la hisª hasta 30 dho	0076 1/8	0035
En la hisª hasta 7 de Julio	0063 3/8	0045
En la hisª hasta 14 dho	0062 1/2	0047
En la hisª hasta 21 dho	0063 1/8	0045
En la hisª hasta 28 dho	0070	0047
En la hisª hasta 4 de Agosto	0072	0047
En la hisª hasta 11 dho	0074 1/2	0057
En la hisª hasta 18 dho	0075 1/2	0053
En la hisª hasta 25 dho	0082 1/2	0047
En la hisª hasta 1º de 7bre	0080 1/2	0053
En la hisuela hasta 8 dho	0082 1/2	0032 1/2
En la hisuela hasta 15 dho	0065	0027 1/2
En la hisuela hasta 22 dho	0086 1/2	0027 1/2
En la hisª hasta 29 dho	0066 3/8	0022 1/2
En la hisª hasta 6 de 8bre	0070	0022 1/2
En la hisª hasta 13 dho	0063 3/8	0022 1/2
En la hisª hasta 20 dho	0064 3/8	0022 1/2
En la hisª hasta 27 dho	0070 1/2	0042 1/2
En la hisª hasta 3 de 9bre	0085 1/2	0030 1/2
En la hisª hasta 10 de dho	0065 3/8	0032 1/2
En la hisª hasta 17 de dho	0072	0040
En la hisuela hasta 24 dho	0070 1/2	0040
En la hisª hasta 1º de Deziembre	0078 1/2	0040
En la hisª hasta 8 de dho	0077	0037 1/2
En la hisª hasta 15 dho	0065 1/2	0040
#	40.16 2/8	20263 1/2

	Az.te	Vinagre
Año de 1731	40.16-2/8	20263 1/2
En la hijuela hasta 22 dho	0.88 1/8	0.45
En la hij.a hasta 29 dho	0.66 7/8	0.32 1/2
	40171 2/8	20341
Año de 1732	A	G
En la hijuela hasta 5 de hen.o	0.24 3/8	0.38
En la hijuela hasta 12 dho	0.62	0.35
En la hijuela hasta 19 dho	0.80 1/2	0.40
En la hij.a hasta 26 dho	0.65 1/2	0.40
En la hij.a hasta 2 de feb.o	0.66	0.40
En la hij.a hasta 9 dho	0.66	0.42
En la hij.a hasta 16 dho	0.66	0.37 1/2
En la hij.a hasta 23 dho	0.69 1/2	0.40 1/2
En la hij.a hasta 1.o de M.co	0106 1/2	0.40
En la hij.a hasta 8 dho	0124	0.52 1/2
En la hij.a hasta 15 dho	0148 3/8	0.52 1/2
En la hij.a hasta 22	0133 3/4	0.55
	50259 1/2	20854 1/2
En la hij.a hasta 29 de M.co	0126 3/4	0.62
En la hijuela hasta 5 de Abl	0147	0.70
En la hijuela hasta 12 dho	0142 1/2	0.62 1/2
En la hij.a hasta 19 dho	0.72 1/8	0.30
En la hij.a hasta 26 Abl	0.77	0.35
En la hij.a hasta 3 de Mayo	0.85	0.30
En la hij.a hasta [illegible]	0.80 3/8	0.30
En la hij.a hasta 17	0.84	0.30
En la hijuela hasta 24	0.82 1/2	0.30
En la hijuela 31 dho	0.88	0.30
	60251 3/8	30264

Año de 1833

	Azeyte	y Manteca
En la hsa hasta 7 de Junio	℔0.86	℔0.37 1/2
En la hsuela hasta 14 dho	℔0.81 3/8	℔0.30
En la hsuela hasta 21 de dho	℔0.90 1/8	℔0.13
En la hsuela hasta 28 dho	℔0.88 3/8	℔0.30
En la hsa hasta 5 de Julio	℔0.76	℔0.30
En la hsa hasta 12 dho	℔0.76	℔0.30
En la hsa hasta 19 dho	℔0.77 1/2	℔0.30
En la hsa hasta 26 dho	℔0.80 1/2	℔0.32 1/2
En la hsa hasta 2 de Agto	℔0.75 1/2	℔0.30
En la hsa hasta 9 de dho Agto	℔0.73 1/8	℔0.25
En la hsa hasta 16 dho	℔0.87 1/8	℔0.35
En la hsa hasta 23 de dho	[illegible]	℔0.30
	℔1295 1/8	℔3647
En la hsa hasta 30 de dho mes de Agto	℔0.75 3/8	℔0.30
En la hsa hasta 6 de 7bre	℔0.81	℔0.30
En la hsa hasta 13 de dho	℔0.81	℔0.33
En la hsa hasta 20 de dho	℔0.85	℔0.37 1/2
En la hsa hasta 27 de dho	℔0.87	℔0.30
En la hsa hasta 4 de 8bre	℔0.88 1/8	℔0.30
En la hsa hasta 11 de 8bre	℔0.81 3/8	℔0.30
En la hsa hasta 18 de dho	℔0.81 3/8	℔0.36
	℔2770 1/8	℔3703 1/2
En la hsa hasta 25 de 8bre	℔0.71 3/8	℔0.16 1/2
En la hsa hasta 1° de 9bre	℔0.90	℔0.56
En la hsa hasta 8 dho	℔0.81	℔0.10
En la hsa hasta 15 dho	℔0.81	℔0.15
	℔3326 3/8	[illegible]

Data — Año de 1732 — Azeyte y Vinag.

	Azeyte	Vinag.
	11326 ¾	10.27
En la hijuela hasta 22 de dho	0.83½	0.20
En la hijuela hasta 29 dho	0.75½	0.15
En la hij.a hasta 6 de 9re	0.87½	0.15
En la hij.a hasta 13 dho	0.76¾	0.15
En la hij.a hasta 20 de dho	0.88½	0.20
En la hij.a hasta 27 dho	0.88	0.15
	10822	10331

Ymporta todo el Azeyte y Vinagre que queda gastado Dn Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor desde la hijuela que empezo en 31 de Dizre de 1730 hasta la que acabo en 27 de Dizre de 1732 y estan sentadas en este libro desde folio 18 hasta esta plana 20 — 10822 quartillos de Azeyte que reduzidos a @ componen 215 @ y 7 quartillos y como assimismo 10331 quartillos de Vinagre que hacen 121 @. y 15 quartillos que se le abonan a dho Mayordomo y para venir en conocimiento de lo que de estas dos especies abia en despensa el citado dia 27 de Dizre de 1732 se haze la presente

Data de Azeyte desde 31 de Diz. de 1730 hasta 27 de Dizre de 1732 = 215 @ 7 q.llos =

Data de Vinagre en dho tpo = 121 @. 15 q.llos =

Liquidazion — Azeyte y Vinagre

Ymporta el cargo que le queda fho. a dho Mayordomo desde 31 de Dizre de 1730 hasta 27 de Dizre de 1732 como pareze en este desde folio 5 hasta 221 @. y 28 quart. Azeyte y 156 @. y 33 quartillos de Vinagre — 0221@28. — 0156@

Ymporta la Data que se le rezive en dho tpo. como pareze de esta plana — 0215@.7 — 0121@

Resulta haver en Despensa — 0.28@.12 — 0.35@

21

al Mayordomo 22 de Diz.^re de 1732 26 @ y 19 quartillos de Az.^te y 35 @ 18 quartillos de Vinagre de estas dos partidas se le haze cargo al d.^ho Mayordomo, en la quenta siguiente que empieza desde 28 de Diz.^re de 1732 por prime za partida della.

Al quenta el Mayor. al d.^ho de 1732
26 @ 19 q^os de Az.^te y
35 @ 18 q^os de Vinag.

Año de 1733

Data que se le rezive al Mayordomo proveedor D.^n Fernando de Salzedo, del Azeyte y Vinagre que ha gastado desde la his.^ta que dize desde 28 de Diz.^re de 1732 en adelante

	Azeyte	Vinagre
En la his.^ta desde 28 de Diz.^re de 1732 hasta 3 de hen.^o de 1733	0.24	0.42 1/2
En la his.^ta hasta 1 de dho hen.^o	0.35	0.55
En la his.^ta hasta 11 de dho	0.82 3/8	0.10
En la his.^ta hasta 21 de dho	0.22	0.15
En la his.^ta hasta 31 de dho hen.^o	0.26	0.15
En la his.^ta hasta 1 de febrero	0.88 1/2	0.15
En la his.^ta hasta 11 dho	0.22 1/4	0.15
En la his.^ta hasta 21 de febrero	0.22	0.55
	642 1/4	372 1/2
En la his.^ta hasta 28 de dho	144	0.80
En la his.^ta hasta 1 de Marzo	165 1/8	0.75
En la his.^ta hasta 11 de dho	166 3/8	0.75
En la his.^ta hasta 21 de dho	120	0.35
En la his.^ta hasta 28 de dho	0.24 1/2	0.20
En la his.^ta hasta 1 de Abril	186	0.35
	1433 1/8	692 1/2

Data	Año de 1783	Quart.tes	de Hrna
		ð10331 1/8	ð692
	En la hiss.a hasta 11 de Ab.l	ð0.77 3/8	ð0.32
	En la hiss.a hasta 18 dho	ð0.77 1/8	ð0.45
	En la hiss.a hasta 25 dho	ð0.73 1/8	ð0.45
	En la hiss.a hasta 2 de Mayo	ð1.06 3/8	ð0.53
	En la hiss.a hasta 9 de dho	ð0.71 3/8	ð0.40
	En la hiss.a hasta 16 dho	ð0.92	ð0.45
	En la hiss.a hasta 23 dho	ð0.71 3/8	ð0.45
	En la hiss.a hasta 30 de dho	ð0.85 3/8	ð0.25
	En la hiss.a hasta 6 de Junio	ð0.72 1/2	ð0.27 1/2
	En la hiss.a hasta 13 de dho	ð0.73 3/8	ð0.37 1/2
		20235 3/8	1088
	En la hissa.a hasta 20 dho	ð0.71 3/8	ð0.37 1/2
	En la hissa.a hasta 27 dho	ð0.86 1/8	ð0.50
	En la hiss.a hasta 4 de Julio	ð0.78 1/2	ð0.55
	En la hiss.a hasta 11 dho	ð0.82 1/8	ð0.70
	En la hiss.a hasta 18 dho	ð1.63 1/8	ð0.55
	En la hiss.a hasta 25 dho	ð0.88	ð0.55
	En la hiss.a hasta 1.o de Ag.to	ð0.85	ð0.55
	En la hiss.a hasta 8 dho	ð0.90 3/8	ð0.45
		30281 3/8	1510
	En la hiss.a hasta 15 dho	ð0.83 1/2	ð0.55
	En la hiss.a hasta 22 de dho	ð0.85 1/8	ð0.55
	En la hiss.a hasta 29	ð0.85 1/8	ð0.55
	En la hiss.a hasta 5 de 7.re	ð0.83 3/8	ð0.55
	En la hiss.a hasta 12 dho	ð1.03 1/8	ð0.65
	En la hiss.a hasta 19 dho	ð0.95 1/8	ð0.65
	En la hiss.a hasta 26 dho	ð0.82 3/8	ð0.55
	En la hiss.a hasta 3 de 8.bre	ð0.90	ð0.55
		30997 3/8	1970

Data | Año de 1733 | quart.llos de Az.te | de Vinagre | f. 22

		3 0722 3/8	1097 6/8 1/2
	En la hij.a hasta 10 de en.o	0.82	0.0.50
	En la hij.a hasta 17 de dho	0.88 7/8	0.45
	En la hij.a hasta 24 de dho	0.82 1/2	0.50
	En la hij.a hasta 31 de dho	0.102 3/8	0.65
	En la hij.a hasta 7 de feb.re	0.88	0.55
	En la hij.a hasta 14 de dho	10453 7/8	20235 1/2
	...	0.82	0.50
	En la hij.a hasta 21 dho	0.81	0.50
	En la hij.a hasta 28 dho	0.84	0.50
	En la hij.a hasta 5 de dize.re	0.72	0.50
	En la hij.a hasta 12 dho	0.82	0.60
	En la hij.a hasta 19 dho	0.82 3/8	0.63
	En la hij.a hasta 26 dho	0.80	0.60
		11040 7/8	20618 1/2

Importa todo el Azeyte y Vinagre que se ha gastado D.n Fernando de Salzedo Mayor.mo proveedor desde la hijuela que empezo en 3 de hen.o de 1733 desde en 28 de dic.re de 1732 hasta la que acabo en 26 de diz.re de 1733 co=mo p.or enerre desde folio 21 hasta esta plana 11040 q.llos y 1/2 de Azeite que componen 140 @. y medio quartillo de dha especie y 20618 1/2 quartillos de vinagre que reducidos a arrobas componen 12 arrobas y 26 1/2 quartillos que se le abonan a dho Mayor.mo proveedor y para venir en conocim.to de lo que de estos dos generos que se consume en dispensa oy dho dia 26 de dic.re de 1733 se haze la pres.te

Data de Az.te y Vinagre desde 28 de 8 diziembre de 1732 hasta 26 de dic.re de 1733
140 @. 1/2 q.llo de Az.te
12 @. 26 1/2 de Vinagre

Data

Ytt. @. Vinagre

La ... Mayordomo ... Importa el cargo que se le queda hecho a dho Mayordomo desde 28 de Diciembre de 1732 hasta 26 de Diciembre de 1733 como parece en esta cuenta desde fs. ... hasta ... que es el tiempo que vale esta quenta 111 @ y 1 quartillo de ... 3 @ 18 quartillos de vinagre | 111 @ 1 q | 11.3 @

Como ... la data que se le rezibe en dho tiempo como parece desde folio 21 hasta 22. | 110 @ ½ q | 11.72 @

Importa ... | 0.37 @ ... | 11.30

Resulta aver en despensas y de cargo de dho Mayordomo proveedor 37 @ y 6 ½ quartillos de ... 3 @ y 27 ½ quartillos de Vinagre el ... dia 26 de Diciembre de 1733 de cuyas partidas se le forma nuebo cargo en este libro en la quenta que vale desde 27 de Diciembre de ... adelante

Alcance contra el Mayordomo a 26 de Diciembre de 1733 | 0.37 @ 6 ½ q | 3.0 @ 27 ½ q Vinagre

Razon que se forma al Exmo. [illegible] del [illegible] Proveedor desde 27 de Dizre. de 1733 en adelante, de las porciones de Azte. y Vinagre que ha consumido en las [illegible] del [illegible] que empiezan dho. dia 27 de dho.

	Qs. de Azte.	galones de Vinagre
En la semana que valio desde 27 de Dizre. de 1733 hasta 2 de henero de 1734	76 1/2	55
En la semana hasta 9 de dho.	83 1/2	60
En la semana hasta 16 dho.	78	57
En la semana hasta 23 dho.	86	55
En la semana hasta 30 dho.	81	55
En la semana hasta 6 de febrero	94 1/8	55
En la semana hasta 13 dho.	81 1/2	55
En la semana hasta 20 dho.	84 1/2	55
En la semana hasta 27 dho.	75	58
	7[illegible] 1/8	507
En la semana hasta 6 de Marzo	84 1/2	55
En la semana hasta 13 de dho.	92 [illegible]	58 1/2
En la semana hasta 20 de dho.	101 3/8	82 1/2
En la semana hasta 27 de dho.	117 3/8	75
En la semana hasta 3 de Abril	106 1/2	75
En la semana hasta 10 de dho.	128 3/8	75
En la semana hasta 17 de dho.	135 1/8	70
En la semana hasta 24 dho.	152	80
En la semana hasta 1º de Mayo	78 1/8	45
	1889 1/4	1123

23

Data — Año de 1731

	gllos d. Dectz.	gllos d. Vna
Año de 1731	18822½	18422
En la hijuela hasta 8 dho	$077 1/8	$045
En la hijuela hasta 15 dho	$122½	$045
En la hij.ª hasta 22 dho	$083	$045
En la hij.ª hasta 29 dho	$077½	$045
En la hijuela hasta 5 de Junio	$103 3/8	$022
En la hij.ª hasta 12 dho	$082 3/8	$045
En la hij.ª hasta 19 dho	$095½	$050
En la hij.ª hasta 26 dho	$087 3/8	$060
	38838 3/8	18513
En la hij.ª hasta 3 de Julio	$085¼	$053
En la hij.ª hasta 10	$090¼	$053
En la hij.ª hasta 17	$078¼	$045
En la hij.ª hasta 24	$078	$045
En la hij.ª hasta 31 dho	$078 2/8	$045
En la hij.ª hasta 7 de Ag.to	$081½	$045
	38534	18722
hasta 6 de Agosto		
En la hijuela hasta 10 dho	$082½	$050
En la hijuela hasta 21 dho	$084 1/8	$045
En la hijuela hasta 28 dho	$087½	$050
En la hijuela hasta 4 de 7re	$082	$045
En la hij.ª hasta 11 dho	$080	$050
En la hij.ª hasta 18 dho	$086	$050
En la hijuela hasta 25 dho	$086 1/8	$050
En la hijuela hasta 2 de 8re	$077½	$045
En la hijuela hasta 9 dho	$090 1/8	$045
En la hijuela hasta 16 dho	$080 1/8	$045
	43388½	28234

Datta — Año de 1734

	q.llos de Az.te	q.llos de Vinagre
	49388 ½	22271
En la hijuela hasta 23 dho	080 ½	045
En la hijuela hasta 30 dho	086 ½	050
En la hijuela hasta 6 de 9re	081 1/8	045
En la hijuela hasta 13 dho	091 3/8	050
En la hijuela hasta 20 dho	080	045
En la hijuela hasta 27 dho	078	050
En la hijuela hasta 4 de Diz.re	090 ½	052 ½
	49980	22646 ½
En la hijuela hasta 11 dho	091 ¼	062 ½
En la hijuela hasta 18 dho	089 1/8	062 ½
En la hijuela hasta 25 dho	078 3/8	045
Importa todo el Azeyte que	50239 1/8	22786 ½

Importa todo el Azeyte que a gastado el Mayordomo proveedor D.n fernando de Salzedo desde la hijuela que empezo en 27 de Diziembre de 1733 hasta la que acabo en 25 de Diziembre de 1734 como parece en este desde folio 23 hasta esta plana 50239 q.llos y 1/8 de Az.te que componen 415 @. 19 quartillos y 1/8 de dha especie y 22786 ½ quartillos de Vinagre que reducidos á @ hazen 77 y 14 ½ quartillos que sele abonan adho Mayor.mo y para benir en conocimiento delo que de estos dos Generos quedo exsistente en despenzas dho dia 25 de X.re del 1734 se hare la sig.te

Data de Az.te y Vinagre desde 27 de Diz.re de 1733 hasta 25 de Diz.re de 1734 =

415 @. 19 q.llos y 1/8 de Azeyte y 77 @. y 14 ½ q.llos de Vinagre

Libro 3º fol. 74

- 28224 - | 40888 ½

Liquidacion

@ de Az.te | @ Vin.o

- 245 - Ym.ta el cargo que le queda fho al dho Mayordomo, desde 27 del Diziembre de 1733 hasta 25 de Diziembre de 1734 como pareze en este desde folio 6.a hasta 7 ... 183 @ y ½ quartillo; y 83 @ y 27 q.llos y ½ de vinagre .... 0183 @ ½ q.llo | 0083 @ ½

Yt. Ym.ta la Data que se le rezibe en dho tiempo como pareze desde folio 23 hasta 24 = 145 @ y 19 q.llos y ⅛ de Azeyte y 77 @ y 14 ½ quartillos de vinagre .... 0145 @ 19 q. ⅛ | 0077 @ 14

Yt. Resulta aber en despenzas el citado dia 25 del Diziembre de 1734 de cargo de dho Mayordomo 37 @ 17 q.llos y ⅛ de Az.te y 6 @ y 13 quartillos de Vina que de estas dos partidas se le forma nuebo cargo en el tercer libro de des-penzas a folio 71º en la quenta formada desde 26 de Dz.re del citado año de 1734 en adelante

0037 @ 17 q. ⅛ | 0006 @ 13

Alc.e contra el Mayordomo a 25 de Diz.re de 1734 — 37 @ 17 q.llos ⅛ Az.te; 6 @ 13 q.llos Vin.

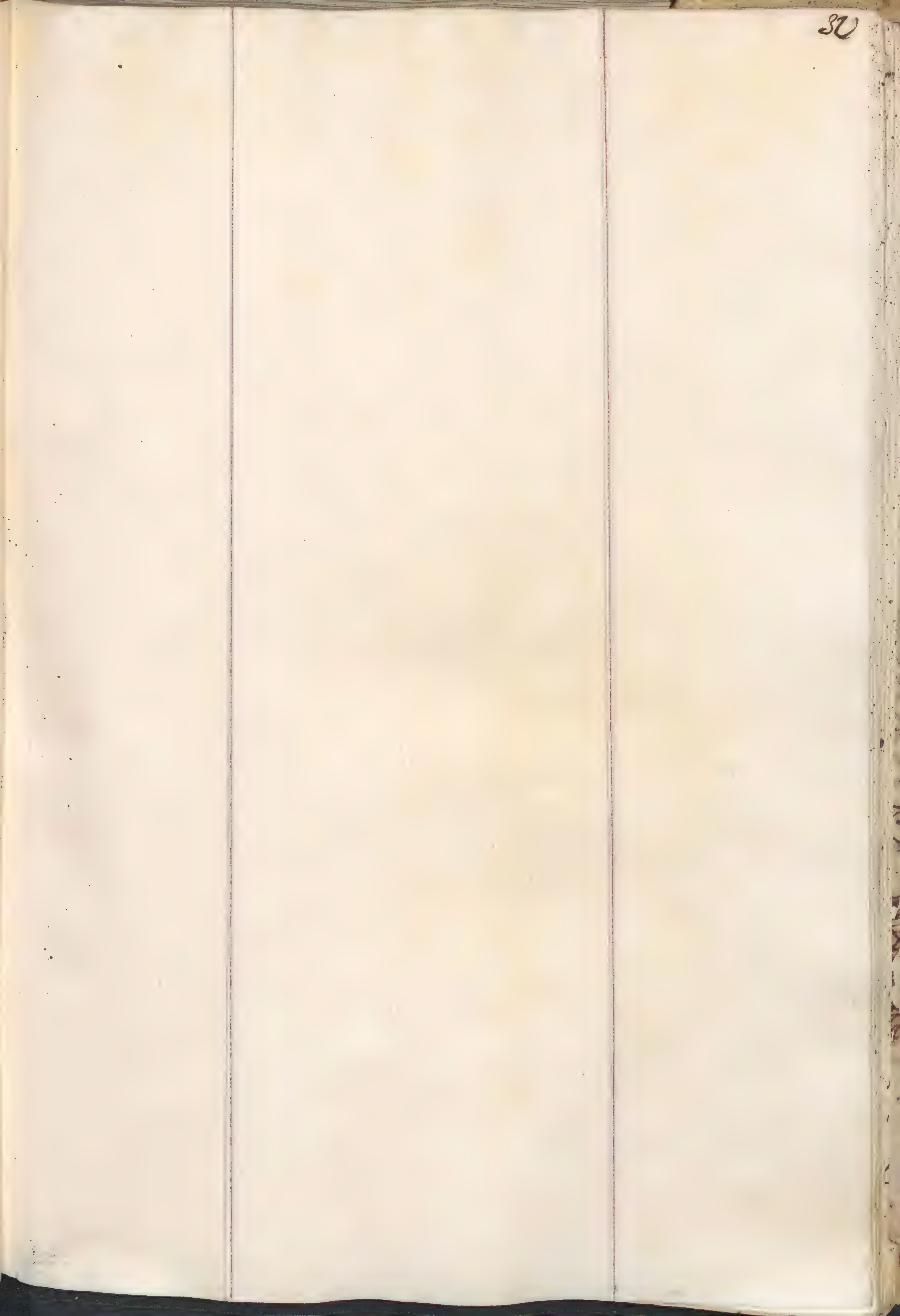

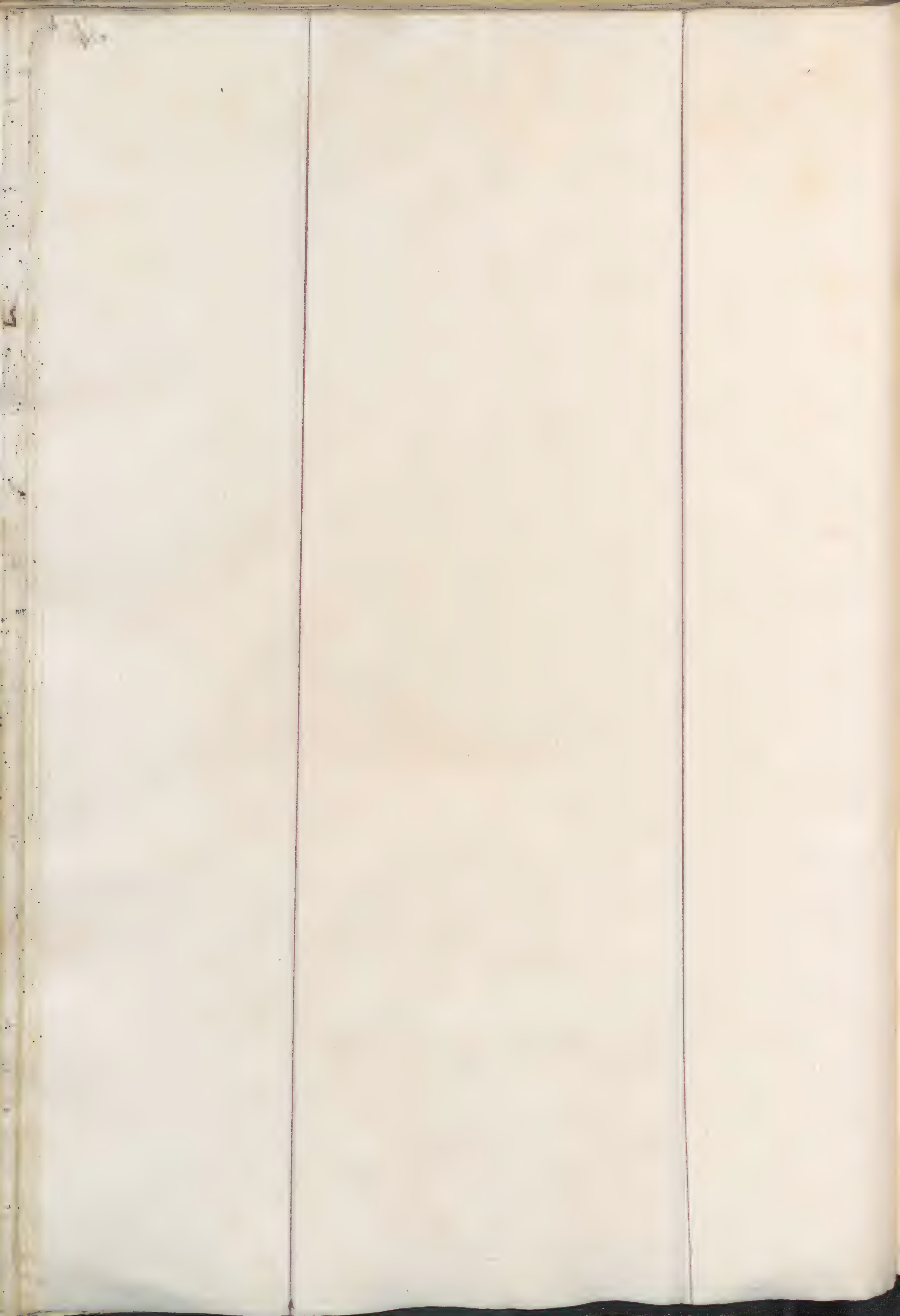

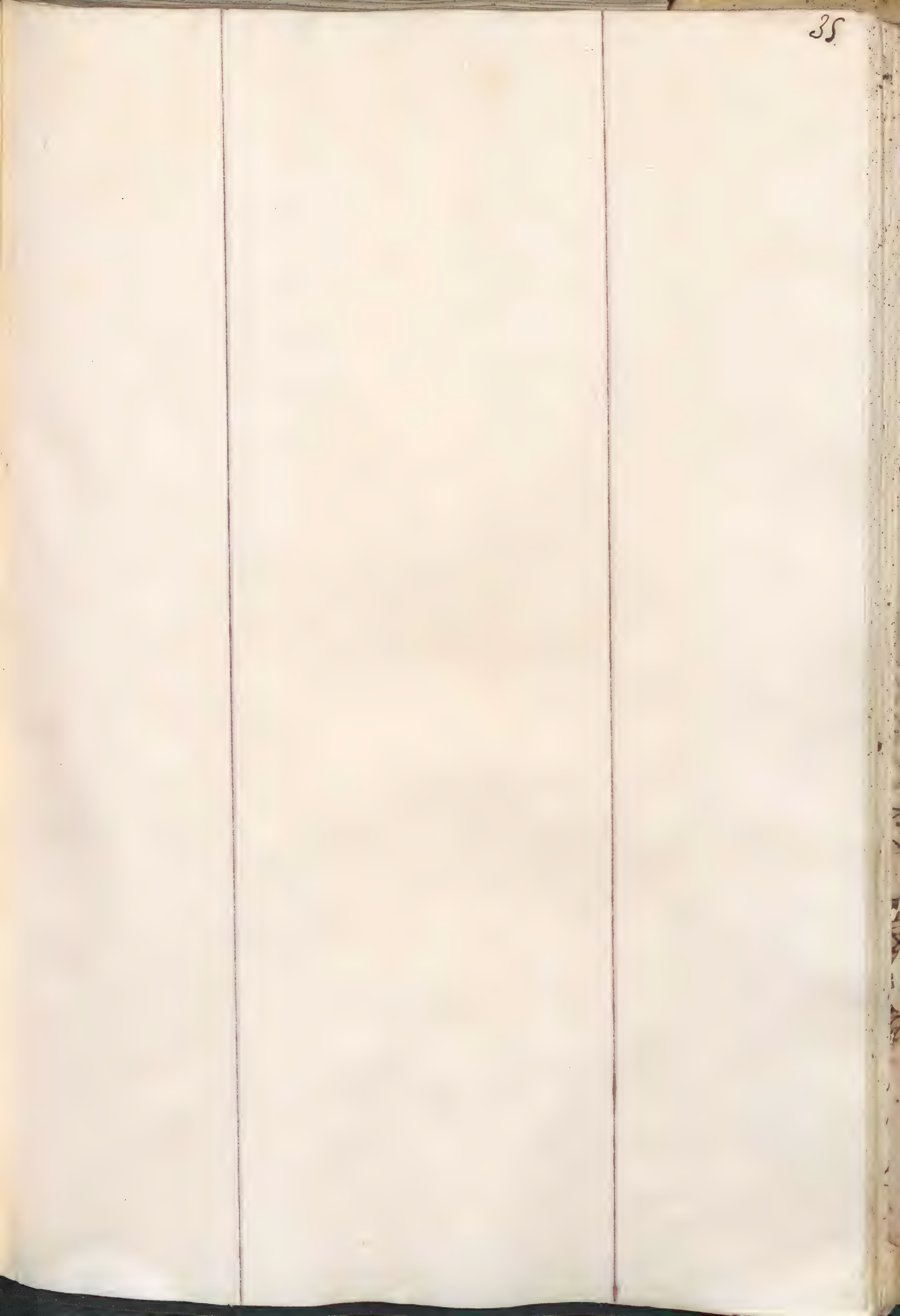

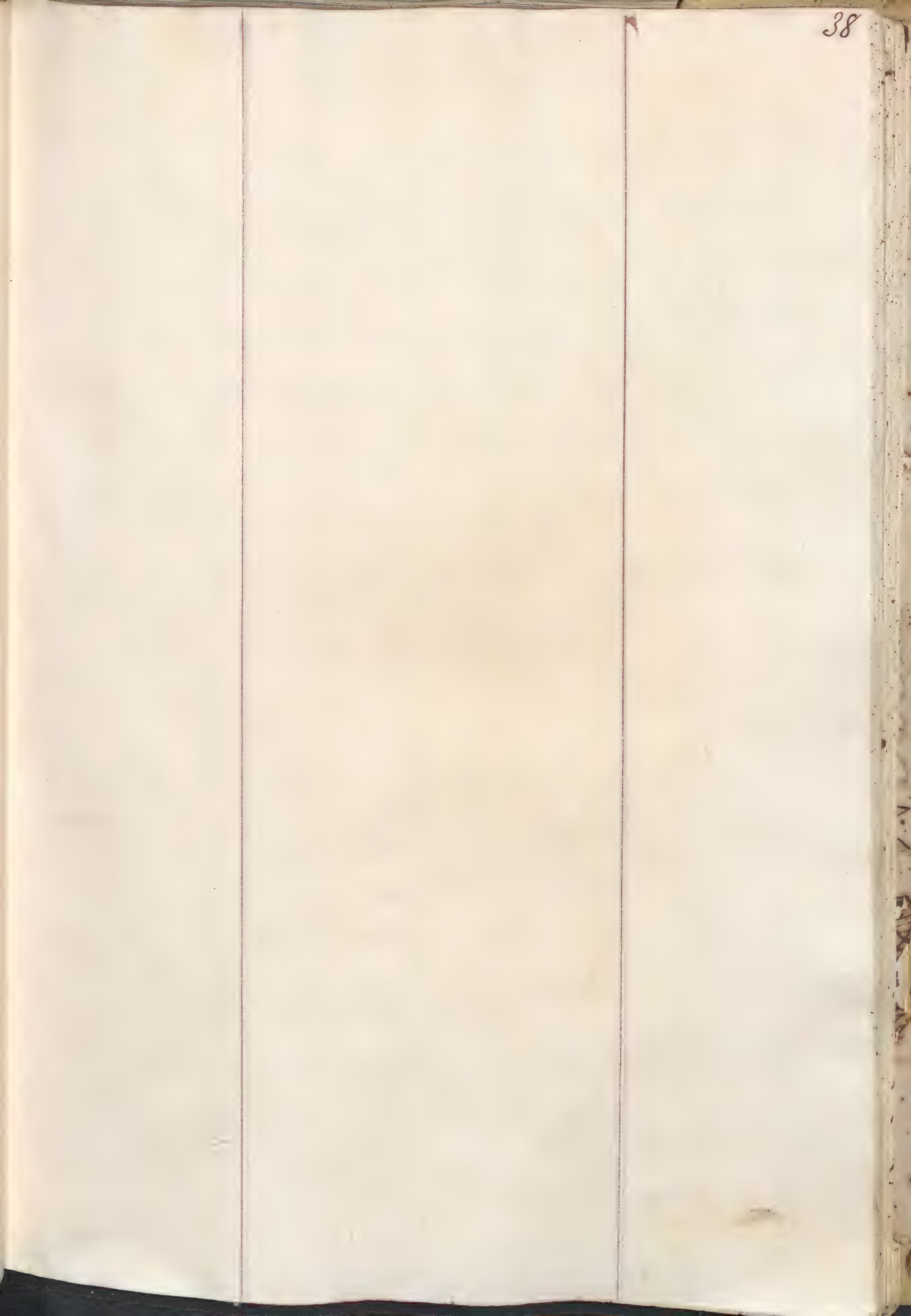

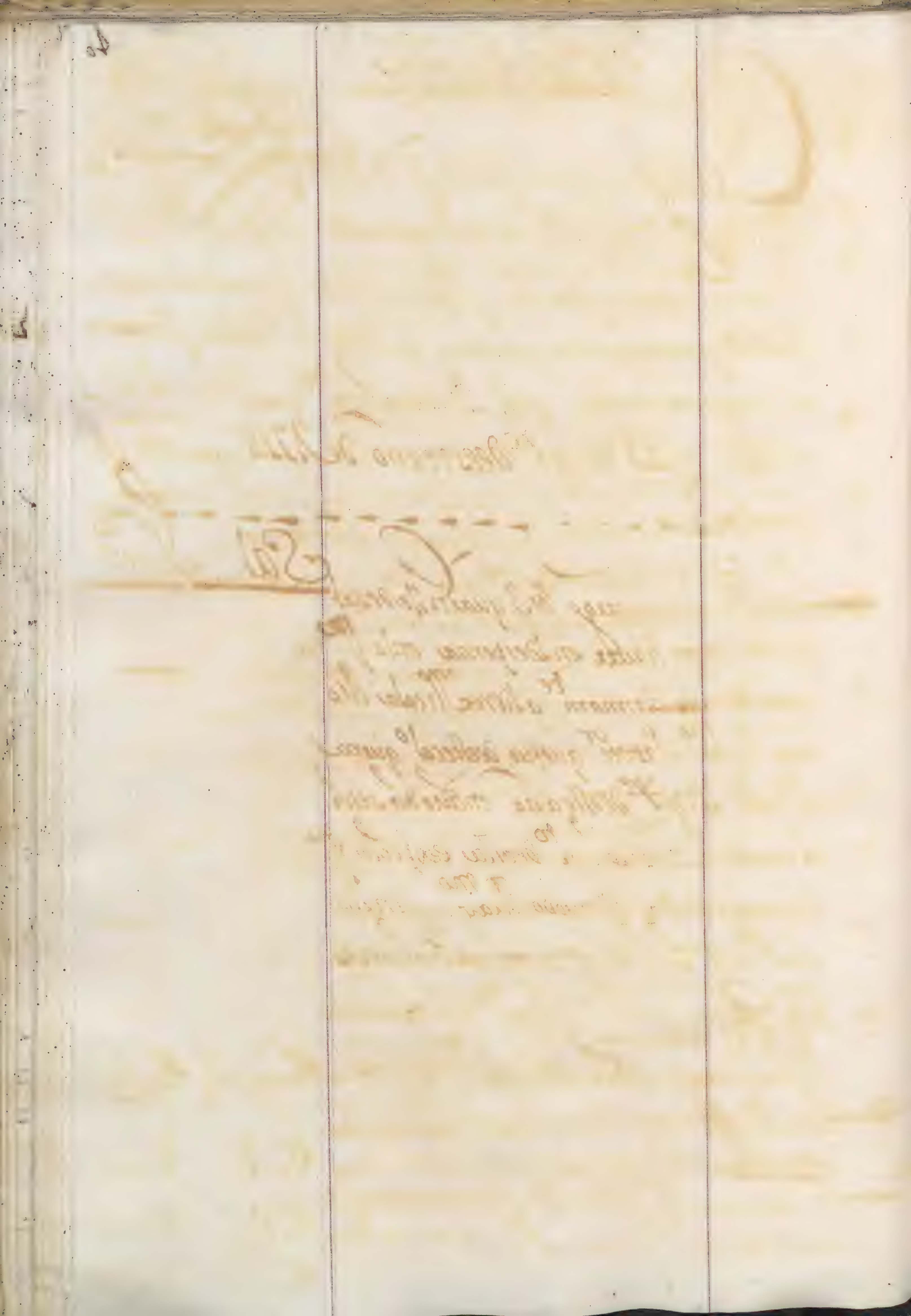

Año de 1725.

Cargo que se forma a Don Fernando Sº de Salzedo Mayordomo Proveedor de este Rl. Colº Semnº de toda la Sal y Garuanzos que se hallaron en Despenzas en las quentas de Don Nicolas Moretto su anterior consta y del Reconosimto que se hizo por su entrega en 23 de Septre de este año de 1725 que todo es como se sigue ---

	Sal	Garvºs
Primte se le haze cargo de 3 quartillos de Sal que resultaron haver en Despenzas en la qta que se le tomo ultimamte a Don Nicolas Moretto Mayº Proveeor que fue de este Colº que va lio hasta 23 de 7re de este año en cuio dia se hizo tanbien reconosimto de esta expecies por la entrega de ellas al nuebo Mayº y se hallo estar esta exsistente como assimismo 28 fanegas y 12 qllos del Garu. de que tambien se le haze cargo al dho Don Ferndo de Salzedo	0 000 f 3 qs	0 028 f 12 q
It. se le cargan una fanega de Sal que consta de la lista que va de hasta 20 de 8re	0 001 f	0 000
It. se le carga una fa de Sal que consta de la lista hasta 24 de 9re ----	0 001 f	0 000
	0 002 f 3	0 028 f 12

Cargo — Año de 1726

	Sal.	Garu.º
	0002 f	0028 f
En la m.f.ª hasta 5 de hen.º de 1726	0002	0
En la m.f.ª hasta 26 de hen.º se hare cargo de	0002	0
En la m.f.ª hasta 16 de M.º segasto dgo se le hare cargo de 1 fanega de sal	0001	0
En la m.f.ª hasta 20 de Ab.l se compro una fanega de sal de g.f se hare cargo a d.ho May.mo	0001	0
It. se le carga una fanega de sal que consta de la m.f.ª hasta 25 de Mayo	0001	0
It. se le carga una fan.ª de sal que consta de la m.f.ª hasta 22 de Junio	0001	0
It. se le cargan diez fanegas de garu.º que constan de la m.f.ª hasta 13 de Julio	0000	0001
It. se le carga una fanega de sal que consta de la m.f.ª hasta 27 de Julio	0001	0
It. se le hare cargo de una fanega de sal q. constan de la m.f.ª hasta 31 de Ag.to	0001	0
It. se le carga una fanega de sal que consta de la m.f.ª hasta 5 de oct.re	0001	0
En la m.f.ª hasta 9 de 9.re de 1726 se hare cargo de una fanega de sal	0001	0
En la m.f.ª m.f.ª hasta 14 de X.re de 1726 se hare cargo de una fanega de sal	0001	0
	0015 f. 3 g.	00[illegible]

Ajustada esta q.ta como parece en este a fol. 52 a 53 =

D 7 Año de 1727.

Prosigue el Cargo de la Sal y Garvanzos.

	Sal.	y Garv.os
Primeram.te se haze Cargo a dho May.mo de veinte y seis quartillos y m.o de sal y doze fanegas y nueve q.llos de Garvanzos que resultaron de la Lic.a contra el en la q.ta que se a justo hasta 28 de Dre del año pasado de 1726. como pa rece en este a fol. 52.a y 53	000 f 26 ½ q.	012 f 9 q.
En la m.s.a hasta 11 de henero consta haverse compr.do 1 fanega de Sal	001 f	000
En la m.s.a hasta 25 de dho mes de he nero se compro otra fanega de sal	001 f	000
En la m.s.a hasta 8 de feb.o se haze cargo de una fanega de Sal	001 f	000
Itt se le carga una fanega de sal q. consta de la m.s.a hasta 8 de M.co	001 f	000
Itt se le cargan una fanega de sal que consta de la m.s.a hasta 12 de Ab.l	001 f	000
Itt se haze cargo de una fanega de sal q. consta de la m.s.a hasta 11 de Mayo	001 f	0
Itt se haze cargo de una fanega de sal q. consta de la m.s.a hasta 21 de Junio	001	0
	007 f 26 ½	012 f 9 q.

Left margin notes: 001 f 000 — 001 f 000 — 001 f 000 — 000 — 000 — 006 — 000 — 001 f 000 — 012 f 9 ...

Cargo. | Año del 1727. | Sal | y Gran°

	Sal	y Gran°
	0001 f 26 ½	0 12 f
	1 f	
Itt. se le haze cargo de vna fanega y vna q.llo de Sal, que consta de la hij.a hasta 26 de Julio de 1727	0001 f 1 q.llo	000
Itt. se le haze cargo de vna fanega de sal, que consta de la hij.a hasta 23 de Ag.to	0001 f	000
Itt. se le haze cargo de vna fan.a de sal q. consta de la hij.a hasta 27 de Sept.re	0001 f	000
Itt. se le carga media fanega de sal, que consta de la hij.a hasta la 1° de 9re	0000 f	000
Itt. se le carga a d.ho May.mo 6 fanegas de gran.os que constan de mem.a de 29 de 9re del 1727	0000	006
Itt. se le carga vna fan.a de sal q. consta de la hij.a hasta 6 de x.re	0001 f	0000
	0012 f 3 ½ q.	0018 f

Ajustada (esta) Ag.ta de los Generos como pareze en este d.o fol.o 50 _ 2 5 5 =

1728

Cargo que se forma al Mayordomo Pedro Ambroe. Desde 28. de Dizre. de 1727. en adelante de la Sal, y Garuas que se compraran para el consumo

Marzo

	1s. de sal.	Garuas
Primeramente Se le cargan a dho Mayordomo Pro veedor 10½ q.s de sal que re sultaron de Alc.l contra el en la q.ta antezedente que valio hasta 28 de Dize. de 1727. como parece en este a folio 68 y 55. Y por lo que mira a las Garuas vease la nota que esta a dho folio	0000f. 10½ q.s	0000
Ytt se le carga a dho Mayordomo vna fan.a de sal que compro y consta de la m.a sueta hasta 11 de hen.o de 1728	0001.	0000
Ytt se le carga vna fanega de sal que compro y consta de la m.a hasta 20 de hen.o de 1728	0001.	0000
Ytt se le cargan a dho Mayordomo 8 fan.s de Garuas que compro y constan de la m.a hasta 11 de fe brero de 1728	0000	0008f.
	0002 f. 10½	0008 f.

Cargo. | Año de 1728. | Sal. | Garvan[s]
It. se le carga Una fan.ª de sal que compro para el G.to ordinario con ta de la hij.ª hasta 13 de Marzo	Ɖ001 f ∆ 0 ½	Ɖ008 f
	Ɖ001 f.	Ɖ000
En la hij.ª hasta 10 de Abril de dho. se compro Una fanega de sal.	Ɖ001	Ɖ000
En la hij.ª hasta 1.º de Mayo se compro Una fan.ª de sal	Ɖ001	Ɖ000
En la hij.ª hasta 12 de Junio del 1728 se hace cargo de Una fan.ª de sal	Ɖ001	Ɖ000
It. en la hij.ª hasta 10 de Julio del 1728 se compro Una fanega de sal	Ɖ001	Ɖ000
It. en la hij.ª hasta 21 de Ag.to se compro Una fanega de sal q. se carga a dho Mayordomo	Ɖ001	Ɖ000
It. se le cargan a dho Mayordomo Una fanega de sal q. compro consta de la hij.ª hasta 25 de 7bre	Ɖ001	Ɖ000
It. se le carga Una fanega de sal consta de la hij.ª hasta 30 de 8bre	Ɖ001	Ɖ000
It. se carga a dho Mayordomo que		
	Ɖ010 f ∆ 0 ½	Ɖ008 f

Cargo — Año de 1728 — Sal y Garu.

Cargo	Año de 1728	Sal y Garu.
		0 10 f. 0 0 ½ — 0 0 0 8 f.
8	80 fan.s de garu.os que en rezo en la Mayor.a mia y Mn. Man.l Sz. Co mo consta de la lib.a hasta 18 de 9.e de 1728	0 000 — 0 00 4 f.
	It. se le carga na do o Mayormo 4½ fan.s de garu.os que entregó el Sr. Dr. Man.l Sanchez y constan de dha lib.a hasta 13 de 9.re de 1728	0 000 — 0 00 4 ½
	It. se le carga na dho Mayormo una fanega de sal que consta de la lib.a hasta 1 de 10re	0 00 1 f. — 0 000 —
	Ss.	0 0 11 f. 0 0 ½ } 0 0 16 f. 24 q.
	Ajustada esta quenta como pareze en este afolio 51	

Año de 1729

Cargo que se forma al Mayormo Proveedor desde 26 de 10re de 1728 en adelante de la sal y garvanzos que com pra para el gasto diario

		Fanegs de sal }	Fanegas del garvan.
	Pte. ximo se le haze cargo al dho D. Fernando de Salzedo Mayormo		

Cargo

Año de 1729

	Fanegas de Sal.	Fanegas del Garu.
y Mayordomo Proveedor de dos fanegas y dos q.llos y medio de Garu. que resultaron de Alc.e contra el enta q.ta antez.te que se dio hasta 25. de x.re de 1728. como pareze en este a folio 57.	0000	0002 f. 4
Ytt. se le carga una fanega de sal que consta de la hij.a hasta 9 de hen.o de 1728. compro. y aq.l p.r olvido se le dexo de cargar en dho al. en el lugar que le tocaba lo que se executa en este	0001 fa.	0000
Ytt. se le haze cargo de una fan.a de sal que consta de la hij.a hasta 1.a de hen.o de 1729	0001.	000
Ytt. se le carga una fanega y una q.lla de sal que compro y consta de la hij.a hasta 8 de hen.o	0001 f. q.llos	000
Ytt. se le cargan a dho Mayordomo 11½ fanegas de Garvanzos que se compraron y constan de la hij.a hasta 29 de hen.o de 1729	0000	0011
	0003 f. 12 q.	0013 f.
Ytt. se le carga a dho Mayordomo una fanega de sal que consta de la hij.a hasta 5 de febrero	0001	000
Ytt. se le carga una fanega de sal q. consta de hij.a hasta 5 de Marzo	0001	000
	0005 f. 12 q.	0013

Left margin: Sal ... 0004 / 0000 - 0014 / 0000 - 0014 / 0000 - 0000 / 0011 ... 0014 ... 0011

	Cargo Año de 1729	fanegas de sal	fan.s de garzo
		Ꝺ005 f.12 q.s	Ꝺ013 f. 26 1/2
1	En la hij.a hasta 7 de Setbr. con-ta recompro una fanega de sal de q.e se haze cargo al Mayor.mo	Ꝺ001-	Ꝺ000-
1	En la hij.a hasta 14 de Mayo consta recompro una fan.a de sal	Ꝺ001-	Ꝺ000
1	Itt. se le carga una fanega de sal que consta de la hij.a hasta 25 de Junio	Ꝺ001-	Ꝺ000
1	Itt. se le carga a dho Mayor.mo una fan.a de sal que compro consta de la hij.a hasta 23 de Julio	Ꝺ001-	Ꝺ000
1	En la hij.a hasta 13 de Agosto de este año consta compro una fan.a de sal que se le carga a dho Mayor.mo	Ꝺ001-	Ꝺ000
1	En la hij.a hasta 1 de 7bre de 1729 consta compro el Mayor.mo una fanega de sal	Ꝺ001-	Ꝺ000
1	Itt. se le carga una fanega de sal q. consta de la hij.a hasta 15 de 8.re	Ꝺ001-	Ꝺ000
1	Itt. se le cargan 12 fanegas de garzo que recompraron en 22 de oct.re y constan del libr.o de este dia despachada a nom.re del vendedor	Ꝺ000-	Ꝺ012 f.s
1	Itt. se le cargan 7 fan.s de garvanzos compr.das en 3 de 8.re de 1729 y constan del libr.o de dho dia a nombre de Benito Galan	Ꝺ000-	Ꝺ007 f.s
		Ꝺ012 f. 12	Ꝺ034 f. 26 1/2

Cargo	Año de 1729	fanegas de sal	años de ...
		0.12 f. 12 g.	0.34 f.
	Ytt se le carga a d.o Mayordomo una fanega de sal que consta de la hij.a hasta 19 de Dre.	0.001	0.000
	Ytt se le carga una fan.a de sal que consta de hij.a hasta 28 de d.o	0.001	0.000
		0.14 f. 12	0.34 f.
Por manera que el cargo de estas especies	Año de 1730		
	Prim.te se le haze cargo de una fan.a de sal que consta de la hij.a hasta 28 de hen.o	0.001	0.000
	Ytt se le carga una fanega de sal que consta de la hij.a hasta 11 de feb.o	0.001	0.000
	Ytt se le carga una fanega de sal que se compro y consta de hijuela hasta 1 de Marzo	0.001	0.000
	Ytt se le carga a d.ho Mayordomo unas fanega de sal que consta de hij.a hasta 25 de Marzo de 1730	0.001	0.000
	Ytt se le carga una fanega de sal q. consta de hij.a hasta 22 de Abril de 1730	0.001	0.000
		0.19 f. 12	0.34 f.

Cargo	Año de 1730	Fanegs de sal	Fanegs de Garbanzos
		019 f. 12.	034 f. 26½
1	Ytt se le carga al Mayordomo vna fanega de sal que se comp. y consta de la hiſ.ª hasta 20 de Mayo	001 fa.	000
1	Ytt se le carga vna fanega de sal que consta de hiſ.ª hta 21 de Junio	001	000
1	Ytt se le carga al dho Mayordomo vna fanega de sal que compro y consta de la hiſ.ª hta 19 de Julio	001	000
1	Ytt se le carga a dho Mayormo vna fanega de sal que compro y consta de la hiſ.ª hta 26 de Ag.to	001	000
1	En la hiſ.ª hasta 30 consta aberse comprado vna fanega de sal que se carga a dho Mayormo	001	000
1	En la hiſ.ª hasta 1 de 9re consta aberse comprado vna fanega de sal que se carga a dho Mayordomo y 6 fanegas de Garbanzos	001	006
		025 f. 12.	040 f. 26½

Cargo— Año de 1730 =

		fanegas de sal	fanegas de garvanzos
		∂ 0 25 f 12.	∂ 0 1 0 f. 26
	Ytt. Se le cargan 12 fanegas de garvanzos que constan de la hoja hasta 25 de Octubre	∂ 0 0 0 -	∂ 0 12.
	Ytt. Se le carga una fanega de sal, que consta averse comprado en la hoja hasta 23 de Octubre ——	∂ 0 0 1 -	∂ 0 0 0 -
Ajustada a 60 y 60	esta que como parece en este a folio	∂ 0 26 f 12	∂ 0 52 f 26

Año de 1731

Cargo que se forma al Mayordomo Proveedor Don Fernando de Salzedo desde 30 de Octubre de 1730 en adelante de la sal y garvanzos que compra por el quaderno diario —

	fanegas de sal	garvanzos
Primeramente se le carga una fanega y 20 quartillos y medio de sal y 13 fanegas y 8 2½ quartillos del garvanzo que resulta en favor de Su Alteza contra dicho Mayordomo en la antecedente que va hasta 30 de dicho mes de Octubre y año de 1730 como parece en este a folio 60 y 60 —..........	∂ 0 0 1 f 20½	∂ 0 13
	∂ 0 0 1 f 20½	∂ 0 13

	fan.s rq.Uos Sal.	Garv.os 47
	Ɵ001 f. 20½	Ɵ013 f. 32½
It. Se le carga dos fanegas de Sal que compro y constan de hijuelas hasta 27 de hen.o y 23 de febr.o	Ɵ002 -	Ɵ000 -
It. Se le carga una fanega de Sal que constan de hijuela hasta 21 de Febrero	Ɵ001 -	Ɵ000 -
It. Se le carga a dho. Mayordomo 1 fanega de Sal que compro y consta de hijuela hasta 21 de Marzo	Ɵ001 -	Ɵ000 -
It. Se le carga a dho Mayordomo una fanega de sal que consta de la hijuela hasta 11 de Abril	Ɵ001	Ɵ000 -
It. Se le carga ~~al dicho Mayordomo~~ una fanega de Sal que compro y consta de la hijuela que valio hasta 12 de Mayo	Ɵ001 -	Ɵ000 -
It. Se le carga una fanega de Sal que compro y consta de hijuela hasta 9 de Junio	Ɵ001 -	Ɵ000 -
It. Se le carga una fanega de Sal que compro y consta de hijuela hasta 7 de Julio	Ɵ001 -	Ɵ000 -
It. Se le carga una fanega de Sal que compro y consta de hijuela hasta 4 de Agosto	Ɵ001 -	Ɵ000 -
It. Se le cargan 17½ fanegas de Garvanzos que compro y consta de libranza hasta oy dia de 20 de Ag.to	Ɵ000 -	Ɵ017 f.s 11 -
	Ɵ01 f. 20½	Ɵ031 f. 8½ 9 Uos

			fanegs Sal	# Garv.
0o15 f 32½		Yt. Se le carga una fanega de Sal que compro y consta de hij.ª hasta 1.º de Xre	0o0 f 20½ / 0o01	0o31 f 8½ / 0o00
0o00		Yt. Se le carga una fanega de Sal que compro y consta de hijuela hasta 29 de Xre	0o01	0o00
0o00		Yt. Se le carga una fanega de Sal que compro y consta de hij.ª hasta 3 de Xre	0o01	0o00
0o00	0o01	Yt. Se carga una fanega de sal q. consta de hij.ª 1.º de Xre	0o01	0o00
0o00	0o01	Yt. Se carga una fanega de sal que compro y consta de hijuela hasta 22 de diziembre	0o01	0o00
		Año de 1732	# 0o15 f 20½	0o31 f 8½
0o00	0o01	Yt. Se le carga una fanega de sal que compro y consta de hij.ª hasta 5 de hen.º de 1732	0o01	0o00
0o00	0o01	Yt. Se le carga una fanega de Sal que compro y consta de hij.ª hasta 12 de henero de dho año	0o01	0o00
0o00	0o01	Yt. Se le carga una fanega de sal que compro, y consta de hijuela hasta 16 de febrero	0o01	0o00
0o00	0o01	Yt. Se le carga una fan.ª de sal que consta de hij.ª hasta 15 de Marzo	0o01	0o00
		Yt. Se le carga a dho Mayor.mo una fanega de Sal que compro y consta de hij.ª hasta 5 de Abril	0o01	0o00
0o15 [illegible]	[illegible]		# 0o20 f 20½	0o31 f 8½

Cargo = Año de 1732 | fan.s de sal. | fan.s de garv.os

		fan.s de sal.	fan.s de garv.os
		0 0 0 f. 20 ½	0 0 3 f. 8 ½
1.o	It. se le carga a dho May.mo Mafan.a de sal que consta de la lib.za hasta 3 de Mayo	0 0 1	0 0 0
2.o	It. Se le carga vna fanega de sal que compro y consta de lib.za hasta 1 de Junio	0 0 1	0 0 0
3.o	It. Se le carga vna fanega de sal que compro y constan de lib.za hasta 28 de Junio	0 0 1	0 0 0
4.o	It. Se le carga vna fanega de sal que compro y constan de lib.za hasta 2 de Agosto	0 0 1	0 0 0
5.o	It. Se le cargan 9 fan.s de garvanzo que se compraron por mano de thomas Ruiz y constan de libranza de 11 de Ag.o de 1732	0 0 0	0 0 9 f.s
6.o	It. Se le carga vna fanega de sal que compro y consta de lib.za h.ta 30 de Agosto	0 0 1	0 0 0
7.o	It. Se le carga al dho Mayordomo 10 ½ fanegas de garvanzos que compro y constan de libranza de 28 de 8.bre	0 0 0	0 0 10 ½ f.s
	Ss.	0 0 25 f. 20 ½	0 0 5 0 32 ½

Cargo — Año de 1732 — Sal = f.s | Garv.s f.s

		Sal	Garv.
		0025 9/32	00 — 32
0001 — 0000	Itt sele cargan al dho Ma-yordomo vna fanega de Sal que compro y consta de hiz.a hasta 22 de Sept.re	0001 —	0000 —
0001 — 0000	Itt sele carga otra fanega de Sal que compro y consta de hiz.a hasta 18 de 8.re	0001 —	0000 —
— 0000	Itt sele carga vna fanega de Sal que compro y consta de hiz.a hasta 8 de 9.re	0001 —	0000 —
— 0000	Itt sele carga vna fanega de Sal que compro y consta de hijuela hasta 29 de 9.re	0001 —	0000 —
	Itt sele carga al dho Mayor.mo vna fanega de Sal que compro y constan de hiz.a hasta 20 de Dre.	0001 —	0000 —
	Ajustada esta quenta como pareze se nesette a folio 63	0030 9/32	00 — 32

Año de 1733

Cargo que se forma à D.n Fernando de Salzedo Mayor.mo è proveedor desde 28 de Diz.re de 1732 en adelante de las parz.s de Sal y Garvanzos que se compran para el consumo de este Col.o

	Sal	Garv.os
Primeram.te sele haze cargo de 12½ quartillos de Sal y 11 f.s y 23½ quartillos de Garvanzos que resultaron de Alcanze contra el en la q.ta antez.te que valió hasta 28 de Diz.re		

Data y Cargo 8	Año de 1733	q.^{les} de Sal	y Gaz.^{tos} 519
	... de 1732 como pareze el netto a folio 63	0000 - 19 1/29	0011 f. 03 1/2
	It.^m en la hijuela que valió hasta 3 de hen.^o de 1733 consta se compró una fanega de sal	0001 -	0000 -
	It.^m en la hij.^a que acabó en 10 de hen.^o de dho año consta averse comprado otra fanega de sal	0001 -	0000 -
	It.^m se le carga al dho Mayor.^{mo} una fanega de sal que compró y consta de hij.^a hasta 21 de hen.^o	0001 -	0000 -
	It.^m se le carga al dho May.^{mo} una fanega de sal que compró y consta de hij.^a de 21 de febrero	0001 -	0000 -
	It. se le carga otra f.^a de sal y consta de hij.^a hasta ... de Marzo de 1733	0001 -	0000 -
	It. se le carga otra fanega de sal q. consta de hij.^a hasta 11 de Abr.^l	0001 -	0000 -
	It. se le carga una fanega de sal que compró y consta de hij.^a hasta 23 de Mayo	0001 -	0000
	It. se le carga una fanega de sal que compró y consta de hijuela hasta 20 de Junio	0001 -	0000 -
		0008 f.^s 19 1/12	0011 f.^s 23

Cargo — Año de 1733 —	Sal.	Garvanzos
año	0008. f. 10	0. 11. f. 23

Ytt. Sele carga a dho Mayordomo una fanega de Sal que compro y consta de hijuela hasta 18 de Julio de dho año. — 0001 — 0000 —

Ytt. Sele carga al dho Mayordomo una fanega de sal que compro y consta de hijuela hasta 15 de Agosto. — 0001 — 0000 —

Ytt. Sele carga a dho Mayordomo una fanega de sal que compro y consta de hija. hasta 12 de 7bre. — 0001 — 0000 —

Ytt. Sele cargan a dho Mayordomo 18 fanegas de Garvanzos que para el consumo del Colegio compro y constan de hija. hasta 12 de 7bre de dho año — 0000 — 0.18 f.

Ytt. Sele carga a dho Mayordomo una fanega de sal que compro y consta de hija. hasta 10 de 8bre — 0001 — 0000 —

Ytt. Sele carga a dho Mayordomo una fanega de sal que compro y consta de hija. hasta 8 de 9bre de dho año — 0001 — 0000 —

Ytt. sele carga otra fanega de Sal que compro y consta de hija. hasta 28 de 9bre. — 0.01 — 0000 —

Ajustada esta cuenta con el presente a folio 645 — 0.14 f. 10 — 0.29 f.

Quenta que se forma al Mayordomo Proveedor de todo la sal y garvanzos que se compran para el gasto diario de la Comunidad desde 27 de deciembre del 1733 en adelante

	Sal fanegas	fanegas Garvanzos
Primeramente se le cargaron todos reales y 35 quartillos y medio de la arina que resultaron de Alcanze contra dicho Mayordomo en la quenta antezedente que valio hasta 26 de diciembre del 1733 como parece de la liquidacion dicha en este a folio 64 y 65	0000-	0010 f. 35½ q
Ytem se le carga a dicho Mayordomo una fanega de sal que compro y consta de hijuela hasta 2 de henero del 1734	0001-	0000-
Ytem se le carga a dicho Mayordomo una fanega de sal que compro y consta de hijuela hasta 16 de henero dicho	0001-	0000-
Ytem se le carga a dicho Mayordomo otra fanega de sal que compro y consta de hijuela hasta 23 de henero	0001	0000-
Ytem se le carga a dicho Mayordomo otra fanega de sal que compro y consta de hijuela hasta 6 de febrero	0001-	0000-
Ytem se le carga a dicho Mayordomo otra fanega de sal que compro y consta de hijuela hasta 27 de febrero	0001-	0000-
	0005	0010 f. 35½ q

Cargo — Año de 1734 — fan.s de sal | fan.s de garu[illegible]

	fan.s de sal	fan.s de garu[illegible]
	8oo5	8o1o.
It. Se le carga a dho May.mo vna fanega de sal que compro y consta de hij.a hasta 17 de Marco	8oo1	8ooo
It. se le carga a dho May.mo vna fanega de sal que compro y consta de hij.a hasta 17 de Abril	8oo1	8ooo
It. se le carga a dho May.mo vna fanega de sal que compro y consta de hijuela hasta 15 de Mayo	8oo1	8ooo
It. se le carga otra fanega de sal q. compro y consta de hijuela h.ta 12 de Junio	8oo1	8ooo
It. se le cargan 13 ½ fan.s de garu[illegible] que se compraron a Diego de Arroyo p.a el gasto del col.o constan de libranza de 14 de Julio	8ooo	8o13
En la hij.a hasta 10 de Julio se ha de cargo de vna fan.a de sal	8oo1	8ooo
En la hij.a hasta 31 de Julio	8oo1	8ooo
En la hij.a h.ta 28 de Agosto	8oo1	8ooo
En la hij.a hasta 25 de sep.re	8oo1	8ooo
En la hijuela hasta 23 de 8.re	8oo1	8ooo
En la hij.a hasta 22 de D.re	8oo1	8ooo
	8o15 f.s	8o24 f.s

Ajustada esta quenta como se [illegible] enero a g.na 66.

57

Año de 1725

Data que se le rez.ve a D.n Fernando Joseph de Salzedo May.mo Proveedor que es de este Cast.o desde 24. de Sept.re de este año de 1725. que empezo a usar dho empleo de toda la Sal y Garu.as de que tiene dho cargo y da la gastada en las hijuelas del Gasto diario sig.tes

	Quart. de sal	M y Garu.as
Prim.te se le abonan en la mes.a desde 24. hasta 29 de 7.re de este año 9. q. de sal y 19 ½ q. de Garu.a	(3) D.o o 9	(1) D.o 19 ½
en la mes.a hasta 6 de 8.re seg.n gasto	D.o o 9.	D.o 18 ½
en la mes.a hasta 13 de 8.re seg.to	D.o o 9 ½	D.o 2o
en la mes.a hasta 2o de 8.re seg.to	D.o o 8 ½	D.o 24 ½
en la mes.a hasta 27 de 8.re seg.to	D.o o 9 -	D.o 17 ½
en la mes.a hasta 3 de 9.re seg.to	D.o o 9 ½	D.o 37
en la mes.a hasta 1o	D.o o 9.	D.o 27 ½
en la mes.a hasta 17	D.o o 9 ½	D.o 18 -
en la mes.a hasta 24 de 9.re	D.o o 9.	D.o 17 -
en la mes.a hasta 1.o de Diz.re	D.o o 9.	D.o 15 -
en la mes.a hasta 8 de d.ho	D.o o 9 ½	D.o 17 ½
en la mes.a hasta 15 d.ho	D.o o 9 -	D.o 17 ½
en la mes.a hasta 22 d.ho	D.o o 9 -	D.o 2o ½
en la mes.a hasta 29 d.ho	D.o o 7 ½	D.o 14 ½
	126 -	278 - ½

Data — Año de 1726

	Univesal	Gariu
	0126	0218½
enla smª hasta 5 de henº de 1726 seg.do	0008	0012½
enla smª hava 12 dho	0009	0017½
enla smª hasta 19	0009½	0017
enla smª hasta 26	0009½	0027½
enla smª hasta 2 de febº de 1726	0080	0032½
enla smª 9 de febº segalto	0009½	0032
enla smª 16 de febrero	0009	0028½
enla smª hasta 23 de febº	0009½	0027½
enla smª hasta 2 de Marzo	0009½	0027½
enla smª hasta 9 de Marzo	0008½	0009
	0287½	0518
enla smª hasta 16 de Mº segalto	0009½	0008
enla smª hasta 23 de Mº segto	0009	0007½
enla smª hasta 30 de Mº segto	0010	0007½
enla smª hasta 6 de Abl segalto	0010½	0007½
enla smª hasta 13 dho	0009	0007
enla smª hasta 20 dho	0017	0007
enla smª hasta 27 dho	0009	0016
enla smª hasta 4 de Mayo	0009½	0017
enla smª hasta 11 de dho	0009½	0017
enla smª hasta 18 dho	0009½	0010
enla smª hasta 25 de Mayo	0009½	0005
enla smª hasta 1º de Junio	0009½	000[illegible]
enla smª hasta 8	0025	000[illegible]
enla smª hasta 15	0009	0022
enla smª hasta 22	0009½	0025
	0116½	0667

Data

7e. Año de 1726

	Quarvedeal	Garvos
	0146 ½	0662 ½
en la m[r]. [r]ª hasta 29 de el rrefe[rid]o	0009	0016 ½
mes de Junio		
en la m[r]. [r]ª hasta 6 de Julio	0009 ½	0024 ½
en la m[r]. [r]ª hasta 13 de Julio	0009	0031 ½
en la m[r]. [r]ª hasta 20 d[ic]ho	0009 ½	0017
en la m[r]. [r]ª hasta 27 d[ic]ho	0009 ½	0015
en la m[r]. [r]ª hasta 3 de Ag[os]to	0009	0017
en la m[r]. [r]ª hasta 10 de Ag[os]to	0009	0017
en la m[r]. [r]ª hasta 17 de d[ic]ho	0009 ½	0015
en la m[r]. [r]ª hasta 24 de d[ic]ho	0009 ½	0017
en la m[r]. [r]ª hasta treinta y uno d[ic]ho	0009 ½	0010
en la m[r]. [r]ª hasta 7 de Sep[tiemb]re	0009 ½	0014
en la m[r]. [r]ª hasta 14	0009 ½	0010
en la m[r]. [r]ª hasta 21	0009 ½	0015
	0562 ½	0886
en la m[r]. [r]ª hasta 28 de [Septiemb]re	0009	0011
en la m[r]. [r]ª hasta 5 de 8[ctub]re	0010	0017
en la m[r]. [r]ª hasta 12 de d[ic]ho	0009 ½	0010
en la m[r]. [r]ª 19 de d[ic]ho	0009 ½	0011
en la m[r]. [r]ª hasta 26	0009 ½	0017
en la m[r]. [r]ª hasta 2 de [Noviemb]re	0007 ½	0024
en la m[r]. [r]ª hasta 9	0009	0018
en la m[r]. [r]ª hasta 16	0009 ½	0018
en la m[r]. [r]ª hasta 23	0009	0017
en la m[r]. [r]ª hasta 30	0009	0017
en la m[r]. [r]ª hasta 7 de [Diciemb]re	0009 ½	0017
en la m[r]. [r]ª hasta 14	0009	0017
en la m[r]. [r]ª hasta 21	0009	0015
en la m[r]. [r]ª hasta 28	0008	0015 ½
Importa la sal que se a gastado de esta	0696 ½	1201 ½

la hija que acabo en 22 de Sep.re del año pasado de 1725. hasta la que acabo en 28 de en.ro de este año de 1726. como parece de la sumas de la plana antez. Reales seiscientos y noventa y seis quartillos y m.o de sal. que hazen 14 fan. y 20 1/2 quartillos = Y asimismo 1101/2 quartillos de garvanzos que componen 23 faneg. y 3 qq.llos = que se reziven en data al dho May.mo D. Fern.do de Salzedo. Y la venta en con.tm. de lo que resulto haver en las despenzas el dho dia 28 de en.ro del 1726. se haze 1 papel

Data hasta 28 de en.ro de 1726

14 fan.s y 20 1/2 q.llos de Sal =

Y 23 fan.s y 3 q.llos de Garvanzos

Liquidacion	Sal.	Garv.os
Imp.ta el cargo que queda fho a dho May.mo desde 23 de Sep.re del año pas.do de 1725. hasta 28 de en.ro de 1726 Quinze fan.s y 3 q.llos de sal. y treinta y cinco f.s y doze q.llos de garv.os como parece en este af.o 81	0015 f. 3 q.s	0035 f. 12 q.
Imp.ta la Data que se le Ruz.ra en dho tpo al expresado May.mo como parece de esta plana 14 f. y 20 1/2 q.llos de sal = y 23 fan.s y tres quartillos de garv.os	0014 f. 20 1/2 q.	0023 f. 3
De que resulta haver en Despenzas el zitado dia 28 de en.o de L año de 1726. veinte y seis quartill.	0000 f. 26 q. 1/2	0012 f. 9

Mayorm.o de sal. Iasimismo

Doze fanegas y nuebe quartillos de Garvanzos decuias especies se le hara cargo a d[ic]ho Mayordomo en esta quenta R.te

Alc. contra la Mayordomia a 28 de dic.re de 1726.

D000 f. 26 1/2 q.s de sal.

Y

D012 fan. 9 q.s de Garv.os

Año de 1727.

Dataquesele R.ve al Mayor.mo Pedro Fern.do de Salzedo de toda la sal. y Garvanzos que va gastando desde 29 de dic.re del 1726. en las hijuelas siguientes

	Quart.s de sal	Quart.s Garv.os
en la hij.a hasta 4 de hen.o	D006 1/2	D011
en la hij.a hasta 11 d[ic]ho	D009 1/2	D017
en la hij.a hasta 18 d[ic]ho	D011	D017 1/2
en la hij.a hasta 25 d[ic]ho	D011	D018
en la hij.a hasta 1.o de febrero	D009 1/2	D017
en la hij.a hasta 8	D033 1/2	D017 1/2
en la hij.a hasta 15	D009 1/2	D021
en la hij.a hasta 22	D009 1/2	D027
en la hij.a a 1.o de M.co	D011	D007
	D111	D156

Data. H ...
y entregado ... a 28 Dezre del 1726 ... Sal. ... de Sal ...

Año de 1727

	9 llos Luar de sal.	9 llos Luar Gan
	0311	0156
en la mj.a hasta 8 de Mzo	0010 ½	0008
en la mj.a hasta 15	0010	0007
en la mj.a hasta 22	0009 ½	0008
en la mj.a hasta 29	0010	0010
en la mj.a q acabo en 5 de Abl	0009 ½	0008
en la q acabo en 12 dho	0010	0009
en la que acabo en 19 dho	0009 ½	0017
en la q acabo en 26 dho	0022 ½	0018
en la q acabo en 3 de Mayo	0010	0017 ½
en la q acabo en 10	0010	0022 ½
en la q acabo en 17	0009 ½	0023
en la q acabo en 24	0009 ½	0022
en la q acabo en 31	0009 ½	0020
en la mj.a q acabo en 8 de Junio	0009 ½	0023
en la que acabo en 14	0009 ½	0018
en la q acabo en 21	0009 ½	0016
en la q acabo en 28	0009 ½	0023
en la mj.a 5 de Julio	0009 ½	0018
en la mj.a 12 dho	0010	0018
en la mj.a 19 dho	0009 ½	0017
en la mj.a 26 dho	0009 ½	0022
en la mj.a 2 de Agto	0009 ½	0019
en la mj.a 9 dho	0009 ½	0020
en la mj.a 16 dho	0009 ½	0023
en la mj.a 23 dho	0010	0017
en la mj.a hasta 30 dho	0009 ½	0013
	0315 ½	0600

Data — Año de 1727

		9 Uo Quart. de sal	9 Uo 545 Quart. de gas
		355 1/2	60 0
	en la misma hasta 6 de 9re	009 1/2	017
	en la misma hasta 13	009 1/2	017
	en la misma hasta 20	009 1/2	016
	en la misma hasta 27	009 1/2	017
esta es la misma 1º de 9re	en la misma hasta 4 de 8re	006	030
	en la misma hasta 11	009 1/2	016 1/2
	en la misma hasta 18	009 1/2	016 1/2
	en la misma hasta 25	009 1/2	025
	en la misma hasta 1º de 9re	009 1/2	027
	en la misma hasta 8 de 9re	003	027
	en la misma hasta 15	003	028
	en la misma hasta 22	012 1/2	018
	en la misma hasta 29	012	017
	en la misma hasta 6 de Xre	013	018
	en la misma hasta 13	013 1/2	018
	en la misma hasta 20	013	024
	en la misma hasta 27	014 1/2	022
		0532	958

Imp.ta la Sal que se a gastado desde la misma que acabo en 1 de henen.º de 1727 hasta la que acabo en 27 de Xre de dho año Como parece de la suma de esta plana 535 quartillos que componen 11 fan.s y onze q.s de Sal = La mismo 958 qu. de garu. que hazen 19 f.s y 46 quar

Data hasta 27 de Xre del 1727
11 fan.s y 11 q.s de sal
19 f.s y 46 q. de garu.

hitos de Garu. que rezriven
en data a dho. Mayordomo Proveedor y
Don Fern.do de Balzedo; y para venir
en conozimiento de lo que resulta ha
ver en las despensas el dho dia 27 de Enero
de 1727. Se haze la sig.te

Liquidacion

Importa el cargo que le queda fha a
el dho. Mayordomo desde 28 de Enero del año pa
sado de 1726 hasta 27 digo hasta
6 de Enero de 1727 = Doze fanegas y tres
ym.es qq.os de sal y Diez y ocho faneg.s
y 9 qq.os del Garu. como pareze en este
a folio 127 ... Do.12 f.3 1/2 q.s Do.18

Importa la Data que se le da que en
dho Mayordomo Proveedor como pareze desta
plana de la vuelta # 11 fan y 11 q.s de
sal y 17 fan. 16 qq.os del garu ... Do.11 f.11 q.s Do.17

Y resulta de Alcanze contra el dho
Mayordomo el zitado dia 27 de Enero de 1727 = Do.00 1 f.o 1/2 q.s Do.01
quarenta y ym.o de sal. de que se le hara car
go en la quenta Rey siguiente. Lasufa

Sal	y Garu

bor resulta una fanega y treinta y siete quartillos de Garu.s que no se le an de abonar en la Data de la qta. de este año dho. por el motibo que se dize en la nota q abajo se refiere

Data dada de maiz por el Mayordomo hasta 22 de oct.re de 1727

1 fan.a 37 qq. de Garu.a

Alc.e contra el Mayordomo a 22 de oct.re de 1727

0000 f 10½ qs. de sal.

Nota

Se previene que la fanega y 37 quartillos de Garu.s y fanzos que en la ligg. antes. resultan de Alc.e a fabor del May.mo Proveedor, no se le abonan en la qta. dha. en la Data de ella, porq.te este Alc.e prosede de que hauiendose reconocido las medidas de media fanega y quartillo con que se rezeuian y distribuian en las rendas no estaban conformes con las de las rendas y se llevaron a contrastar, y se hallo que la media fanega excedia, y el quartillo con que se distribuia estaba corto, y para obiar este inconbeniente se compusieron de suerte que no aya mas equibocacion en el reciuir y entregar.

Asimismo se previene q en dha. Despensa ay en ser hasta treis fan.s del Garu.o con poca diferencia los quales tampoco se han de abonar a dho. May.mo en las hijuelas de Diziembre y feb.o del año de 1728 por proceder de los mismos q los antezedentes y consumiendose dhos. Garu.os se formara qta. nueba de los q se compraren

0o 0o 7 +	0o 11 -
0o 18 -	
0o 12 +	
0o 0o 3 +	
0o 11 -	
0o 10 -	
0o 10 +	
0o 10 -	
0o 27	3181
0o 14 +	0o 22 +
0o 0o 7 +	0o 27
0o 26 +	0o 16 -
3027 +	3158 +

1728.

Data	que se h.^e a D.^n Bartholomé Mas, Lx.^mo Pro. desde 28 de Dic.^re de 1727 en adelante, y Gavi.^s queda Gastados en las Sem.^s	du.^s de Sal.	Gavi.^s
Veedor de la Sal Siguiente			
	en la Sem.^a hasta 3 de hen.^o	0 0 9 ½	0 11
	en la Sem.^a hasta 10	0 13 ½	0 18
	en la Sem.^a hasta 12	0 12 ½	0
	en la Sem.^a hasta 21	0 12 ½	0
	en la Sem.^a hasta 31	0 9 ½	0
	en la Sem.^a hasta 7 de feb.^o	0 11	0
	en la Sem.^a hasta 14	0 10	0
	en la Sem.^a hasta 21	0 10 ½	0
	en la Sem.^a hasta 28 d.ho feb.^o	0 10	0
		0 181 ½	0 29
	en la Sem.^a hasta 6 de Marzo	0 0 9 ½	0 0 9
	en la Sem.^a hasta 13	0 0 9 ½	0 0 9
	en la Sem.^a hasta 20	0 10	0 10
	en la Sem.^a hasta 27	0 10	0 11
	en la Sem.^a hasta 3 de Abl	0 11	0 12
	en la Sem.^a hasta 10	0 10	0 18
	en la Sem.^a hasta 17	0 14 ½	0 22
	en la Sem.^a hasta 24	0 0 9 ½	0 22
	en la Sem.^a hasta 1.^o de Mayo	0 26 ½	0 16
		0 291 ½	0 158

Data — Año de 1728

	Quart. de sal (9 Reˢ)	Gazu
	0291 ½	0158 ½
en la misma hasta 8 de hosto	0009 ½	0015 ½
en la misma hasta 15	0009 ½	0012 ½
en la misma hasta 22	0009 ½	0017
en la misma hasta 29	0010	0013
en la misma hasta 5 de Junio	0009 ½	0011 ½
en la misma hasta 12	0008 ½	0014 ½
en la misma hasta 19	0008 ½	0011 ½
en la misma hasta 26	0008 ½	0017
en la misma hasta 3 de Julio	0008 ½	0015
en la misma hasta 10 de Julio	0010	0011 ½
	0383 ½	
en la misma hasta 17	0009	0012 ½
en la misma hasta 24	0008 ½	0011 ½
en la misma hasta 31	0008 ½	0014
en la misma hasta 7 de Agosto	0008 ½	0012
en la misma hasta 14	0008 ½	0014
en la misma hasta 21 dho	0008 ½	0012 ½
en la misma hasta 28 dho	0008 ½	0014
en la misma hasta 4 de 7re	0008 ½	0014 ½
en la misma hasta 11 de 7re	0009	0002 ½
en la misma hasta 18	0008 ½	0012
en la misma hasta 25 dho 7re	0009	0012
en la misma hasta 2 de oct.re	0009 ½	0013
en la misma hasta 9	0009	0015
en la misma hasta 16	0009 ½	0018 ½
	0506 ½	0480 ½

Data	Año de 1728	Quart.llos de Sal	Garuan.[illegible]
		05.06½	048
	En la hij.ª hasta 23 de 8bre	0.09½	0.35
	En la hij.ª hasta 30 de d.ho	0.09½	0.33
	En la hij.ª hasta 6 de 9bre	0.09½	0.32
	En la hij.ª hasta 13	0.10	0.13
	En la hij.ª hasta 20	0.10	0.14
	En la hij.ª hasta 27	0.10	0.14
	En la hij.ª hasta 4 de Dzre	0.10	0.18
	En la hij.ª hasta 11	0.10	0.20
	En la hij.ª hasta 18	0.09½	0.18
	En la hij.ª hasta 25	0.10	0.14
		0604½	0693

Importa la Sal que se a gastado desde la hij.ª sueLta que acabo en 3 de henero hasta la que acabo en 25 de Dzre de 1728 como pareze de la summa desta plana 604 quarttillos y medio. que Componen 12 fanegas. y 28½ quarttillos de d.ha especie: Y asimismo 693 quarttillos y medio de garuanzos que reduzidos a fanegas componen 14 fanegas y 21½ quarttillos del garuanzo que se ~~quese~~ Remiten en Data a d.ho Mayor Proveedor D. Fernando Joseph de Salzedo = Y para venir en Conozimiento de lo que resulto hauer en Despensas de d.hos Generos el D.

Data has-ta 25 de Dzre de 172[illegible]

0.12 f.s 28½ q.s Sal.

0.14 fa.s 21½ del garuan.

57

el referido dia 25 de 8re de 1728. se ha-
ze el Carg.te Ligg

Liquidaz.on Sal. Lan.s

Ymp.ta el cargo que le queda fho a dho Mayor.mo desde 27 de Diz.re de 1727 hasta quatro de 8re de 1728 como parere en este a fol.o 13 hasta 11. ---- | Do 11 f. 10 1/2 | Do 16 f. 24

Ymp.ta la Data que se le Rue en dho tpo como p.se de las sumas de la plana de enfrente ---- | Do 12 f. 28 1/2 | Do 14 f. 11 1/2

Y resulta de Alc.e a fabor del dho Mayor.mo Proveedor el expresado dia 25 de 8re de 1728 treinta y seis qq. de Sal. Los quales se le abonan por primera partida en la quenta siguiente = Y asimismo resulta de Alc.e contra dho Mayor.mo el referido dia 25 de 8re dos fanegas y dos q.llos y medio de garvanzos de los que se le hara Cargo por primera partida en dha quenta y | Do 00 - 36 f. | Do 0 2 f. 21

Alcanze a fabor del Mayordomo a 25 de Diz.re de 1728 -

Do 00 0 f. 36 qq. de sal.

Alc.e contra el dho Mayordomo el dicho dia 25 de 8re

Do 00 2 f. 7 2 1/2 q. de Garvanzos

122

Año de 1729.

Data que da D.n Fern.do de Salzedo Mayordomo Proveedor desde 26 de Dz.re de 1728 en adelante de toda la sal y garvanzos en las hi- suelas sig.tes

	Quar.s de sal	Qu. de gar.
Prim.te se le reciven en data a dho Mayordomo 36 q. de sal que resulta ser de el Alc.e a su favor en la q.ta antezedente que valió hasta 25 de Dz.re de 1728 como p.te de la hg.on de la plana antez.te	036 q.	0...
en la miss.a hasta 1.o de hen.o de 1729	009 ½	012
en la miss.a hasta 8	009 ½	020
en la miss.a hasta 15	010	014
en la miss.a hasta 22	010	015
en la miss.a hasta 29	010	016
en la miss.a hasta 5 de feb.	010	014
en la miss.a hasta 12	050 ½	031
en la miss.a hasta 19 dho	010	029
en la miss.a hasta 26 de dho	009 ½	029
en la miss.a hasta 5 de Marzo	009 ½	013
en la miss.a hasta 12	009 ½	009
en la miss.a hasta 19	009 ½	010
en la miss.a hasta 26	009 ½	010
en la miss.a hasta 2 de Abril	009 ½	009
	0210 ½	0233

Dattas Año de 1729

	Quart.s de real	Granos 58
	#021½	#0233½
En la his.a hasta 9 de Abril	0007½	0010-
En la his.a hasta 16	0009½	0010-
En la his.a hasta 23 d.ho	0009½	0008½
En la his.a hasta 30 d.ho	0009½	0016-
En la his.a hasta 7 de Mayo	0009½	0009½
En la his.a hasta 14	0009½	0014½
En la his.a hasta 21	0009½	0016½
En la his.a hasta 28 d.ho	0009½	0027½
En la his.a hasta 4 de Junio	0010-	0014½
En la his.a hasta 11	0010-	0013½
En la his.a hasta 18	0012½	0015½
En la his.a hasta 25	0024½	0006-
En la his.a hasta 2 de Julio	0009½	0016½
En la his.a hasta 9 de Julio	0009½	0013-
En la his.a hasta 16	0009½	0012-
En la his.a hasta 23	0012½	0011½
En la his.a hasta 30	0007-	0009½
En la his.a hasta 6 de Ag.to	0007	0010½
En la his.a hasta 13	0009	0013-
En la his.a hasta 20	0009½	0015½
En la his.a hasta 27	0009½	0014-
En la his.a hasta 3 de Sept.re	0009½	0007½
En la his.a hasta 10	0007½	0014-
En la his.a hasta 17	0009½	0015½
En la his.a hasta 24 de 7.re	0009½	0020½
En la his.a hasta 1.o de 8.re	0009½	0015½
	#0474-	#0584-

Data Año de 1729

	Quart Sal	Quart Gar
	# 0477	# 0584
	15	13
en la in.sa hasta 8 de 8re	0009 ½	0015 ½
en la in.sa hasta 15	0009 ½	0015 ½
en la in.sa hasta 22	0009 ½	0015 ½
en la in.sa hasta 29	0009 ½	0022
en la in.sa hasta 5 de 9re	0009 ½	0022
en la in.sa hasta 12	0009 ½	0034
en la in.sa hasta 19	0009 ½	0016 ½
en la in.sa hasta 26	0009 ½	0015 ½
en la in.sa hasta 3 de 10re	0009 ½	0022 ½
en la in.sa hasta 10	0010	0023
en la in.sa hasta 17	0009 ½	0022
en la in.sa hasta 24	0009 ½	0015
en la in.sa hasta 31	0009	0007
	0594 ½	0830
	15	12

Por la que la Data de estas especies

Año de 1730

	Quart Sal	Quart Gar
en la in.sa hasta 7 de hen.o 1730	0009 ½	0016
en la in.sa hasta 14	0009 ½	0015
en la in.sa hasta 21	0009 ½	0016
en la in.sa hasta 28	0009 ½	0014
en la in.sa hasta 4 de feb.	0009 ½	0017
en la in.sa hasta 11	0009 ½	0020
en la in.sa hasta 18	0009 ½	0015
en la in.sa hasta 25	0011 ½	0004
en la in.sa hasta 4 de Mço	0009 ½	0010
	# 0712	# 0962

Data 1730

	Sal.	Gas.o
	0742	0962 1/2
en la his.a hasta 11 de M.zo	0010	0011 1/2
en la his.a hasta 18	0010	0010 1/2
en la his.a hasta 25	0009 1/2	0010 1/2
en la his.a hasta 1.o de Abl.	0010	0012 1/2
en la his.a hasta 8 de Abl.	0009 1/2	0010
en la his.a hasta 15	0009 1/2	0007 1/2
en la his.a hasta 22	0009 1/2	0015 1/2
en la his.a hasta 29	0009 1/2	0016 1/2
en la his.a hasta 6 de Mayo	0012 1/2	0018 1/2
en la his.a hasta 13	0025	0015 1/2
en la his.a h.ta 20	0009 1/2	0022
en la his.a h.ta 27	0009 1/2	0019
en la his.a h.ta 3 de Junio	0009 1/2	0021
	# 0885 1/2	# 1156
en la his.a h.ta 10	0009 1/2	0015 1/2
en la his.a h.ta 17	0010 1/2	0016
en la his.a h.ta 24	0009 1/2	0015 1/2
en la his.a h.ta 1.o de Julio	0009 1/2	0022 1/2
en la his.a h.ta 8	0009 1/2	0015 1/2
en la his.a hasta 15	0009 1/2	0015
en la his.a hasta 22	0009 1/2	0015 1/2
en la his.a hasta 29 de Julio	0009 1/2	0022
en la his.a hasta 5 de Ag.to	0009 1/2	0015 1/2
	0972	# 1309

Data	Año de 1730	Sal	y Carv.°
		#0972.	#1830.2
		(8	(3
	en la hij.ª h.ta 12 de Ag.to	0.009½	0.014
	En la hij.ª hasta 19 dho.	0.009½	0.014
	En la hij.ª hasta 26 dho.	0.009½	0.022
	en la hij.ª hasta 2 de 7.re	0.009½	0.016
	En la hij.ª hasta 9 dho.	0.009½	0.014
	En la hij.ª hasta 16	0.009½	0.017
	En la hij.ª hasta 23 dho.	0.009½	0.014½
	En la hij.ª hasta 30 dho.	0.009½	0.014½
	En la hij.ª hasta 7 de 8.re	0.009½	0.016
	En la hij.ª hasta 14 dho.	0.009½	0.016
	En la hij.ª hasta 21 dho.	0.009½	0.016
	En la hij.ª hasta 28 dho.	0.009½	0.023
	En la hij.ª hasta 4 de 9.re	0.009½	0.069
	En la hij.ª hasta 11 dho.	0.016½	0.060
	En la hij.ª hasta 18 dho.	0.009½	0.070
	En la hij.ª hasta 25 dho.	0.011	0.030
	En la hij.ª hasta 2 de 10.re	0.012	0.039
	En la hij.ª hasta 9 dho.	0.013	0.028
	En la hij.ª hasta 16 dho.	0.012½	0.020
	En la hij.ª hasta 23 dho.	0.012½	0.027
	En la hij.ª hasta 30 dho.	0.009	0.015

Importa toda la sal y carvan #10171½ #10866
zos que el dho. May.mo Proveedor D.n
fernando de Salzedo da Gastado des-
de la hij.ª que acabo en primero de hen.o
del año de 1729 hasta la que acabo en
30 de Diz.re de 1730 como pareze de la sig.te

Peferidas hisˢ deeste tpô que estan Sentadas en este libro desde folio 51ª hasta 52ª = 1191 q.ˢ y ½ de sal que hazen 24 fanegas y 39 quartillos y medio. Tambien mismo 1866 q.ᵒˢ de garvanzos q. reducidos a fanegas componen 38 fane. gas y 42 q.ˡˡᵒˢ y para venir en conocim.ᵗᵒ de lo que de estas dos especies resulto aber en despenzas el citado dia 30 de Diz.ʳᵉ de 1730. Se haze la pres.ᵗᵉ

Datta desde 1º de hen.º del 1729. hasta 30 de Diz.ʳᵉ del año p.ᵈᵒ de 1730.

D.º 24 f. 39 ½ q.ˢ de Sal.

D.º 38 fan. 42 q.ˢ de garvanzos

Liquidacion

Importa el cargo que le queda fho. a dho Alay.ᵐᵒ desde 25. de Diz.ʳᵉ del año de 1728. hasta 23 de Diz.ʳᵉ del 1730 como pa rexe en este desde folio 44. hasta 46ª 26 fan.ˢ 12 q. de Sal = y 52 fanegas y 26 ½ q.ˢ de garvanzos

Sal	Garv.ᵒˢ
D.º 26 f. 12 q.ˢ	D.º 52 f. 26 ½

Importa la datta que se le Abre desde la hisª que acabo en 1º de hen.º de 1729. hasta la q. acaba en 30 de Diz.ʳᵉ de 1730. como se ve de la plana de enfrente — D.º 24 f. 39 ½ — D.º 38 f. 42

Y resulta de Alc. contra el Alay.ᵐᵒ el dho dia 30 de Diz.ʳᵉ del citado año pas.ᵈᵒ de 1730. que fue hasta quando vali[o] la ultima hisª del gasto una fanega y veinte quartillos y ½ — D.º 1 f. 20 ½ — D.º 13 f. 32 ½

Sal. 13 Jan.^s 32 ½ 99
del Garv.^o que resulto haver en
la despenza en dho dia 30 de ∞ de
173o. de cuias porciones se le haze car-
go adho Mayor.^mo por prim.^a partida
seniaq sse

Alc.^e contra el Mayor.^mo a 30 de
Diziembre de 173o
Doo1 f.^a 20 ½ q.^s de s
Do13 f. 32 ½ q.^s de
Garvanzo

Año de 1731.

Data que se rrez.^e al D.^or Fern.^do de Salzedo Mayor.^mo Provee.^dor desde 31 de ∞ de 173o en adelante de to-da la sal.

q. Garv.^o queda Garradas en la hisuela
Sal: 99.^s Granza.^s

sto dho off.

En la hisf.^a desde treinta y uno de ∞^re de 173o hasta Sau.^o 6 de hen.^o de 1731 se gasto	Do1o	Do12
En la hisf.^a hasta 13 dho	Do12	Do2o
En la hisf.^a hasta 20 dho	Do56 ½	Do2o
En la hisf.^a hasta 27 dho	Do13	Do22
En la hisf.^a hasta 3 de feb.^o	Do12 ½	Do31
En la hisf.^a hasta 1o de feb.^o	Do12	Do25
En la hisf.^a hasta 17 dho	Do12 ½	Do21
	D128 ½	D151

Data — Año de 1731

	Salgg.ˢˢ	Hazvan.ˡ
	128 ½	154
En la hij.ª hasta 21 dho	0.13	0.14 ½
En la hij.ª hasta 3 de Mzo	0.14	0.14
En la hij.ª hasta 10 de dho	0.14	0.14
En la hij.ª hasta 17 dho	0.14	0.16
En la hij.ª hasta 24 dho	0.14 ½	0.15
En la hij.ª hasta 31 dho	0.12 ½	0.23
En la hij.ª hasta 7 de Abrl	0.12 ½	0.21
En la hij.ª hasta 14 dho	0.13 ½	0.21
En la hij.ª hasta 21	0.13 ½	0.22
En la hij.ª hasta 28	0.13	0.20
En la hij.ª hasta 5 de Mayo	0.13	0.27
En la hij.ª hasta 12 dho	0.13	0.20
En la hijuela hasta 19 dho	0.13	0.28
En la hijuela hasta 26 dho	0.13	0.20
En la hij.ª hasta 2 de Junio	0.13	0.20
En la hij.ª hasta 9 dho	0.13	0.20
En la hij.ª hasta 16 dho	0.16	0.22
En la hij.ª hasta 23 dho	0.13	0.20
En la hij.ª hasta 30 dho	0.13	0.28
En la hij.ª hasta 7 de Julio	0.13	0.30
En la hij.ª hasta 14 dho	0.13	0.20
En la hij.ª hasta 21 dho	0.13	0.20
En la hij.ª hasta 28 dho	0.13	0.18
En la hij.ª hasta 4 de Agosto	0.13	0.21
En la hij.ª hasta 11 dho	0.13	0.28
En la hij.ª hasta 18 dho	0.13	0.26 ½
	474	700

Data	Año de 1731	Sal.q.os	Gavani
	En la hiz.la hasta 25 de dho	0.12	0.27
	En la hiz.la hasta 1° de 9bre	0.18	0.20
	En la hiz.la hasta 8 dho	0.10	0.14 1/2
	En la hiz.la hasta 15 dho	0.10	0.21 1/2
	En la hiz.la hasta 22 dho	0.09 1/2	0.18 1/2
	En la hiz.la hasta 29 dho	0.09 1/2	0.14 1/2
	En la hiz.la hasta 6 de 8bre	0.09 1/2	0.19 1/2
	En la hiz.la hasta 13 dho	0.09 1/2	0.19 1/2
	En la hiz.la hasta 20 dho	0.09 1/2	0.19 1/2
	En la hiz.la hasta 27 dho	0.09 1/2	0.13 1/2
	En la hiz.la hasta 3 de 9bre	0.10 1/2	0.18
	En la hizuela hasta 10 dho	0.11	0.15 1/2
	En la hizuela hasta 17 dho	0.10 1/2	0.16 1/2
	En la hiz.la hasta 24 dho	0.10 1/2	0.15 1/2
	En la hiz.la hasta 1° de Diziembre	0.11	0.14
	En la hiz.la hasta 8 de dho	0.10 1/2	0.15 1/2
	En la hiz.la hasta 15 dho	0.10 1/2	0.15 1/2
	En la hiz.la hasta 22 dho	0.11	0.17 1/2
	En la hiz.la hasta 29 dho	0.09 1/2	0.16
		2675	10.32
	Año de 1732		
	En la hizuela hasta 5 de hen.o	0.09	0.12
	En la hiz.la hasta 12 dho	0.11 1/2	0.14 1/2
	En la hiz.la hasta 19 dho	0.11	0.14 1/2
	En la hiz.la hasta 26 dho	0.12 1/2	0.14 1/2
	En la hiz.la hasta 2 de feb.o	0.11 1/2	0.14 1/2
	En la hiz.la hasta 9 dho	0.11 1/2	0.14 1/2
	En la hizuela hasta 16 dho	0.11 1/2	0.15 1/2
	En la hizuela hasta 23 dho	0.11 1/2	0.24 1/2
		3855	10.56 1/2

62

Data

Año de 1732 = Salg.llos y Garvanzos

	Salg.llos	Garvanzos
	0855	10156 ½
En la hijuela h.ta 1.º de Mar.zo	0.11 ½	0.13
En la hijuela ha.ta 8 dho	0.12 ½	0.10
En la hij.a hasta 15	0.12 ½	0.10
En la hij.a hasta 22	0.12 ½	0.09
En la hij.a hasta 29 dho	0.12 ½	0.09
En la hijuela hasta 5 de Abl.	0.12 ½	0.11
En la hij.a hasta 12 dho	0.13	0.09
En la hij.a hasta 19 dho	0.13	0.11
En la hij.a hasta 26 de dho	0.12 ½	0.12
En la hij.a hasta 3 de Mayo	0.12 ½	0.11
En la hij.a hasta 10	0.12 ½	0.10
En la hij.a hasta 17	0.12 ½	0.15
	1000 ⅚	10286 ½
En la hijuela hasta 24	0.13	0.22
En la hijuela hasta 31 dho	0.12 ½	0.18
En la hijuela hasta 7 de Junio	0.13	0.15
En la hij.a hasta 14 dho	0.12 ½	0.17
En la hij.a hasta 21 de dho	0.15 ½	0.20
En la hij.a hasta 28 de dho	0.13	0.12
En la hij.a hasta 5 de Julio	0.12 ½	0.13 ½
En la hij.a hasta 12 dho	0.13 ½	0.14
En la hij.a hasta 19 dho	0.13	0.13 ½
En la hij.a hasta 26 dho	0.13	0.17
En la hij.a hasta 2 de Ag.to	0.12 ½	0.11 ½
	10149	10472

Data	Año de 1732	Lbs. de sal	Garv.
		10112	18472
	En la hisª hasta 9 dhō	0013	0014½
	En la hisª hasta 16 dhō	0012½	0013
	En la hisª hasta 23 de dhō	0012½	0014½
	En la hisª hasta 30 dhō	0013½	0014½
	En la hisª hasta 6 de 7re	0013	0015½
	En la hisª hasta 13 de dho	0013	0014½
	En la hisª hasta 20 dho	0013	0014
	En la hisª hasta 27 dho	0013	0015
	en la hisª hasta 4 de 8re	0013	0015½
		10266	18603
	En la hisª hasta 11 de 8re de dho año de 1732	0013½	0015½
	En la hisª hasta 18 dho	0013½	0016
	En la hijuela hasta 25 de 8re	0014½	0016
	En la hijuela hasta 1º de 9re	0014½	0023
	En la hisª hasta 8 dhō	0014½	0035
	En la hisª hasta 15 dho	0015	0034
	En la hijuela hasta 22 dhō	0015½	0020
	En la hijuela hasta 29 dhō	0015	0020
	En la hisª hasta 6 de Dizre	0015	0020
	En la hisª hasta 13 de dhō	0015	0019½
	En la hisª hasta 20 de dhō	0015	0034½
	En la hisª hasta 27 de Diz	0014	0024½
		10441	18881

Importa la data que se le rrezive al Mayordomo proveedor delos generos referidos desde la hijuela que empezo en 31 de Diziembre del año passado de 1730 hasta la que acabo en 27 de Dizre de 1732 como de ellas pareze

y estan sentadas en este libro desde folio 60 hasta 62 [...] quarts. de sal que reduzidos a fan. componen 30 fan. y 1 q. de esta especie como asimismo [...] 10881 q. de garvanzos que reduzidos a fan. hazen 339 f. y 9 q. y para venir en conocim.to de lo que abia en despensas destos dos generos el dia 27 de Diz.re de dho año de 1732 se haze la pres.te

Y dura desde 30 de Diz.re del 1730 h.ta 27 de Diz.re del 1732 = 30 f. 3 q. 1 llo de sal = 339 f. 9 q. llos de garv.os	

Liquidazion

	Sal	Garv.os
Importa el cargo que le queda fho en este libro al referido May.mo proveedor desde 30 de Diz.re de 1730 hasta 27 de Diz.re de 1732 q. vale dha quenta como pareze desde folio 16 hasta 18	0 o 30 f 2 o ½	0 o 350 f 32 ½
Item. la data que se le reziue en dho tpo como pareze de la plana de enfrente y esta	0 o 30 f 1 q.	0 o 339 f 9 q.
d. resulta abia en despensas el dho dia 27 de Diz.re de 1732 17 ½ quartillos de sal y 11 f. 23 ½ quartillos de garvanzos de que se le haze Cargo al dho D.n fernando de Salcedo por prim.ta partida de la quenta sig.te	0 o 0 o f 17 ½	0 o 11 f 23 ½

Alc. contra el ma. yordomo el dia 27 de Diz.re de 1732 = 17 q. llos ½ de sal = y 11 f. y 23 ½ q. llos de garv.os

Año de 1733 =

Data que se le rezive al Mayordomo proveedor de las especies de sal y Garvanzos que da gastado de la hesuela que vale desde 28 de Dez.re de 1732 =

	q.les de sal	y Garv.os
En la hesuela que empezo en 28 de Dez.re de 1732 y acabo en 3 de hen.o de 1733 de gasto	@.13	@.21
En la hesuela hasta 10 de dho	@.15	@.18
En la hesuela hasta 14 de dho	@.14	@.19½
En la hesuela hasta 21 de dho	@.14	@.19½
En la hes.a hasta 31 del dho	@.8½	@.18
En la hes.a hasta 7 de febrero	@.15	@.23
En la hes.a hasta 14 de dho	@.14	@.23
En la hes.a hasta 21 de dho	@.14½	@.15
	@158	@160
En la hes.a hasta 28 de dho	@.14½	@.10
En la hes.a hasta 7 de M.zo	@.14½	@.12½
En la hes.a hasta 14 dho	@.15	@.11½
En la hes.a hasta 21 dho	@.14	@.21
En la hes.a hasta 28 dho	@.14½	@.21
En la hes.a hasta 4 de Ab.l	@.14½	@.9
En la hes.a hasta 11 de Abr.l	@.14½	@.18½
En la hes.a hasta 18 de dho	@.14½	@.21½
En la hes.a hasta 25 dho	@.14½	@.11
	@288½	@276
12 — En la hesuela hasta 2 de Mayo	@.12	@.22
En la hes.a hasta 9 de Mayo	@.11	@.15
En la hes.a hasta 16 de dho	@.10½	@.19
En la hes.a hasta 23 de dho	@.10½	@.16
	@339½	@368

Dado — 9 Año de 1783 =

	Nos 9. de Sal	Alguaceros
	382½	308
En la hijuela hasta 30 dho	0.10	0.20
En la hija hasta 6 de Junio	0.10	0.16½
En la hija hasta 13 dho	0.10½	0.18
En la hijuela hasta 20 dho	0.11½	0.18½
En la hijuela hasta 27	0.12	0.16
En la hijuela hasta 1 de Julio	0.12½	0.18
En la hija hasta 11 de dho	0.16½	0.23
	122½	347
En la hijuela hasta 18 de dho	0.12½	0.18
En la hija hasta 25 dho	0.12½	0.10
En la hija hasta 1º de Agto	0.12½	0.11
En la hija hasta 8 de dho	0.12½	0.10
En la hija hasta 15 de dho	0.12½	0.11
En la hija hasta 22 dho	0.12½	0.10
En la hija hasta 29 dho	0.12½	0.11
En la hija hasta 5 de 7re	0.13	0.11
En la hija hasta 12 dho	0.12½	0.16
En la hija hasta 19 dho	0.12½	0.16
	548	622
En la hija hasta 26 dho	0.13	0.10
En la hija hasta 3 de 8re	0.12½	0.18
En la hija hasta 10 de dho	0.13	0.18
En la hija hasta 17	0.13½	0.18
En la hija hasta 24 dho	0.13	0.12
En la hija hasta 31 de dho 8re	0.13	0.21
En la hija hasta 1 de 9re	0.13	0.30
	637	756

Data = Año de 1733

	q.[llas] de sal	Garv.
	637	256
En la hij.[a] hasta 10 dho.	0.13	0.30
En la hijuela hasta 21 dho	0.13 ½	0.30
En la hij.[a] hasta 28 dho	0.13	0.20
En la hij.[a] hasta 5 de Diz.[re]	0.13 ½	0.11
En la hij.[a] hasta 12 de dho.	0.13	0.25
En la hij.[a] hasta 19 dho	0.13	0.17
En la hij.[a] hasta 26 dho.	0.13	0.11
	731	700

Importa la data q. se le rezibe a dho Mayordomo desde 28 de Diz.[re] de 1732 hasta 26 de Diz.[re] de 1733. como pareze desde folio 63.[a] hasta esta plana 731 q.[llos] de sal y 700 q.[llos] de Vinagre) digo de garbanzos, que los 731 quartillas de sal reducidos a fan.[s] componen 15 f.[s] y 11 q.[llos] y los 700 quartillos de garbanzos 18 f.[s] 36 quartillos que se abonan al referido May.[mo] y para ver su encom.[to] de lo que quedo deviente en dependenzias y de cargo de dho May.[mo] el expresado dia 26 de Diz.[re] de 1733 se haze la presente

Data que se rezibe al May.[mo] desde 28 de Diz.[re] de 1732 hasta 26 de Diz.[re] de 1733

15 f. 11 q.[llos] de sal
18 f. 36 q.[llos] Garv.

Liquidazion

	Sal	Garv.[sos]
Imp.[ta] el cargo que le queda fho a dho May.[mo] de toda la sal que a comprado desde 28 de Diz.[re] de 1732 hasta 26 de Diz.[re] de 1733 como p.[r] parece desde folio 48.[a] hasta 49.[a]	0.34 f.[s] 19 ½ q.	0.22 f.[s]
Imp.[ta] la data que se le rezibe en dho como desde folio 63.[a] hasta esta plana	0.15 f. 11 q.[llos]	0.18 f.[s]
Resulta del May.[mo] a favor de la fab.[ca]	0.00 - 32 ½ q.[llos]	0.1 f.[s]

Ittr. mo May. Elcitado dia 26 de dre. de 1733 572 q. llos de sal que sele abonaran p.r primera partida dela data dela q.ta Siguiente y contra elcitado Mayor. Resulto aber enderpensais elmencionado dia 26 de dre. 10 f.as y 35 ½ quartillos de garvanzos decuia cantidad sele forma nuebo cargo adho Mayor. enla quenta dig.a	Alcanze afabor del May.mo a 26 de dre. de 1733 de 000 f 37 ½ q.llos sal que sele abonan enla q.ta sig.te 8 Alc. contra el May.mo como elcitado dia 26 de Diz.re de 1733 10 f.s y 35 ½ q.llos Garv.s

Quenta q. se forma al Mayor.mo proveedor D. Fernando de Salzedo de toda la sal y Garvanzos que se consumido enlas hijuelas del gasto desde 27 de dre. del 1733 en adelante quees como se sigue.

	q.llos de sal	q.llos de garv.s
Primeram.te sele abonan a dho May.mo 37 ½ quartillos de sal que resultaron del Alcanze a su fabor enla q.ta antec.te que va de 26 dre. del 1733 como p.te dela liquidacion dela plana antec.te	0.37 ½	0.000
Enla hij.a que valio desde 27 dre. de 1733 hasta 2 de hen.o del 1734	0.11	0.12
Enla hij.a hasta 9 dho	0.13	0.19
Enla hij.a hasta 16 dho	0.18 ½	0.19
Enla hij.a hasta 23 dho	0.18	0.18
	0.90	0.68

Data — Año de 1734

		Hilado	Gasto
		0090	0068
Enla hijuela hasta 30 de dho		0121	0018
Enla hija hasta 6 de febrero		0013	0018
Enla hija hasta 13 de dho		0013½	0012
Enla hijuela hasta 20 dho		0013	0021
Enla hija hasta 27 de dho		0013	0017
		0263½	0164
Enla hija hasta 6 de Marzo		0013½	0012
Enla hija hasta 13 de dho		0013½	0002
Enla hija hasta 20 de Marzo		0013	0011
Enla hija hasta 27 de dho		0013	0013
Enla hija hasta 3 de Abril		0013	0011
Enla hija hasta 10 de dho		0013	0012
Enla hija hasta 17 dho		0013	0012½
Enla hija hasta 24 dho		0013	0011
		0368½	0259½
Enla hija hasta 1º de Mayo		0013	0020
Enla hijuela hasta 8 de dho		0013	0021
Enla hijuela hasta 15 dho		0013	0012
Enla hija hasta 22 dho		0013	0028
Enla hija hasta 29 dho		0013	0021
Enla hijuela hasta 5 de Junio		0013	0023
Enla hija hasta 12 de dho		0013	0021
Enla hija hasta 19 de dho		0013	0026
Enla hija hasta 26 del dho		0013	0024½
Enla hija hasta 3 de Julio		0013	0017
Enla hija hasta 10 dho		0013	0024
Enla hija hasta 17 dho		0013	0019
		0528½	0520

Data — Año de 1731

	Quartillos de sal	Idem de Gasto
Julio	0528½	052
En la hijuela hasta 24 de Julio	0.13½	0.19
En la dha hijuela hasta 31	0.13	0.16½
Agosto — En la hijuela hasta 7 de	0.13	0.16½
En la hijuela hasta 14 dho	0.13	0.14
En la hijuela hasta 21 dho	0.13	0.17½
En la hijuela hasta 28 dho	0.13	0.15
En la hijuela hasta 4 de 7re	0.13	0.17
	0619½	0635½
Septiembre — En la hijuela hasta 11 dho	0.13	0.18
En la hijuela hasta 18 dho	0.13	0.16
En la hijuela hasta 25 dho	0.13	0.17
En la hijuela hasta 2 de 8re	0.13	0.18½
En la hijuela hasta 9 de dho	0.13	0.19½
En la hijuela hasta 16 dho	0.13	0.20
En la hijuela hasta 23 dho	0.14	0.19
En la hijuela hasta 30 de dho	0.14	0.14½
En la hijuela hasta 6 de 9re	0.14	0.16½
En la hijuela hasta 13 de dho	0.14	0.21
	0753½	0818½
Noviembre — En la hijuela hasta 20 de dho	0.14	0.18
En la hijuela hasta 27 de dho	0.14	0.18
En la hijuela hasta 4 de Dizre	0.14	0.24
En la hijuela hasta 11 dho	0.14½	0.23
En la hijuela hasta 18 dho	0.14	0.24
En la hijuela hasta 25 dho	0.15	0.18
Importa toda la sal queda Gastado	0839	0943½

el Mayordomo proveedor Dn Fernando de Salazar do, desde la hijuela que empezo desde 27 de Dizre del año pasado de 1733 hasta la que acabo en 25 de Dizre de 1734 como pareze en ette desde el folio 65 hasta 66. 839 quartillos de sal que componen 17 fan. y 23 quartillos de sal; y assimismo 913 quartillos y medio de garvanzos que reducidos a fan. componen 19 fan. y 31 quartillos y medio de garvanzos que se le abonan a dho Mayordomo y para benir en conocimiento de lo que de estas dos especies quedo corriente en despenzas el citado dia 25 de Dizre de 1734 se haze la presente

Data que se rezibe al Mayordomo proveedor desde 27 de Dizre de 1733 hasta 25 del Dizre de 1734 = y 17 fan 23 q.llos Sal. y 19 fan 31 q.llos ½ Garvanzos

Liquidacion

Importa el cargo que le queda fho al dho Mayordomo desde 27 de Diziembre de 1733 hasta 25 de Dizre de 1734 como pareze en ette desde folio 50 hasta 50. 19 fan. de sal y 24 fan. y 11 quartillos y medio de garvanzos — — — — | f. de Sal | Garvanzos | 0.19 f. | 0.24 f. 11 ½

Importa la Data que se le Rezibe en dho tpo. como pareze de la plana antezedente y de esta | 0.17 f. 23 q.llos | 0.19 f. 31 ½ q.

Resulta de Alcanze a favor del referido Mayordomo el citado dia 25 de Dizre de 1734 2 f. y 23 q.llos de sal que se le rezibe en Data por primera partida de la quenta que se le tiene formada en el 8º libro nuebo de las despenzas; y contra dho Mayordomo resulta aber en ellas 4 fan. y 28 q.llos de garvanzos que se cargan en dho libro nuebo por primera partida del qta desde 26 de Dizre de 1734 en adelante | 0.02 f. 23 q.llos | 0.04 f. 28 q.

Alc. a favor del Mayordomo a 25 de Dizre de 1734 | 0.02 f. 23 q.llos de sal.

Alc. a favor del Coll. y en contra del Mayordomo | 0.04 f. y 28 q.llos Garv.

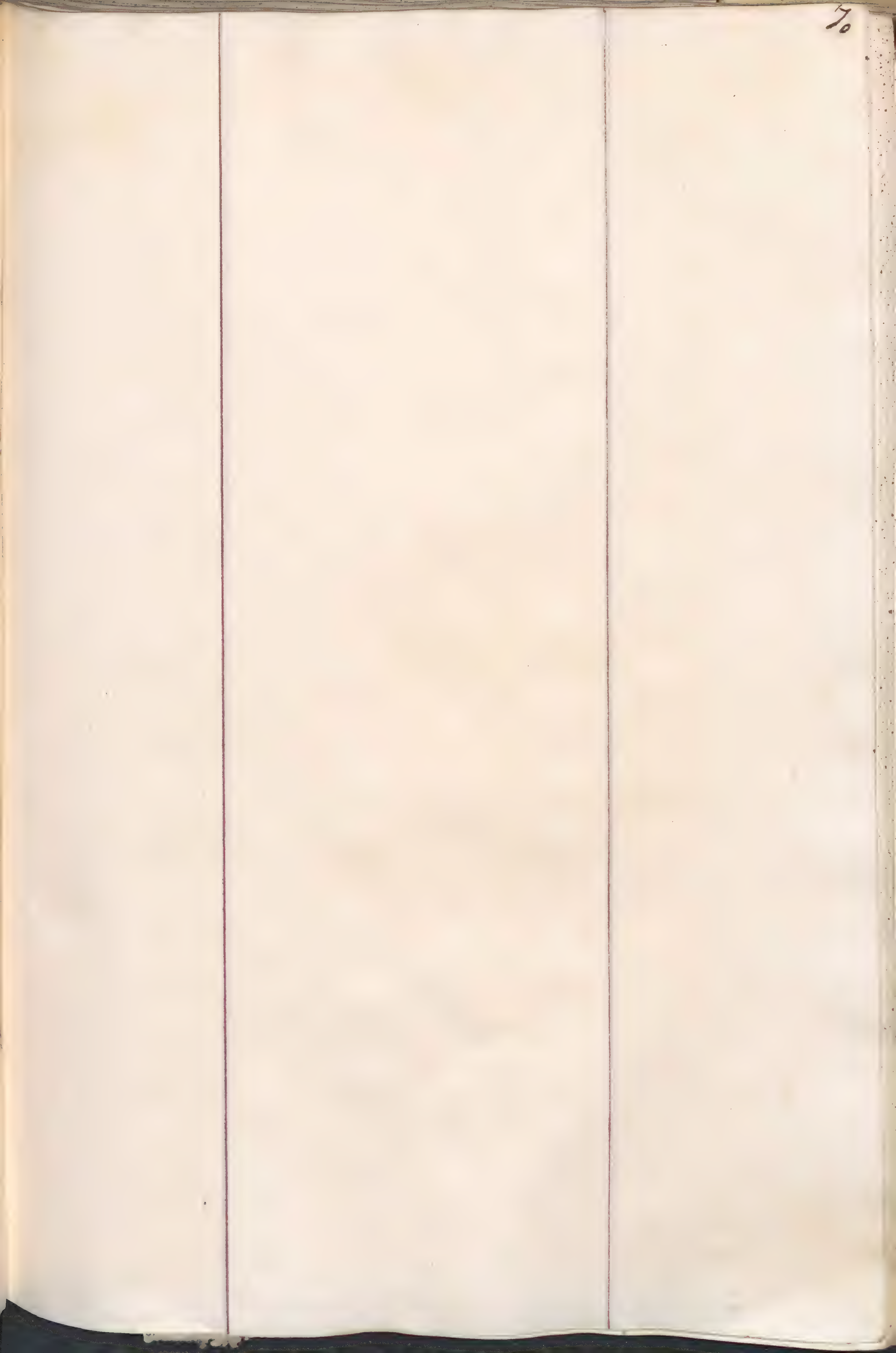

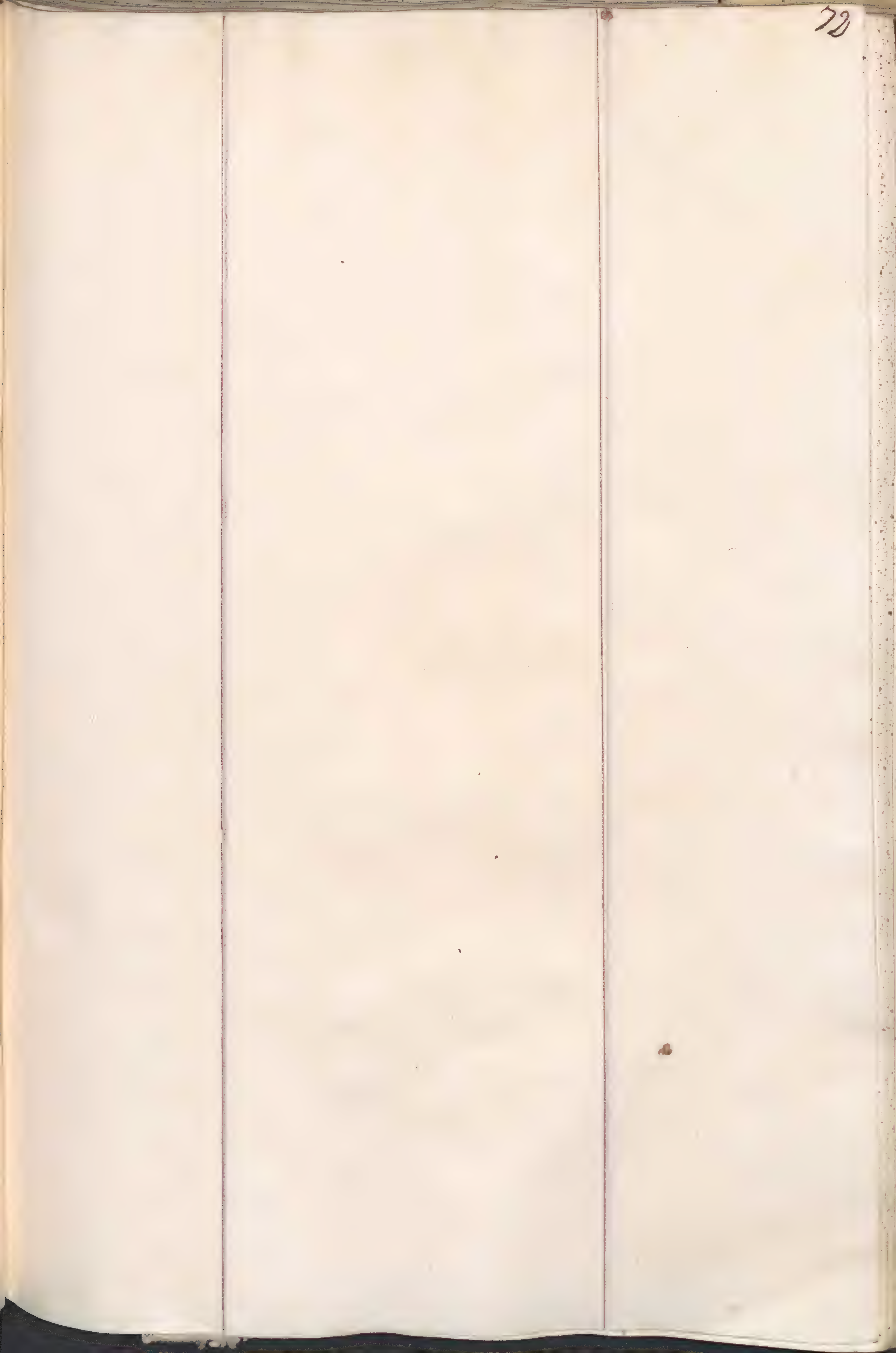

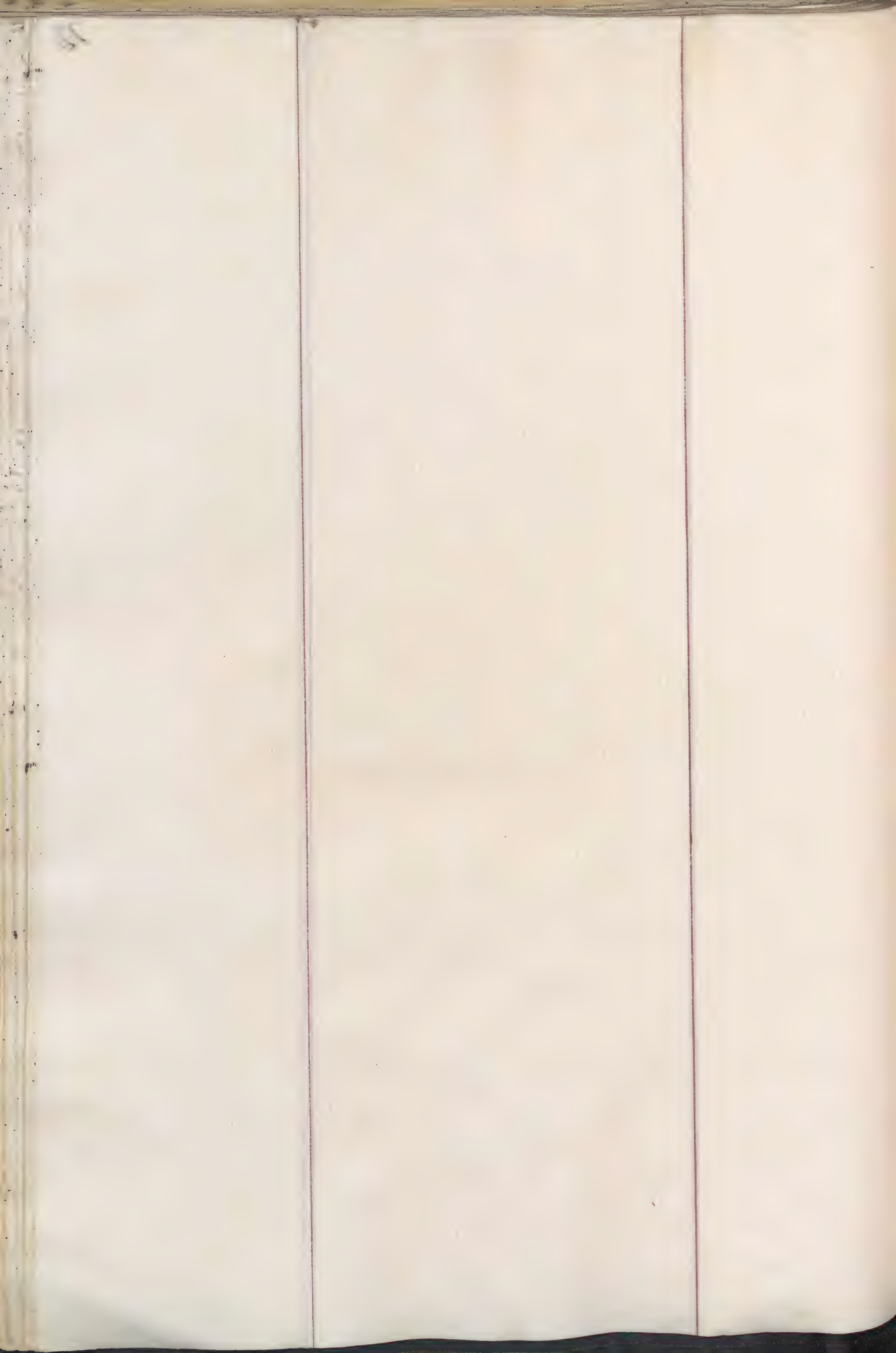

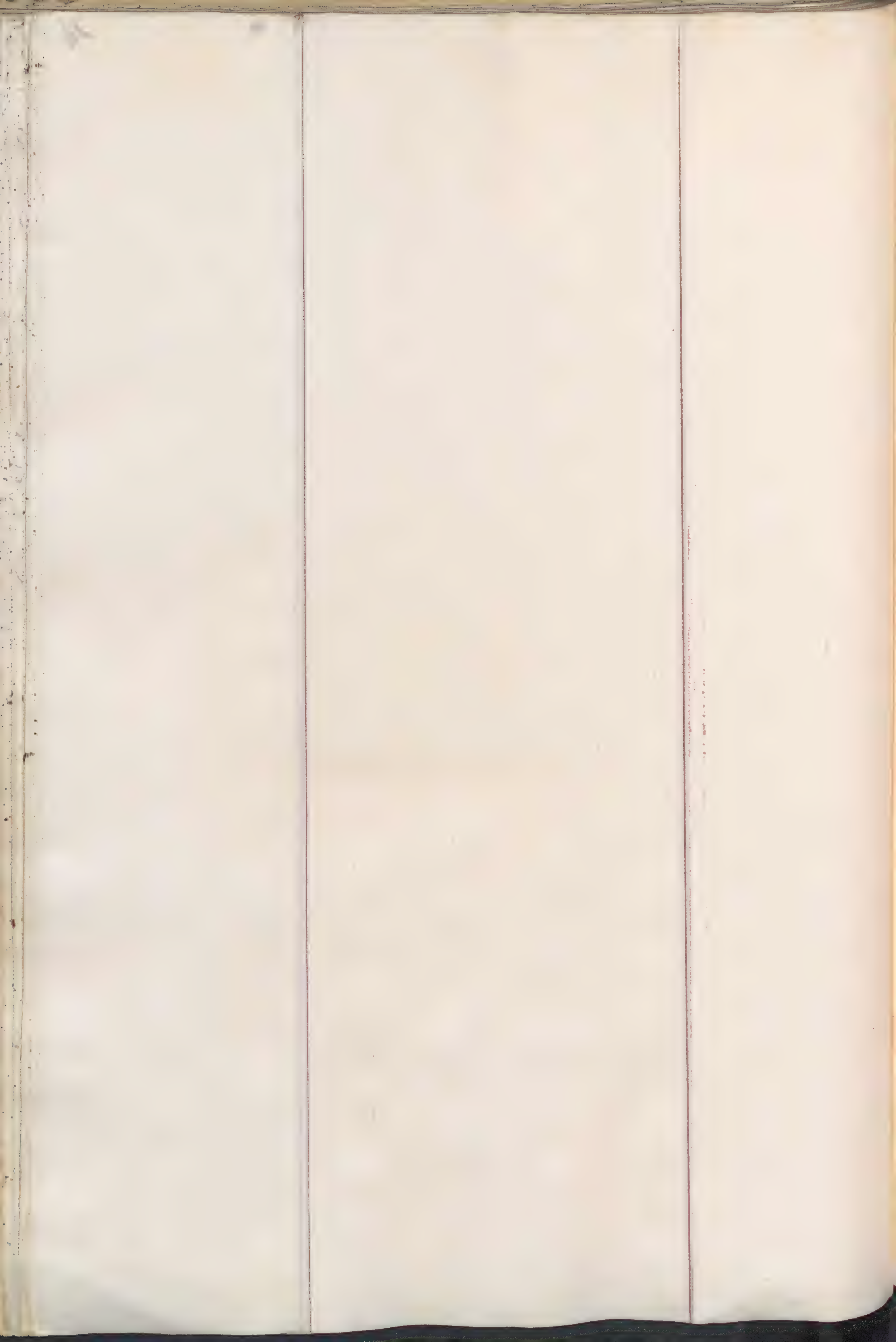

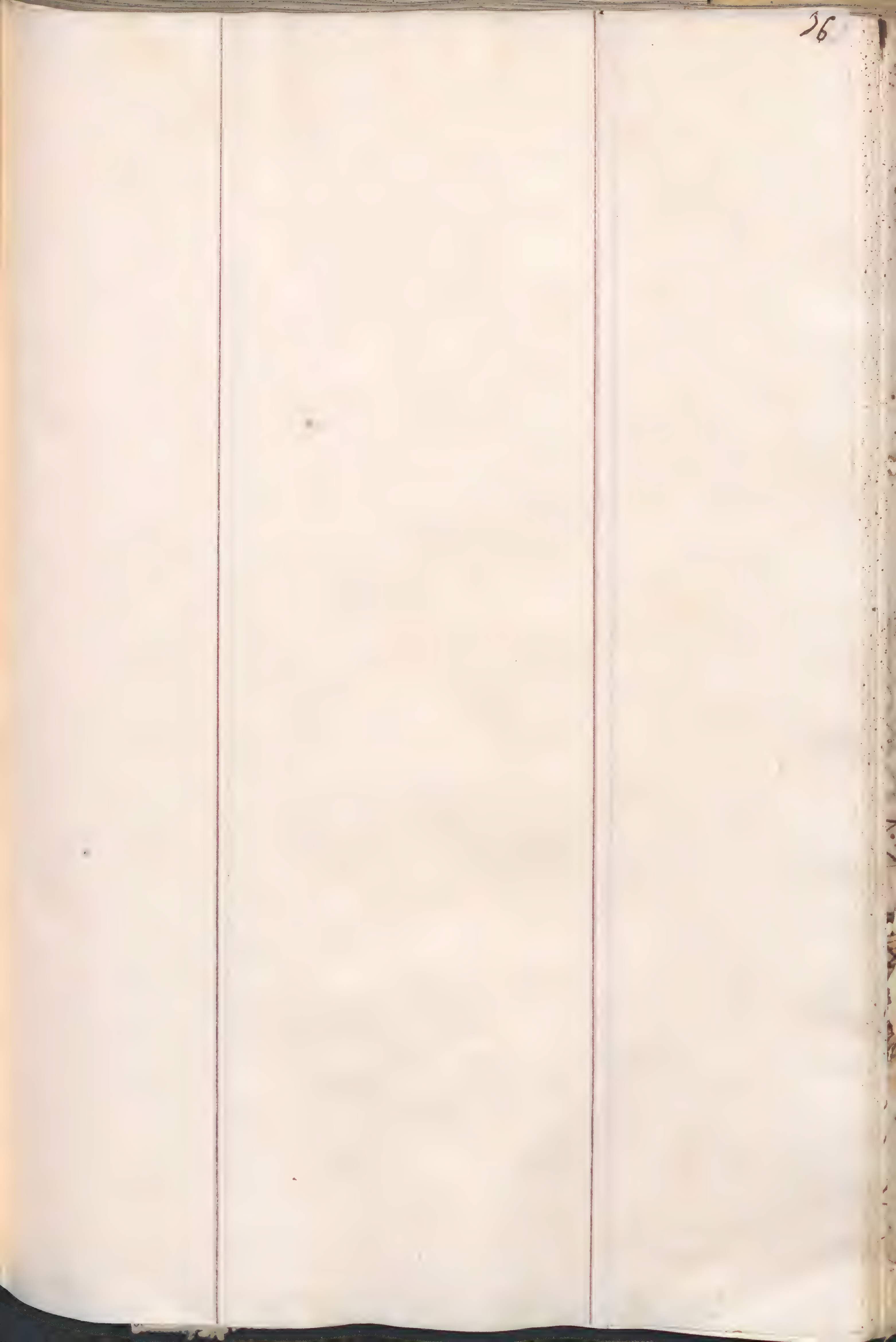

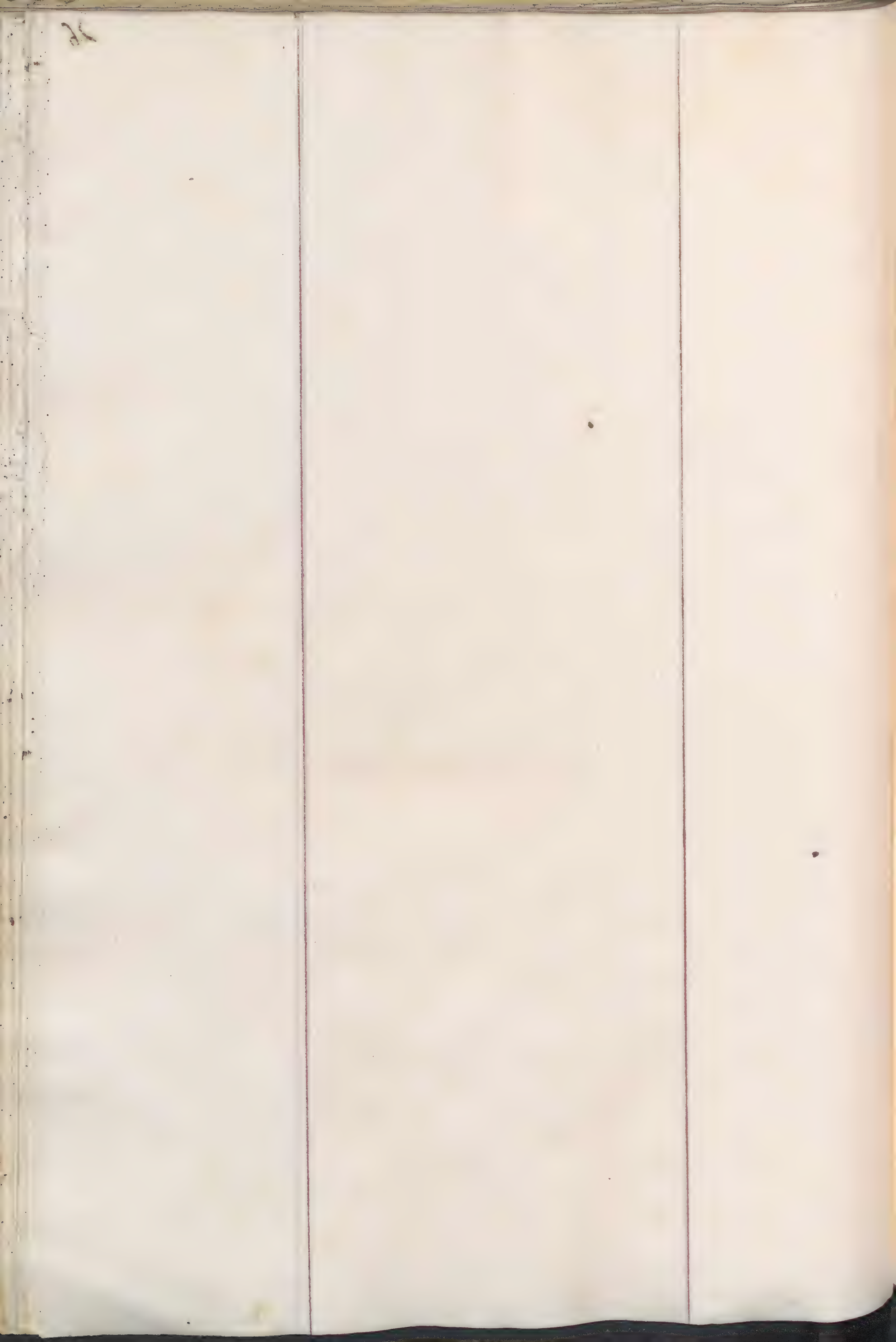

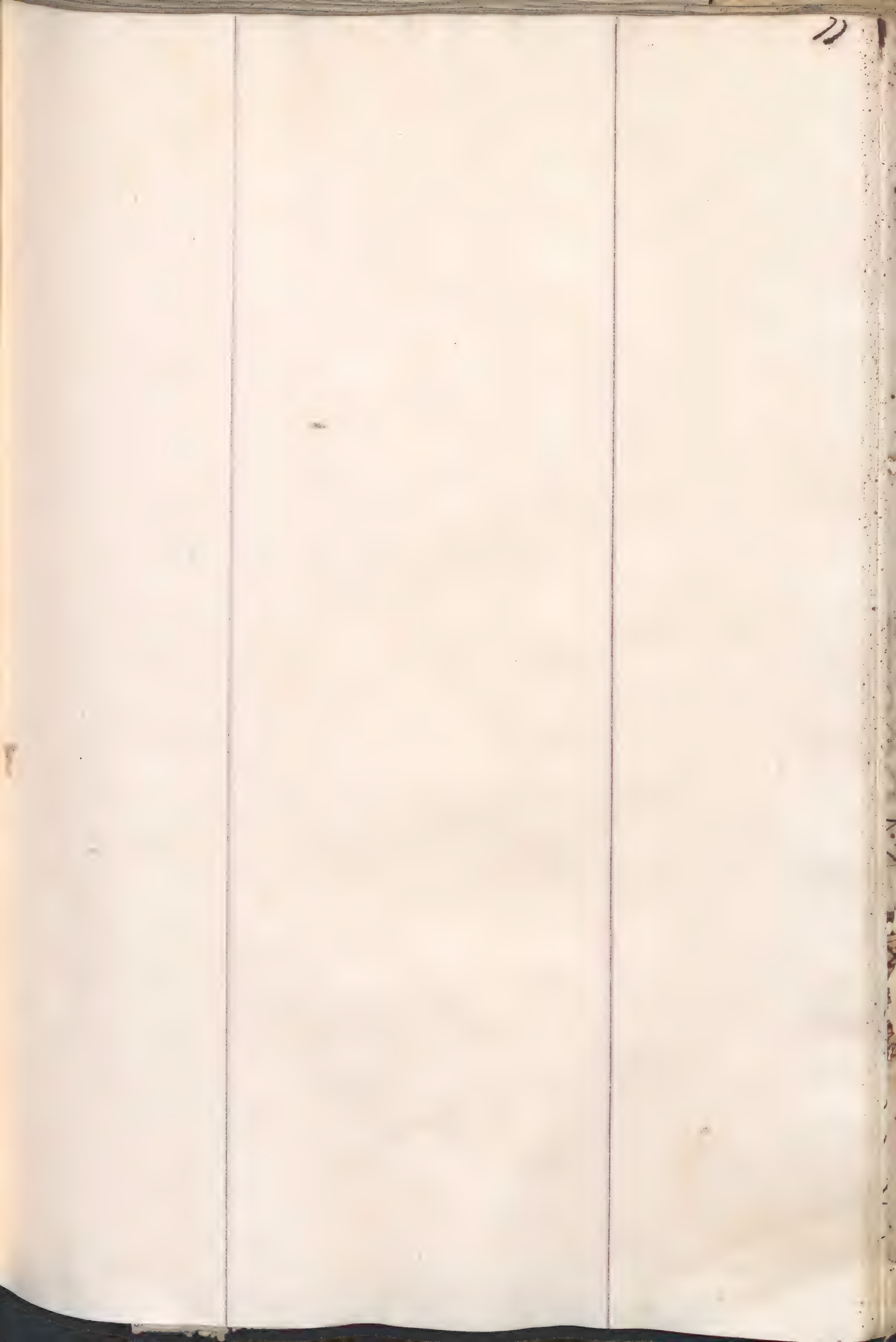

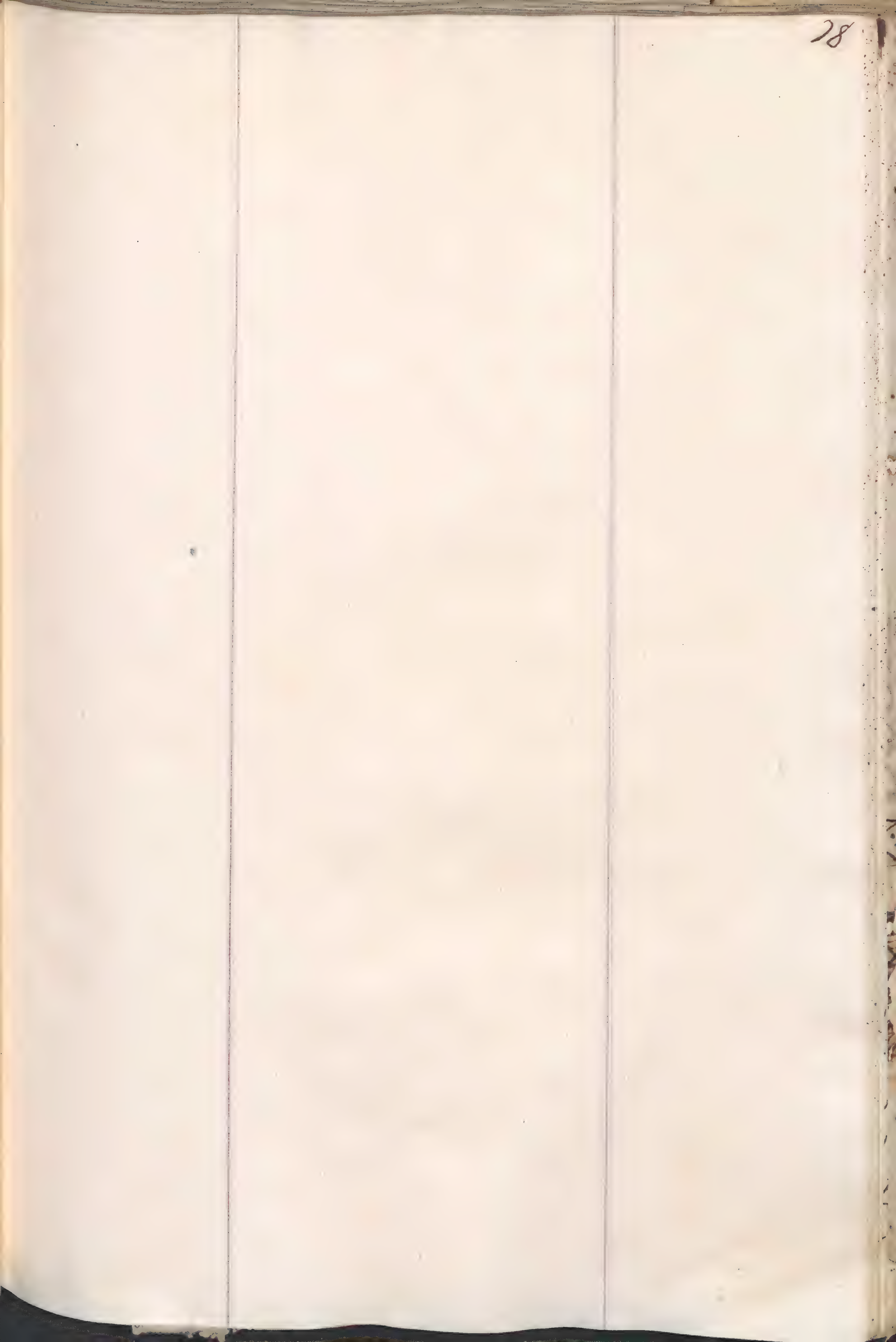

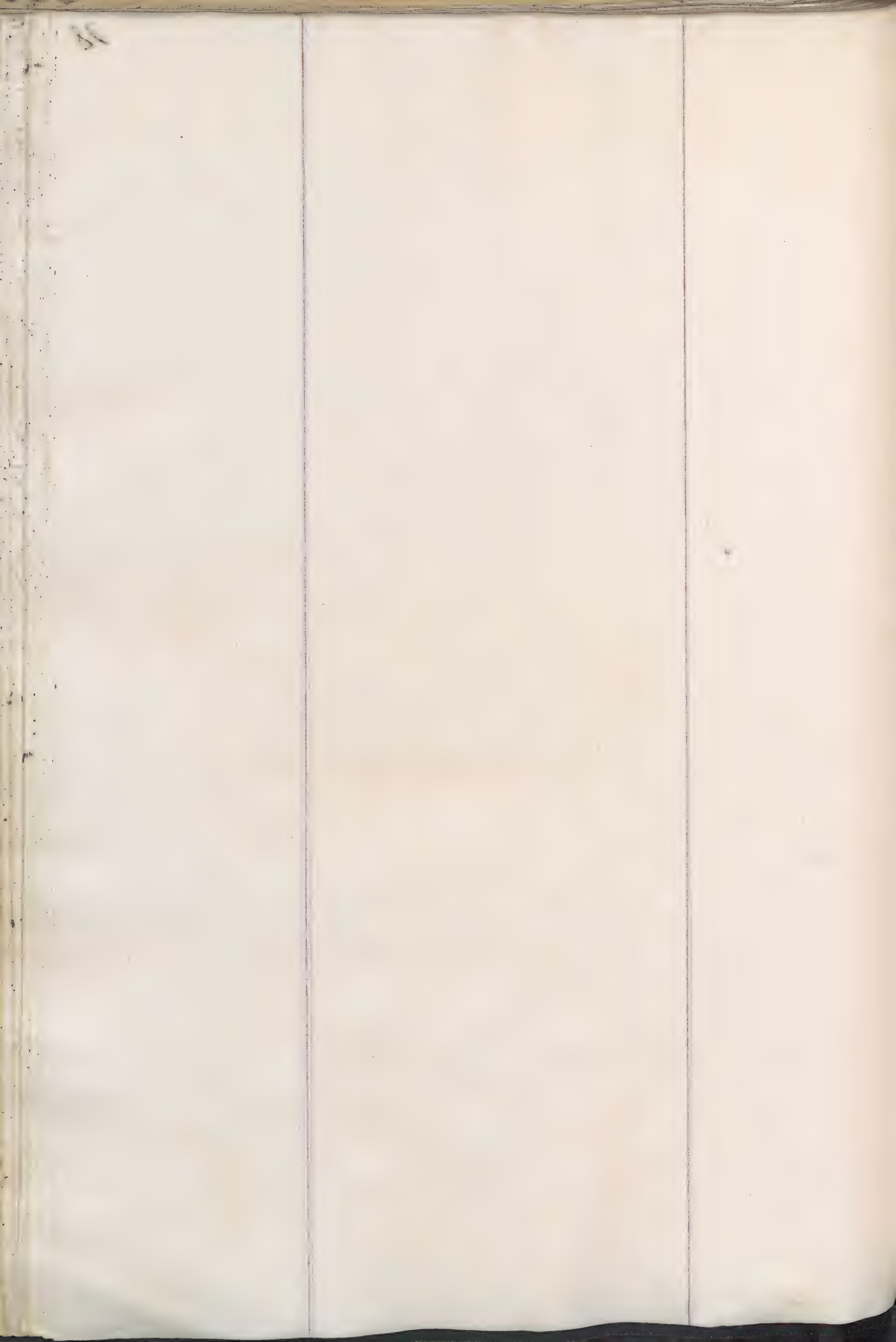

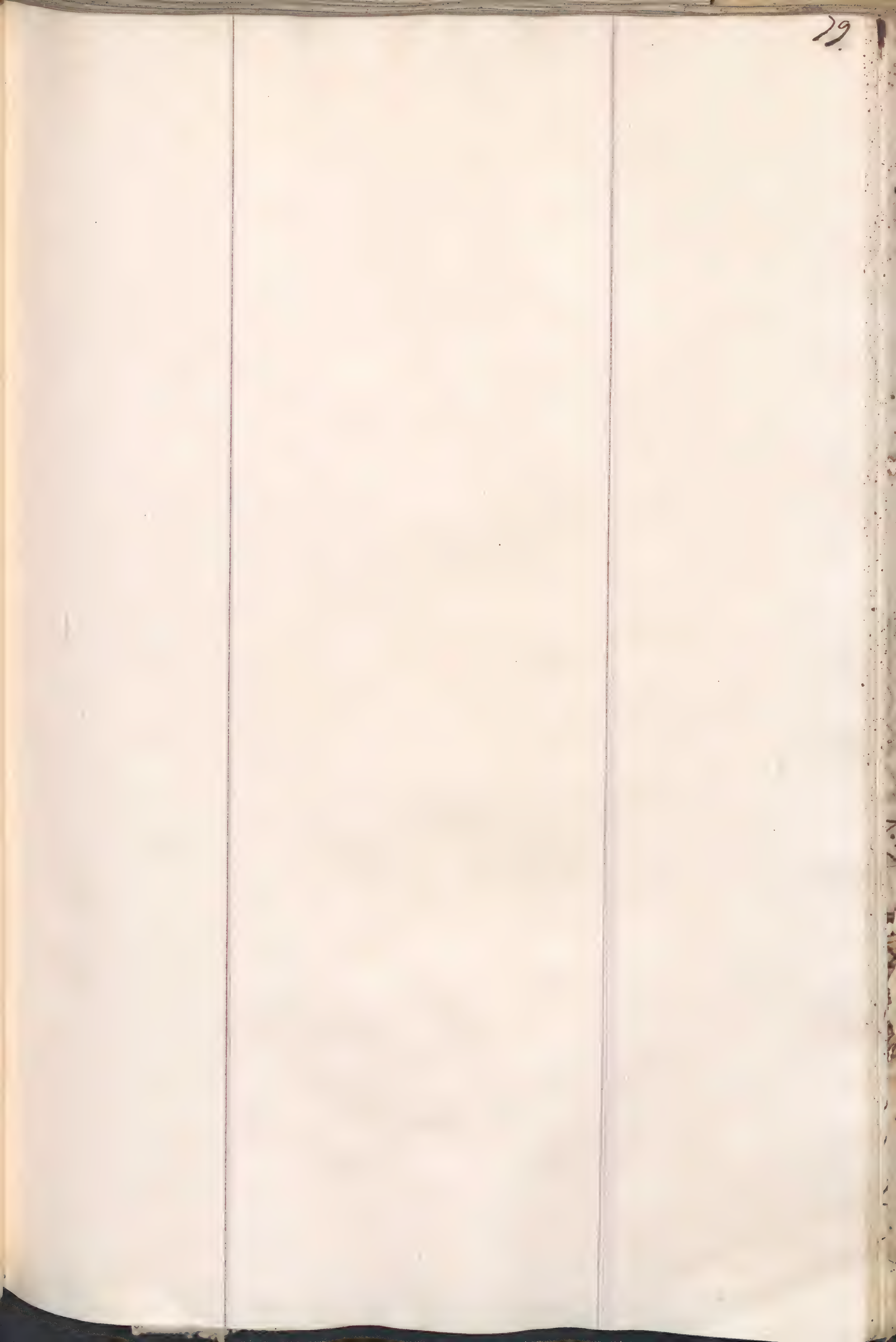

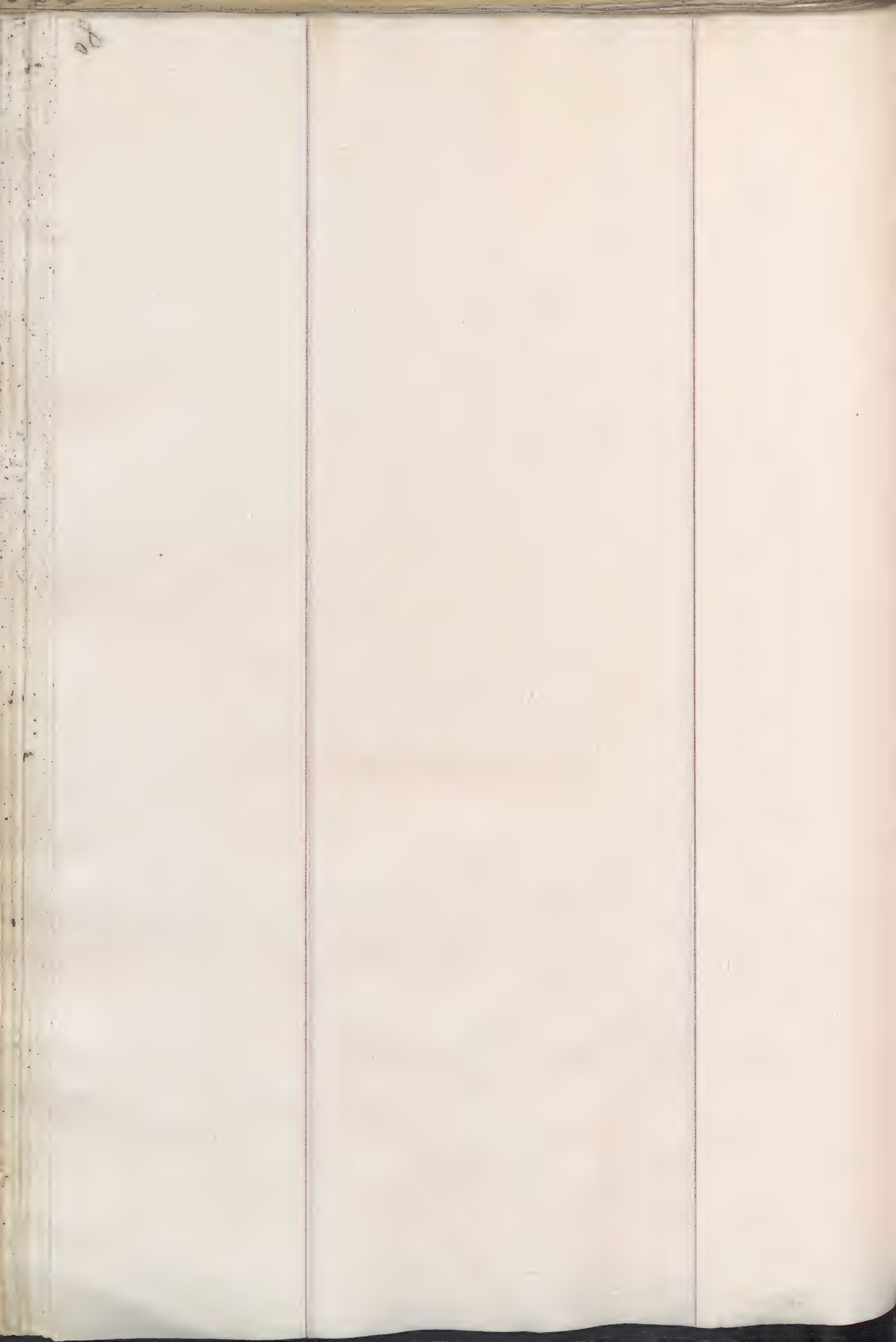

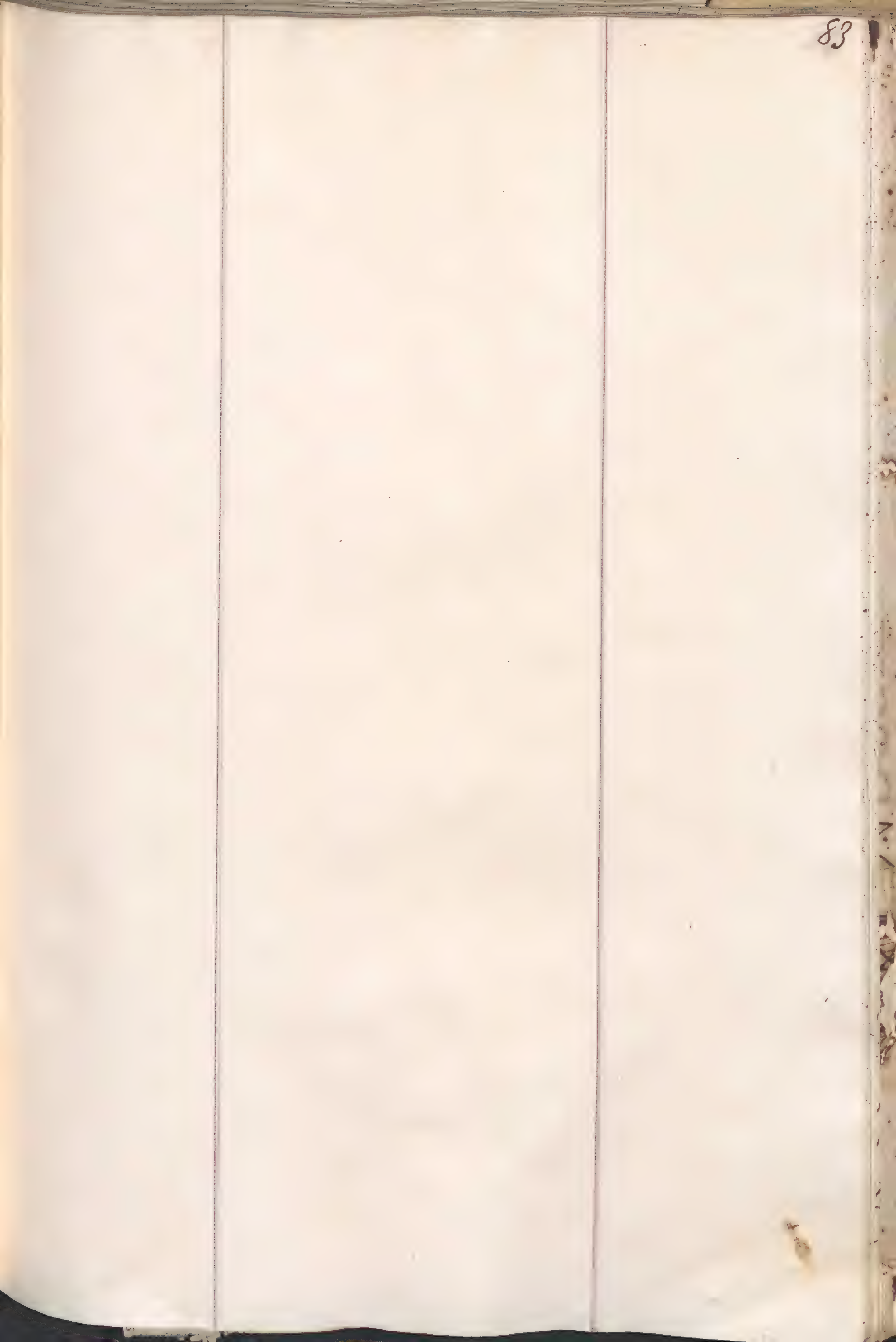

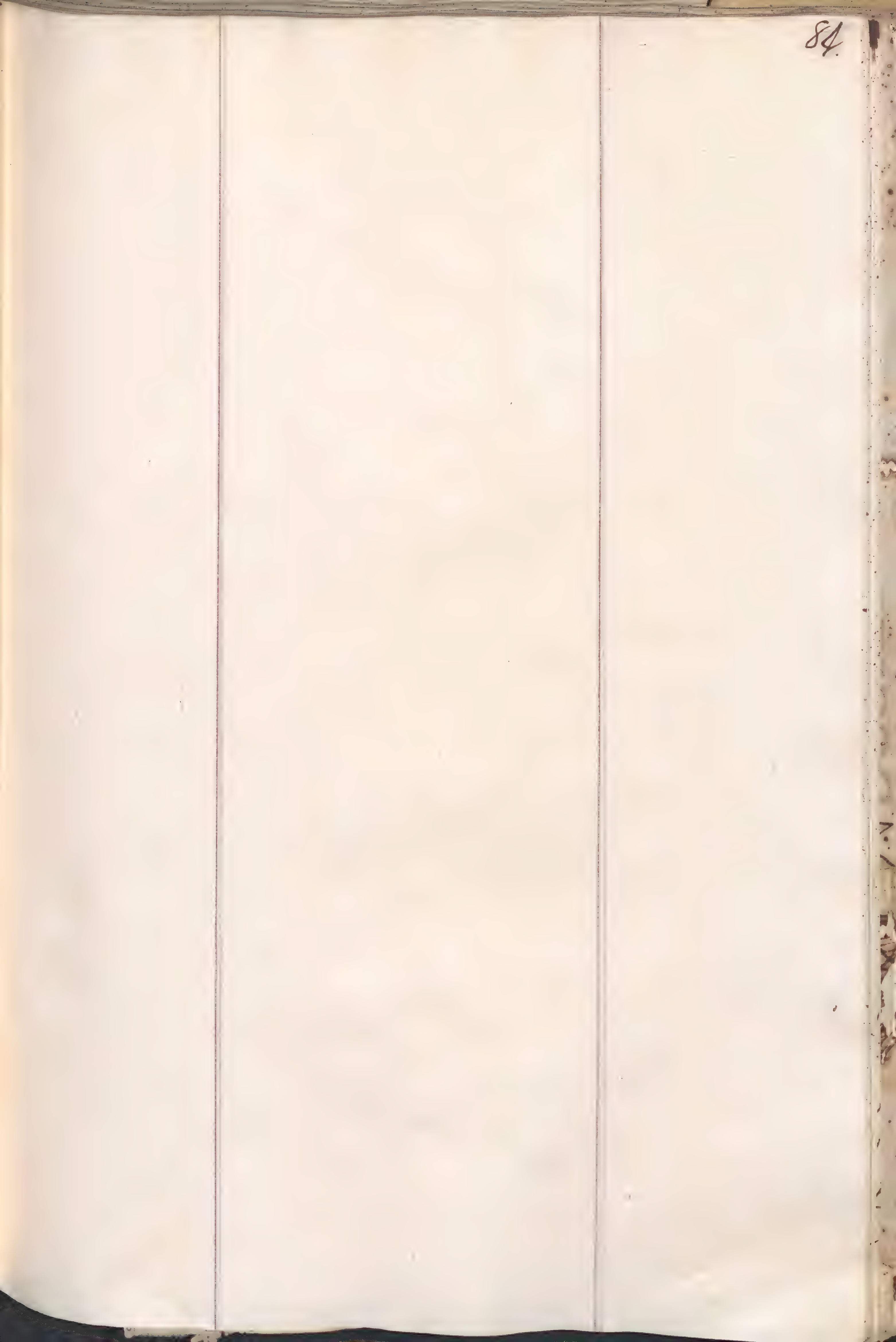

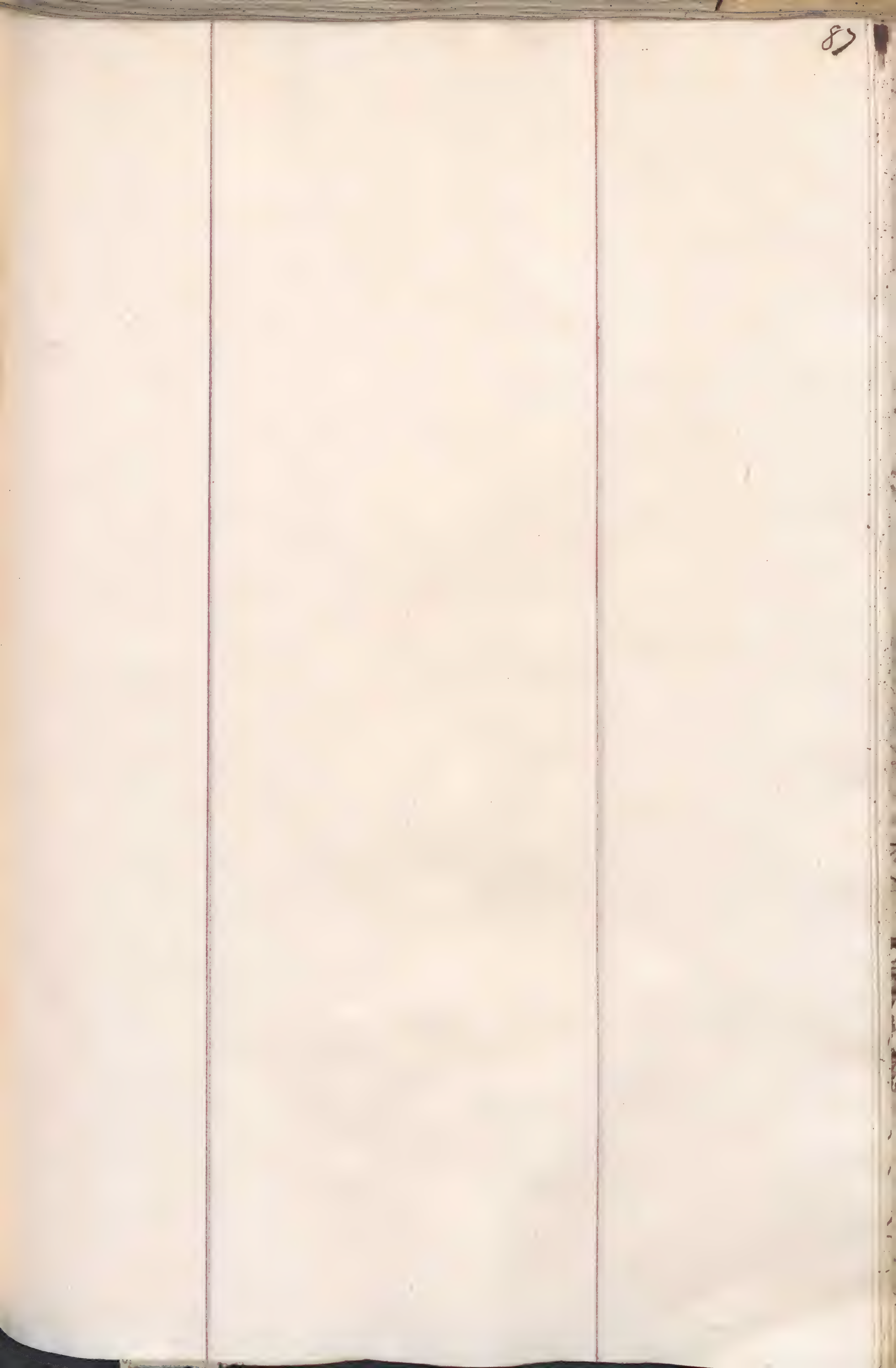

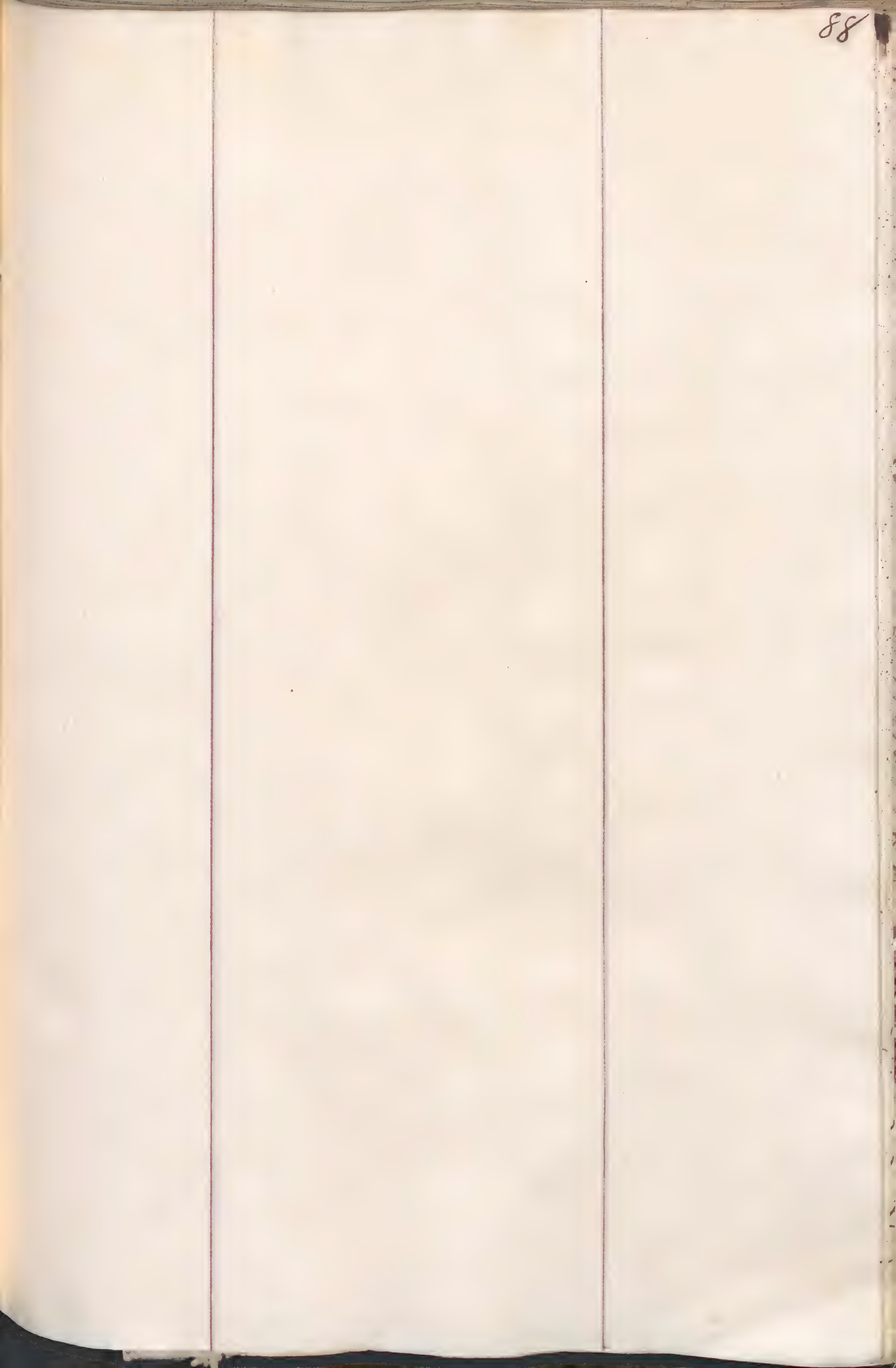

Año de 1725.

Cargo que se forma a Dn. Fern.do Joseph de Sal.r Azedo May.mo Proveedor de este R.l Col.o Sem.o de las porciones de chicharos y lentejas que se hallaron en ser en la despenzas en el reconosim.to que se hizo y quenta que se ajusto en 23 de Sept.re de este año de 1725. a Dn. Nicolas Moreno May.mo Proveedor asimismo que fue de esta Cassa que todo es como se sigue

	Chicharos	Lentejas
P.rim.te se le haze cargo a dho nuebo May.mo de 16. fanegas y 2. almudes de chicharos; y 8. fanegas y 4. 1/2 quart.s de Lentejas que por el reconosim.to hecho de las despenzas en 23. de Sep.re de este año de 1725. se hallaron en ser. to qual se entrego al dho May.mo Para el Gasto diario de la comun.	0016f. 2. q.	0008f. 4. 1/2

Año del 1726

It. se le cargan 2 fanegas de Lantejas que constan de la h.a 1.a hasta 32 rec.to		0002 f.
	0016f. 2. q.	0010 f. 4. 1/2

Ajustada esta q.ta como parece a fo. 102 a y folio 103

1727

Pliego que el cargo de el May.mo de las expe-
dies de chichar.os y Lentejas que se compran para
el consumo de la Comunidad

	Chich.os	Lentejas
Prim.te se haze cargo a d.ho May.mo Proveedor D.n fernando de Salzedo. de vna fanega y catorze q.llos y m.o de chicharos. y siete fanegas y treinta y dos q.llos de Lentejas que resulto hauer en Despenzas el dia 28. de oc.re de 1726. como pareze de la q.ta a justada en este a f.o 102. y 103.	001 f. 14 1/2	007 f. 32
Itt. Se le haze cargo de vna fan.a de chich.os q constan de la m.a hasta 1.o de M.co	001 f.	000
Itt. se le cargan 2. fan. de chich.os q se compr.on y constan de la m.a hasta 6 de Dic.re de 1727	002 f.	000
Itt. se le cargan 12 fanegas de chicharos que compro p.r ell.to q consta de la m.a hasta 18 de 8.re	012 f.	000
	016 f. 14 1/2	007 f. 32

Adbertida esta quenta como pa-
reze en este a folio 104. y 105.

Año de 1728.

Cargo que se forma al dicho Mayordomo Procurador D.n Fernando de Salzedo desde 28 de Noviembre de 1727 en adelante de las especies de chicharos y lentejas que se van comprando para el consumo diario de la comunidad.

	Chicharos	Lentejas
Primeramente se le haze cargo de cinco fanegas y 3½ quartillos de chicharos y quatro quartillos de lentejas que resultó de alcanze contra dicho Mayordomo en la quenta que se ajustó hasta 27 de Noviembre de 1727. como pareze en este a folio 105	0005 f. 3½ q.	0000 f. 4 q.
Yten se le cargan 4 fanegas de lentejas que compró y consta de la hijuela hasta 31 de enero de 1728	0000	0004.
Yten se le cargan 6 fanegas y 2 quartillos de chicharos que se compraron y consta en la hijuela hasta 23 de Octubre	0006 f. 2 q.	0000.
	0011 f. 3½	0004 f. 4 q.

Ajustada esta quenta como pareze en este a folio 406 y 407

Año de 1729

Cargo que se forma al Arm.do Cesar Jz. de Oro Mayor.mo Proveedor desde 26 de Dizre de 1728 en adelante de todas las porsiones de chicharos y lentejas que se compran por el Gasto diario de la Comun.d

	Fanegas de chicharos	Lentejas
Primeramte al Arm. se le haze cargo de 12 ½ qq.s de chicharos que resultó del Alcanze contra dho Mayor.mo en la q.ta antez.te que valió hasta 25 de Dizre de 1728 como paraze en este a folios 166 y 170	0000 f. 12 ½	0000
Ytt. se le cargan a dho Mayordomo 2 ½ fanegas de lentejas que compró y constan de la misma hasta 29 de hen.o de 1729	0000	002 f
Ytt. se cargan a dho May.mo 6 fanegas de chicharos que se compraron y constan de la misma hasta 19 de febr.o	0006	0000
Ytt. se le cargan 8 fan.s de chicharos constan de la misma hasta 15 de octubre	0008	0000
	0014 f. 12 ½	0002 ...

Cargo | Año de 1730 | fan^s de Chicharos | fan^s de lantejas | 34

Por la suma ante^te | Po 14 f. 12½ q^s | Po 2 - 24 q^s

Carg^o 1^te Prim. se le haze cargo a dho Mayordomo de ocho fan^s y treinta y seis qq^s de lantejas q^e se compraron y constan de la hij^a hasta 28 de hen^o de 1730 ..... | Po 00 f. 0 | Po 08 f. 36 q^s

2^o It. se le cargan a dho Mayordomo 6 faneg^s de chicharos q^e constan de la hij^a hasta 25 de febrero de 1730 | Po 06 f. 24 q | Po 000

3^o It. Se le cargan a dho Mayordomo 2 fanegas de lantejas que constan de la hij^a hasta 1 de Mrç^o de dho año de 1730 | Po 000 | Po 02 fan^s

4^o Itt. Se le cargan 6 fanegas de lantejas que constan de la hij^a hasta 25 de Mrç^o | Po 000 | Po 06

5^o Itt. Se le cargan 4 fanegas y media de Chicharos que constan de la hij^a hasta 6 de Dizembre | Po 04 f. 24 | Po 000
| Po 25 f. 12½ | Po 16 f. 12 q^s

6^o Itt. Se añaden a este cargo 6 fanegas y 12 quartillos de Lantejas que se compraron y constan de la hij^a que

		Chic.^os^	Lanteja
Cargo=	acabo en 15 de heneʳᵒ del año de 1729 las quales se olvido ~~se de hazer~~ de cargar en su lugar, lo que se execu- ta ahora - - - - - - - - - -	0000-	006 f 12
	Ajustada esta q.^ta^ como pa- reze en este a 110=	025 f 12½	025 f 24

Año de 1731

		Chich.^os^	Lanteja
Cargo=	Primeram.^te^ sele haze cargo a D.ⁿ Fern.^do^ de Salzedo May.^mo^ Proveedor de 264 q.^llos^ de chi- charos y 6 fan.^s^ 32 q.^llos^ de lantejas que resultaron de alcanze contra el en la q.^ta^ antez.^te^ que se le ajusto h.^ta^ 30 de Diz.^re^ de 1730 como pareze en este libro a folio 110 - - - - - - - - - -	000 f 26½ q.	006 f 32
	It. Sele cargan 4 fanegas de chicharos que compro y constan de his.^a^ hasta 2 heneʳᵒ	004	000-
	It. Sele cargan 3 y media fa- negas de chicharos que compro y constan de his.^a^ hasta 23 de Junio - - - - - - - - - -	003 f 24	000-
		008 f 2½	006 f 32

Cargo 95

	Chicharos	Lant.
It. se le cargan dos fanegas de chicharos que compro y constan de hijuela hasta 13 de 8re	008 f. 2½	006 f. 32
	002 —	000 —
It. se le cargan siete fanegas de lantejas que compro y constan de hijuela hasta 3 de 9re	000 —	007 f.
It. se le cargan nueve y media fanegas de chicharos, que compro y constan de hijuela hasta 16 de 9re de dho año de 1731	009 f. 21	000 —
Año de 1732	019 f. 26½	013 f. 32
It. se le cargan al dho Mayordomo 1½ fan. de lantejas que compro y constan de hija. hasta 18 de 8re	000 —	001½ f.
It. se le cargan al dho Mayordomo 6½ fan. de lantejas que compro y constan de libranza de 10 de 9re	000 —	006 ½ f.
Asi suma esta qüenta como parece en este a 112 y 113	019 f. 26½	024 f. 32

Año de 1733

Cargo que se forma al Mayordomo proveedor desde 28 de Dezre. de 1732 en adelante de las porziones de chicharos y lantejas que se compraron para el consumo de este Colo.

	Chich.os	y lantejas
Primeramte. se le cargan 8 f 23½ quartillos de lantejas que resultaron de Alcanze contra dho. May.mo en la quenta antezedente que salio hasta 28 de Dezre. de 1732 como parezo en este folio 112 y 113	0000	0 0 8 f 23½
Itt. se le cargan 13 fan.s de chicharos que se compraron y constan de libranza de 1 de henº de 1733	0 13 f.	0 000
Itt. se le cargan a dho. May.mo 13½ fan.s de chicharos que compro para el consumo de la Comun.d y consta de hija 3 de 8re	0 13 f ½	0 00
Itt. se le cargan a dho. May.mo ocho fan.s de lantejas que compro y constan de hija. hasta 21 de dzre de dho año	0 000	0 0 8 f.
Ajustada esta quenta como pareze en este afolio 114 y 115	0 26 f ½	0 16 f 23½

—0 0 8 f ½ 26½ — 0 0 2 — 0 0 2 f ½ — 0 0 13 f 26½ 0 0 13 f ½ — 0 0 1 f ½ — 0 0 6 f ½ — 0 0 13 f 26½ 0 0 14 f 22

Quenta q̃ se forma a D.n Fernando de Salzedo Mayor.mo proveedor de todas las porziones de chicharos y lentejas que se compran p.a el G.to de la comun.d desde 27 de Dez.re de 1733 en adelante y es como se sigue.

	Chichazos	Lentejas
Primeram.te se le cargan a dho Mayor.mo 8 fan.s 8 y 27 q.llos de chichazos y 6 fan.s y 36 ½ de lentejas que resultaron del Alc.e contra el en la quenta anteced.te zerta que valio hasta 26 de Dez.re de 1733 como parece de la 7.a q̃ queenta en este af.o 110 y 110 b.ar	008 f. 27 q.	006 f. 36 ½
It. se le cargan a dho Mayor.mo una fanega de chichazos que compro y consta de hijuela hasta 25 de Dz.e	001 f.s	000
It. se le cargan al dho Mayor.mo dos fanegas de lentejas que compro y constan de hijuela hasta 18 de Dz.re	000	002 f.
	009 f.s 27	008 f.s 36 ½ q.llos

Ajustada esta quenta como parece en este a folio 116a

97

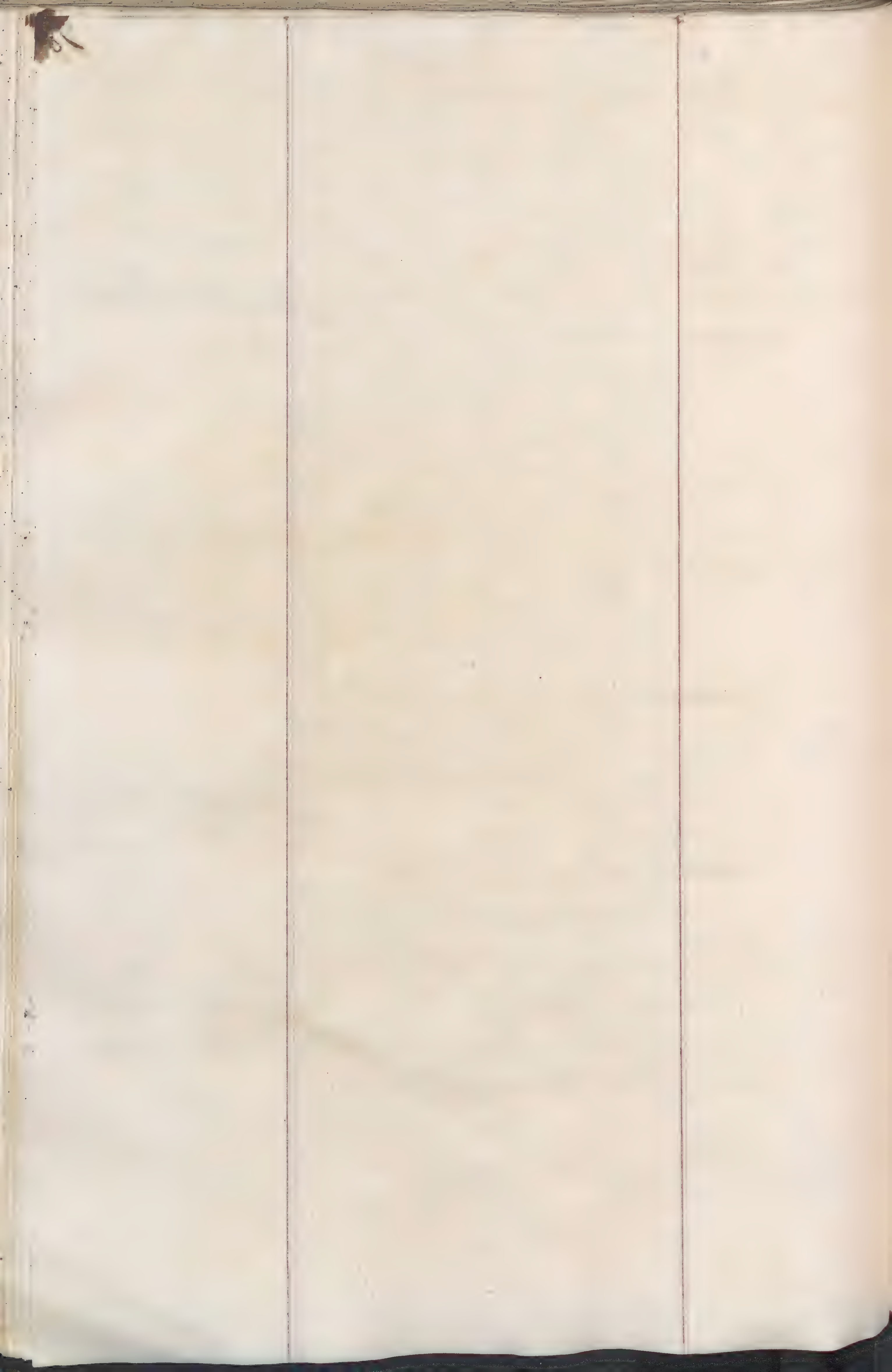

[illegible]

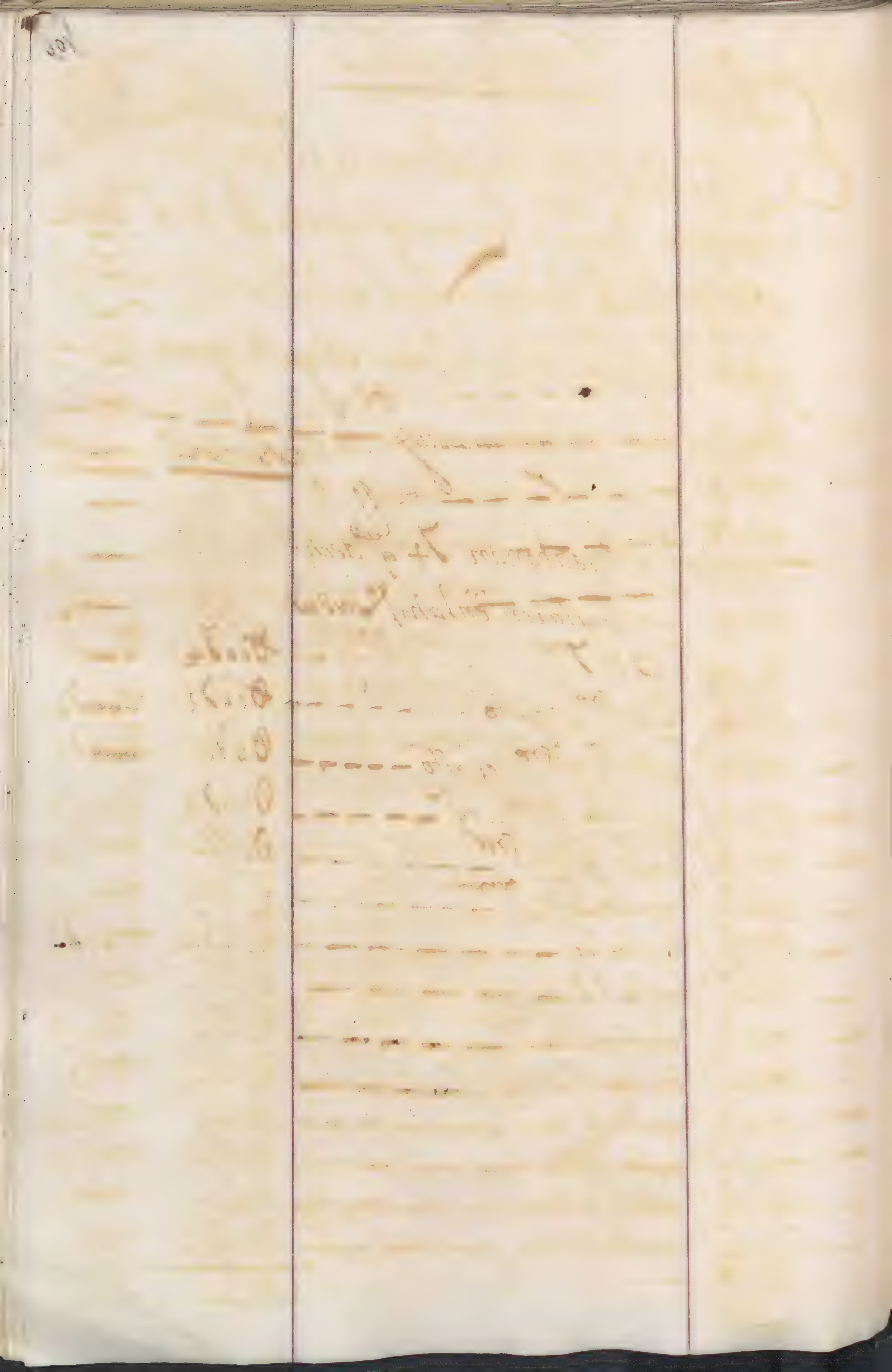

Año de 1725

Data que se le forma a Dn Fern.do F.s de Salzedo May.mo Proveedor desde 24 de 7.re deste año de 1725 de las porciones de chichasos y lentejas que da gastadas en las his.as del gasto diario de la comunidad en la forma sigu.te

	Fanegas Quart. de chich.os	Fanegas y lentejas
Prim.te Se le abonan 7½ q.s de chichasos que se gastaron en la his.a desde 24 hasta 29 de 7.re	0 0 7½	0 0 0
en la his.a 6 de 8.re se gasto	0 0 7½	0 0 7½
en la his.a hasta 13 de 8.re se gasto	0 0 14	0 0 7½
en la his.a hasta 20 de 8.re seg.to	0 0 7½	0 0 7½
en la his.a hasta 27 de 8.re	0 0 19	0 0 12½
en la his.a hasta 3 de 9.re	0 0 39	0 0 7½
en la his.a hasta 10	0 0 35½	0 0 7½
en la his.a hasta 12	0 0 16	0 0 7½
en la his.a hasta 24 de 9.re	0 0 15	0 0 7½
en la his.a hasta 1.o de Diz.re	0 0 24½	0 0 15
en la his.a hasta 8 de d.re	0 0 20	0 0 7½
en la his.a hasta 15 d.ho	0 0 15	0 0 7½
en la his.a hasta 22 d.ho	0 0 30	0 0 15
en la his.a hasta 29 d.ho	0 0 22½	0 0 2
	0 2 5 0	0 1 4 2

Data 2 — Año de 1726

	Chach.º	Lentejas
	0250	0112
en la m.s.ª hasta 5 de hen.º seg.te	0015	0007½
en la m.s.ª hasta 12 d.ho	0015	0007½
en la m.s.ª hasta 19 d.ho	0015	0007½
en la m.s.ª hasta 26	0035	0007½
en la m.s.ª hasta 2 de febr. de 1726	0040	0007½
en la m.s.ª hasta 9 de feb.º	0040	0007½
en la m.s.ª hasta 16 de feb.º	0021	0007½
en la m.s.ª hasta 23 de feb.º	0020	0007½
en la m.s.ª hasta 2 de Marzo	0020	0007½
en la m.s.ª hasta 9 de M.zo	0008	0007½
en la m.s.ª hasta 16 de M.zo	0007½	0007½
en la m.s.ª hasta 23 de M.zo	0007½	0007½
en la m.s.ª hasta 30 de M.zo	0007½	0007½
	0501½	0202½
en la m.s.ª hasta 6 de Abl. seg.to	0007½	0007½
en la m.s.ª hasta 13 d.ho	0007½	0007½
en la m.s.ª hasta 20 d.ho	0007½	0007½
en la m.s.ª hasta 27 d.ho	0007½	0007½
en la m.s.ª hasta 4 de Mayo	0007½	000[illegible]
en la m.s.ª hasta 11 de d.ho	0007½	000[illegible]
en la m.s.ª hasta 18	000[illegible]	000[illegible]
en la m.s.ª hasta 25 de Mayo seg.te	0016	0015
en la m.s.ª hasta 1.º de Junio seg.te	0027	000[illegible]
en la m.s.ª hasta 8 de Junio	0027½	0015
en la m.s.ª hasta 15 d.ho	0015½	000[illegible]
en la m.s.ª hasta 22 d.ho	0007½	000[illegible]
	0640	029[illegible]

Data — Año de 1726

	Chicos	Lenteja
	0261	0277 ½
en la m[i]s[m]a hasta 29 de Junio	0007 ½	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 6 de Julio	0008 ½	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 13 d[ic]ho	0007 ½	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 20 d[ic]ho	0000 -	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 27 d[ic]ho	0000 -	0015 -
en la m[i]s[m]a hasta 3 de Ag[os]to	0000 -	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 10	0007 ½	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 17	0007 ½	0015 -
en la m[i]s[m]a hasta 24	0000 -	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 31 Ag[os]to	0007 ½	0000 -
	0286 -	0382 -
en la m[i]s[m]a hasta 7 de Sep[tiemb]re	0000	0000
en la m[i]s[m]a hasta 14	0000 -	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 21	0000 -	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 28 de Sep[tiemb]re	0000 -	0000 -
en la m[i]s[m]a hasta 5 de Oct[ub]re	0000 -	0000 -
en la m[i]s[m]a hasta 12 de 8[octub]re	0000 -	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 19	0007 ½	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 26	0000 -	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 2 de 9[noviemb]re	0021 ½	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 9	0010 ½	0007 -
en la m[i]s[m]a hasta 16	0000 -	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 23	0000 -	0007 ½
en la m[i]s[m]a hasta 30	0000 -	0007 ½
Imp[or]ta la Data que rrebe el Hu[er]to de Boolla	0325 ½	0456 - ½

yo Ordomo de ella m[i]s[m]a que acabo en 29.

(esto no se hace caso)

Data — Año de 1726

	Quart. chich.as	Lenteja
	0725 ½	0456
En la hijuela hasta 1 de Ene.o	0000	000[illegible]
En la hij.a hasta 10	0000	000[illegible]
En la hij.a hasta 24	0000	001[illegible]
En la hij.a hasta 28	0000	002[illegible]
	0725 ½	0488

Importa la data que se le Reciue a dho Mayordomo desde la hij.a que acabo en 23 de Sep.re del año pas.do de 1725 hasta la que acabo en 28 de Diz.re de 1726 como parece en este desp.o Vol. hasta plana setecientos y veinte y cinco q.llos y medio de chicharos que hazen 15 fan.s y cinco q.llos ½ y asimismo 488 q.llos ½ de Lenteja que componen 10 fan.s y 8 ½ quartillos = Y P. venir en conosim.to de lo que hauia Existente en la Despensa el dho dia 28 de Diz.re de 1726 deci tu dos Especies se haze la sig.te Liq.on

Data hasta 28 de Diz.re de 1726

0015 f.s 5 ½ q.llos chich.s

Y

0010 f.s 8 ½ q.llos Lenteja

Liquidazion

Importa el Cargo que le queda Echo al dho Don Fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor desde el 23 de Septiembre del año de 1725 hasta 28 de Diz.re de 1726 como parece

M.DCC.XXXVI.

[B]ulla de la Santa Cruzada, concedida por Nuestro muy Santo Padre Clemente Duodecimo, [illegible] que govierna la Santa Sede Apostolica, para los Reynos de España, e Islas a ellos adjacentes, en favor de los que ayudaren, y sirvieren al Rey Don Phelipe Quinto nuestro Señor, [illegible] que mantiene contra los enemigos de nuestra Santa Fee Catolica, con grandes indulgencias, y perdones, para el año de mil setecientos y treinta y seis.

En ocasion que estaba todo el Pueblo de Juda pidiendo a Dios con fervorosos ruegos libertasse a su Patria de la sangrienta guerra conque amenazaban los hijos de Moab, y los de Amon al Religioso Rey Josaphat, [illegible] Dios los animos [illegible] de Jahaciel, hijo de Zacharias, que lleno de un espiritu prophetico le dixo: o Pueblo de Juda! o Cortesanos de Jerusalen! o Rey Josaphat! la voz de vuestro Dios os habla: No temais essa tropa de rebeldes enemigos, que en varios esquadrones repartida se opone a su Ciudad, y nuestro Reyno, que esta guerra no es nuestra, de Dios es, por quenta suya corren los socorros, pedidselo devotos, que seguro tendreis su poderoso amparo: Acudio, zeloso a sus vassallos, Josaphat a Dios, y a expensas de sus poderosos thesoros [illegible] exercito, y [illegible] sus enemigos. En este aprieto se halla España, cercada de enemigos, [illegible] rebeldes a su Rey, y a su ley, pretenden [illegible], y destruirla, extinguiendo este [illegible] donde la Fee se ha hecho fuerte [illegible] Contra Dios es [illegible] de ser la guerra, y reconociendolo nuestro Catholico Monarcha, como otro Rey [illegible], acude a Dios, y a su Iglesia para levantar exercito, no solo que resista, sino que triumphe de la [illegible]: y el Pastor de ella reconocido a tan catholico zelo, franqueando sus thesoros, para que no le falte, [illegible] concede estas indulgencias, gracias, y privilegios a los que ayudaren para esta [illegible] expedicion, en la forma, y manera siguiente.

Primeramente su Santidad concede a todos los fieles christianos de los dichos Reynos, y Señorios, moradores, estantes, y habitantes en ellos, y a los que a ellos vinieren, o en ellos se hallaren, que movidos con el zelo del ensalzamiento de la Fee Catholica fueren a su costa personalmente a servir a la guerra en el exercito, y con la gente que su Magestad embia por tiempo de un año a pelear contra los Turcos, y los otros Infieles, o hacer otro qualquier servicio de ayudar personalmente en el dicho exercito, permaneciendo en el hasta fin del dicho año, la plenaria indulgencia, y remission de todos sus pecados (si de ellos estuvieren contritos de corazon, o los confessaren de boca, o no pudiendo confessar lo desearen de corazon) que se ha acostumbrado conceder a los que van a la conquista de la tierra santa, y en el año del Jubileo: y declara que la tal indulgencia consigan assimismo los que murieren antes de [illegible] de la expedicion, o en el camino yendo al exercito, o en el mismo exercito, y aquellos que por causa de enfermedad, o por otra necessidad legitima que les sobrevenga se partieren del exercito antes de la expedicion. Y otrosi concede la misma indulgencia a aquellos que aunque no vayan personalmente embiaren otro a su costa, en esta manera, que si el que assi embiare fuere Cardenal, Primado, Patriarcha, Obispo, hijo de Rey, Principe, Duque, Marques, Conde, emble quantos [illegible] [illegible] no pudiessen tantos, a lo menos [illegible] Y las otras personas de qualquier condicion que sean, Legos, o Clerigos, embie cada uno el suyo, y si fuessen tan pobres, que no pudiessen [illegible] [illegible] embiar un soldado, contribuyendo en esto cada uno segun su possibilidad. Iten los Cabildos de las Iglesias, y Monasterios de Religiosos, y Religiosas, [illegible] [illegible] Cabildos, y Monasterios, embiaren un soldado, [illegible] tratado, y acordado en su Cabildo, consigan la misma indulgencia, la qual assimismo consiguiran los que fueren [illegible] [illegible] Clerigos seculares, que con licencia de sus Ordinarios, y los Religiosos de sus Superiores, predicaren la palabra de Dios en el dicho exercito, o exercieren otros ministerios Eclesiasticos, y [illegible] [illegible] en el exercito, sin incurrir en irregularidad, que puedan servir sus beneficios por [illegible] ausentes, no siendo curados, o de cargo de animas, que estos no podran sin licencia de su Santidad. Y los [illegible] [illegible] se declara no estar obligados a [illegible] por voto, o precepto de la Iglesia [illegible] en la guerra. Item concede su Santidad a todos los susodichos, y a los que no fueren, ni [illegible] [illegible] contribuyeren, y ayudaren para esta santa obra con la limosna infrascripta, durante el dicho año, que corre desde el dia de la publicacion de dicha Bula en cada lugar, puedan [illegible] [illegible] contenidas en esta Bula, conviene a saber, que puedan en tiempo de entredicho Apostolico, o Ordinario [illegible] en las Iglesias, o Monasterios, o Oratorio particular, [illegible] [illegible] decir Missa, y otros divinos Oficios por sus personas, si fueren presbyteros, o hacerlos celebrar a otros en su presencia, y de sus familiares, y parientes, recibir el santo Sacramento de la Eucharistia, [illegible] [illegible] salvo en el dia de la Pasqua, conque ellos no ayan dado causa al tal entredicho, [illegible] por ellos [illegible], y conque las vezes que quisieren usar de dicho Indulto, para lo que dicho es, [illegible] [illegible] conforme a la devocion de cada uno, por la conservacion de la union de los Principes christianos, y victoria contra infieles. Item concede, que en tiempo de entredicho puedan ser sepultados [illegible] [illegible] sepultura sagrada con moderada pompa funeral. Item concede a todas las personas que tomaren esta Bulla, que durante el dicho año puedan de consejo de ambos medicos espiritual, y corporal [illegible] [illegible] tiempos de ayunos, y dias prohibidos de comer carne por todo el año: y que assimismo puedan libremente en [illegible] comer huevos, y cosas de leche, de manera que los que no comieren carne guardando la [illegible] forma del ayuno Eclesiastico, ayan cumplido, y satisfecho al dicho ayuno. Y en este indulto de comer huevos, y cosas de leche [illegible], no se comprehenden los Patriarchas, Primados, Arzobispos, Obispos, [illegible] Inferiores, [illegible] personas Regulares, ni de los [illegible] los Clerigos presbyteros, en quanto los dias de quaresma tan solamente. [illegible] de estos nombrados los que fueren de sesenta años [illegible] [illegible] de las Ordenes Militares, que los unos, y los otros podran comer huevos, y cosas de leche [illegible], y gozar de dicho Indulto. Item los susodichos, que no fueren, ni embiaren, y contribuyeren, [illegible] [illegible] voluntariamente por devocion en dias que no fueren de precepto, y hicieren oracion, implorando la ayuda de Dios por la victoria contra infieles, y su gracia, por [illegible] de los Principes christianos, y no pudiendo ayunar por algun legitimo impedimento, hicieren otras obras pias a arbitrio de su Confessor, o de su Cura, todas quantas veces lo hicieren durante el dicho [illegible] [illegible] misericordiosamente quince años, y quince quarentenas de perdon de las penitencias a ellos impuestas, y en qualquier manera debidas, y que sean participantes de todas las oraciones, [illegible] [illegible] de las de Jerusalen, y de todas las demas buenas obras, que en la universal Iglesia militante, y en cada uno de sus miembros se hace. Item concede a los que en dias de quaresma, y en otros [illegible] [illegible] en Roma, visitaren cinco Iglesias, o cinco Altares, o sino huviere cinco Iglesias, o cinco Altares, cinco veces una Iglesia, o un Altar, y alli hicieren oracion devotamente por la union, y victoria [illegible] [illegible] y consigan todas las indulgencias, y perdones, [illegible], y consiguen los que personalmente visitan las Iglesias de la Ciudad de Roma, y extramuros de ella, como si las ganaran visitando personalmente [illegible] [illegible] pureza, y limpieza de sus conciencias puedan hacer oracion [illegible] a todos los susodichos, que puedan elegir por Confessor a qualesquier presbyteros seculares, o regulares, [illegible] aprobados por el Ordinario, el qual los pueda absolver una vez en la vida, y otra en el articulo de la muerte de qualesquier pecados, o censuras, aunque sean de los reservados, y reservadas a la Sede Apostolica, [illegible] [illegible] en la Bulla in Cena Domini, excepto del crimen, y delito de la heregia, y que consigan, y ayan plenaria indulgencia de ellos. Y que las censuras, y pecados no reservados a la Sede Apostolica, puedan absolver [illegible] [illegible] confession, con penitencia saludable conforme a sus culpas, y en caso que sea necessario satisfacion para conseguir la dicha absolucion, la hagan por sus personas, y aviendo impedimento, la [illegible] [illegible] por ellos. Pueden tambien el dicho Confessor conmutarles qualesquier votos, aunque sean hechos con juramento, dando de limosna lo que les pareciere, en favor, y beneficio de la santa Cruzada, excepto los de [illegible] [illegible] Item que si aconteciere que ellos por muerte repentina, o por ausencia de su Confessor, murieren sin confession, conque ayan muerto contritos, y al tiempo [illegible] [illegible] consigan la dicha plenaria indulgencia, y remission de sus pecados, y a sus cuerpos se pueda dar Eclesiastica sepultura, [illegible] [illegible] Su Santidad por su Breve particular ha concedido a todos los fieles christianos que tomaren esta Bulla dos veces en el año, que puedan otra vez [illegible] [illegible] de todos, y qualesquier pecados crimenes, y excessos, por graves que sean, y de qualesquier censuras, y sentencias de excomunion, [illegible] [illegible] contenidos en dicha Bulla de la Cena del Señor, la absolucion reservada a su Santidad, excepto del crimen, y delito de la heregia, [illegible] [illegible] contenidas en esta Bulla. Y su Santidad [illegible], y faculted a Don [illegible] Gaspar de Molina, [illegible]

	Chich.os	Lentejas
En este a folio 92 diez y seis fanegas y veinte q.llos de chicharos y diez y siete fanegas y quarenta quartillos y m.o de Lentejas	D o 16 f. 20 q.llos	D o 17 f.s 10 ½
Importa la Data que se le Rue en d.ho tpõ como pareze de la plana antezedente	D o 15 f. 5 ½ q.s	D o 10 f. 8 ½
Resulta hauer en Despensas el citado dia 28 de Diz.re de 1726 una fanega y catorze q.llos y m.o de chicharos y siete fanegas y treinta y dos q.llos de Lentejas de que se le hara Cargo a el d.ho Mayordomo en la sig.te q.ta	D oo 1 f. 14 ½ q.s	D oo 7 f. 32 q.

Alc.e contra el May.mo en 28 de Diz.re de 1726
D oo 1 fan.a 14 ½ q.llos de chicharos
D oo 7 fan.s 32 q.llos de Lentejas

Año de 1727

Data que se le Rue a Don Fern.do de ... May.mo Prov.or de todos los chicharos y Lentejas que a gasta das desde 29 de Diz.re del 1726 en las Cuesuetas sig.tes

	Chicharos	Lentejas
En la hisueta des de 29 de Diz.re de 1726 hasta 4 de hen.o de 1727 ...	D ooo –	D oo 7 ½
En la his.ta hasta 11 de hen.o	D ooo –	D oo 7 ½
En la his.ta hasta 18 d.ho	D ooo –	D oo 7 ½
	D ooo –	D o 22 ½

Dias	Año de 1787.	Chuchar.os	Lentejas
		$ 000 -	$ 022 ½
	en la sem.a hasta 25 de hen.o	$ 000 -	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 1.o de feb.o	$ 000 -	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 8 de feb.o	$ 000 -	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 15	$ 013 -	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 22	$ 020 -	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 1.o de M.zo	$ 007 -	$ 007 ½
	en la sem.a ha 8 de M.zo	$ 007 ½	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 15	$ 008 ½	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 22	$ 007 ½	$ 000 -
	en la sem.a hasta 29	$ 000 -	$ 007 ½
		$ 063 ½	$ 090 -
	en la sem.a que acabo en 5 de Ab.l	$ 015 ½	$ 007 ½
	en la sem.a que acabo en 12	$ 008 -	$ 007 ½
	en la q.e acabo en 19	$ 008 -	$ 007 ½
	en la q.e acabo en 26	$ 007 ½	$ 007 ½
	en la q.e acabo en 3 de Mayo	$ 000 -	$ 007 ½
	en la sem.a que ha hasta 10 de d.o	$ 007 ½	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 17	$ 007 ½	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 24	$ 015 -	$ 015 -
	en la sem.a hasta 31	$ 007 ½	$
	en la sem.a hasta 7 de Junio	$ 015 -	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 14	$ 007 ½	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 21	$ 007 ½	$ 007 ½
	en la sem.a hasta 28	$ 015 -	$ 007 ½
		$ 185 -	$ 181

Data	Año de 1727	Chichar.os	Lentejas
		0183 - (4)	0187 ½ (3)
	En la msa. q se acabo en 5 de Julio se gasto	0007 ½	0007 ½
	en la msa. q se acabo en 12 dho	0007 ½	0007 ½
	en la msa. q se acabo en 19 dho	0006 ½	0006 ½
	en la q se acabo en 26	0013 -	0006 ½
	en la q se acabo en 2 de Agto	0005 -	0005 -
	en la q se acabo en 9 dho	0005 -	0005 -
	en la q se acabo en 16 dho	0000 -	0011 -
	en la q se acabo en 23 dho	0000 -	0005 ½
	en la q se acabo en 30 dho	0000 -	0006 ½
		0229 ½ (3)	0248 ½ (5)
	en la msa. hasta 6 de 7bre	0006 ½	0006 -
	en la msa. hasta 13	0006 ½	0006 ½
	en la msa. hasta 20	0013 -	0006 ½
	en la msa. hasta 27	0006 ½	0006 ½
	en la msa. hasta 4 de 8bre	0007 -	0007 -
	en la msa. hasta 11 dho	0007 -	0007 -
	en la msa. hasta 18	0035 ½	0007 ½
	en la msa. hasta 25	0032 ½	0007 ½
	en la msa. hasta 1º de 9bre	0035 -	0007 ½
	en la msa. hasta 8 dho	0027 -	0007 ½
	en la msa. hasta 15	0038 -	0007 ½
	en la msa. hasta 22	0040 ½	0007 ½
	en la msa. hasta 29	0040 -	0007 ½
		0464 ½	0340 ½

Data

Año de 1727

	Chichar.os	Lenteja
	0464 ½ (2	0340 ½ (2
1.º Enla m.a hasta 6 de 8re	0010 ½	0007 ½
Enla m.a hasta 13	0009 ½	0007 ½
Enla m.a hasta 20	0016 ½	0007 ½
Enla m.a hasta 27	0010	0001 ½
	0511	0364 ½

Ymp.ta la Data q se le rezive al dho Mayordomo Prove.or Gral. D.n Fern.do de Salzedo desde la m.a que acabo en 1 de hen.o de 1727 hasta la que acabo en 27 de 8re de dho año como pareze desde fol. 101 hasta esta plana 511 qq.os de chicharos que hazen 10 fan. 31 qq.os = Y asimismo 364 ½ q.os de Lentejas q hazen 7 fan. 28 qq.

Data hasta 27 de 8re de 1727. 10 fan. 31 q. chich. Y 7 fan. 28 q. lentej.

Para venir en conozimiento de lo que hallara existente dho dia 27 de 8re de 1727 en las Despensas se haze la sig.te

Liquidaz.on

	Chichar.os	Lentejas
Ymp.ta el cargo que le queda fho al dho May.mo desde 28 de 8re de 1726 hasta 18 de 8re de 1727 como pareze en este a fol. 92	0016 f. 14 ½ q.	0007 f.
Ymp.ta la Data q se le L.ue desde la m.a hasta 1 de hen.o de 1727 hasta la q acabo en 27 de 8re de dho año como pareze desta plana	0010 f. 31.	0007 f.
Y resulta de Alc.e contra dho May.mo el zitado dia 27 de 8re de 1727 cinco	0005 f. 31 ½	0000 f.

fanegas y treinta y cinco q.s de chí-
charos y quatro quartillos de lentejas
que ay en dhas despensas el expressado
Mtro. de q.e se le hara cargo a el dho Mta-
yordomo en la q.ta de este año

Mas contra el Mayordomo a 28 de Diz.re de 1727

0003 f. y 31 q.s de chí.os
0000 f. 4 q.s de lentejas

Año de 1728

Data que se le da al Mayordomo D.n Fernando de Salzedo desde la hi.da q. empeza desde 28 de Diz.re del 1727 en adelante.

	chich.s	Lentejas
	3.	4.
En la hi.da que empezo en 28 de Diz.re del 1727 y acabo en 3 de henero de 1728 de q.to	0007 ½	0007 ½
en la hi.a hasta 10	0009 ½	0007 ½
en la hi.a hasta 17	0007 ½	0007 ½
en la hi.a hasta 24	0008 ½	0007 ½
en la hi.a hasta 31	0009 ½	0007 ½
en la hi.a hasta 7 de feb.o	0032.	0007 ½
en la hi.a hasta 14.	0016.	0007 ½
en la hi.a hasta 21	0012 ½	0007 ½
en la hi.a hasta 28	0018.	0007 ½
	0123.	0067 ½

Año de 1728.

	Chichos	Lentejas
En la mis.a hasta 6 de Marzo	0123	0062 ½
Legatto	0018	0007 ½
En la mis.a hasta 13 d.o	0017	0007 ½
En la mis.a hasta 20 d.ho	0007 ½	0007 ½
En la mis.a hasta 27 d.ho	0015	0007 ½
En la mis.a hasta 3 de Abl.	0007 ½	0007 ½
En la mis.a hasta 10	0007 ½	0007 ½
En la mis.a hasta 17	0005	0000
En la mis.a hasta 24	0027	0005
En la mis.a hasta 1.o de Mayo	0015	0005
	0242 ½	0122 ½
En la mis.a hasta 8 d.ho	0010	0010
En la mis.a hasta 15	0005	0005
En la mis.a hasta 22	0010	0005
En la mis.a hasta 29	0005	0005
En la mis.a hasta 5 de Junio	0005	0005
En la mis.a hasta 12	0006	0006
En la mis.a hasta 19	0006	0006
En la mis.a hasta 26	0012	0005
En la mis.a hasta 3 de Julio	0012	0006
En la mis.a hasta 10 de Julio	0006	0006
En la mis.a hasta 17	0004	0004
En la mis.a hasta 24	0004	0004
En la mis.a hasta 31	0004 ½	0004
En la mis.a hasta 7 de Ag.to	0003 ½	0003
	0335 ½	0191

106

Descargo	Año de 1728	Chicharos	Lentejas
		0335 ½	0177 ½
	En la misma que acabó en 14 de Agosto	0007	0003 ½
	En la misma hasta 21 dicho	0004	0004
	En la misma hasta 28 dicho	0008	0004
	En la misma hasta 4 de Septiembre	0005	0005
	En la misma hasta 11 de dicho	0010	0005
	En la misma hasta 18 dicho	0005	0005
	En la misma hasta 25 dicho	0011	0005 ½
	En la misma hasta 2 de Octubre	0000	0005 ½
	En la misma hasta 9 de dicho	0005	0005 ½
	En la misma hasta 16 dicho	0000	0005 ½
		0388 ½	0249
	En la misma hasta 23 dicho Octubre	0020	0005 ½
	En la misma hasta 30	0030	0005 ½
	En la misma 6 de Noviembre	0028	0005 ½
	En la misma hasta 13	0042	0006
	En la misma hasta 20	0009	0000
	En la misma hasta 27	0008	0006
	En la misma siguiente hasta 4 de Diciembre	0014	0006
	En la misma hasta 11 dicho	0007	0000
	En la misma hasta 18 de dicho	0017 ½	0000
	En la misma hasta 25 dicho	0013	0000
		0549	0280 ½

Importa la data que se le recibe al dicho Mayordomo Proveedor D. Fernando de Salzedo desde la siguiente que acabó

en 3 de hen.o de 1728. hasta la que acabo, en 25 de dize. del ## como pareze desde folio 105 hasta 106. Quinientos y quarenta y nueve qq. de chichazos = Que componen 11 fan.s y 21 qq. = Y asimismo 28 quartillos y m.o de lentejas q. hazen 5 fan.st y 10 1/2 qq.

Data hasta 25 de dize. de 1728
0011 f.s 21 q.s chich.
0005 f.st 10 1/2 q.s lentejas

Denir en conocimiento de lo que havia existente en despenzas el dho dia 25 de dize. de 1728 se hazen la sig.te Liqq.on

Liquidazion

	Chich.os	Lentejas
Imp.ta el Cargo que le queda fho a dho Mayordomo desde 25 de dize. de 1725 hasta 23 de oct.re de 1728 como pareze en este a foxas 93	0011 f. 33 1/2 q.s	0004 f.
Imp.ta la Data que se le Rue.e desde la hisue la que acabo en 3 de hen.o de 1728 hasta la q. acabo en 25 de dize. de dho año	0011 f. 21 q.s	0005 f.
Resulta de Alc.e contra dho Mayordomo el citado dia 25 de dize. de 1728 ## Doze qq. y m.o de chichazos de los q. se le hazara Cargo en la q.ta de Alc.e Y asimismo resultan de Alc.e a su favor Una fanega y 36 1/2 qq. de lantejas que se le habonaran en q.ta nueba a dho Mayordomo por havertas gastado de una p.da q. compro, la qual	0000 f. 12 1/2 q.s	0001 f.

Alc.e contra el May.mo a 25 de dize. de 1728.

0000 f. 12 1/2 q.s de chich.

	no se le â Cargado todavia por no hauer la puesto en su qta. y se ha de executar luego q. la ponga; y asi se ha de abonar esta fanega y 36 ½ qq. Uos p. q. venga bien dha q^{ta}. en lo adelante	Alc.^e a fabor del Mayordomo a 25 de o^{bre}: de 1728. 0001 f. 36 ½ q.^s lentesas

Año de 1729

Data que se hiz.^{ue} a dⁿ. Al^{do}. Serr.ⁿ de Saal Zedo Mayordomo Proveedor de todas las por ziones de chichar.^{os} y Lentexas que da Gasta va desde la 1^a. q^{ta}. que empeso en 26 de o^{bre}. de 1728 en adelante

			Quar.^{llos} de chichar.^{os}	Quar.^{llos} de lentesas
		P.^{te}		
		Prim.^{te} se le abonan a d.^o Mayordomo vna fanega 36 ½ qq. Uos de lentesas que resultaron del Alcanze a su fabor en la q^{ta}. anter^{te}. guenal^{es} hasta 25 de o^{bre}. de 1728. como parece desta plana. Los quales abia Gastado de vna part.^{da} de este ge nero. que compro, de la q. no tiene f.^{ho} Cargo p^r. no hauerla puesto en su q^{ta}.		
0014	0017			
0007	0017			
0007	0017			
0006	0017			
0006	0017			
0006	0017			
0006	0017			
0006	0017			
0006	0018			
0006	0017			
0006	0017			
0007	0007			
0117 ½	0228 ½			

Descargo

Año de 1729

	Quartillos de chich.os	Quartillos lentes
q. mediante que en poniendo la se le ha de cargar, se le abona aqui la porcion que de ella a gastado y resulto del Alc.e a su fabor p.r la buena q.ta de los generos d.hoi q.e fuese gastando en lo adelante. Y son q.llos	0000	0084½
en la hist.a hasta 1.º de henero de 1729 seg.do	0001	0000
en la hist.a hasta 8	0006½	0000
en la hist.a hasta 15	0014	0000
en la hist.a hasta 22	0008½	0006½
en la hist.a hasta 29	0015	0000
en la hist.a hasta 5 de feb.º	0017	0014
en la hist.a hasta 12	0028	0007
en la hist.a hasta 19 de feb.º	0024	0007
en la hist.a hasta 26 d.ho	0027	0006
en la hist.a hasta 5 de M.zo	0019	0006
en la hist.a hasta 12 d.ho	0019	0006
en la hist.a hasta 19 d.ho	0019½	0006
en la hist.a hasta 26 de d.ho	0019	0006
en la hist.a hasta 2 de Abril	0018	0006
en la hist.a hasta 9	0019	0006
en la hist.a hasta 16	0017	0006
en la hist.a hasta 23	0007	0007
	0278½	0171

Descargo	Año de 1729	Quartillos de chicharos	Quartill.os de lentejas
		0278 ½	0174
	en la sem.a hasta 30 de Abl.	0001	0000
	en la sem.a hasta 7 de Mayo	0007	0007
	en la sem.a hasta 14	0007	0007
	en la sem.a hasta 21	0007	0007
	en la sem.a hasta 28	0025	0024
	en la sem.a hasta 4 de junio	0007	0007
	en la sem.a hasta 11 de junio	0014	0014
	en la sem.a hasta 18	0005 ½	0005 ½
	en la sem.a hasta 25	0012	0012
	en la sem.a hasta 2 de julio	0012	0006
	en la sem.a hasta 9	0006	0006
	en la sem.a hasta 16 de dho	0005 ½	0005 ½
	en la sem.a hasta 23 de dho	0004 ½	0004 ½
	en la sem.a hasta 30 de dho	0004 ½	0004 ½
	en la sem.a hasta 6 de Ag.to	0005 ½	0005 ½
	en la sem.a hasta 13	0014	0014
	en la sem.a hasta 20	0008	0008
	en la sem.a hasta 27 dho	0008	0008
	en la sem.a hasta 3 de 7	0008 ½	0000
	en la sem.a hasta 10	0000	0017
	en la sem.a hasta 17	0000	0008 ½
	en la sem.a hasta 24	0000	0017
	en la sem.a hasta 1.º de 8re	0000	0008 ½
	en la sem.a hasta 8	0000	0008 ½
	en la sem.a hasta 15	0008 ½	0008 ½
		0155	0384 ½

Data

Año de 1729

	Chicharos	Lentejas
	0455	0381
En la misa hasta 22	0008½	0008½
En la misa que la hasta 29	0011½	0017
En la misa hasta 5 de 9re	0028	0000
En la misa hasta 12	0040	0000
En la misa hasta 19	0011	0009
En la misa hasta 26 de dho	0019	0000
En la misa hasta 3 de Dre	0028	0000
En la misa hasta 10	0020	0000
En la misa hasta 17	0030	0000
En la misa hasta 24	0011	0000
En la misa hasta 31	0018	0000
	0680	0418½

La que se ha dado a la venta de especies

Año de 1730

	Chicharos	Lentejas
En la misa hasta 7 de henero	0009	0000
En la misa hasta 14	0018	0000
En la misa hasta 21	0020	0000
En la misa hasta 28	0020	0000
En la misa hasta 4 de febrero	0020	0009
En la misa hasta 11	0011	0009
En la misa hasta 18	0002	0009
En la misa hasta 25	0002	0009
En la misa hasta 4 de Mo	0010	0009
	0792	0463½

Data	Año de 1730	Chich.os	Lentejas
		0792	0463 ½
	en la hiss.a hasta 11 de Marzo	0010	0007
	en la hiss.a hasta 18 d.ho	0009	0007
	en hiss.a hasta 25	0010	0007
	en la hiss.a hasta 1.o Abl	0012	0008
	en la hiss.a hasta 8	0010	0008
	en la hiss.a hasta 15	0000	0008
	en la hiss.a hasta 22	0010	0007
	en la hiss.a hasta 29	0010	0007
	en la hiss.a hasta 6 de Mayo	0002	0008
	en la hiss.a hasta 13	0000	0008
	en la hiss.a hasta 20	0016	0016
	en la hiss.a hasta 27	0008	0008
	en la hiss.a hasta 3 de Junio	0016	0008
	en la hiss.a h.ta 10	0008	0008
	en la hiss.a h.ta 17	0008	0008
	en la hiss.a h.ta 24	0008	0008
	en la hiss.a h.ta 1.o de Julio	0016	0008
	en la hiss.a h.ta 8	0008	0008
	en la hiss.a hasta 15	0008	0008
	en la hiss.a hasta 22 de d.ha Julio	0008	0008
	en la hiss.a hasta 29 de d.ho	0018	0009
	en la hiss.a hasta 5 de Ag.to	0009	0009
		1003	0654 ½

Data	Año de 1730	Chic.os	y Lantejas
		0003-	0065 4½
	En la hij.a hasta 12 de Ag.to	0018-	0018-
	En la hij.a hasta 19 dh.o	0009	0018-
	En la hij.a hasta 26 dh.o	0018-	0009-
	En la hij.a hasta 2 de 7bre	0009-	0009-
	En la hij.a hasta 9 dh.o	0018-	0009-
	En la hij.a hasta 16	0009-	0009-
	En la hij.a hasta 23 dh.o	0018-	0018-
	En la hij.a hasta 30 dh.o	0018-	0000-
	En la hij.a hasta 7 de 8bre	0000-	0018-
	En la hij.a hasta 14 dh.o	0009-	0009-
	En la hij.a hasta 21 dh.o	0009-	0009-
	En la hij.a hasta 28 dh.o	0006½	0018-
	En la hij.a hasta 4 de 9bre	0000-	0010-
	En la hij.a hasta 11 dh.o	0000-	0020-
	En la hij.a hasta 18 dh.o	0000-	0010-
	En la hij.a hasta 25 dh.o	0000-	0010-
	En la hij.a hasta 2 de Dic.re	0000-	0020-
	En la hij.a hasta 9 dh.o	0000-	0010-
	En la hij.a hasta 16 dh.o	0010-½	0010½
	En la hij.a hasta 23	0022-	0014-
	En la hij.a hasta 30 dh.o	0009-	0004-
		10186-	0204-

Importan todos los chicharos y lantejas, que el dho. Mayordomo Proveedor da gastado, desde la hij.a que acabo en 1o de hen.o de 1729 hasta la que acabo en 30 de diz.re de 1730, como pareze de las hijuelas de este tpo. que estan sentadas en este libro desde folio 107 hasta esta

plana. de emfrente, 10186 quartillos de chichacros que componen 21 fane gas y 34 quartillos, Assimismo 9018 quartillos de lantejas, quehazen 18 fang.s y 40 q.llos y para venir en conocim.to delo que deestas 2 especies rezulto aver en despenzar el referido dia 30 de Diz.re de 1730 Sehaze la pres.te

Data desde 1.o de hen.o de 1729 hasta 30 de D.re de 1730 =	10 f.ta
0021 f. 34 q.llos chic.os	
0018 f. 40 q.llos Vante.s	

Liquidacion

	Chic.os	y Lantejas
Ymporta el cargo que le queda hecho adho Mayordomo desde 26 de Diz.re de 1728 hasta 16 de Diz.re del 1730 como pareze en este libro desde folio 93.a hasta 94.a 25 fan.s y 12 q.llos y 1/2 de chicharos y 25 fan.s y 24 q.llos de lantejas-------------------	0025 f. 12 1/2	0025 f. 24
Ymporta la data que se le rezibe adho Mayordomo, desde la hij.a que acabo en 1.o de hen.o de 1729 hasta la que acabo en 30 de Diz.re del 1730. y ncluzos los alcanzes, que a su fabor ubo en la q.ta antez.te como pareze desde folio 107 hasta esta plana----	0024 f. 34 q.llos	0018 f. 40
Rezulta de Alcanze contra el dho May.mo el citado dia 30 de Diziembre de 1730. 26 q.llos y 1/2 de chicharos y 6 fan.s 32 q.llos de lantejas. de cuyas cantidades se le hara cargo en primer lugar en la q.ta sig.te 8	0000 f. 26 1/2	0006 f. 32

Alcanze contra el May.mo a 30 de Diz.re de 1730 =
0000 f. 26 q.llos y 1/2 Chick.os
0006 f. 32 q.llos lantejas

---8--- 8

Data Año de 1731

Data que se le rezibe al dho. Mayordomo Dn. fernando de Salzedo, desde 31 de Dizre. de 1730. en adelante de todos los chicharros y Lantesas, que da gastadas en las hiss. Rq. 88

	Chichos.	Lantesas
En la hisa. que ~~Valio~~ desde 31 de Dizre. de 1730 hasta 6 de henero de 1731	005	011
En la hisa. hasta 13 dho.	011	011
En la hisa. hasta 20 dho.	011	011
En la hisa. hasta 27 dho.	010	010
En la hisa. hasta 3 de feb.	031	020
En la hisa. hasta 10 dho.	011	011
En la hisa. hasta 17 dho.	022	011
En la hisa. hasta hasta 24 dho.	012	011
En la hisa. hasta 3 de Marzo	013	011
En la hisa. hasta 10 dho.	013	011
En la hisa. hasta 17 de dho.	012	011
En la hisa. hasta 24 dho.	022	000
En la hisa. hasta 31 dho.	011	000
En la hisa. hasta 7 de Abrl.	012	011
En la hisa. hasta 14 dho.	012	000
En la hisa. hasta 21	012	011
En la hisa. hasta 28	011	011
En la hisa. hasta 5 de Mayo	033	022
En la hisa. hisa. hasta 12 dicho	022	011
	296	195

Año

Año de 1731

	Chicharos	y Lentejas
	0296	0195
En la hijuela hasta 19 dho	0033	0011
En la hij.a hasta 26 dho	0011	0011
En la hij.a hasta 2 de Junio	0011	0011
En la hij.a hasta 9 dho	0011	0011
En la hij.a hasta 16 dho	0020	0010
En la hij.a hasta 23 dho	0020	0010
En la hij.a hasta 30 dho	0020	0010
En la hij.a hasta 7 de Julio	0010	0010
En la hij.a hasta 14 dho	0010	0010
En la hij.a hasta 21 dho	0010	0010
En la hij.a hasta 28 dho	0030	0010
En la hij.a hasta 4 de Agosto	0010	0010
En la hij.a hasta 11 dho	0020	0000
En la hij.a hasta 18 dho	0020	0000
En la hij.a hasta 25 dho	0020	0000
En la hij.a hasta 1° de 7bre	0014½	0000
En la hij.a hasta 8 de dho	0000	0000
En la hij.a hasta 15 de dho	0000	0000
En la hij.a hasta 22 dho	0014	0000
En la hij.a hasta 29 dho	0007	0000
En la hij.a hasta 6 de 8bre	0000	0000
En la hij.a hasta 13 dho	0006	0000
En la hij.a hasta 20 dho	0007	0000
En la hij.a hasta 27 dho	0012	0000
En la hij.a hasta 3 de 9bre	006	0012
En la hij.a hasta 10 de dho	008	006
En la hij.a hasta 17 dho	009	006
	0635½	0343

Data

Año de 1731	Chic.cos	y Lamparas
	0635 ½	0313
En la hij.a hasta 24 dho	0008	0006
En la hij.a h.ta 1.o de Diziembre	0014	0006
En la hij.a hasta 8 de dho	0002	0006
En la hij.a hasta 15 dho	0008	0006
En la hij.a hasta 22 dho	0015	0012
En la hij.a hasta 29 dho	0011	0001
	0693 ½	0380
Año de 1732		
En la hijuela hasta 5 de hen.o	0007	0006
En la hijuela hasta 12 dho	0007	0007
En la hijuela hasta 19 dho	0008	0007
En la hij.a hasta 26 dho	0008	0007
En la hij.a hasta 2 de feb.o	0008	0007
En la hij.a hasta 9 dho	0008	0007
En la hij.a hasta 16 dho	0008	0007
En la hijuela hasta 23 dho	0024	0007
En la hijuela hasta 1.o de M.co	0013	0007
En la hijuela hasta 8 dho	0009	0007
	0793 ½	0449
En la hij.a hasta 15 de M.co	0008	0007
En la hij.a hasta 22	0008	0002
En la hij.a hasta 29	0008	0007
En la hij.a hasta 5 de Abl.	0008	0007
En la hij.a hasta 12 dho	0008	0007
En la hij.a hasta 19 dho	0007	0000
En la hij.a hasta 26 dho	0007	0000
En la hij.a hasta 3 de Mayo	0007 ½	0007 ½
	0855	0491 ½

Data / Año de 1732

	981 Lu. de chich.	Santesar
	ϑ855	ϑ414½
En la hijuela hasta 10 de Mayo	ϑ007½	ϑ007½
En la hijuela hasta 17 dho	ϑ007½	ϑ007½
En la hijuela hasta 24	ϑ022½	ϑ015
En la hijuela hasta 31 dho	ϑ007½	ϑ007½
En la hijuela hasta 7 de Junio	ϑ015	ϑ015
En la hijuela hasta 14 dho	ϑ007½	ϑ007½
En la hijuela hasta 21 de dho	ϑ007½	ϑ006½
En la hijuela hasta 28 dho	ϑ013	ϑ006½
En la hijuela hasta 5 de Julio	ϑ006½	ϑ006½
En la hijuela hasta 12 de dho	ϑ006½	ϑ006½
	ϑ958	ϑ517½
En la hijuela hasta 19 dho	ϑ006½	ϑ006½
En la hijuela hasta 26 dho	ϑ006½	ϑ013
En la hijuela hasta 2 de Ag.to	ϑ006½	ϑ000
En la hijuela hasta 9 dho	ϑ000	ϑ006½
En la hijuela hasta 16 de dho	ϑ006½	ϑ006½
En la hijuela hasta 23 del dho	ϑ000	ϑ006½
En la hijuela hasta 30 de dho	ϑ000	ϑ006½
En la hijuela hasta 6 de 7.re	ϑ000	ϑ006½
En la hijuela hasta 13 de dho	ϑ000	ϑ007
En la hijuela hasta 20 de dho	ϑ010	ϑ007
En la hijuela hasta 27 de dho	ϑ000	ϑ007½
En la hijuela hasta 4 de 8.re	ϑ000	ϑ007½
	ϑ998	ϑ658½
En la hijuela hasta 11 de 8.re	ϑ016	ϑ008
En la hijuela hasta 18 de dho	ϑ008	ϑ008
	1ϑ022	ϑ674½

Data — Año de 1732 =

	quart. de chicharos	quart. de Santefes
	10.22	0.074½
En la hijuela hasta 25 de 8bre	0.08	0.08
En la hijuela hasta 1º de 9bre	0.08	0.08
En la hij.a hasta 8 dho	0.35	0.08
En la hij.a hasta 15	0.31	0.08
En la hijuela hasta 22 dho	0.11	0.02
En la hijuela hasta 29 dho	0.11	0.02
En la hij.a hasta 6 de Dizre	0.10	0.02
En la hij.a hasta 13 de dho	0.10	0.02
En la hij.a hasta 20 de Dizre	0.10	0.18
En la hij.a hasta 27 de dho	0.00	0.16
	#10152	0.776½

Compone la data de todos los chicharos y santefes que el Mayordomo proveedor ha gastado desde la hij.a que empezo en 31 de Dizre de 1730 hasta 27 de Dizre de 1732 como parece de las hijuelas de este tiempo que estan sentadas en este manual desde folio 110 hasta esta plana 10152 quartillos de chicharos que componen 21 f.s 7 q.llos y 776 q.llos de santefes que hacen 16 f.s 8½ quartillos y para venir en conocim.to de lo que el citado dia 27 de Dizre de 1732 abia en despensas se haze la pres.te =

Data que fue el Mayordomo proveedor desde 31 de Dizre de 1730 hasta 27 de Dizre de 1732 =
#21 f.s 7 q.llos chich.
#16 f.s 8½ q.llos santefes

Liquidazion

Importa el cargo que le queda fho a dho Mayordomo Fernando de Salzedo desde 31 de Dizre de 1730 hasta 27 de Dizre de 1732 como parece en este a folio 25 ... #17 f. 26½ — Chicharos y Santefes

quartilles de chicharos y ... 20 f 32 q. | llos Chich.os y Lantes.

de lantejas ... d. 19 f 36 q. | llos d. 20 f 32

Importa su data que se le rrezive en dho tiempo como pareze de la plana de enfrente ... d. 20 f 7 q. | llos d. 16 f 8 1/2

d. 0 0 f 28 1/2 q. | d. 0 0 8 f 23 1/2

Y resulta haver en dos partidas a 21 de Diz.re de 1732 ... 8 f 23 1/2 q. a favor de dho Mayordomo 1 f 28 quartilles de chicharos cuia partida se le deven abonar en la quenta sig.te esta y cargar la partida de dhas lantejas

Alc.e a favor del Mayordomo a 21 de Diz.re de 1732 1 f 28 1/2 q. llos de chich.os

Alc.e contra el Mayordomo a 21 de Diz.re de 1732 8 f 23 1/2 q. llos lantejas

Año de 1733

Data que se rrezibe al May.mo proveedor desde 28 de Diz.re de 1732 en adelante de los chicharos y lantejas que se gastaron en el consumo de la comunidad

	qllos Chicharos	qllos Lant.s
Primeramente se le abonan 22 1/2 quartilles de chicharos por 1 f 28 1/2 quartillas que resultaron de Alc.e a su favor como pareze de la sig.te plana	022 0 1/2	0 000
En la his.a desde 28 de Diz.re de 1732 hasta 3 de hen.o de 1733 se gasto	0 000	0 017
En la his.a hasta 10 de dho	0 0 8 1/2	0 0 8 1/2
En la his.a hasta 17 de dho	0 0 8 1/2	0 0 8 1/2
	0 237 1/2	0 034

Datta	Año de 1733	Chech.os	y Santes
		0237 1/2	0034
	En la hisª hasta 24 del dhō	008 1/2	008 1/2
	En la hisuela hasta 31 del dho	002 1/2	008 1/2
	En la hisuela hasta 7 de febrero	012 1/2	008 1/2
	En la hisª hasta 14 de dhō	012	008 1/2
	En la hisuela hasta 21 de dhō	020 1/2	008 1/2
		0314 1/2	0076 1/2
	En la hisuela hasta 28 de dhō	008 1/2	008 1/2
	En la hisª hasta 7 de Mzo	010	008 1/2
	En la hisª hasta 14 de dhō	010 1/2	007
	En la hisª hasta 21 dhō	012	000
	En la hisª hasta 28 de dhō	008	000
	En la hisª hasta 4 de Abril	012	008 1/2
	En la hisª hasta 11 de Abril	002	007
	En la hisª hasta [illegible] de dhō	002	007
	En la hisª hasta 25 dhō	020	007
		0406 1/2	0138
	En la hisª hasta 2 de Mayo	014	008
	En la hisª hasta 9 de dhō	008	007
	En la hisª hasta 16 dhō	024	018
	En la hisª hasta 23 de dhō	008	007
	En la hisª hasta 30 de dho	015	007
	En la hisª hasta 6 de Junio	008	007
	En la hisª hasta 13 dhō	008	007
	En la hisuela hasta 20 de dhō	008	008
	En la hisª hasta 27	016	016
	En la hisª hasta 4 de Julio	008	008
		0520 1/2	0227

Datta — Año de 1733

	Chicharos	Sonrosas
	0520 ½	0223
En la hisª hasta 11 de Julio	0.14	0.08
En la hisª hasta 18 dho	0.08	0.08
En la hisª hasta 25 dho	0.08	0.08
En la hisª hasta 1º de Agto	0.08	0.08
En la hisª hasta 8 dho	0.08	0.08
En la hisª hasta 15 de dho	0.08	0.08
En la hisª hasta 22 de dho	0.08	0.08
En la hisª hasta 29 dho	0.08	0.08
	0590 ½	0221
En la hisª hasta 5 de 7re	0.08	0.08
En la hisª hasta 12 dho	0.08	0.16
En la hisª hasta 19 dho	0.08	0.16
En la hisª hasta 26 dho	0.08	0.08
En la hisª hasta 3 de 8re	0.08	0.08
En la hisª hasta 10 de dho	0.16	0.08
En la hisª hasta 17 de dho	0.08	0.08
	0654	0360
En la hisª hasta 24 de 8re	0.08	0.08
En la hisª hasta 31 de dho	0.12	0.16
En la hisª hasta 7 de 9re	0.35	0.08
En la hisª hasta 14 dho	0.35	0.08
En la hisª hasta 21 dho	0.35	0.08
En la hisª hasta 28 dho	0.11	0.08
En la hisª hasta 5 de Dize	0.12	0.08
En la hisª hasta 12 dho	0.10	0.16
En la hisª hasta 19 dho	0.12	0.16
En la hisª hasta 26 dho	0.16	0.08
Importa la data que	0864	0462

Sele rezibe à Dn. fernando de Salzedo Mayordomo, proveedor de este Colº desde 28 de deziembre de 1732 hasta 26 de deziembre de 1733 como pareze dela plana dela buelta 861 quartillos de chicharos que hazen 17 fan. y 45 quartillos y 467 de Lentejas que componen 7 fan. y 35 quartillos que sele abonan a dho Mayordomo y para venir en conocimto de lo que abrá en despensas el refe rido dia 26 de deziembre de 1733 se haze la siguiente

Data que se rezibe a dho. Mayordomo desde 28 de dre. de 1732 hta 26 de dre. de 1733	17 fan. 45 q.llos Chic. / 7 fan. 35 q.llos lent.

Liquidazion

	Chicharos	Lentejas
Impta. el cargo que se le queda fho a dho Mayordomo desde 28 de dre. de 1732 hasta 26 de deziembre de 1733 como pareze en este a folio 95: 26 fan. y 24 quartillos de chicharos y 16 fan. y 13½ quartillos de Lentejas	0 . 26 f 24 q.llos	0 . 16 f 28
Impta. la data que sele rezibe en dho tpo. como pareze dela plana dela buelta.	0 . 17 f 45 q.llos	0 . 07 f 35
Y resulta aber en despensas el citado dia 26 de dre. de 1733 8 fan. y 27 quarti llos de chicharos y 6 fan. y 36½ quartillos de Lentejas cuias dos cantidades se le cargan en primera partida del cargo dela quenta siguiente	0 . 08 f 27 q.llos	0 . 06 f 36

Alcanze contra el Mayordomo a 26 de dre. de 1733
8 fs 27 q.llos Chicharos
6 fs 36½ q.llos Lentejas

Quenta que se forma a D. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de todos los dichazos y de dentro las queda gastadas en el consumo de la Comun desde 27 de dize de 1733 en adelante y es como se sigue.

	Chocolates	[illegible]
En la hijuela q. valio desde 27 de dize del 1733 hasta 2 de henº de 1734	$008-	$007-
En la hija hasta 9 de dho	$002-	$008-
En la hija hasta 16 dho	$002-	$008-
En la hija hasta 23 dho	$010-	$008-
En la hija hasta 30 dho	$010-	$008-
En la hija hasta 6 de febrero	$018-	$017-
En la hija hasta 13 dho	$002½	$008½
En la hija hasta 20 dho	$010½	$008½
En la hija hasta 27 dho	$012-	$017-
	$103-	$090-
En la hija hasta 6 de Marzo	$010½	$008½
En la hija hasta 13 de dho	$002-	$008½
En la hija hasta 20 de dho	$008½	$008½
En la hija hasta 27 de dho	$010½	$008-
En la hija hasta 3 de Abril	$010½	$008½
En la hija hasta 10 de dho	$010½	$008½
En la hija hasta 17 dho	$012-	$000-
En la hija hasta 24 dho	$007½	$008½
En la hija hasta 1 de Mayo	$010½	$008½
	$0174½	$0157½

Data — Año de 1731.

	Chichazos	Lanteja
	0121 ½	0157 ½
En la hijuela hasta 8 de Mayo	0002	0008
En la hijuela hasta 15 dho	0008 ½	0008 ½
En la hijuela hasta 22 dho	0008 ½	0008 ½
En la hijuela hasta 29 dho	0017	0008 ½
En la hij.a hasta 5 de Junio	0031	0017
En la hij.a hasta 12 de dho	0017	0008 ½
En la hijuela hasta 19 del dho	0012	0014 ½
En la hijuela hasta 26 de dho	0018 ½	0006 ½
	0347	0237 ½
En la hij.a hasta 3 Julio	0017	0012 ½
En la hij.a hasta 10	0018	0006
En la hij.a hasta 17	0020	0006
En la hij.a hasta 24 dho	0012 ½	0005
En la hij.a hasta 31 dho	0006	0006
En la hij.a hasta 7 de Ag.to	0006	0006
	0400 ½	0279
En la hijuela hasta 14 dho	0013	0013
En la hijuela hasta 21 dho	0007	0007
En la hijuela hasta 28 dho	0011	0011
En la hijuela hasta 4 de 7.bre	0007 ½	0007 ½
En la hij.a hasta 11 dho	0015	0015
En la hij.a hasta 18 dho	0015	0015
En la hijuela hasta 25 dho	0015	0015
En la hijuela hasta 2 de 8.bre	0007 ½	0007 ½
En la hijuela hasta 9 dho	0008	0007 ½
En la hijuela hasta 16 dho	0015	0008
	0517 ½	0388 ½

Datta — Año de 1734 — Chichazos y Lentejas

	Chichazos	Lentejas
	0547 1/2	0388 1/2
En la hij.a hasta 23 dho	0008 1/2	0008
En la hijuela hasta 30 dho	0007	0008
En la hijuela hasta 6 de 9re	0000	0000
En la hijuela hasta 13 dho	0000	0000
En la hijuela hasta 20 de dho	0000	0000
En la hijuela hasta 27 de dho	0000	0000
En la hijuela hasta 4 de Diz.re	0008	0009
	0544	0404 1/2
En la hijuela hasta 11 dho	0014	0000
En la hijuela hasta 18 dho	0008	0008 1/2
En la hijuela hasta 25 dho	0006	0008 1/2
	0567	0421 1/2

Importan todos los chichazos y Lentejas, que da gastados el May.mo proveedor D.n fernando de salzedo, desde la hijuela que empezo en 27 de Diz.re de 1733 hasta la que acabo en 25 de Diz.re de 1734 como pareze en este desde folio 115 hasta esta plana 567 quartillos de chichazos que hazen 11 fan.s y 41 quart.s y 421 1/2 quartillos de lentejas que reduz a fan.s componen 8 f.s y 37 1/2 quartillos q para benir en conocim.to de lo que de estas dos especies resulto aber en despenzas el citado dia 25 de Diz.re de 1734 se haze la Ores.te

Data que se recibe al Mayordomo proveedor desde 27 de Diz.re de 1733 hasta 25 de Diz.re de 1734 — 11 f.s 41 q.llos chichazos; 8 f.s 37 1/2 q.llos Lentejas

Liquidacion | s. Chichas. ll. s. Lant.

Importa el cargo que se le queda fho. al dho. Mayordomo proveedor desde 27 de Dize. del año pasado de 1783 hasta 25 de Dize. de 1784 como p.e en este a folio 96 // 7 f.s 27 quartillos de chichazos y 8 f.s y 36½ q.llos de lantejas .... | 000 7 f. 27 q. 000 8 f. 36½

Imp.ta la Data que se le recibe en dho tiempo como pareze de la plana de la buelta | 00 11 f. 41 q. 008 f. 37½

Resulta de Alcanze a favor del refe.rido May.mo el citado dia 25 de Diziembre de 1784 // 2 f.s y 14 quartillos de chichazos y 1 quartillo de lantejas cuias dos partidas se le recibiran en Data en la quenta que se le forma nuebamente en el 8.º libro de despenzas | 002 f. 14 q.llos 000 f. 1 q.llo

Alc.e a favor del May.mo el dia 25 de Dize. de 1784. 2 f.s 14 q.llos chich.s 1 q.llo lantejas

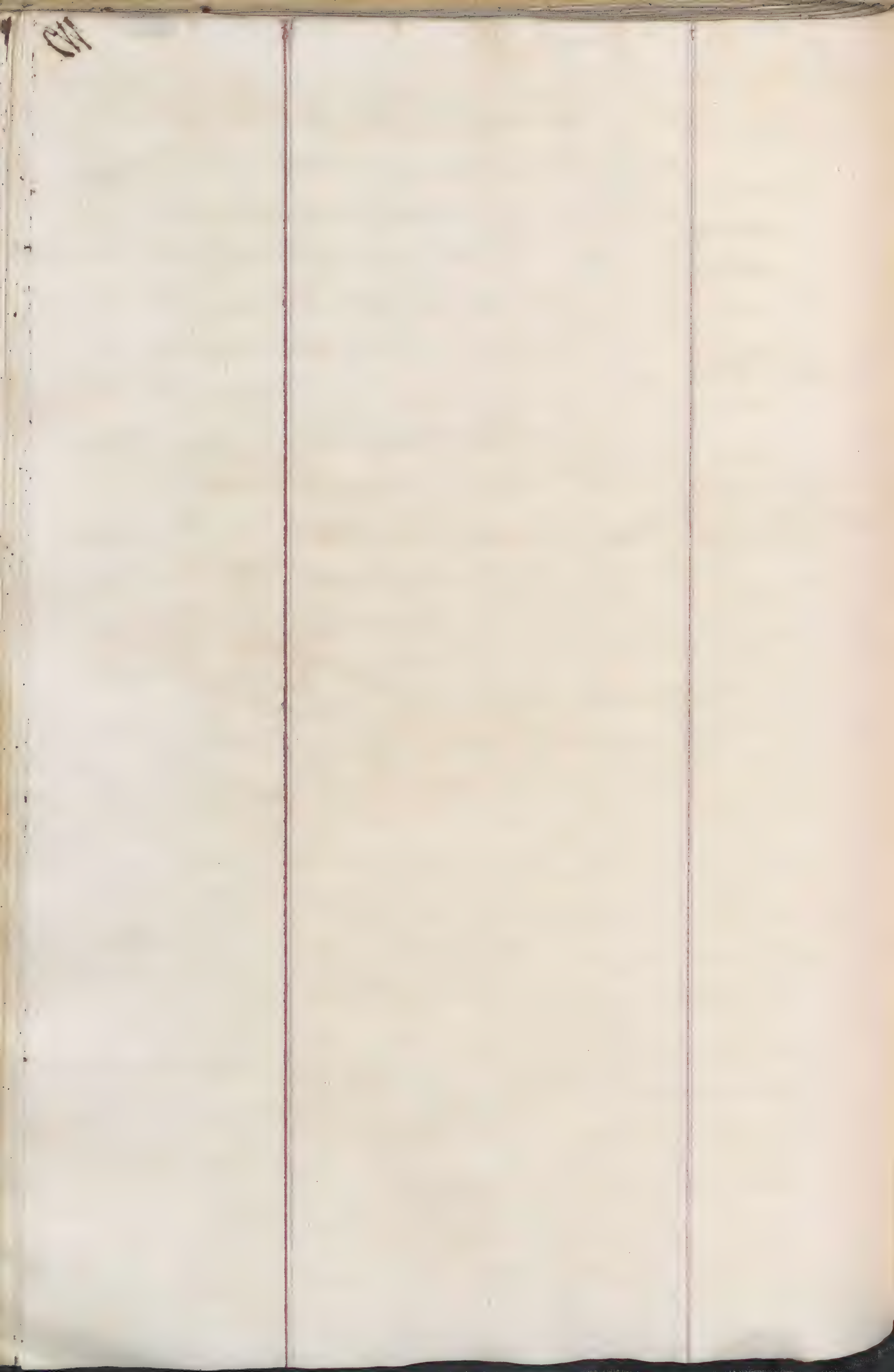

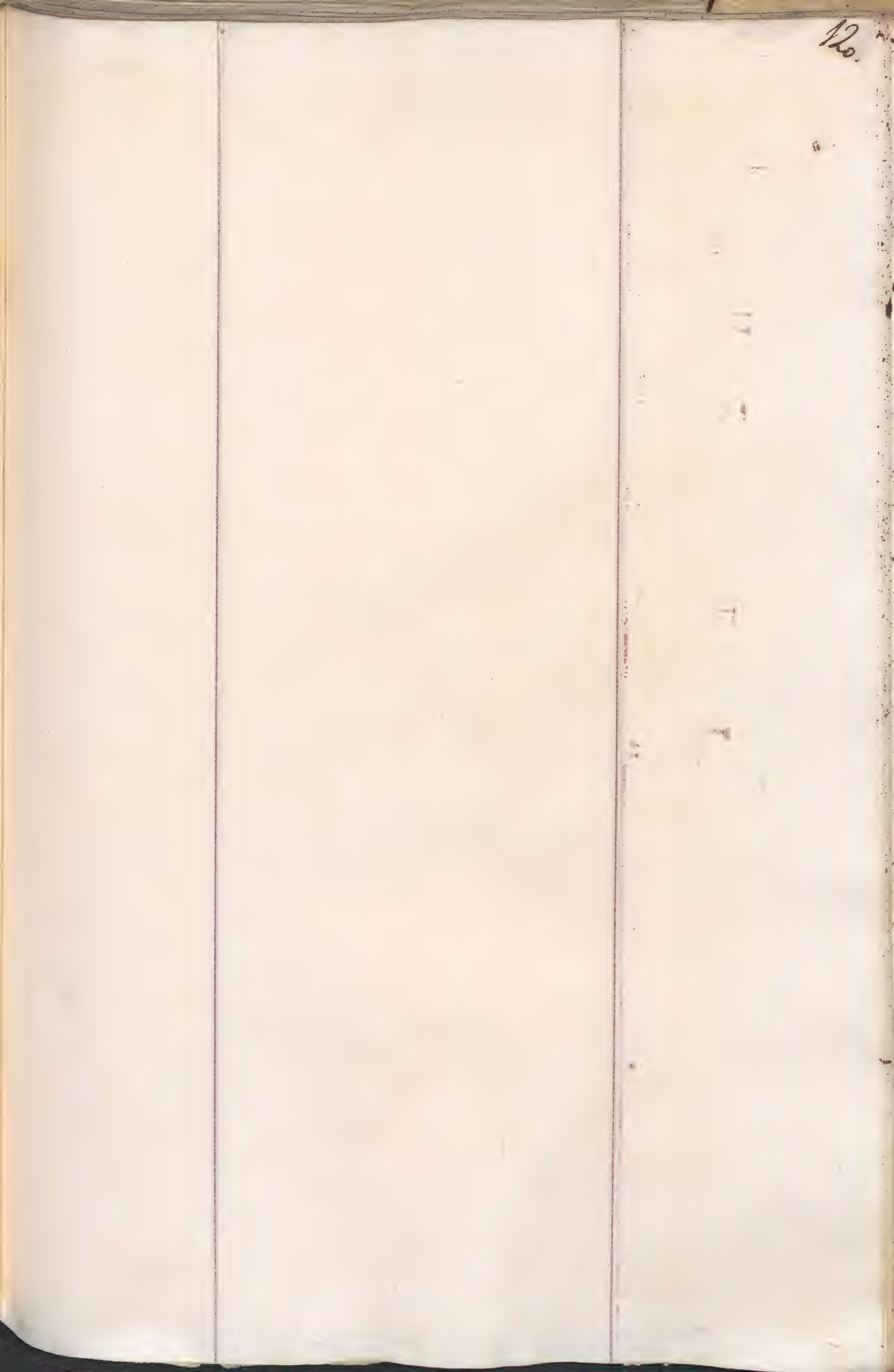

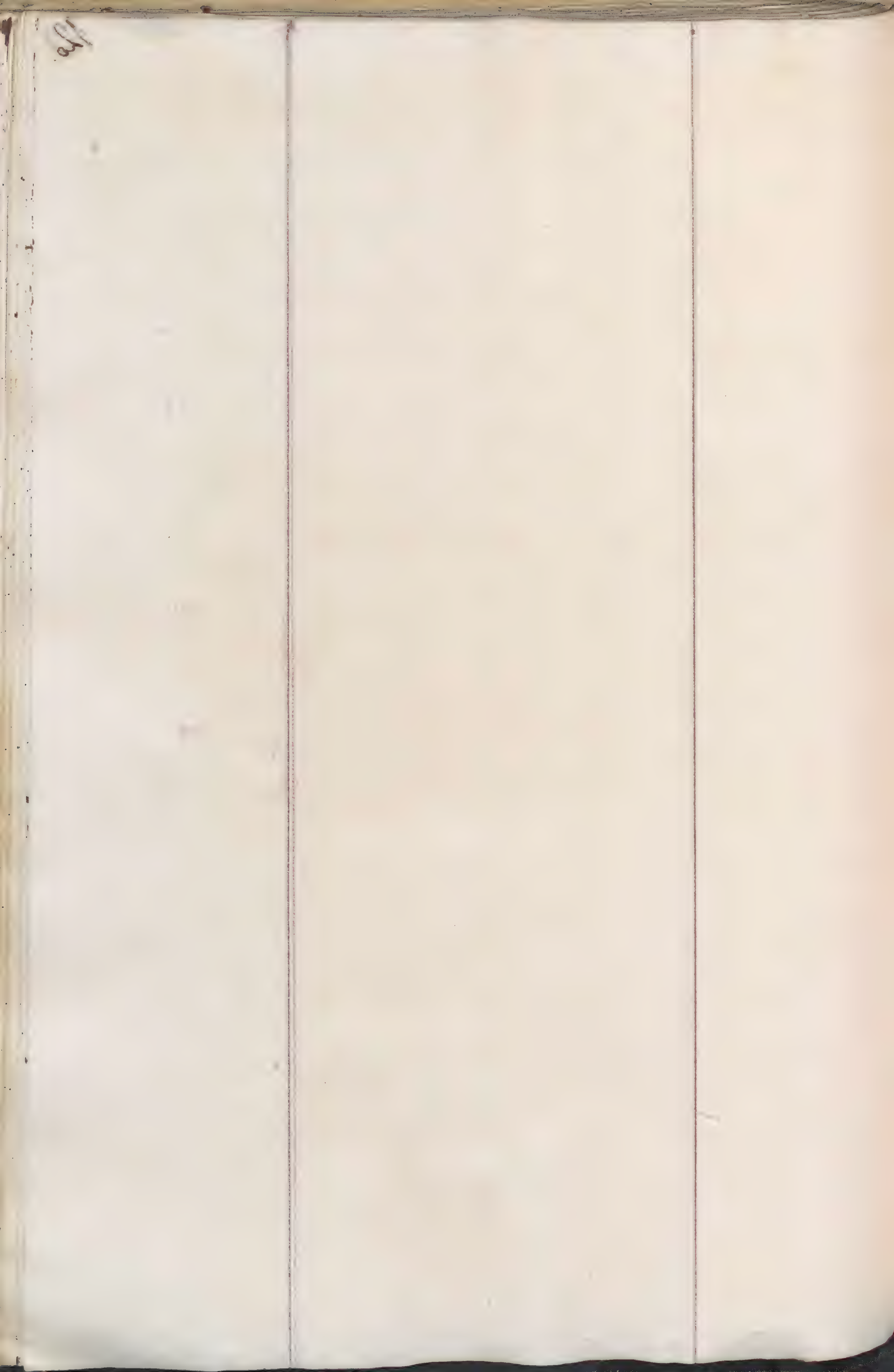

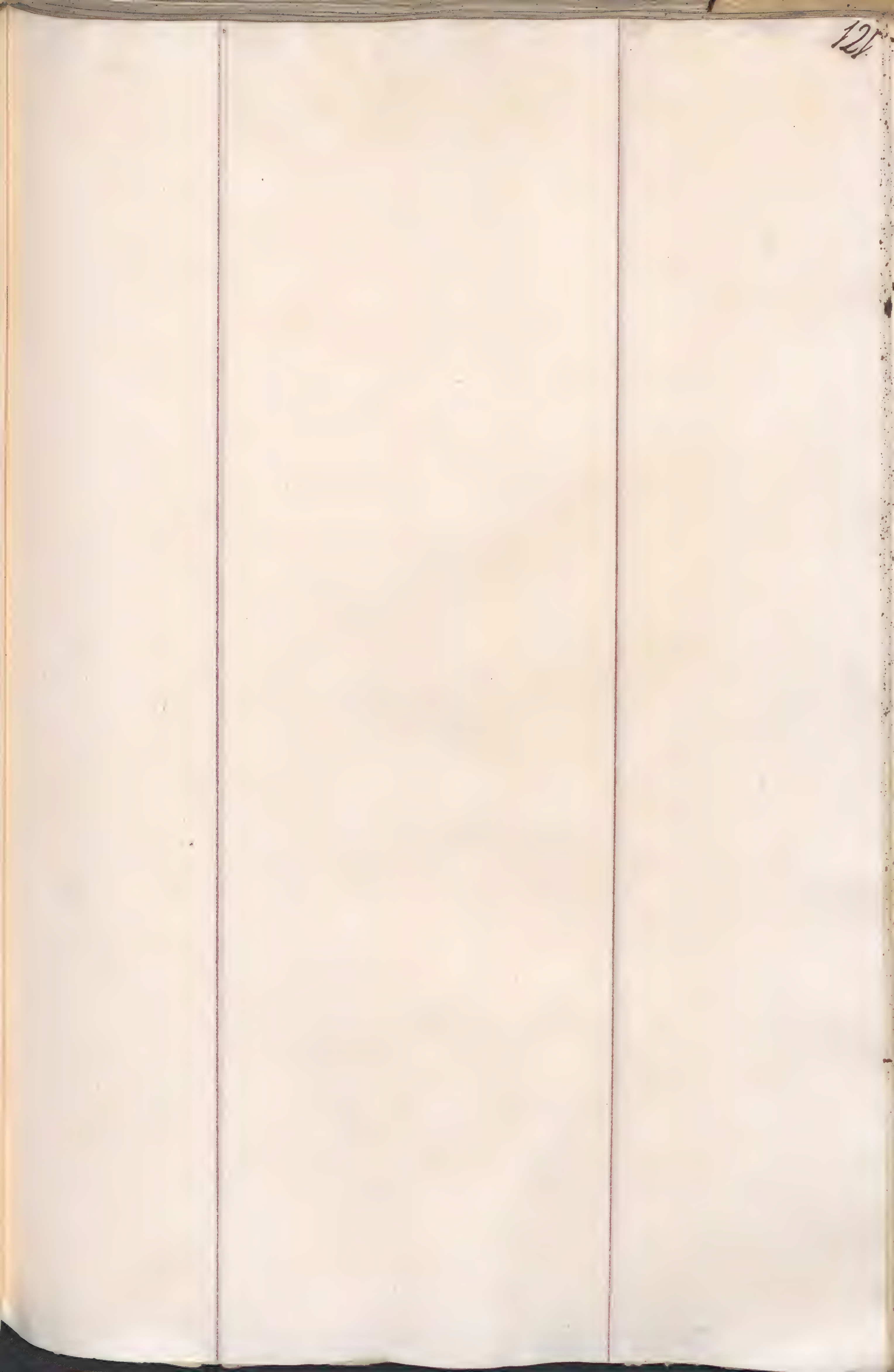

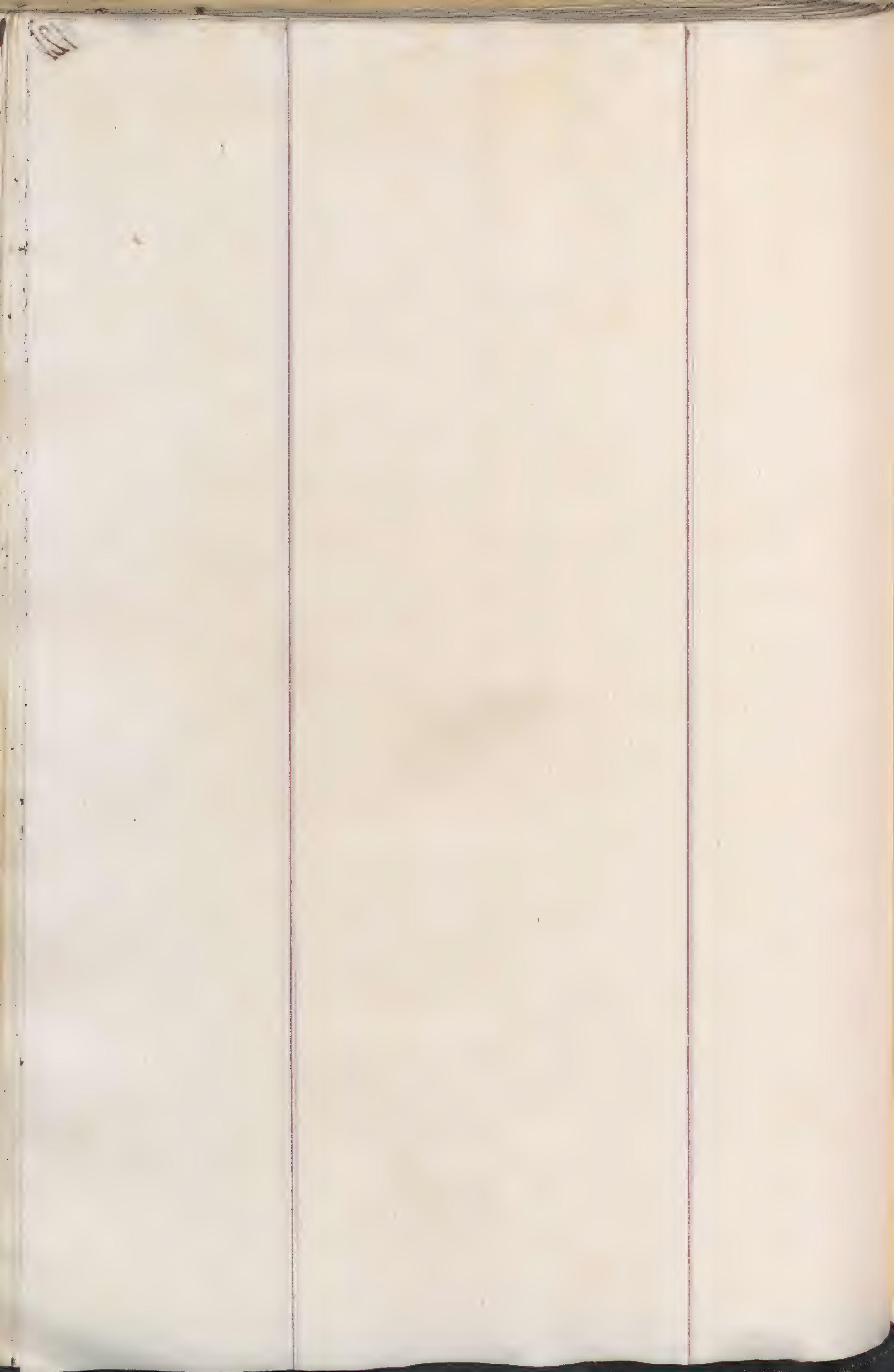

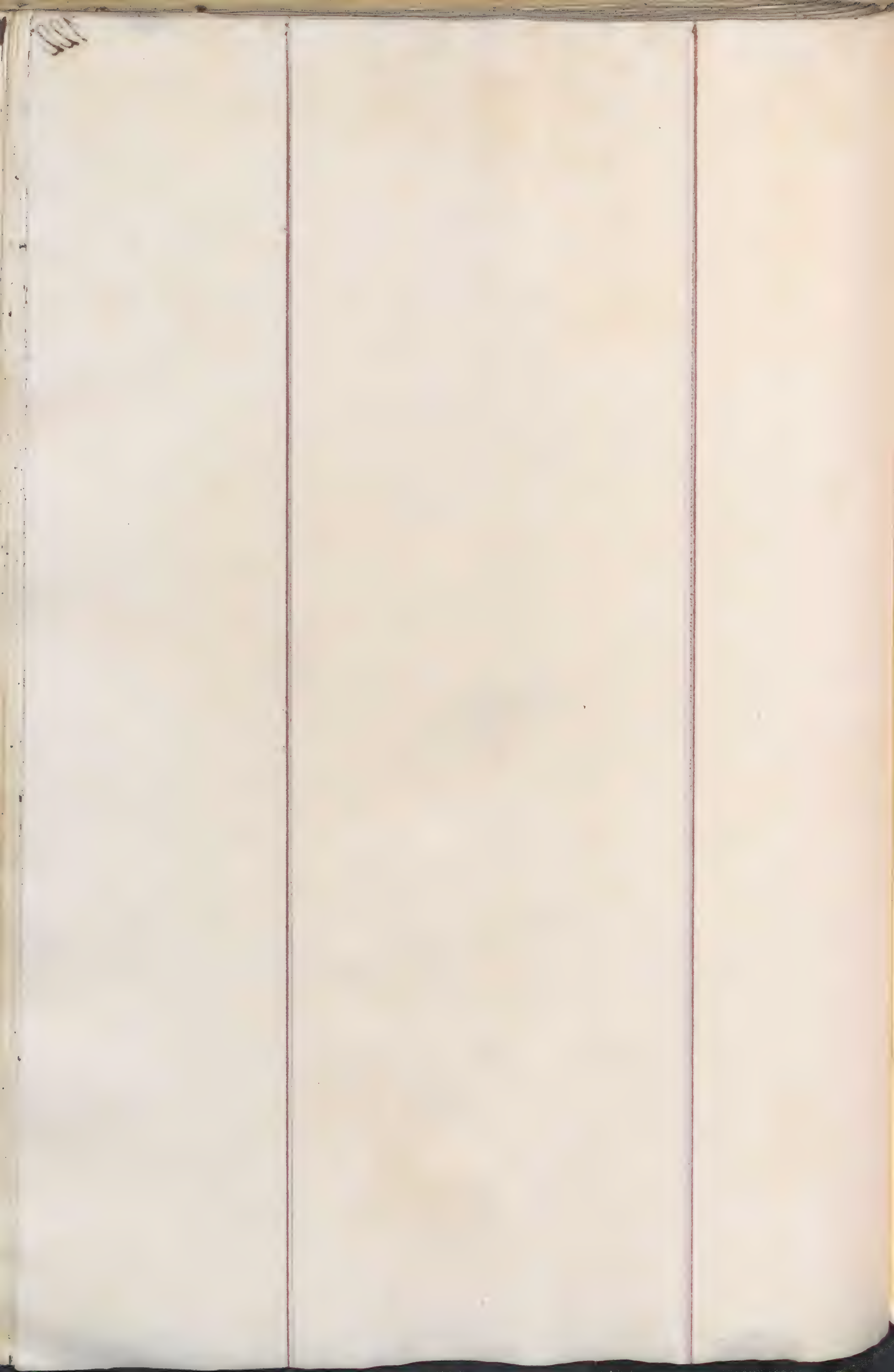

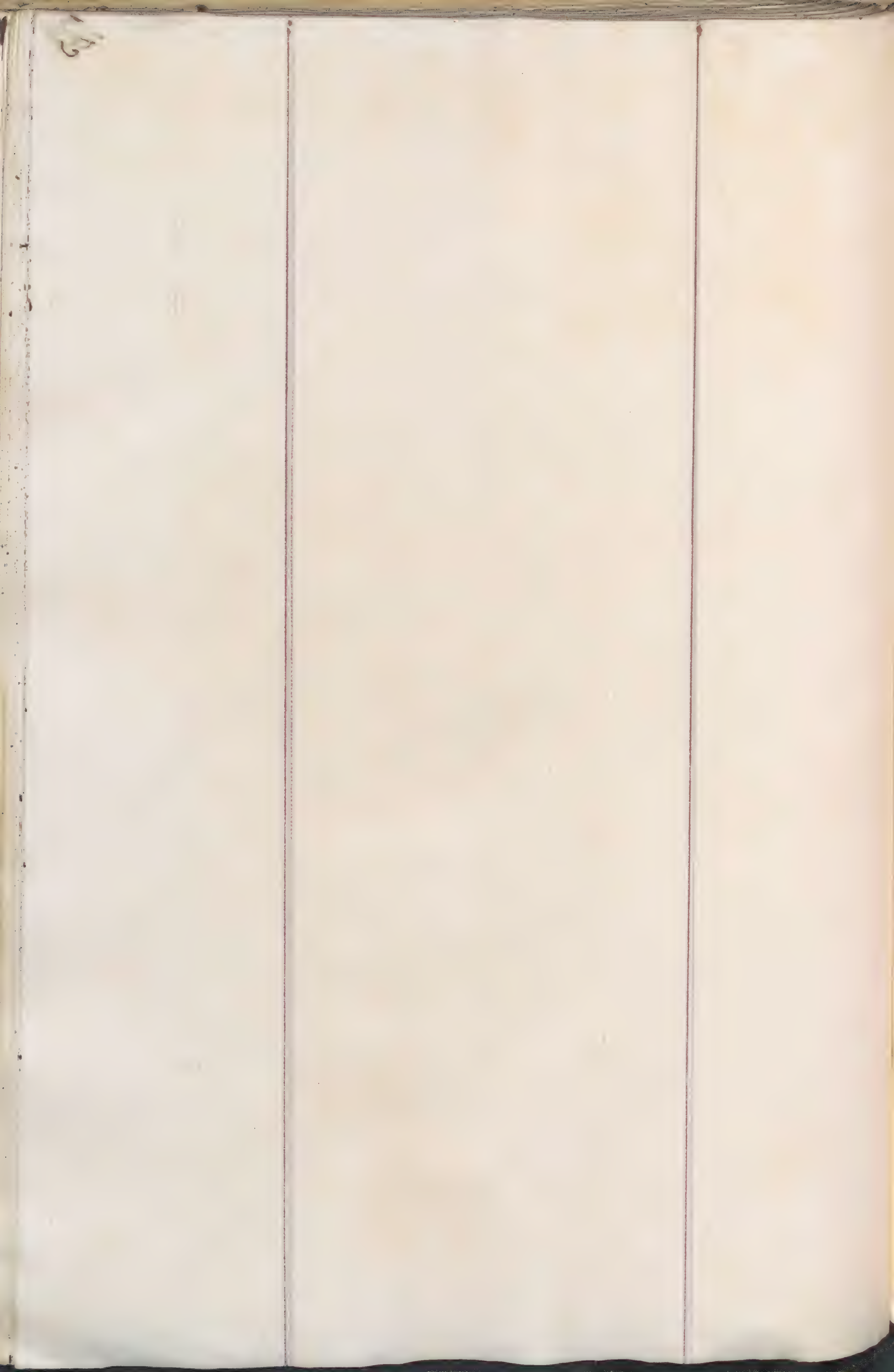

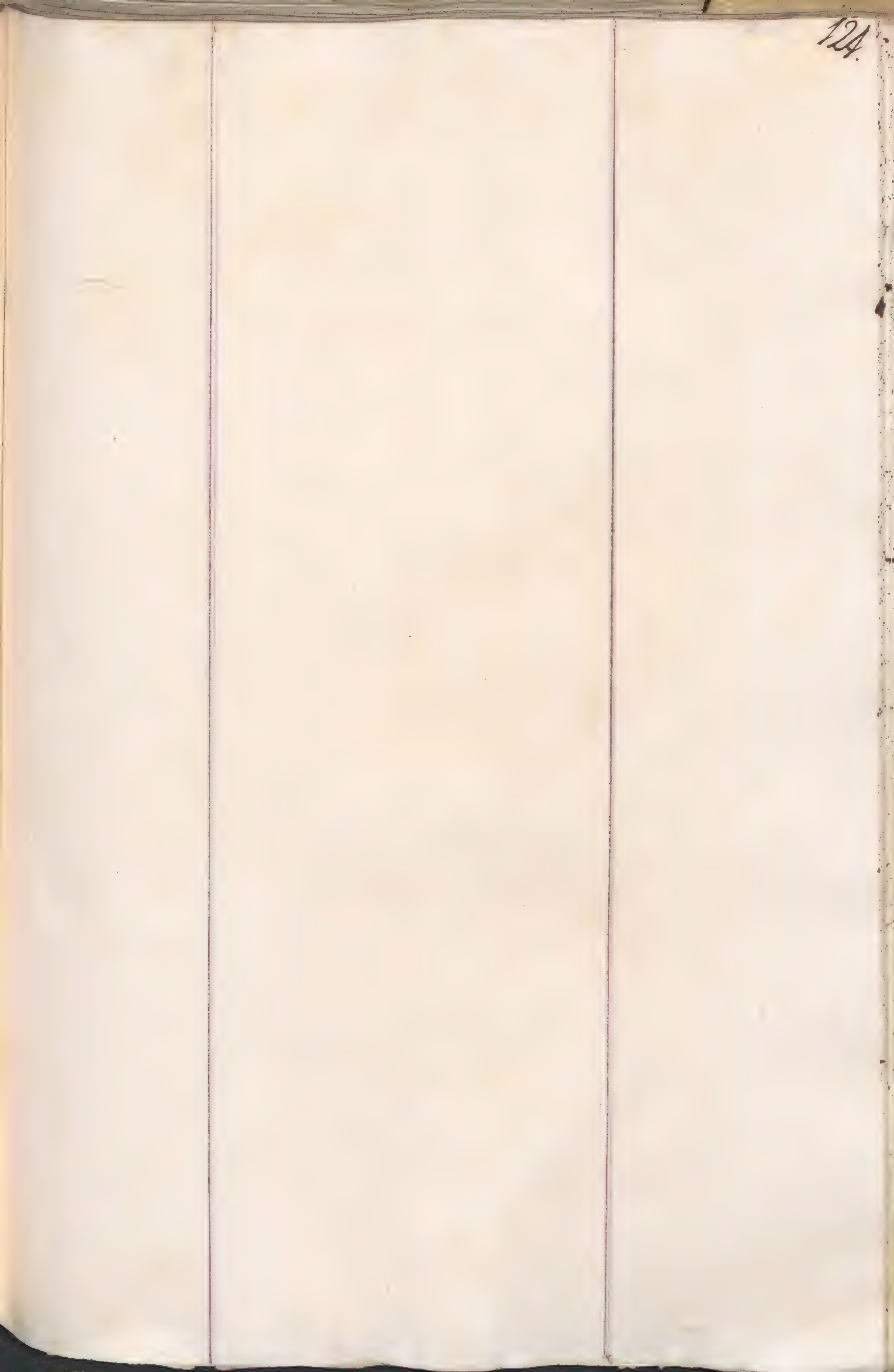

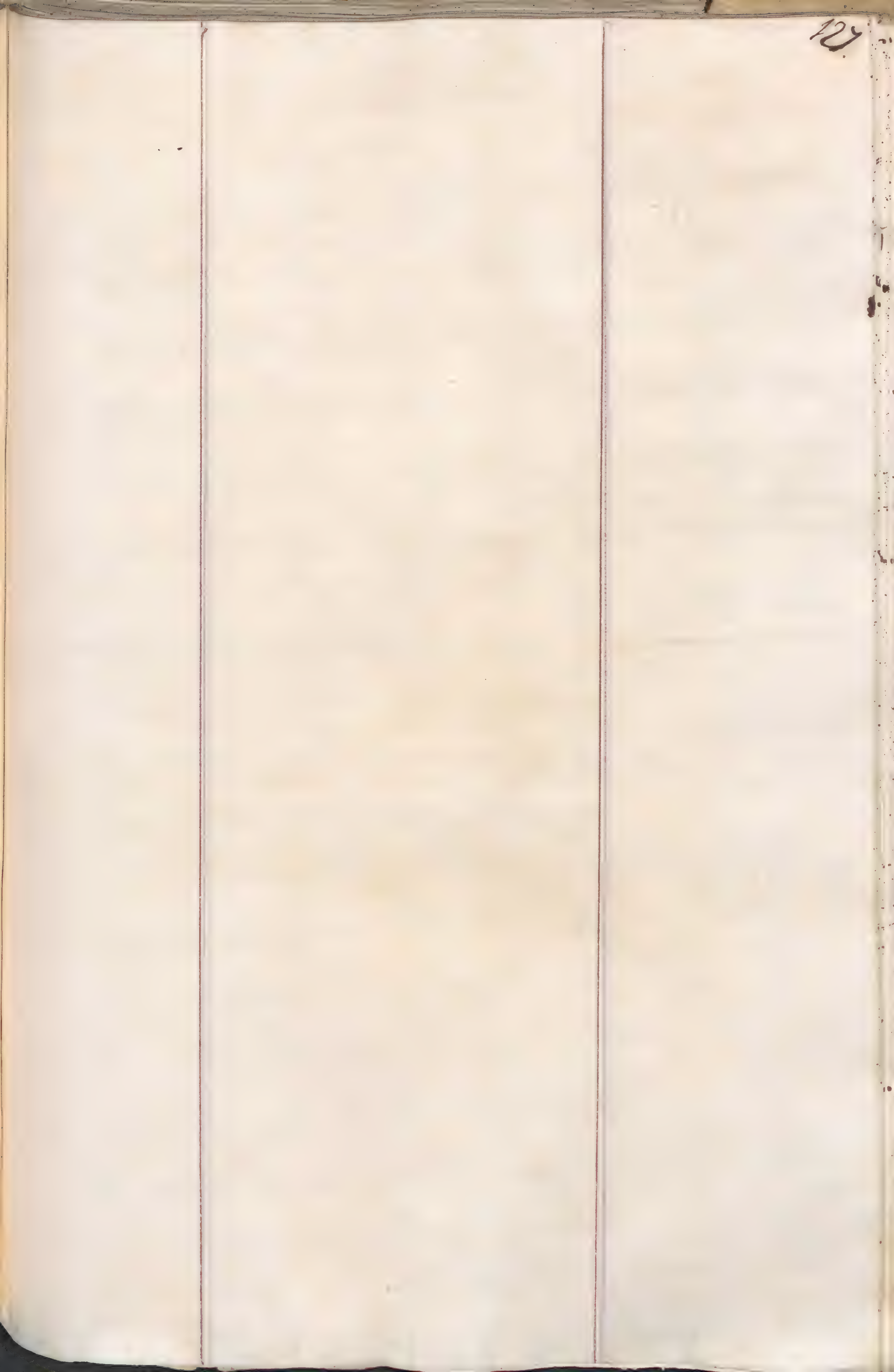
127

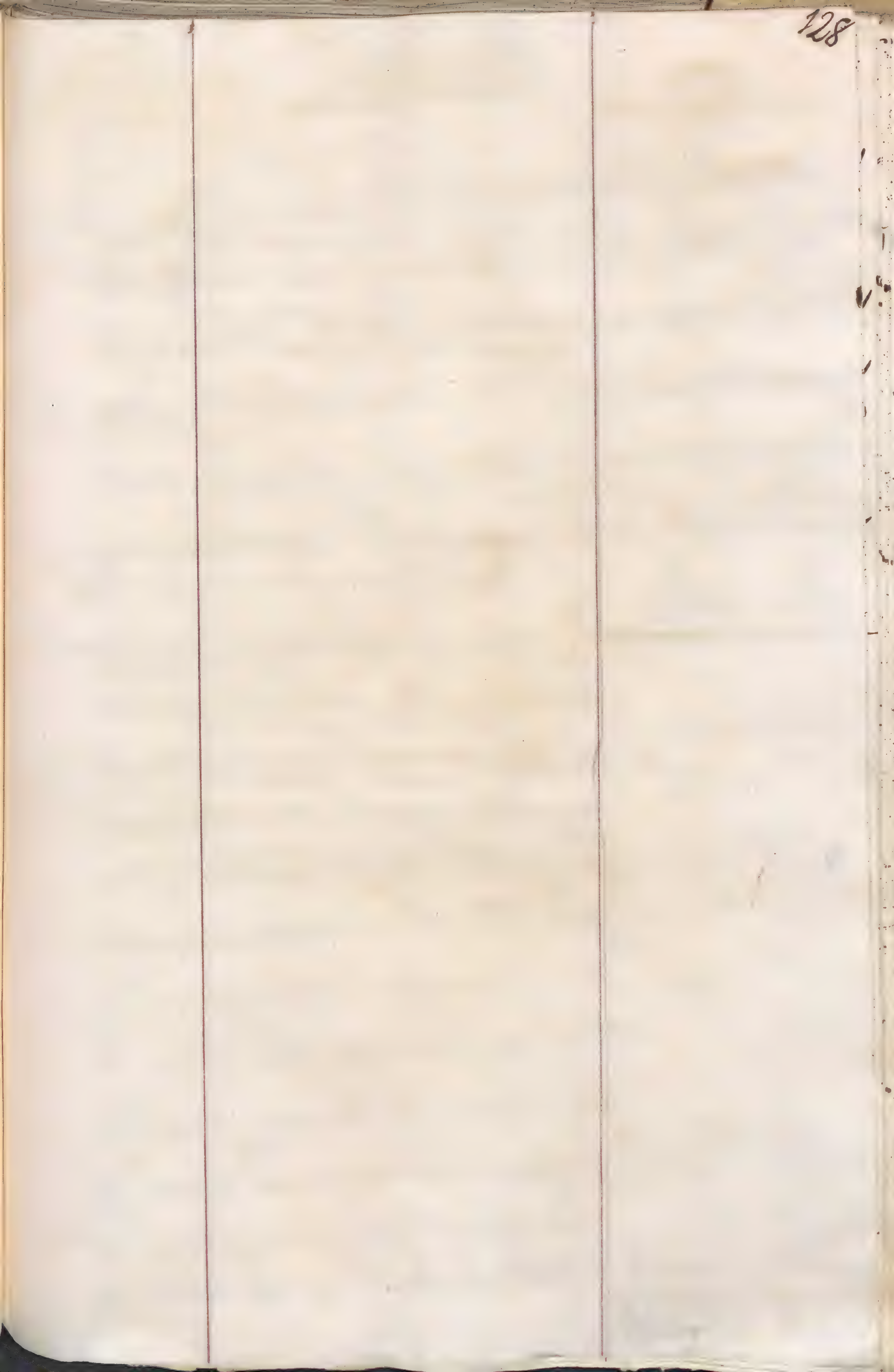

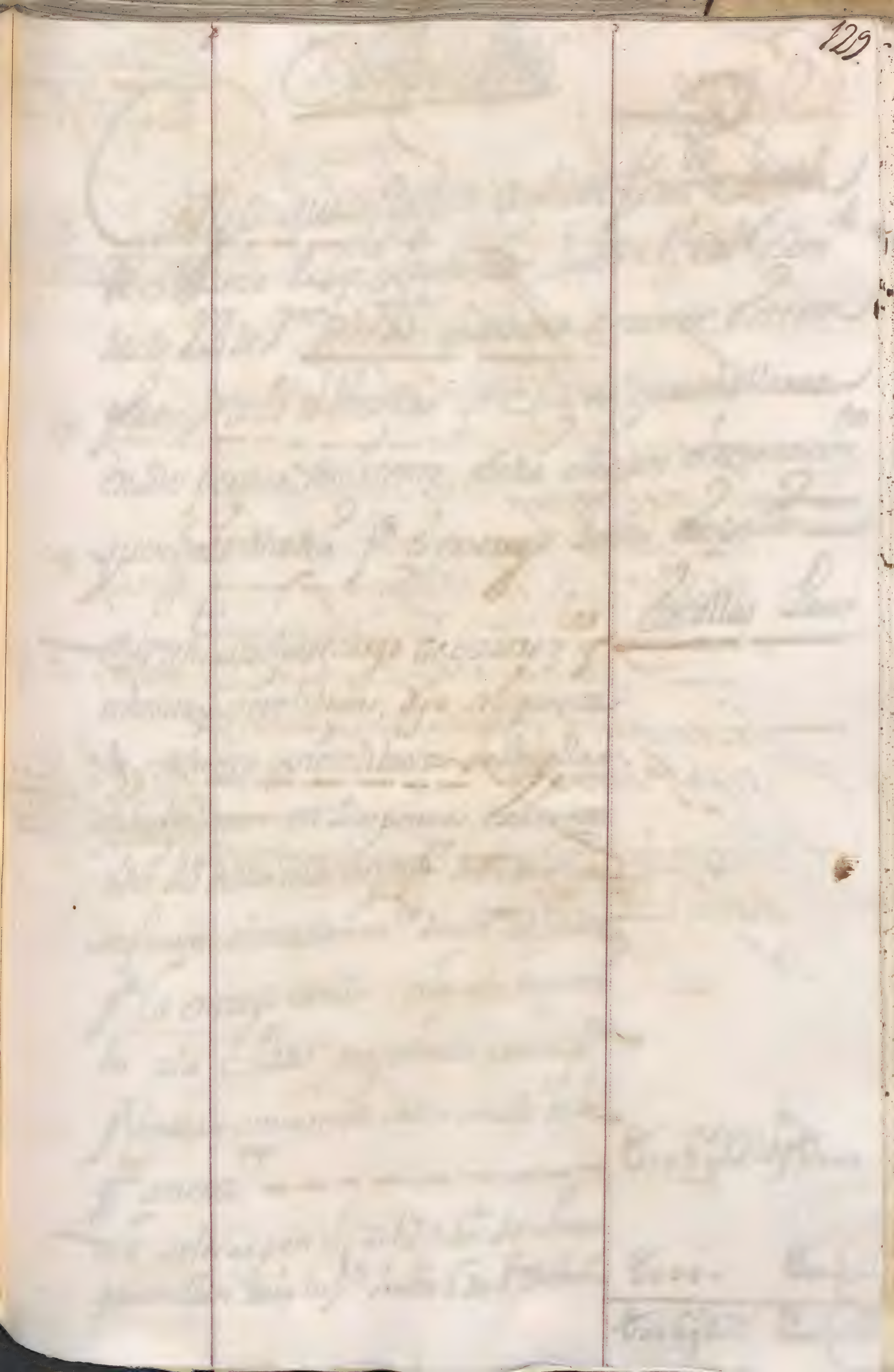

Año de 1725

Cargo que se forma a Dⁿ Fernᵈᵒ Joseph de Salzedo Mayᵐᵒ Proveedor de este R.ˡ Colᵒ Semᵒ desde 23 de 7ᵛʳᵉ de 1725 que entro a exercer este empleo de todo el Vacallao y Pasas que se hallaron en Despenzas existente esse dia segun el reconosimᵗᵒ que se hizo dho dia pª el entrego de estas especies

	Vacallao	Pasas
Primᵗᵉ se le haze cargo de quatro qˡᵉˢ y ochenta y siete libretas; digo seisquintales y ochenta y siete libretas de Vacallao que se hallaron en Despenzas existentes el dia 23 de dho mes de Septʳᵉ de este año que se efecuto el reconosimᵗᵒ de esta especie pª la entrega de ella. I por lo respectivo a la Pasa no se hallo cosa algᵘⁿᵃ pʳ hauerse consumido como consta de la qᵗᵃ antezᵗᵉ	0006 qˢ 87 libᵗᵃˢ	0000
Itt se le cargan 3 @ 17 libᵃˢ de Pasas que constan de la Ynsᵃ hasta 6 de 8ʳᵉ de este año	0000-	0003 @ 17
	0006 qˢ 87 lˢ	0003 @ 17

Cargo	Año de 1725	Bacallao	Pasa
		0006 q. 87 l.	0003 @
Yt. se le hace cargo a dho Mayordomo de 21 q. de pasas que constan de la hija 17 de Novbre		0000	0084 @
		0006 q. 87 l.	0087 @
	Año de 1726		
En la hija hasta 12 de henº de 1726 se le cargan 20 qq. les de Bacallao		0020 q.	0
Yt. se le hace cargo a dho Mayordomo de 7 q. les de Bacallao que se compraron y constan de la hija hasta 10 de Agosto		0007 q.	0
Yt. se le cargan 13 q. les 3 ½ @ de pasas que se compraron y constan de la hija hasta 2 de Novbre		0013 q.	0054 @
Yt. se le cargan 4 q. les de vacallao que constan de la hija hasta 3 de Novbre		0004 q.	0000
		0037 q. 87 l.	0143 @

Ajustada esta quenta como parece en este libro folio 139 y 140.

Año de 1727

Cargo que forma a D. Fern.do de Salzedo Mayor.mo Pro.r y Veedor de todo el Vacallao que ie compra para el G.to dela Com.d desde 29 de 8.re de 1726 en adelante.

		Bacallao	Quas
Prim.te se le carga 12 @ 13 lib.s de Vacallao que resultaron de S. M.d con el Mayor.mo en la q.ta anter. que le ajustó hasta 28 de 8.re de 1726 como parece de en este a fol.o 100		0.000.	0.12 @ 13½
It. se le haze cargo de 9 les de Vacallao que constan de la m.a hasta 22 de feb.o		0.0.09	0.000.
It. se le haze cargo de 3 @ 13¾ de Vacallao q. consta dela m.a hasta 3 de Ag.to de 1727		0.000.	0.03 @ 18¾
It. se le carga en 81 @ de parte que compró para el G.to y consta dela m.a hasta 25 de 8.re de 1727		0.000.	0.81 @
It. se le carga en 44 q. y una @ de Bacallao que compró p.a el gasto dela com.d y constan dela m.a hasta 29 de 9.re de 1727		0.44 q. 25 lib.	0.000.
Ajustada esta q.ta como pareze a los folios 141 y 142		0.81 q. 25	0.151 @ 21¼

1728

Cargo que se forma a D.n Alex.do de Salzedo Mayordomo Proveedor desde 28 de Xre de 1727 en adelante de todo el Bacallao y Pasas que se va comprando p.a el consumo diario de la Comunidad.

	Bacallao	Pasas
Primer.te se haze cargo a dho Mayordomo de 11 quintales y 11 libras de Bacallao en seco, y 26 @ y 16 libr. de pasas que resulto hauer en desp.a en 28 de Xre de 1727 en la ultima q.ta que se ajusto hasta dho dia como parece a fol. 102 deste L.	11 q. 11	26 @ 16
It. se le cargan 16 libras del Bacallao que se halló abonadas de mas en la planilla antecedente	0 q 16	0
It. se le haze Cargo de 1 @ de Pasas que compro y constan de la hija hasta 28 de Ag.to de 1728	0	1
It. se le cargan 2 @ de Pasas que constan de la hija hasta 1 de Xre de 1728	0	2
	11 q. 27	29 @ 16

0000 - 0.14 | 0000 - 06 @ 16 | 0000 - 0.0 | 0000 - 0.14 | 0.000 - 0.000 | 11 q. 27 - 29 @ 16

Cargo 1728

	Vacallao	Pasas
	0 17.ᵍ 33.	0 0 @ 16 3/4
Ytt se le haze Cargo a dho Mayᵐᵒ de 2 @ de Pasas que compro constan de la hijᵃ hasta 11 de 8ᵉ de 1728	000	00 2 @
Ytt se le haze cargo a dho Mayᵐᵒ de 15 ½ qˡᵉˢ de Pasas que constan de la hijᵃ hasta 2 de 8ᵉ	000	0 12 @
Ytt se le haze Cargo de 1 qˡᵉˢ 99 d 8 @ de Pasas que constan de la hijᵃ hasta 9 de 8ᵉ	000	0 19 @
Ajustada esta qᵗᵃ como pareze en este manual a folio 111	0 17.ᵍ 33	153 @ 16 3/4

Año de 1729

Cargo que se forma a dⁿ Fernᵈᵒ de Salzedo Mayordomo ... de 26 de 8ᵉ de 1728 en adelante de todo el Vacallao y Pasas que lleva comprando para el consumo diario de la Comᵈ

	Vacallᵒ	Pasas
Primᵗᵉ Ytt se haze cargo a dho Mayordomo de 18 quintales y 61 libras de Vacallao en seco y 64 @ 215 3/4 libras de Pasas que		

Cargo | Año de 1729 | Quintales y libretas de bacallao en seco | Arrobas y libras de Pasas

Resulto hauer en la despenza el dia 25 de Dic.re de 1728 en la quenta asistada a dho Maymo de estos generos hasta el citado dia como pareze en este a fol 144 — 0.18 q 64 — 0.64

It. se le cargan a dho Maymo Proveedor 20 q. de Bacallao q se compraron a D. Juan Fran.co de la Tesera en 30 de Marzo de 1729 y constan de libr.a de este dia — 0.20 q — 0.000

It. en 3 de Oct.re de 1729 se le cargan al Maymo 18 q. de Pasas que se compraron a Benito Galan vezino de los Palarzos y constan de libr.a de dho Oct.re — 0.000 — 0.18

0.38 q 64 — 0.136

Año de 1730

Prosigue el Cargo de este año

It. se le cargan 37 ½ quintales de Bacallao que se compraron en 1.o de Marzo a D. Juan de la Tesera y constan de libranza de dho dia y de papel de rezivo de este de la Maymia de este dia — 0.37 q 50 — 0.000

0.76 q 14 — 0.136

Cargo | Año de 1730 | Quint.s y lib.s de Bacallao en seco | Arrovas y lib.s de paias

	Añ de 1730 se le cargan en dicho dia al Sarg.to mayor S.n Ca de los Paias que se compraron por mano de Thomas Rivas Cont.r de pa.	0.76 q 14 l.	0136 @ 15¾
0.017 q 24½	pet de la Thesor.ria y libranza despachada por el Gov.n en dicho dia	0	0.55 @
0.037 q 15	Ajustada esta q.ta como parece en este rap.to	0.076 q 14 l.	0191 @ 15¾

Año de 1731

Cargo que se forma al Sarg.to mayor Fernando de Faxardo de Aguirre Proveedor de d.o Real Presidio del Callao de los quintales de bacallao y paias que se van comprando para el consumo de la comun.

0.037 q 15	Prim.te se le haze Cargo al d.o Sarg.to m.or de 11 q y 24½ libras de Bacallao y 10 @ y 24 libras de paias que remitio a hazer de p.s el dia 30 de .re de 1730 como parece
0.086 q 14½	

Cargo

Año de 1731

	Quintales libras de Bacallao	Arrobas libras de Pasas
dela q.ta aSultada adho May.mo de estos gen.ros hasta el zerrado dela Cuenta dela 3.o a f.o 1[illegible]	0011 q. 24 1/2	00[illegible]
It. Se le cargan al dho May.mo 39 quintales y 75 libras de Bacallao que se compro del Juan de la tesera y consta de la libranza y Rezivo de la May.mia de 28 de M.co de 1731	0039 q. 75	000[illegible]
It. Se le cargan al dho Mayordomo 15 quintales y 2 @ de pasas que se con[illegible] razon y constan de papel dela May.mia y libranzas despachadas a [illegible] continuazion en 15 de dic.e y todas componen 62 @	0	0062
	0050 q. 92 1/2	0132
It. Se le cargan al dho May.me 35 1/2 quintales de Bacallao que se compraron a D.n Juan dela tesesera y constan de libranza de 5 de M.co de 1732	0035 1/2 q.les	000[illegible]
It. Sele cargan al dho May.mo 5 3/4 arrobas de pasas que compro y constan de su f.a hasta 11 de Junio de 1732	000–	005[illegible]
	0086 q. 92 1/2	0138[illegible]

1732

	Año de 1732	Quint.s de sub.s de Baq.a en Seco	Año 1731 bar.s de sub. para
Otro		9000 — 191½	9138 @ 14¾
	It. Se le cargan al dho. Mayor proveedor, 1 @ de pasas que compro y constan de hij.a hasta 16 de Otb.re	0000 —	0001 @
	It. Se le cargan al dho. May. 3 @ de pasas que compro y constan de hij.a hasta 8 de 9bre	0000 —	0003 @
0010 — 25½ — 0.8	It. Se le cargan al dho. May. 2 @ de pasas que compro y constan de hij.a hasta 20 de 9bre	0000 —	0002 @
0000 — 0038	It. Se le cargan al dho. May. 61 @ de pasas que compro para el consumo de la comunidad constan de libranza de 28 de 9bre	0000 —	0061 @
0.88 — 0.48 — 0.0112	It. Se le cargan al dho. May. proveedor 31 @ de pasas que se compraron para el consumo de la comun. y constan de libranza de 10 de D.re de dho. año	0000 —	0031 @
		0.28 — 49½	9245 @ 14¾

Ajustada esta quenta como pareze en este año 1732 ... 16 ...

Año de 1733

Cargo que se le haze al d.r Hernando ... desde 10 de Dizre. de 1732 en adelante al dho. May. proveedor desde ... de todas las porciones de baq.a y pasas que se compraron para el consumo de la comunidad —

Primeramente se le haze cargo de 10 q. y 25½ libras ...

Cargo 118 @ 11½

Año de 1733

Quint. y lib. De Bac. Entero | Pasas @ y lib.

de Bacallao en seco y 8 @ 6¾ libras de Pasas que resulta ron de Alcanze contra dho Ma yordomo en la quenta antez.te que dio hasta 21 de Diz.re de 1732 como pareze en este folio 149 y 150 —— 0010 q. 75½ — 0008 @

Yt. se le cargan al dho Ma yordomo proveedor 38 q. de Ba callao en seco que se compra ron y constan de libranza de 23 de febrero de 1733 . . . . . 0038 q. — 0000

Yt. se le cargan a dho Mayor.mo 22 quintales de Pasas que com pro y constan de libranza de 31 de 8bre de dho año —— 0000 — 0088 @

Ajustada esta quenta como se ve de la liquidazion que esta en este p. libro 151 y 151a —— 0048 q. 75½ — 0172 @ 6¾

Quenta que se toma al Mayor.mo proveedor D. Fernando de Salzedo de las porzio nes de Bacallao y pasas que se compraron para el gasto de la comunid.d desde 21 de Dic.re de 1733 en adelante

Quint. Bac. @ Pasas

Primeramente se le cargaron a dho Mayor.mo 48 q. 95½ lib. de Ba callao en seco y 20 @ ½ de libras de Pasas que resultaron de alc.e contra el en la quenta antezte.

135

Cargo		Quint.s del Bac.o	@ Parat.s
	zeria que valio hasta ... que valio hasta 26 de dic.re de 1733 como p.r enerse a folio 151 y 151	d.o 10 q.les 95 1/2	d.o 20 @ 1/4
	It. Se le cargan a dho Mayordomo proveedor 22 quintales de Bacallao en seco, que se compraron p.r el consumo de la comun.d y constan de lib.za de 30 de Ab.l de 1734	d.o 22 q.les	d.o 00
	It. se le cargan a dho Mayordomo proveedor 64 @. de pazas que compro para el consumo de la comun. y constan de libranza de 8.re de dho año de 1734	d.o 00	d.o 64 @.
	It. se le cargan a dho Mayordomo 40 quintales de Bacallao que se compraron para el consumo de la comunidad como consta de lib.a de 31 de diziembre de 1734	d.o 40 q.les	d.o 00
		d.o 76 q.les 95 1/2	d.o 158 @. 1/4

Ajustada esta quenta como p.r enerse a folio 153

Año de 1725

Data que se le rrez de a Don fernando Joseph de Salzedo May.mo Proveedor desde 24 de septiembre que entro a eserçer este empleo de todo el Vacallao y Pasas que ha Gastado en las hijuelas del Gasto sig.te

	Lib.tas Vllao de Vacao seco	Lb Pasas
Prim.te se le abonan en la hij.a desde 24 hasta 29 de 7.re deste año 46 Libretas de Vacallao en seco	0046	0000
en la hij.a hasta 6 de 8.re	0046	0001
en la hij.a hasta 13 de 8.re seg.to	0046	0003
en la hij.a hasta 20 de 8.re seg.to	0046	0004
en la hij.a hasta 27 de 8.re	0046	0004½
en la hij.a hasta 3 de 9.re	0069	0004½
en la hij.a hasta 10	0046	0007
en la hij.a hasta 17	0046	0006
	0321	0022
en la hij.a hasta 24 de noviembre seg.to	0046	0004½
en la hij.a hasta 1.o de Diz.re	0069	0006
en la hij.a hasta 8	0046	0004½
en la hij.a hasta 15	0046	0004
en la hij.a hasta 22	0092	0008
en la hij.a hasta 29	0035	0010
	0725	0059
en la hij.a hasta 11 de Mayo		
en la hij.a hasta 18 de dho		

o/o estas dos hij.as ultimas no sirven pues se pusieron por equiboca.on

128

Dara — Año de 1726

	Libtas Sacad.	Rara
	0125	0.52
enla hizª hasta 5 de hen	0016.	0006
enla hizª hasta 12 dho	0016.	0010
enla hizª hasta 19 dho	0016.	0012
enla hizª hasta 26 dho	0016.	0011
enla hizª hasta 2 de febº de 1726	0016	0012
enla hizª hasta 9 de febº	0016	0008
enla hizª hasta 16 de febº	0018	0012
enla hizª hasta 23 de febº	0018	0014
enla hizª hasta 2 de Marzo	0018	0014
enla hizª hasta 9 dho	0096	0032
enla hizª hasta 16 de dho segto	0161	0041
enla hizª hasta 23 de dho segto	0115	0032
enla hizª hasta 30 de dho segto	0138	0032
enla hizª hasta 6 de Abril segto	0138	0043
enla hizª hasta 13	0138	0048
enla hizª hasta 20	0138	0046
enla hizª hasta 27	0016	0008
enla hizª hasta 4 de Mayo	0046	001[illegible]
enla hizª hasta 11 de Mayo	0016	001[illegible]
enla hizª hasta 18 dho	0016	001[illegible]
enla hizª hasta 25 de Mayo segto	0016	001[illegible]
enla hizª hasta 1º de Junio	0092	014[illegible]
enla hizª hasta 8	0016	00[illegible]
enla hizª hasta 15	0062	01[illegible]
enla hizª hasta 22	0016	00[illegible]
	2552	[illegible]

Data	Año de 1726.	Bacallão	Paiai.
		20552	0990.
	en la m.ma hasta 29 de Junio	0016.	0014
	en la m.ma hasta 6 de Julio	0016	0014
	en la m.ma hasta 13 d.ho	0016	0014
	en la m.ma hasta 20 d.ho	0016	0201
	en la m.ma hasta 27 d.ho	0069	0068
	en la m.ma hasta 3 de Ag.to	0016	0014
	en la m.ma hasta 10 de d.ho	0016	0012
	en la m.ma hasta 17 d.ho	0069.	0012
	en la m.ma hasta 24	0016	0012
	en la m.ma hasta 31	0016.	0012
	en la m.ma hasta 7 de Sep.re	0016	0010
	en la m.ma hasta 14	0016	0066
	en la m.ma hasta 21	0069	0067
		30212	10536
	en la m.ma hasta 28 de Sep.re	0016	0068
	en la m.ma hasta 5 de 8.re	0016	0068
	en la m.ma hasta 12 de 8.re	0016	0008
	en la m.ma hasta 19	0016	0008
	en la m.ma hasta 26	0016	0008
	en la m.ma hasta 2 de 9.re	0069	0008
	en la m.ma hasta 9 de 9.re	0016	0008
	en la m.ma hasta 16	0016.	0006
	en la m.ma hasta 23	0019	0010.
	en la m.ma hasta 30	0018	0003
	en la m.ma hasta 7 de X.re	0018	0003
	en la m.ma hasta 14	0018	0006.
		30803	10744

Data	Año de 1726	Bacallao	Pasas
		37803	10711
	En la hij.a hasta 21 de Diz.e	0072	0000
	En la hij.a hasta 28 de Diz.e	0044	0012
	Importa la Data que se le Rez.e	37919	10766

Cargo — Importa la Data que se le Rez.e al Mayor.mo desde la hij.a que acabo en 29 de Sept.re de 1725 hasta la hij.a que acabo en 28 de Diz.re de 1726. treinta mil novecientas y diez y nuebe Libreras de Bacallao en seco que componen 37.99 [illegible] y 19 Libreras en seco. Y asimismo 10766. Libras de Pasas que reducidas a @ Componen 10 @ 16. Libras que constan de las dhas hij.as y de la Suma desta plana, y p.a Venir en conocimiento de lo que hauia existente en Despensas el dho dia 28 de Diz.re de 1726 se haze la sig.te

Data hasta 28 de Diz.re de 1726 — 0037.9.les 19 libreras de Bacallao seco y 0010 @ 16 libras de Pasas.

Liquidaz.on

Importa el cargo que queda fho al Mayor.mo Proveedor D. Fernando de Salzedo desde tres de Septiembre del año pasado de 1725. hasta 28 de Diz.re de 1726. como pareze en

Este a fol.º 13. treinta y siete q.les ycochen- | Bacª. | Pasas 14
tas y siete libretas de Bacallao enseco = Las mismo 113 @ y 1¼ Lib.s de pasas — | 0037 q. 82 | 0113 @ 1½
Imp.ta la Data que de [illegible] en dho tpo. del expresado Mayor.mo como parece de ella pla na anteced.te 28 de D.re de 1726 = treinta y nuebe quintales y diez nuebe libretas de Bacallao enseco = Lasmismo do @ y 16 li- bras de Pasas - - - - - - - - - - | 0039 q. 19 | 0000 @ 16

| 0001 q.tal 32 | 0012 @ 13½

El que Resulta haver en Despensas el citado dia 28 de D.re de 1726. / Setenta y dos @ y 13½ Libras de Pasas de las quales se ha de hacer cargo al dho Mayor.mo en la q.ta sig.te = Lasmisma resulta haverse gastado mas un quintal y treinta y dos Libretas de Bacallao enseco hasta el mencionado dia, las que se tendran pres.te para abonarselo en la Data de la dha q.ta sig.te =

Alc.e contra la Mayordomia a Veinte y ocho de D.re de 1726
0012 @ 13½ libras de pasas

Alc.e a fabor de dha Mayordomia a dho dia
0001 q. 32 lib.tas de bacall.º

- 0146 - - - -
- 0168 - - - -
- 0122 - - - -
- 0150 - - - -
- 0150 - - - -
- 0050 - - - -
- 0050 - - - -
- 0050 - - - -
2656

Año de 1727

Dataque se le da al Mayordomo desde 29 de Diz.re de 1726 de todo el Bacallao y Pasas que se gastan en las m.as R.es

	Bacallao	Pasas
Primeram.te se le abona 1 @ y 82 libretas de Bacallao en seco que resultaron de alc.e a fabor del Mayordomo en la q.ta anterior	0132 libr.tas	0
En la mis.a que acabo en 1 de hen.o de 1727	0048	0014
en la mis.a hasta 11 dho	0048	0013
en la mis.a hasta 18 dho	0048	0021
en la mis.a hasta 25 dho	0048	0130
en la mis.a hasta 1.o de febr.o	0048	0039
en la mis.a hasta 8	0048	0010
en la mis.a hasta 15	0048	0014
en la mis.a hasta 22	0048	0017½
en la mis.a hasta 1.o de M.co	0030	0010
	0602	0372
en la mis.a hasta 8 de M.co	0148	0013
en la mis.a hasta 15	0146	0012
en la mis.a hasta 22	0168	0019
en la mis.a hasta 29	0122	0017
en la mis.a hasta 5 de Abril	0150	0011
en la mis.a hasta 12	0150	0006
en la mis.a hasta 19	0050	000[illegible]
en la mis.a hasta 26	0050	0012
en la mis.a 3 de Mayo	0050	001[illegible]
	1636	067[illegible]

Esta suma de Im.p y en correg.da 586 libretas su inter.a q. son 16 @ se cargan a fol. 131 ... no enmendar toda la q.

Data	Año de 1727	Bacallao	Pavos
	En la semana que acabo en 10 de	1ʒ636	0695
	Mayo de dho	0050	0016
	en la q. acabo en 17	0050	0018
	en la q. acabo en 24	0100	0018
	en la q. acabo en 31	0050	0122
	en la sem.ª hasta 7 de Junio	0075	0184
	en la sem.ª hasta 14	0050	0009
	en la sem.ª hasta 21	0050	0002
	en la sem.ª hasta 28	0075	0032
		20136	10112
	En la sem.ª hasta 5 de Julio	0050	0012
	en la sem.ª hasta 12	0050	0022
	en la sem.ª hasta 19	0050	0031
	en la sem.ª hasta 26 d[ich]o	0060	0035
	en la sem.ª hasta 2 de Ag.to	0034	0015
	en la sem.ª hasta 9	0040	0083½
	en la sem.ª hasta 16	0056	0034
	en la sem.ª hasta 23 dho	0036	0050
	en la sem.ª hasta 30	0038	0064
	en la sem.ª hasta 6 de 7re	0044	0054
	en la sem.ª hasta 13	0044	0058
	en la sem.ª hasta 20	0068	0056
	en la sem.ª hasta 27	0044	0048
		20750	10706½

Data — Año de 1727 — Libtas Bacallº — Libs pas

	Libtas Bacallº	Libs pas
	30150	18106½
en la mesa hasta 4 de 8bre	0016	0018
en la mesa hasta 11	0016	0011
en la mesa hasta 18	0018	0013
en la mesa hasta 25	0018	0016
en la mesa hasta 1º de 9bre	0012	0052
en la mesa hasta 8 de 9bre	0018	0039
en la mesa hasta 15	0016	0031
en la mesa hasta 22	0018	0039
en la mesa hasta 29	0018	0051
en la mesa hasta 6 de Xbre	0018	0047
en la mesa hasta 13	0018	0045
en la mesa hasta 20	0012	0042
en la mesa hasta 27	0010	0032
	30108	20265½

Data hasta 27 de Xbre de 1727: 0031 q. 8 libtas Bacallº; 0009 @ 15½ libs pas

Ymp.tal la Data que ve de Ru.e adho May.mo Proveedor desde la mesa que acabo en 4 de Sepbre de 1725 incluzo el Alc.e q.e a su fabor rubo en la q.ta antez.. hasta la mesa q.e fenecio en 27 de Xbre de dho año de 27 - 30108 Libretas de Bacallao en seco que componen 31 quintales, y ocho libretas de Bacallao en seco = Y asimismo 20265½ Libras de pasas que reducidas a @ hazen 9 @ y 15 libretas ½ como todo consta de dhas mesas y de las summas desta plana. Y p.a venir en conocim.to de lo q.e havia exsistente en Des

penssas el dho dia 27 de dize de 1727 se hazelaste

Liquidazn

Bacallao | Laias

Ympta el cargo que queda fho a dho Mayordomo Proveedor Dn Fern.do de Salzedo desde 28 de dize de 1727 hasta 27 de dho del como pareze en el Caso fol 131 — Do 84 q 25 lib.tas Do 117 @ 7 1/4

Ympta la Data que se le Rue desde la liq.n que acabo en 1 de hen.o de 1727 hasta la q acabo en 27 de dize de dho año como pareze en esta fe desde fol 140 hasta 141 — Do 36 q 8 — Do 50 @ 15 1/2

Resulta deuer en despenssas el dho dia 27 de dize de 1727 Quarenta y siete qles y diez y siete lib.tas de Bacallao en reco y sesenta y seis @ y diez y seis libr.tas y tres quartas de pasas de que se le haza cargo al mismo Mayordomo Dn Fernan.do de Salzedo en la quenta siguiente — Do 47 q 17 lib.tas Do 66 @ 16 3/4

Alc.e contra el Mayordomo a 27 de Dziembre de 1727 — Do 47 q 17 lib.tas de Bacallao Do 66 @ 16 3/4 lib.tas de Laias

1728

Data q. se da al Mayor Proveedor

Dn. Fernando de Salzedo de la hna. q. empieza desde 28 de [illegible] de 1727 en adelante de todo el hallado y Cavas queda Gastadas en la forma sig.te

	Lib.s de Vaca de Pemeco	Libras de Carn.
En la hna. hasta 3 de henº	0048	0032
En la hna. hasta 4	0048	0032
En la hna. hasta 17	0048	0030
En la hna. hasta 24	0048	0029
En la hna. hasta 31	0048	003[illegible]
En la hna. hasta 7 de feb.º	0048	0034
En la hna. hasta 14	0072	0065½
En la hna. hasta 21	0120	0066
En la hna. hasta 28	0144	0063
En la hna. hasta 6 de M.zo	0168	0070
En la hna. hasta 13 dho	0144	0084
En la hna. hasta 20	0151	0087
En la hna. hasta 27	0120	0083
En la hna. hasta 3 de Ab.l	0048	0028
En la hna. hasta 10	0048	0058
En la hna. hasta 17	0113	0050
En la hna. hasta 24	0034	0058
En la hna. hasta 1º de Mayo	0034	0059
	1484	0970½

143

Data — Año de 1728

	Lib.^s Bacalao	Paras
	10484	0970 ½
En la misa hasta 8 de Mayo	0024	0066
En la misa hasta 15	0036	0059
En la misa hasta 22	0054	0040
En la misa hasta 29	0036	0028
En la misa hasta 5 de Junio	0036	0017
En la misa hasta 12	0036	0039
En la misa hasta 19	0036	0021
En la misa hasta 26	0054	0019
En la misa hasta 3 de Julio	0054	0021
En la misa hasta 10 de Julio	0036	0021
En la misa hasta 17	0026	0034
En la misa hasta 24	0026	0064
En la misa hasta 31	0028	0082
En la misa hasta 7 de Ag.to	0024	0072
En la misa hasta 14 d.ho	0036	0056 ½
En la misa hasta 21 d.ho Ag.to	0021	0042 ½
21 lib.s de vacallao y 42 ½ de paras con las q.les se acabaron d.has Paras y porque la data mediante hauer se comprado mas la p.n de este año se liquidara esta q.ta	20092	10652 ½
		(1)
En la misa hasta 28 de Ag.to	0015	0042
En la misa hasta 4 de Sep.re	0032	0036
En la misa hasta 11 de Sep.re	0018	0035
En la misa hasta 18 d.ho	0018	0030 ½
	20270	10796

Data	Año de 1728	Lib.tas Bacalao	Libr.as pasas
		20210	10196
	En la hijuela q. valio hasta 25 de 9re de 1728 dec.to	0.18	0.35
	En la hij.a hasta 2 de 8re	0.36	0.23
	En la hij.a hasta 9 de dho	0.36	0.25
	En la hij.a hasta 16 dho	0.36	0.28
	En la hij.a hasta 23 dho 8re	0.36	0.25
	En la hij.a hasta 30	0.54	0.23
	En la hij.a hasta 6 de 9re	0.38	0.21
	En la hij.a hasta 13	0.36	0.33
	En la hij.a hasta 20	0.36	0.41
	En la hij.a hasta 27	0.36	0.41
	En la hij.a 4 de Xre	0.54	0.37
	En la hij.a hasta 11	0.57	0.33
		20713	20163
	En la hij.a hij.a hasta 18	0.58	0.34
	En la hij.a hasta 25	0.38	0.29
		20869	20226

Importa la Data que de R.ue a dho Mayordomo Proveedor desde la hijuela q. acabo en 3 de hen.o de 1728 hasta la que acabo en 25 de Xre de dho año. 20869 libretas de Bacallao en seco que componen 28 q.les y 69 libretas de Bacallao en seco y asimismo 2226 Libras de Pasas que

Data hasta 25 de Xre de 1728

0.28 q.les 69 libretas de Baca. en seco

0.89 @ 1 lib.a de pasas

reduzidas â arrobas componen 89 @ y una libra como todo consta de dhas hijas y delas summas dela plana de enfrente. y p.a venir en conosimiento delo que hauia exsistente en Despensas el dho dia 25 de Diz.re de 1728 se haze la sig.te Liq.on

Liquidaz.on — Bacalao — Pasas

Imp.ta el cargo que le queda fho al dho Mayordomo Proveedor D.n Fernando Cesalzedo desde 27 de Diz.re de 1725 hasta 9 de 8.re de 1728 como parece en esta ante a foxas 132 — — — 0o 11 q.te 33 = 0153 @ 16 3/4

Ymp.ta la data que se le Rec.e desde la hija que acabo en 3 de hen.o de 1728 hasta la que acabo en 25 de Diz.re de dho año como parece de las summas dela plana de enfrente — — — 0o 28 q. 69 # 0o 89 @ 1

Resulta hauer en Despensas el dho dia 25 de Diz.re de 1728 # diez y ocho q.s y 64 libretas de Bacallao en seco 64 @ y 15 3/4 libras de Pasas de que se le hara Cargo al dho May.mo por primera partida dela siguiente quenta — — — 0o 18 q. = 64 # 0o 64 @ 15 3/4

Alc.e contra el May.mo el dia 25 de Diz.re de 1728.
0o 18 q. 64 lib.tas de bacallao
0o 64 @ 15 3/4 libr.s de pasas

Año de 1729

Datasele Rece a dho Ill.mo Sr. Proveedor D. fernando de Salzedo de la Semana que empieza desde 26 de Dize. de 1728 en adelante de todo el Bacallao y Paia que queda gastado en la forma siguiente

	Libras de Bacallao en seco	Libras de Paia
en la 1.a Semana hasta 1.o de henero de 1729 seg.to	0011	0015
en la Semana hasta 8	0038	0011
en la Semana hasta 15	0038	0024
en la Semana hasta 22	0038	0034
en la Semana hasta 29	0038	0035
en la Semana hasta 5 de febr.o	0061	0035
en la Semana hasta 12 dho	0042	0035
en la Semana hasta 19 de dho febo.	0040	0042
en la Semana hasta 26 dho	0058	0035
en la Semana hasta 5 de Marzo	0052	0060
en la Semana hasta 12	0114	0055
en la Semana hasta 19	0114	0062
en la Semana hasta 26	0114	0066
en la Semana hasta 2 de Abr.	0133	0076
en la Semana hasta 9 dho	0114	0078
en la Semana hasta 16 dho	0093	0079
en la Semana hasta 23	0040	0034
	1045	0785

Data Año de 1729

	Libretas de Vaca en ieco	Libras repartas
	10145	0785
En la semana que va hasta 30 de Abril seg.to	0012	0060 3/4
En la misma hasta 8 de Mayo	0012	0054 3/4
En la misma hasta 14 dho	0012	0036 3/4
En la misma hasta 21	0012	0036
En la misma hasta 28	0084	0035
En la misma hasta 4 de Junio	0012	0040
En la misma hasta 11	0065	0035
En la misma hasta 18	0067	0028
En la misma hasta 25	0057	0015
En la misma hasta 2 de Julio	0057	0010 1/2
En la misma hasta 9	0038	0012
En la misma hasta 16	0034	0021
En la misma hasta 23	0026	0015
En la misma hasta 30	0027	0012
En la misma hasta 6 de Ag.to	0034	0009
En la misma hasta 13	0063	0012
En la misma hasta 20	0042	0012
En la misma hasta 27 dho	0064	0010
En la misma hasta 3 de Sep.re	0044	0012
En la misma hasta 10	0066	0012
En la misma hasta 17 dho	0044	0010
En la misma hasta 24	0026	0010
En la misma hasta 1.º de oct.e	0048	0009 1/2
	2023	10293 1/4

Data	Año del 1729	Libreta de Bacallº	Libretas de Papa-cnieco
		2303	10293
	en la hija hasta 8 de 8re	0048	0010
	en la hija hasta 15	0048	0010
	en la hija hasta 22	0048	0012
	en la hija hasta 29	0072	0052
	en la hija hasta 5 de noviem.re	0072	0034
	en la hija hasta 12	0048	0032
	en la hija hasta 19	0048	0031
	en la hija hasta 26 de 9re	0048	0026
	en la hija hasta 3 de 8re	0072	0030
	en la hija hasta 10	0072	0030
	en la hija hasta 17 dho	0070	0031
	en la hija hasta 24	0046	0042
	en la hija hasta 31	0072	0036
		3007	10676

P. 9

La rospuesta Data de los Gen.os	Año del 1730		
	en la hija hasta 7 de enero	0048	0042
	en la hija hasta 14	0048	0036
	en la hija hasta 21	0048	0034
	en la hija hasta 28	0048	0042
	en la hija hasta 4 de feb	0072	0040
	en la hija hasta 11	0048	0036
	en la hija hasta 18	0048	0036
	en la hija hasta 25	0072	0066
		30139	20008

Data — Año de 1730

		Lib.s de Bacallao	Libras de Pasas
		30139	20.08 1/4
	en la hisa. hasta 4 de Mco.	0111	0060
18	en la hisa. hasta 11	0114	0048
	en la hisa. hasta 18	0172	0048
72	en la hisa. hasta 25	0111	0072
	en la hisa. hasta 1º de Abl.	0130	0153
	en la hisa. hasta 8	0115	0076
	en la hisa. hasta 15	0018	0012
	en la hisa. hasta 22	0018	0018
	en la hisa. hasta 29	0018	0012
	en la hisa. hasta 6 de Mayo	0022 1/2	0018
	en la hisa. h.ta 13	0012	0018
	en la hisa. hasta 20	0081	0057
	en la hisa. hasta 27	0012	0012
	en la hisa. hasta 3 de Junio	0068	0010
	en la hisa. hasta 10	0012	0011
	en la hisa. hasta 17	0012	0011
	en la hisa. hasta 24	0012	0012
	en la hisa. hasta 1º de Julio	0066	0012
	en la hisa. hasta 8	0011	0018
	en la hisa. hasta 15	0011	0012
	en la hisa. hasta 22	0044	0012
	en la hisa. hasta 29 de Julio	0070	0010
	en la hisa. hasta 5 de Ag.to	0018	008
		502.1 1/2	2071 1/4

Data

Año de 1730 =

	Q.tal de B.o en seco	lib.s de Pa. ...
	502.0 1/2	22744 - 1/2
En la hiss.a hasta 12 de Ag.to	0.72	0.08
en la hiss.a hasta 19 dho	0.72	0.08
En la hiss.a hasta 26 dho	0.72	0.04
en la hiss.a hasta 2 de 7.bre	0.52	0.12
En la hiss.a hasta 9 dho	0.78	0.08
En la hiss.a hasta 16	0.52	0.08
En la hiss.a hasta 23 dho	0.78	0.08
En la hiss.a hasta 30 dho	0.52	0.12
en la hiss.a hasta 7 de 8.bre	0.52	0.16
En la hiss.a hasta 14 dho	0.52	0.16
en la hiss.a hasta 21 dho	0.54	0.22
en la hiss.a hasta 28 dho	0.54	0.15
En la hiss.a hasta 4 de 9.bre	0.84	0.12
En la hiss.a hasta 11 dho	0.54	0.12
En la hiss.a hasta 18 dho	0.54	0.13
En la hiss.a hasta 25 dho	0.54	0.15
En la hiss.a hasta 2 de Dic.re	0.74	0.20
En la hiss.a hasta 9 dho	0.84	0.19
En la hiss.a hasta 16 dho	0.54	0.15
En la hiss.a hasta 23 dho	0.84	0.20
En la hiss.a hasta 30 dho	0.15	0.15
	604.82 1/2	23012 1/4

Importa todo el Bacallado que el dho Mayor.mo Proveedor D.n fernando de Salzedo da gastado, desde la hiss.a que acabo en 1.o de hen.o del año pasado de 1729. hasta la que acabo en 30 de Diz.re de 1730 como parece de las hiss.s de este tpo. que estan sen-

pasan

147

tadas en este libro desde folio 111ª hasta 116ª ~~4 @ 118 9~~ libretas y 1/3 de Bacallado en seco, que hazen 64 q. y 89 libretas y 1/4 en seco, Y assimismo 30 @ 19 libs y 1/4 de pasas, que componen 120 @ y 19 libs y 1/4 y para venir en conocimiento de lo que de estas dos especies resulto aber en despensas el dho dia 30 de Mzo de 1730 se haze la presente

Data desde 1º de hen.º de 1729 hast.ª 30 Dz.re de 1730 =	
064 q. 89 libretas de Bacallado seco-	
120 @ 19 lib. 1/4 de pazas	
Bacallº y Pazas	

Liquidación

Importa el cargo que le queda al dho Mayordomo Proveedor Don Fern.do de Salzedo desde 25 de Dizre de 1728 hasta 9 de Dizre de 1730 como pareze en este desde folio 132 hasta 133 - - - - - - - - - - - - 076 q 111. 127 @ 15 3/4

Importa la data que se le rezive desde la 1ª que acabo en 1º de hen.º del año de 1729 hasta la que acabo en 30 de Dizre de 1730 como pareze en este desde folio 111ª hasta 116ª - - - - - - - - - - - - 064 q 89 1/2 = 120 @ 19 1/4

011 q 21 1/2 = 07 @ 21 1/2

Y rezulta de Alcanze contra contra ~~dho~~ Mayordomo el dia 30 de dizre ~~del citado~~ año de 1730 11 q. y 21 1/2 ~~libretas de~~ Bacallado, Y 7 @ y 21 1/2 ~~lib. de Pazas~~ de que se le hara Cargo a dho Mayordomo en la q.ta sig.te por primera partida de ella

Alcanze contra el Mayordomo a 30 de Dize del 1730 = 011 q 21 1/2 lib. de B. 07 @ 21 1/4 L. Pasas

Año de 1731

Data que se le da a Dn Fernando de Latreze Mayordomo Proveedor de todo el Bacallao y Paxas que ha gastado desde la hija que empieza en 31 de Dize de 1730 en adelante.

	Libras de Bacº seco	Libretas de Paxas
En la hija qe empezo en 31 de Dze de 1730 y acabo en 6 de Ene de 1731	0054	0043
En la hija hasta 13 dho	0054	002[illegible]
En la hija hasta 20 dho	0054	0025
En la hija hasta 27 dho	0054	0055½
En la hija hasta 3 de feb	0081	0064
En la hija hasta 10 dho	0108	0057
En la hija hasta 17 dho	0216	0075
En la hija hasta 24 dho	0162	0114
En la hija hasta 3 de Mco	0189	0126
En la hija hasta 10 de dho	0162	0061
En la hija hasta 17 de dho	0162	0059
En la hija hasta 24 de dho	0135	0063
En la hija hasta 31 dho	0056	0012
En la hija hasta 7 de Abl	0056	0019
En la hija hasta 14 dho	0056	0028
En la hija hasta 21	0056	0039
En la hija hasta 28	0056	0063
En la hija hasta 5 de Mayo	0116	0066
En la hija hasta 12 dicho	0058	0019
	01885	0978½

1

Dato — Año de 1731

	Libretas de Bacal.º Seco	Libret.s de Laia.s
	1065	0278 ½
En la hijuela hasta 19 d(ic)ho	0.85	0.18
En la hijuela hasta 26 d(ic)ho	0.58	0.18
En la hij.a hasta 2 de Junio	0.58	0.18
En la hij.a hasta 9 d(ic)ho	0.58	0.63
En la hij.a hasta 16 d(ic)ho	0.72	0.18
En la hij.a hasta 23 d(ic)ho	0.54	0.18
En la hij.a hasta 30 d(ic)ho	0.81	0.14
En la hijuela hasta 7 de Julio	0.54	0.14
En la hij.a hasta 14 d(ic)ho	0.54	0.12
En la hij.a hasta 21 d(ic)ho	0.54	0.18
En la hij.a hasta 28 d(ic)ho	0.81	0.18
En la hij.a hasta 4 de Agosto	0.54	0.20
En la hij.a hasta 11 d(ic)ho	0.81	0.24
En la hij.a hasta 18 d(ic)ho	0.81	0.24
En la hij.a hasta 25 d(ic)ho	0.81	0.24
En la hij.a hasta 1.º de 7re	0.72	0.24
En la hij.a hasta 8 de d(ic)ho	0.48	0.24
En la hij.a hasta 15 d(ic)ho	0.48	0.24
En la hij.a hasta 22 de d(ic)ho	0.96	0.24
En la hij.a hasta 29 de d(ic)ho	0.48	0.24
En la hij.a hasta 6 de 8re	0.48	0.48
En la hij.a hasta 13 de d(ic)ho	0.48	0.50
En la hij.a hasta 20 de d(ic)ho	0.48	0.62
En la hij.a hasta 27 de d(ic)ho	0.48	0.36
En la hij.a hasta 3 de 9re	0.72	0.58
En la hij.a hasta 10 de d(ic)ho	0.48	0.33
En la hij.a hasta 17 de d(ic)ho	0.48	0.53
	30565	12759 ½

Data

Año de 1731

	Libretas de Bac.º en seco	Libras de Pasa
	3565	1052 ½
En la hij.ª hasta 24 dho	0.48	0.53
En la hij.ª hasta 1º de Diziembre	0.72	0.69
En la hij.ª hasta 8 de dho	0.48	0.30
En la hij.ª hasta 15 dho	0.48	0.28
En la hij.ª hasta 22 dho	0.96	0.32
En la hij.ª hasta 29 dho	0.42	0.30
	3919	2101 ½

Año de 1732

En la hij.ª hasta 5 de henero	0.48	0.36
En la hijuela hasta 12 dho	0.48	0.30
En la hijuela hasta 19 de dha	0.49	0.36
En la hij.ª hasta 26 dho	0.52	0.36
En la hij.ª hasta 2 de feb.º	0.52	0.50
En la hij.ª hasta 9 de feb.º	0.52	0.56
En la hijuela hasta 16 dho	0.52	0.48
En la hijuela hasta 23 dho	0.52	0.42
En la hijuela hasta 1º de Marco	0.78	0.68
En la hijuela hasta 8 dho	0168	0.78
	4057	2581 ½
En la hij.ª hasta 15 de dho m.co	0168	0.78
En la hij.ª hasta 22	0168	0.80
En la hij.ª hasta 29	0176	0.81
En la hij.ª hasta 5 de Abl.	0168	0.75
En la hij.ª hasta 12 dho	0110	0.54
En la hij.ª hasta 19	0.56	0.48
En la hij.ª hasta 26	0.56	0.28
En la hij.ª hasta 3 de Mayo	0.56	0.28
En la hij.ª hasta 10	0.56	0.28
En la hij.ª hasta 17	0.56	0.28
	5069	3109 ½

Data — Año de 1732

	lib.s de lo en ceco	lib.s de lana
	[illegible]	3.1.09 ½
En la hes.a hasta 21	0.112	0.28
En la hes.a hasta 31	0.56	0.28
En la hesuela hasta 7 de Junio	0.84	0.28
En la hesuela hasta 14 dho	0.56	0.16
En la hesuela hasta 21 de dho	0.77	0.20
En la hes.a hasta 28 de dho	0.62	0.24
En la hes.a hasta 5 de Julio	0.42	0.28
En la hes.a hasta 12 dho	0.42	0.24
En la hes.a hasta 19 dho	0.42	0.28
En la hes.a hasta 26 dho	0.63	0.28
	6.828	3.361 ½
En la hes.a hasta 2 de Ag.to	0.42	0.28
En la hes.a hasta 9 de dho	0.42	0.34
	6.912	3.423 ½
En la hes.a hasta 16 de dho	0.63	0.27 ½
En la hes.a hasta 23 de dho	0.123	0.24
En la hes.a hasta 30 de dho	0.44	0.32
En la hes.a hasta 6 de 7bre	0.44	0.32
En la hes.a hasta 13 de dho	0.44	0.24
En la hes.a hasta 20 de dho	0.69	0.32
En la hes.a hasta 27 de dho	0.52	0.42
En la hes.a hasta 4 de 8bre	0.56	0.28
	6.826	3.765
En la hes.a hasta 11 de 8bre	0.56	0.28
En la hes.a hasta 18 de dho	0.56	0.14
En la hes.a hasta 25 de 8bre	0.56	0.14
En la hes.a hasta 1 de 9bre	0.84	0.8
	7.018	3.129

Data — Año de 1732 —

	lib. de Bac. en seco	lib. de Pasas
	0.18 - 3	0.29 -
En la hijuela hasta 8 dho	0.56 -	0.14 -
En la hij.a hasta 15	0.56 -	0.14 -
En la hij.a hasta 22 del dho Nove	0.56 -	0.14 -
En la hij.a hasta 29 dho	0.56 -	0.22 -
En la hij.a hasta 6 de Dizre	0.56 -	0.21 -
En la hij.a hasta 13 de dho	0.56 -	0.21 -
En la hij.a hasta 20 de Dizre	0.84 -	0.52 -
En la hij.a hasta 27 de dho	0.56 -	0.33 -
	10554 -	40.33 -

Ymporta la data que sele rezive al Mayordomo proveedor Dn Fernando de Salz. desde 31 de Dizre del año passado de 1730 hasta 27 de Dizre de 1732 como pareze de las hijuelas de este tiempo que estan sentadas en este manual desde folio 107.a hasta 109.a 10554 libras de Bacallo en seco que componen 75 q.les 54 libretas y 40.33 libras de pasas que hazen 161@.8 libras; y para venir en conozimiento de lo que abra en despensas de estos dos Generos el dho dia 27 de Dizre de 1732 se haze la presente.

Data desde 31 de Dizre de 1730 hasta 27 de Dizre de 1732 — 10554 lib. de Bac. 40.33 lib. de Pasas

Liquidazion

	Bacallo	Pasas
Ymporta el cargo que le queda fho a dho Mayordomo en este libro a folio 130 desde 31 de Dizre de 1730 hasta 27 de Dizre de 1732	0.86 q.s 8 lb.	0215@
Ymp.ta la data que sele rezibe en dho tpo como pareze de esta plana	0.75 q.s 54	0161@
	0.10 q. 35½	0.81@

Y resulta haber en despenzas y de alcanze contra dho Mayordomo de compra de dia 27 de Dizre de 1732 10 q.s y 35½ lib.

15

de Bacallº en seco y 84 @. 6¾ libras de Alc. contra el Mayordomo a 28 de Dizre. de 1732
pasar de cuias porziones se le haze cargo al dho Mayordomo proveedor en la quenta de 10g. 75½ lib.tas de Baco. en seco
que empieza en 28. del expresado año de 1732 84 @. 6¾ lib.s de Pasa.
en adelante

Año de 1733

Data que se reziue al Mayordomo proveedor Dn. Fernando de Salzedo desde 28 de Dizre. de 1732 en adelante de todo el Bacallao y Pasas que da gastado en las hijuelas hoxter

	Libretas de Bac.º en seco	Libras de Pasas
En la hij.a desde 28 de Dizre. de 1732 hasta 3 de henº. de 1733 se gastaron	0,56	0,28
En la hijuela hasta 10 de dho	0,56	0,20
En la hij.a hasta 17 de dho	0,56	0,28
En la hij.a hasta 24 de dho	0,56	0,20
En la hij.a hasta 31 de dho	0,56	0,20
En la hij.a hasta 7 de febrero	0,56	0,18
En la hij.a hasta 14 dho	0,56	0,24
	0392	0158
En la hij.a hasta 21 dho	0,84	0,54
En la hij.a hasta 28 de dho	0168	0,67
En la hij.a hasta 7 de Mzo	0168	0,77
En la hij.a hasta 14 dho	0168	0,78
En la hij.a hasta 21 dho	0,56	0207 ¼
En la hij.a hasta 28 de dho	0000	0234 ½
En la hij.a hasta 4 de Abril	014	0138
	1017	11 4 0,07 ¾

Data

Año de 1733	Lib.tas de Tac.o seco	Libras de Pasas
	10176	10..9 s/
En la hij.a hasta 11 de Ab.l seg.to	0.56	0.12
En la hij.a hasta 18 dho	0.26	0.15
En la hij.a hasta 25 dho	0.26	0.18
En la hij.a hasta 2 de Mayo	0.84	0.22
En la hij.a hasta 9 de dho	0.42	0.20
En la hij.a hasta 16 dho	0.80	0.24
En la hij.a hasta 23 dho	0.40	0.30
En la hij.a hasta 30 de dho	0.60	0.12
En la hij.a hasta 6 de Junio	0.40	0.22
En la hij.a hasta 13 de dho	0.42	0.24
En la hijuela hasta 20 de dho	0.44	0.24
En la hijuela hasta 27	0.26	0.18
	10822	10220 3/4
En la hijuela hasta 4 de Julio	0.52	0.12
En la hij.a hasta 11 de Julio	0.82	0.14
En la hij.a hasta 18 dho	0.52	0.18
En la hij.a hasta 25 dho	0.52	0.18
En la hij.a hasta 1.o de Agosto	0.52	0.24
En la hij.a hasta 8 de dho	0.52	0.24
En la hij.a hasta 15 de dho	0.52	0.20
En la hij.a hasta 22 de dho	0.52	0.30
En la hij.a hasta 29 de dho	0.52	0.24
En la hij.a hasta 5 de 7re	0.52	0.30
En la hij.a hasta 12 dho	0.78	0.24
En la hij.a hasta 18 dho	0.78	0.36
En la hij.a hasta 26 dho	0.52	0.30
En la hij.a hasta 3 de 8re	0.52	0.30
	22214	10628

Data — Año de 1733 — | Libret. de la call.º en seco | Libr. de Pasas | 157

	2874	10628 3/4
En la hij.ª hasta 3 de dho	0.52	0.30
En la hij.ª hasta 17 de dho	0.52	0.30
En la hij.ª hasta 24 de dho	0.52	0.30
En la hij.ª hasta 31 de 8.bre	0.78	0.24
En la hij.ª hasta 7 de 9.bre	0.52	0.24
En la hij.ª hasta 14 de dho	0.52	0.24
En la hij.ª hasta 21 dho	0.52	0.24
	3814	10814 3/4
En la hijuela hasta 28 dho	0.52	0.28
En la hij.ª hasta 5 de 10.bre	0.52	0.28
En la hij.ª hasta 12 dho	0.78	0.22
En la hij.ª hasta 19 dho	0.78	0.28
En la hij.ª hasta 26 dho	0.36	0.28
	3800	10256 1/4

Y ymporta la data que se le rem.te a dho Illmo provveedor desde 28 de 8.bre de 1732 hasta 26 de 10.bre de 1733 como parese de esta plana 3800 libretas de Bacallao en seco que componen 34 q.les y 10256 libras y 1/4 de pasas que hazen 78 @. y 6 1/4 que se le rezeben y pasan en quenta y para venir en conocim.to de lo que a consumido en 26 de 10.bre de 1733 abia en carg.os de dho Illmo se haze siguiente

Data q. se remite al Illmo provveedor desde 28 de 8.bre de 1732 hasta 26 de 10.bre de 1733

34 q.les de Bacall.º y 78 @. 6 1/4 de Pasas

Liquidaziones — De Bac.º — @ de Pasas

Imp.te el cargo que sele rezibe a dho Mtro. desde 28 de diz.re de 1732 hasta 26 de diz.re de 1733 como parezee enestte a folios 134 y 138 ... 48 q. de Bac.º y 75½ librezas y 1172 @ y 6¾ libras de Pasas ... 0048 q. 75½ li. 01172 @ 6¾

Imp.ta la data que sele rezibe en dho tpo como por de la plana de la buelta ... 0034 q. — 0078 @ 36
0014 q. 75½ li. 0094 @

Y resulta de Alcanze contra dho Hno Mtro. el expresado dia 26 de diz.re de 1733 14 q. y 75½ librezas de Bacall.º en ...
y 94 @ y ¼ de libra de Pasas cuias partidas sele cargan al expresado Mtro. en ta q.ta de ... cuenta

Alc.e contra el Mtro. a 26 de diz.re de 1733 =
0014 q. 75½ lib. Bac.º
0094 @ ¼ de lib.a Pasas

Cuenta y reforma a D.n Fernando de ... Mtro. proveedor de todo el Bacallao y Pasas que se ha consumido en el g.to de la comun. desde 27 de diz.re de 1733 en adelante

	dho Bac.º	lib.s Pasas
En la hij.a que valio desde 27 de diz.re de 1733 hasta 2 de hen.º de 1734	0028	0028
En la hij.a hasta 9 de dho	0052	0028
En la hij.a hasta 16 de dho	0052	0024
En la hij.a hasta 23 dho	0052	0038
En la hij.a hasta 30 dho	0052	0040
En la hij.a hasta 6 de febrero	0052	0015
En la hij.a hasta 13 dho	0052	0021
En la hij.a hasta 20 dho	0052	0024½
En la hij.a hasta 27 dho	0078	0030½
	0450	0249

Data — Año de 1731.

	Libretas de Bac.º en Rueco	Libras de Lanas
	0120	0219
En la hisuela hasta 6 de Marzo	0.52	0.35
En la hisa. hasta 13 de dho.	0.78	0.61½
En la hisa. hasta 20 de dho.	0112	0.65
En la hisa. hasta 27 de dho.	0168	0.57½
En la hisa. hasta 3 de Abril	0111	0.58
En la hisa. hasta 10 de dho.	0168	0.60½
En la hisa. hasta 17 dho.	0115	0.61½
En la hisa. hasta 24 dho.	0115	0.69
	1452	0720
En la hisa. hasta 1.º de Mayo	0.16	0.35
En la hisuela hasta 8 dho.	0.16	0.37
En la hisuela hasta 15 dho.	0.16	0.38
En la hisuela hasta 22 dho.	0.16	0.44
En la hisuela hasta 29 dho.	0.16	0.44
En la hisuela hasta 5 de Junio	0.72	0.23
En la hisuela hasta 12 de dho.	0.16	0.27
En la hisuela hasta 19 dho.	0.51	0.60
En la hisuela hasta 26 de dho.	0.18	0.78
	1927	1016
En la hisa. hasta 3 de Julio	0.11	0.91
En la hisa. hasta 10	0.69	0100
En la hisa. hasta 17	0.30	0.90
En la hisa. hasta 24	0.36	0.63
En la hisa. hasta 31	0.31	0.35
En la hisa. hasta 7 de Agto.	0.40	0.20
	2118 0	10514

Data

Año del 1734 =

	Lib.s de Bac.o en seco =	Libras de Pasa
	[illegible]	[illegible]
en la hijuela hasta 14 dho	0.60	0.18 ½
en la hijuela hasta 21 dho	0.40	0.22
en la hijuela hasta 28 dho	0.60	0.23
en la hijuela hasta 4 de 7.bre	0.40	0.23
en la hij.a hasta 11 dho	0.60	0.23
en la hij.a hasta 18 dho	0.66	0.23
	2035.6	18646 ½
en la hijuela hasta 25 dho	0.66	0.23
en la hijuela hasta 2 de 8.bre	0.44	0.23
en la hijuela hasta 9 de dho	0.44	0.23
en la hijuela hasta 16 dho	0.44	0.21 ½
en la hij.a hasta 23 de dho	0.44	0.23
en la hijuela hasta 30 dho	0.66	0.50
en la hijuela hasta 6 de 9.bre	0.44	0.66
en la hijuela hasta 13 dho	0.75	0.88 ½
	2033	18764 ½
en la hijuela hasta 20 de dho	0.50	0.76
en la hijuela hasta 27 de dho	0.50	0.66 ½
en la hijuela hasta 4 de Diz.re	0.75	0.29 ½
en la hijuela hasta 11 dho	0.78	0.20
en la hijuela hasta 18 dho	0.78	0.23
en la hijuela hasta 25 dho	0.52	0.23

Import.a la data que sele rezibe al May.o 3336 = 2020 ½

proveedor desde 27 de Dizziembre del año pa-
sado de 1733 hasta la hijuela que acabo en
25 de Diz.re de 1734 como pareze deesta plana

Data que se Re-
zibe al Mayordomo
de 27 de Diz.re de 1733
hasta 25 de Diz.re 1734
33 q.les 16 libras Bacal.
88 @. 2 ½ lib.s Pasas.

4 3316 libretas de Bacallao en seco que hazen 33 q.les y 16 libretas y 2202 lib.s q.½ de pasas que componen 88 @ 2½ libras y para venir en conocimiento delo que de estos dos generos quedaron existentes en despensas el citado dia 25 de Diz.re de 1734 se haze la siguiente Liquidacion

	Bacallao	Pasas
Imp.ta el cargo que le queda fho. al dho Mayordomo desde 27 de Diz.re de 1733 hasta 25 de Diz.re de 1734 como pareze en este desde el folio 134 hasta 135 76 q.les 95½ libretas Bacallao en seco y 158 @ ⅛ de libra de pasas...	0076 q. 95½ lib.	0158 @ 0 ⅛
Imp.ta la Data que se le Rezibe en dho tpo. como pareze de la plana antezedente..	0033 q.s 16 li.s	0088 @ 2½
	0043 q.s 79½ lib.	0069 @ 22¾

Y resulta de Alcanze contra el citado Mayordomo el dho dia 25 de Diz.re de 1734 43 q.les 79½ libretas de Bacallao en seco y 69 @ y 22¾ lib.s de pasas que se cargan en el libro 3.o nuebo de despensas al folio 181 en la quenta que se le forma desde 26 de Diz.re de 1734 en adelante

Alc.e contra el Mayordomo a 25 de Diz.e de 1734
43 q.les 79½ lib.s Bacallao
69 @ 22¾ lib.s Pasas

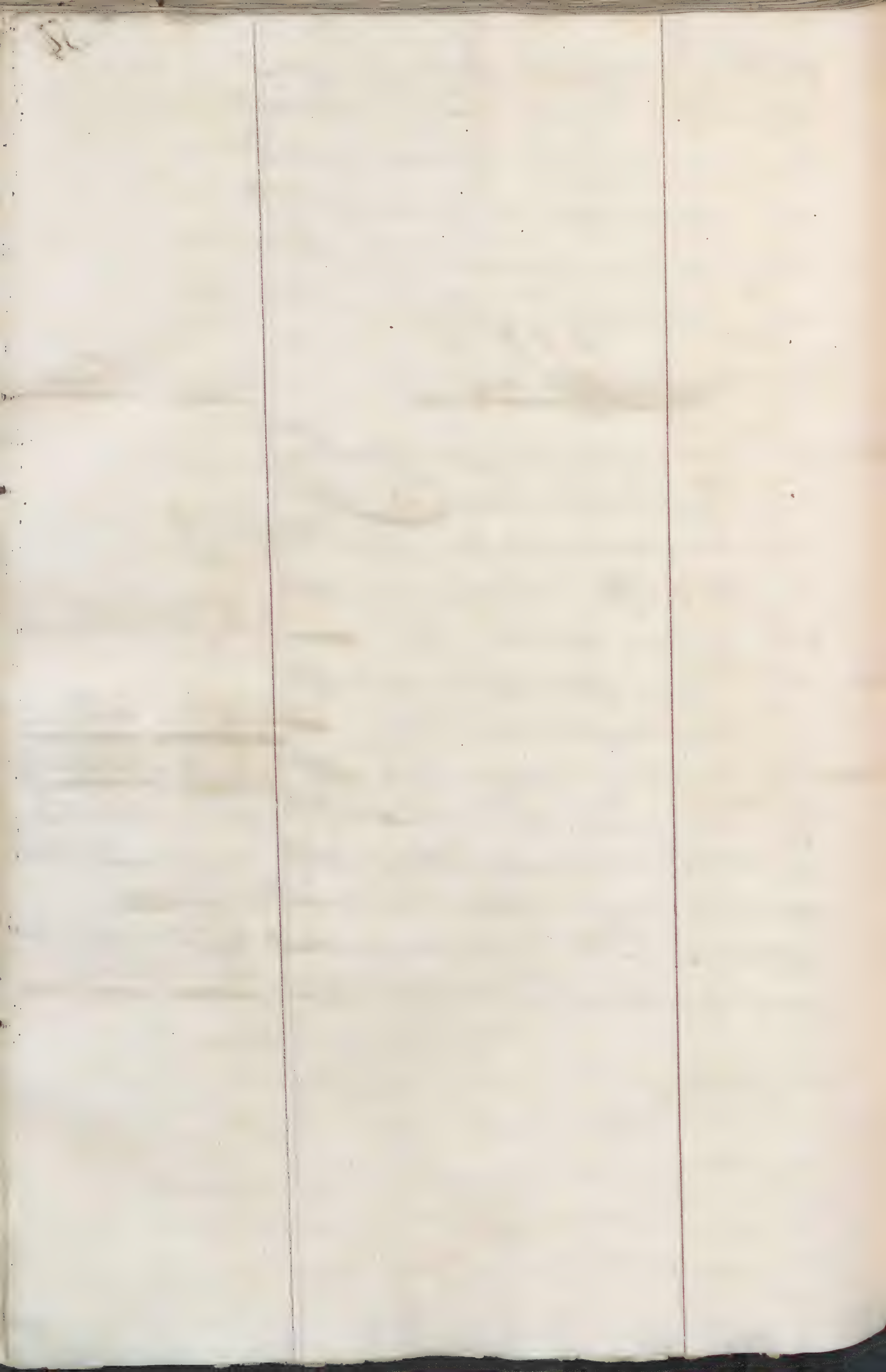

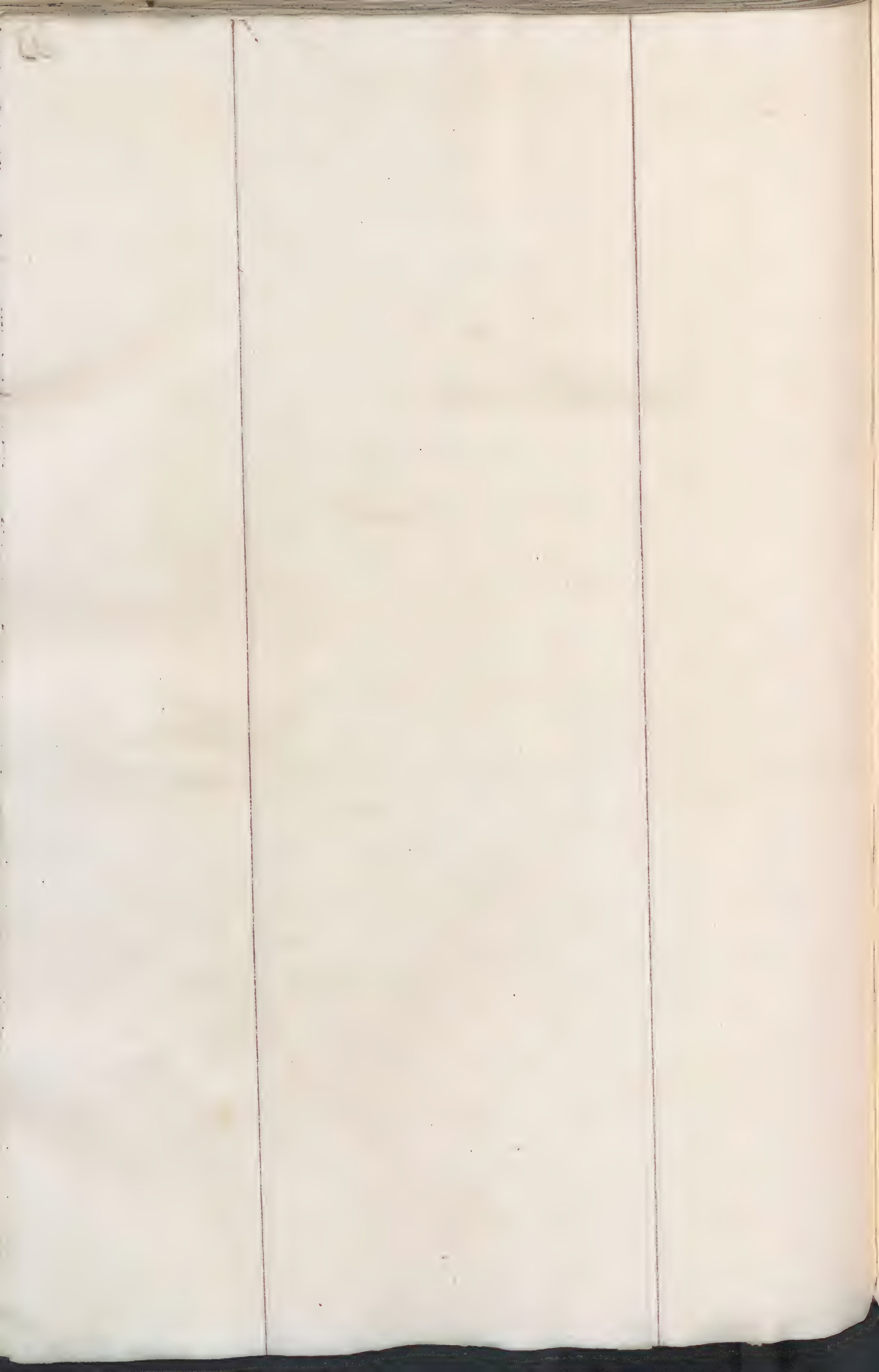

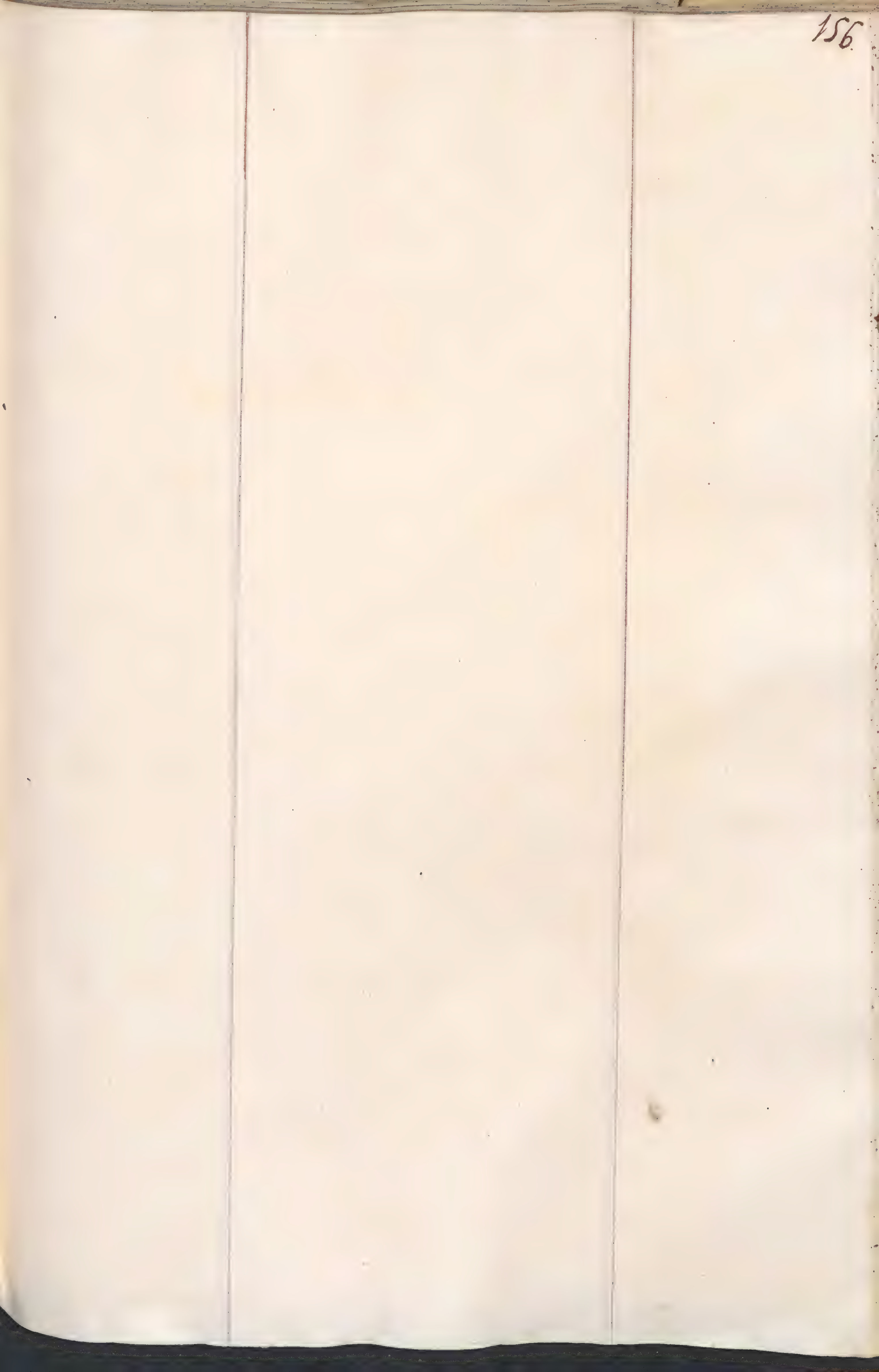

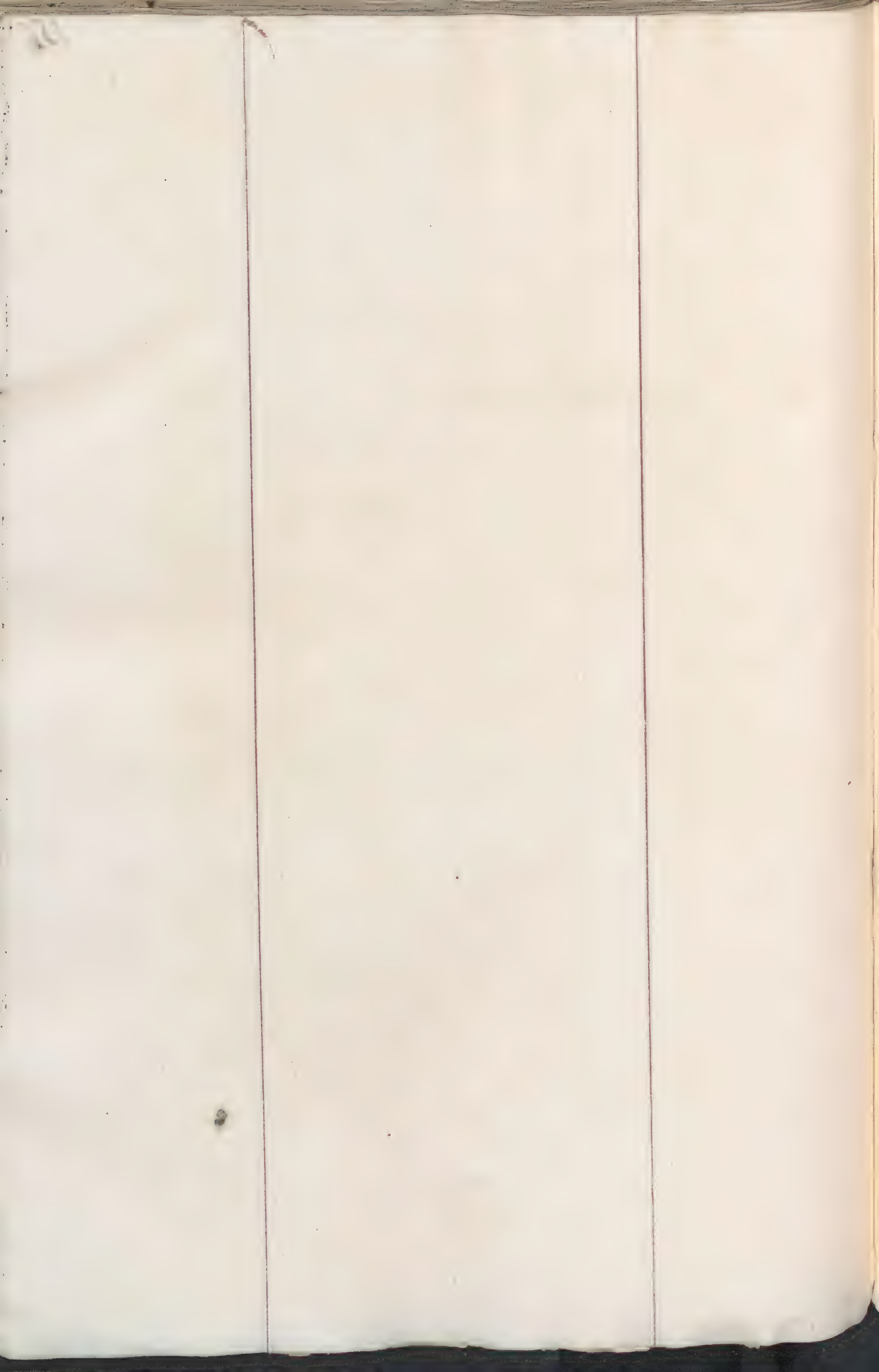

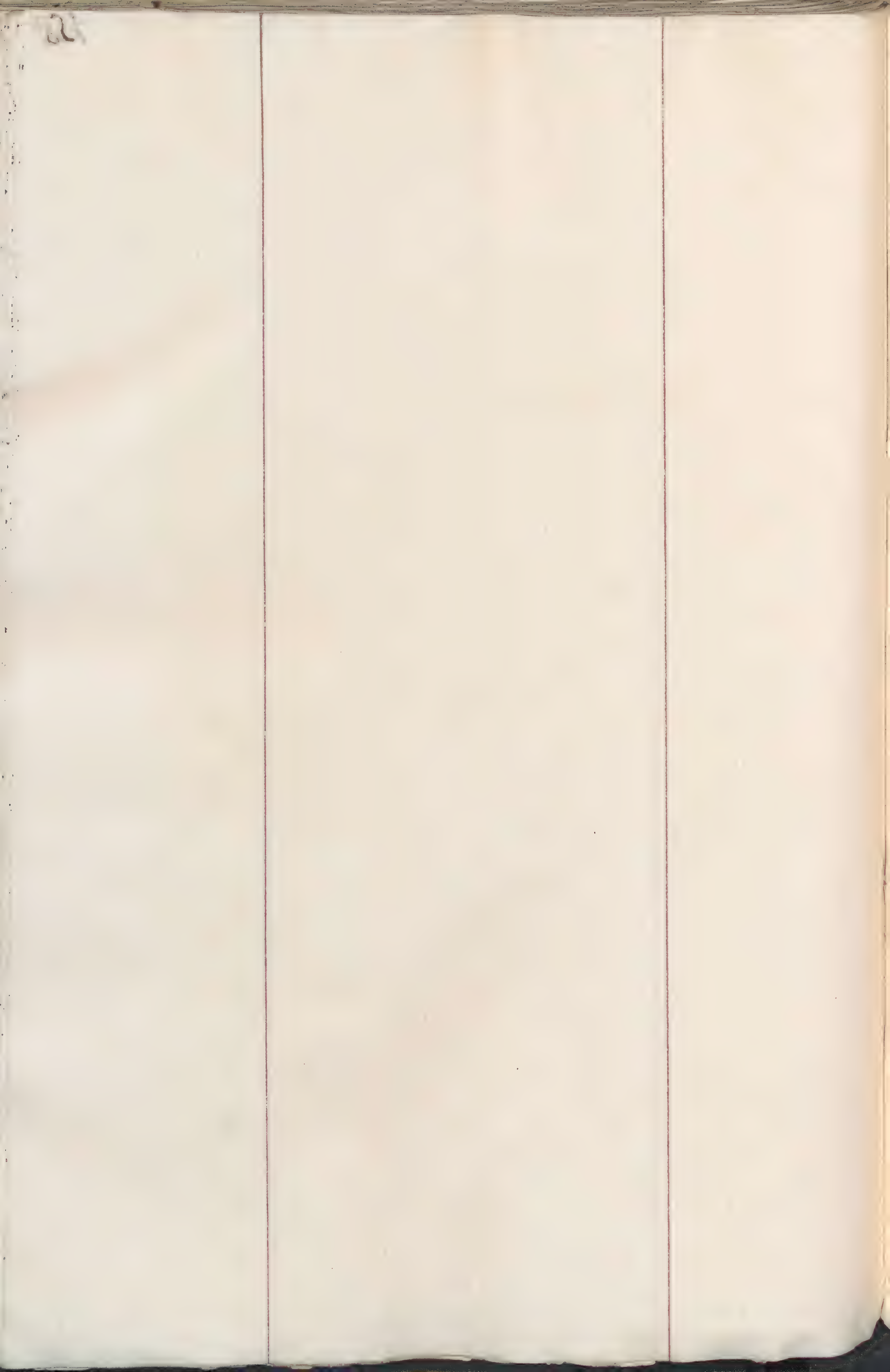

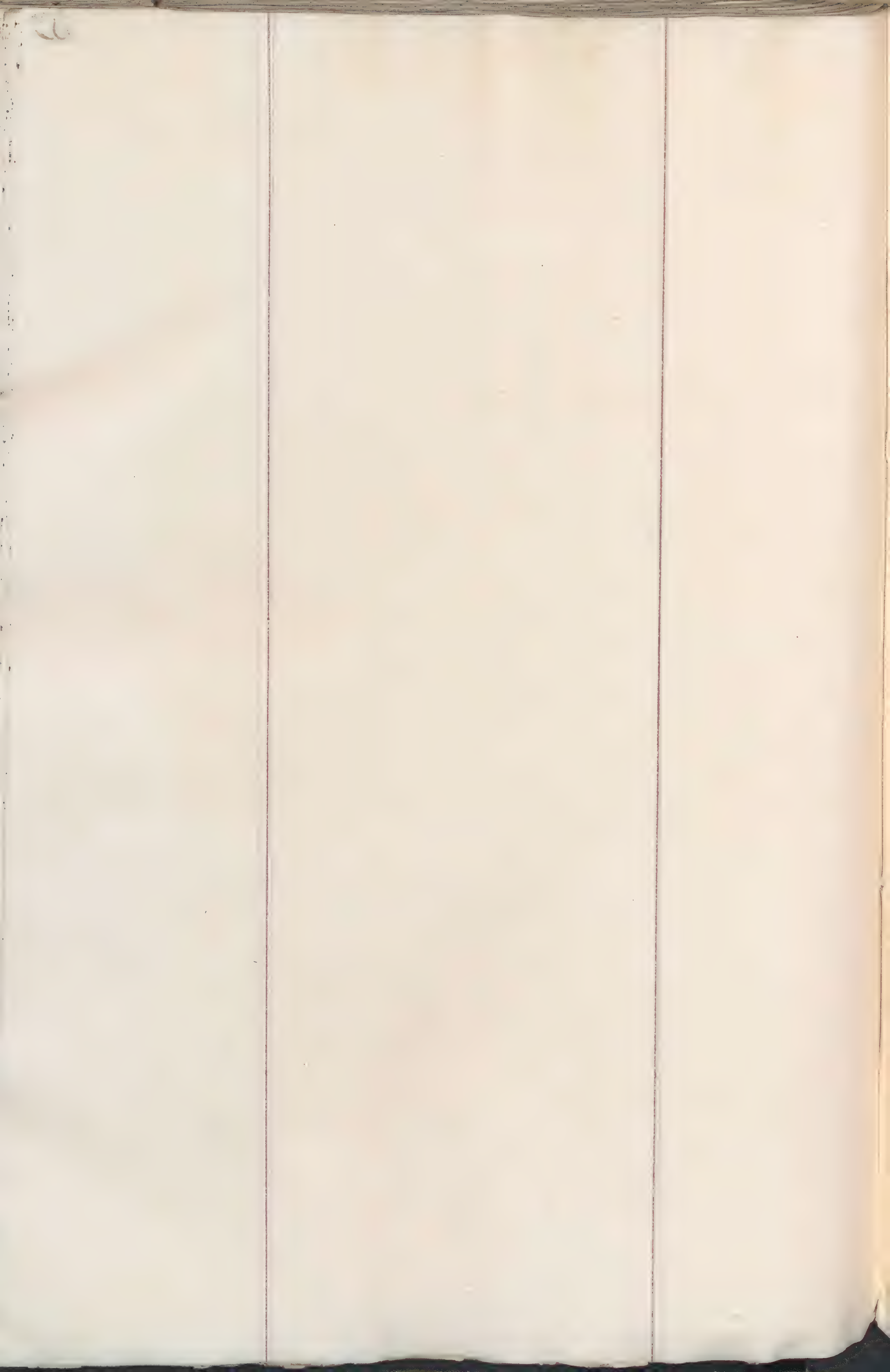

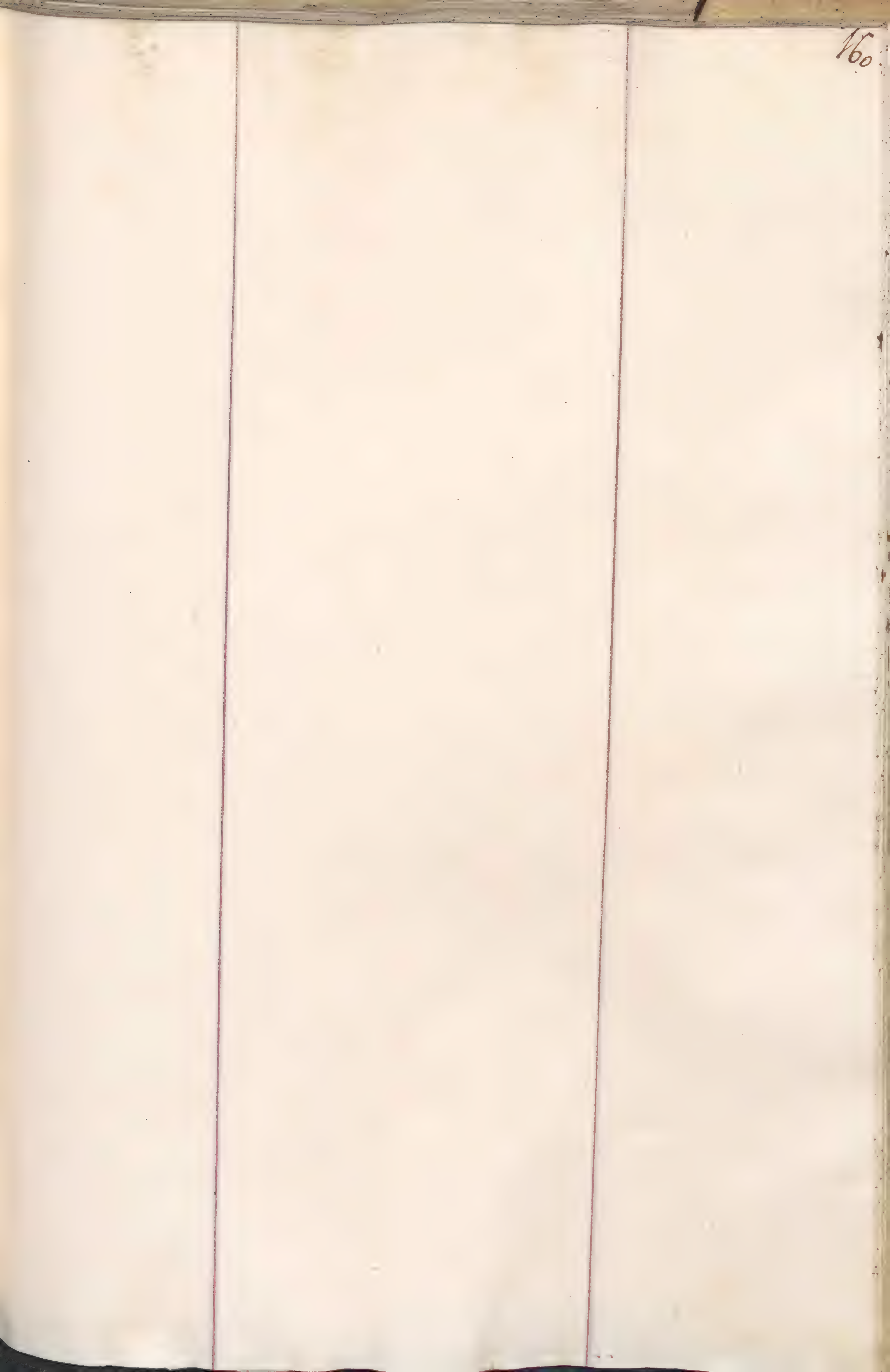

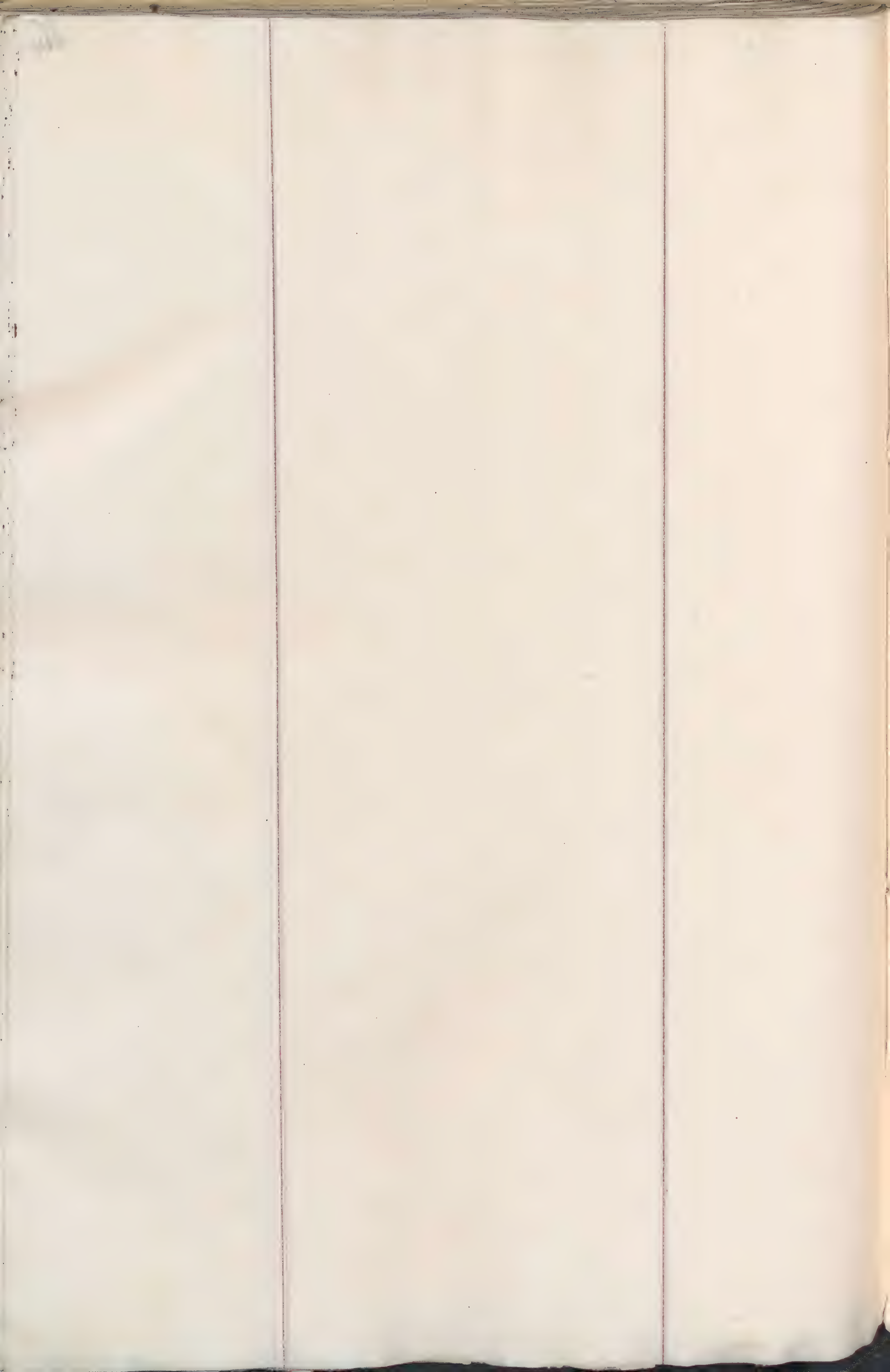

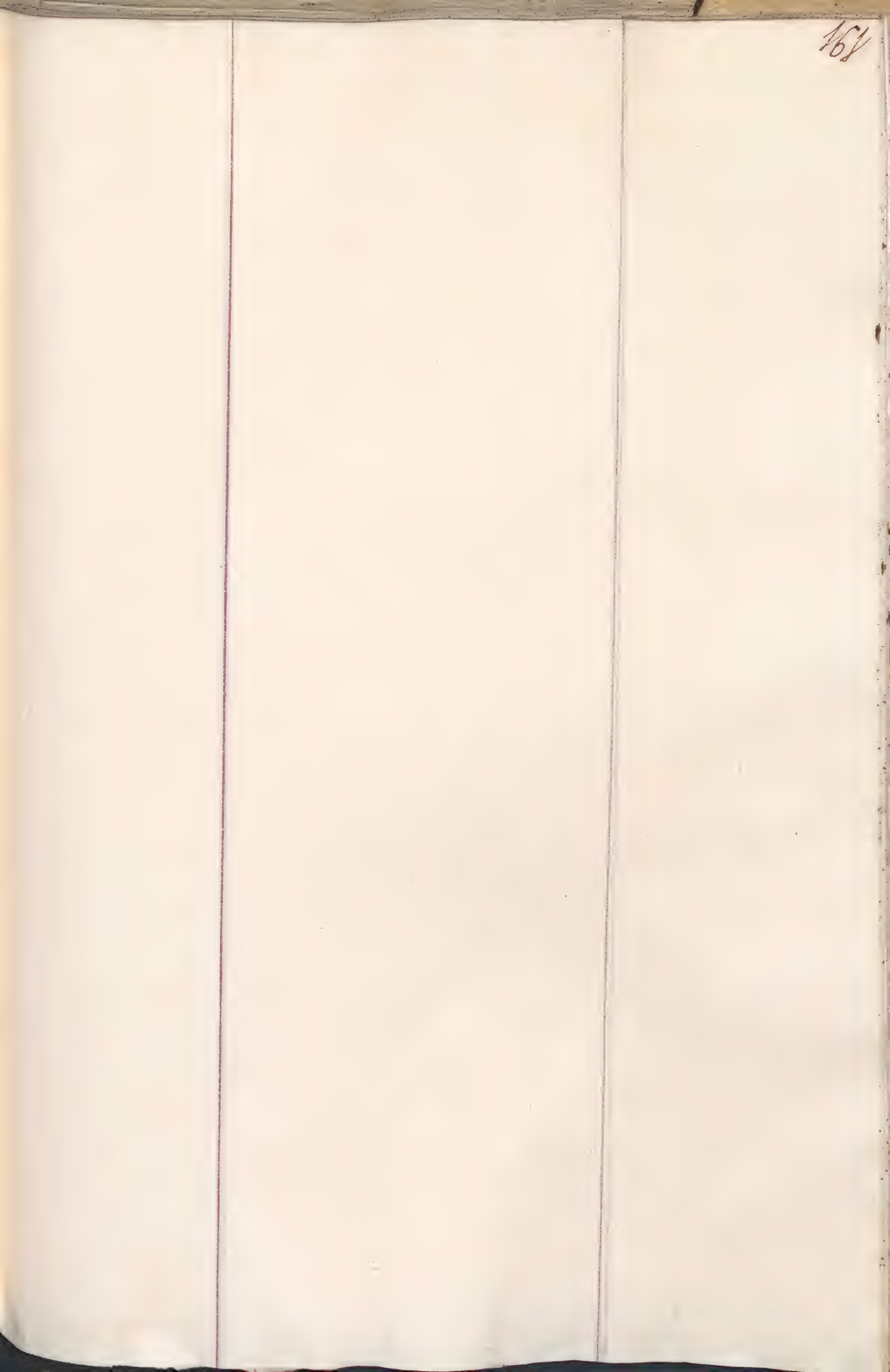

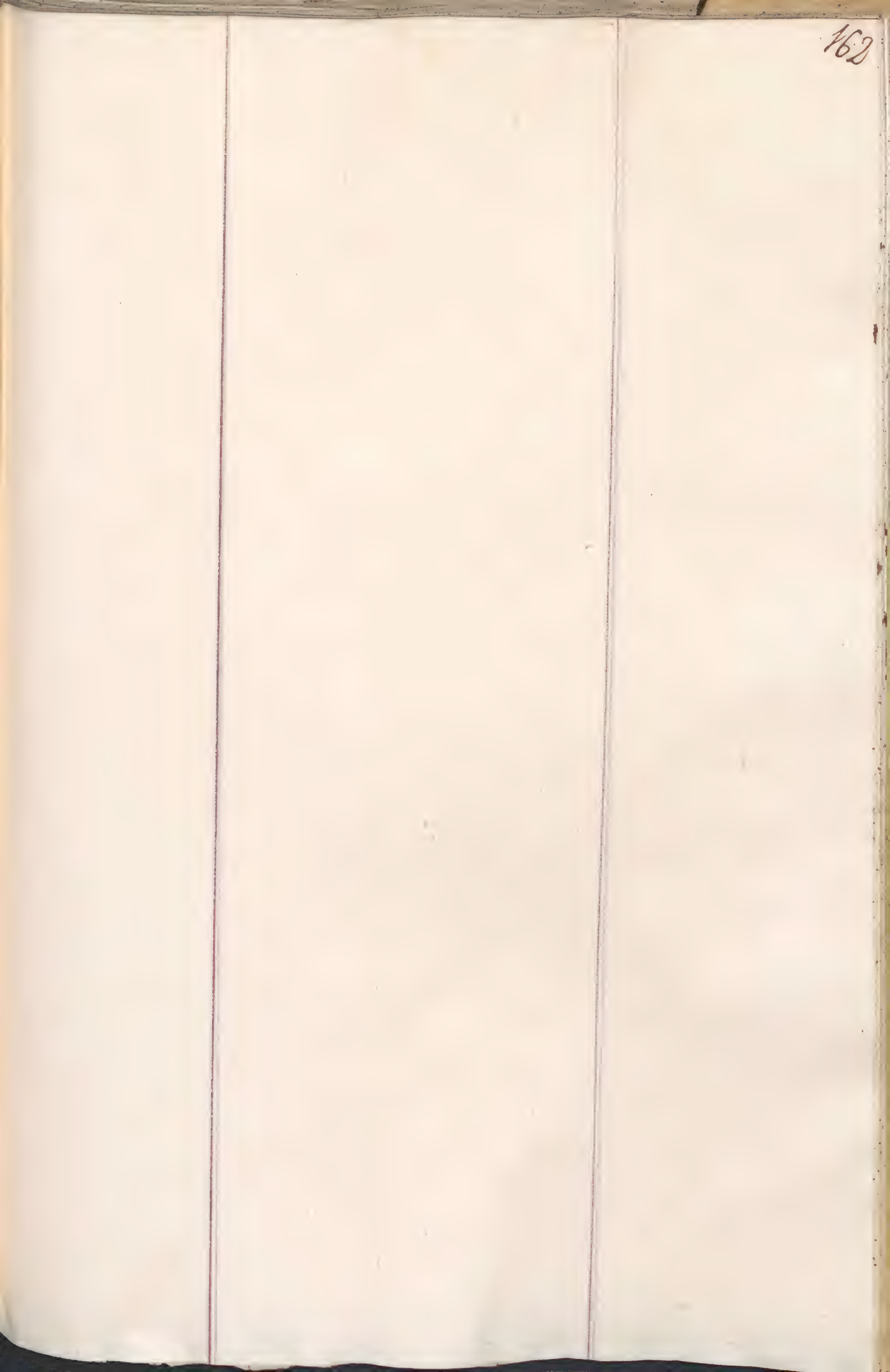

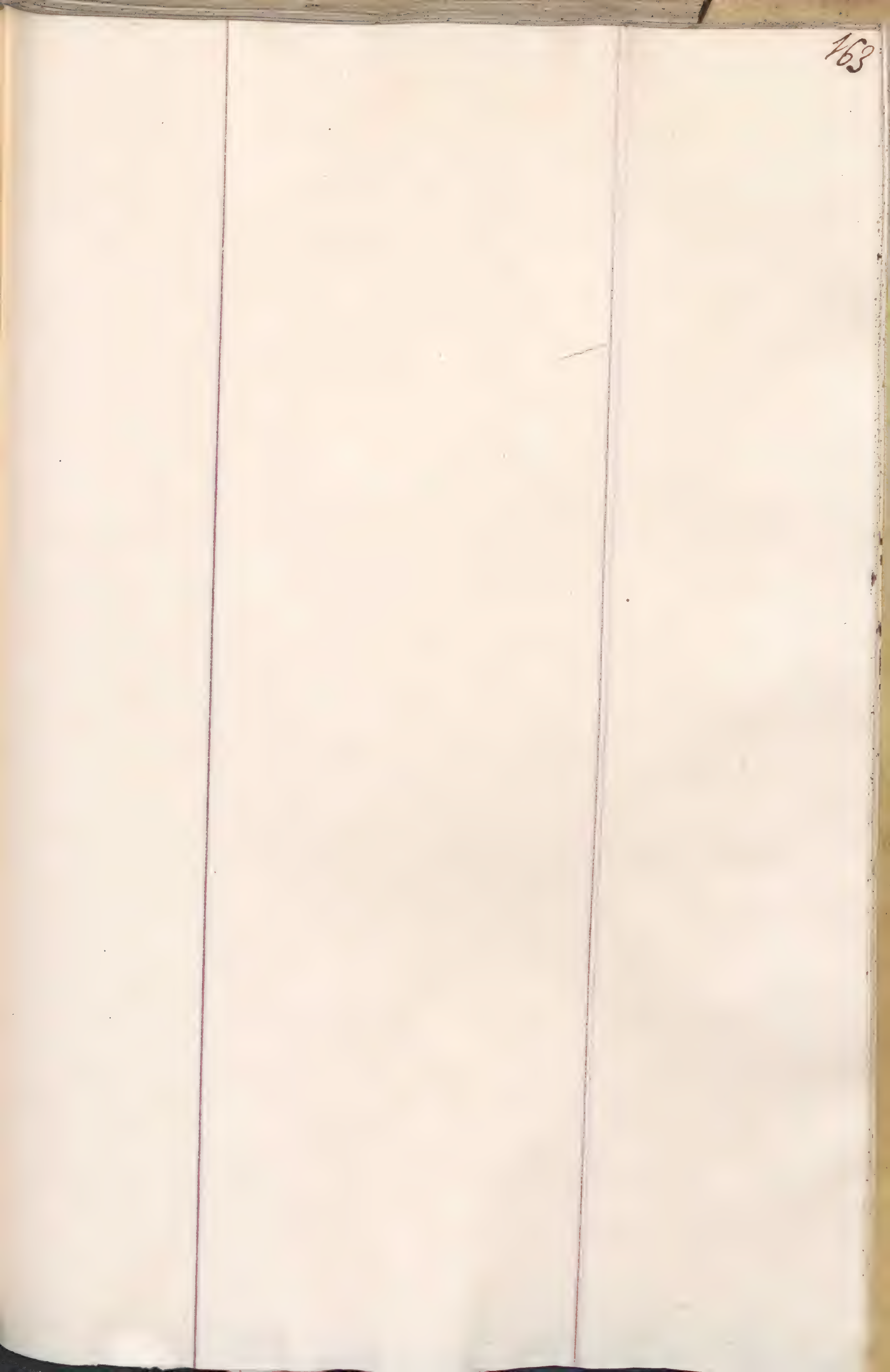
163

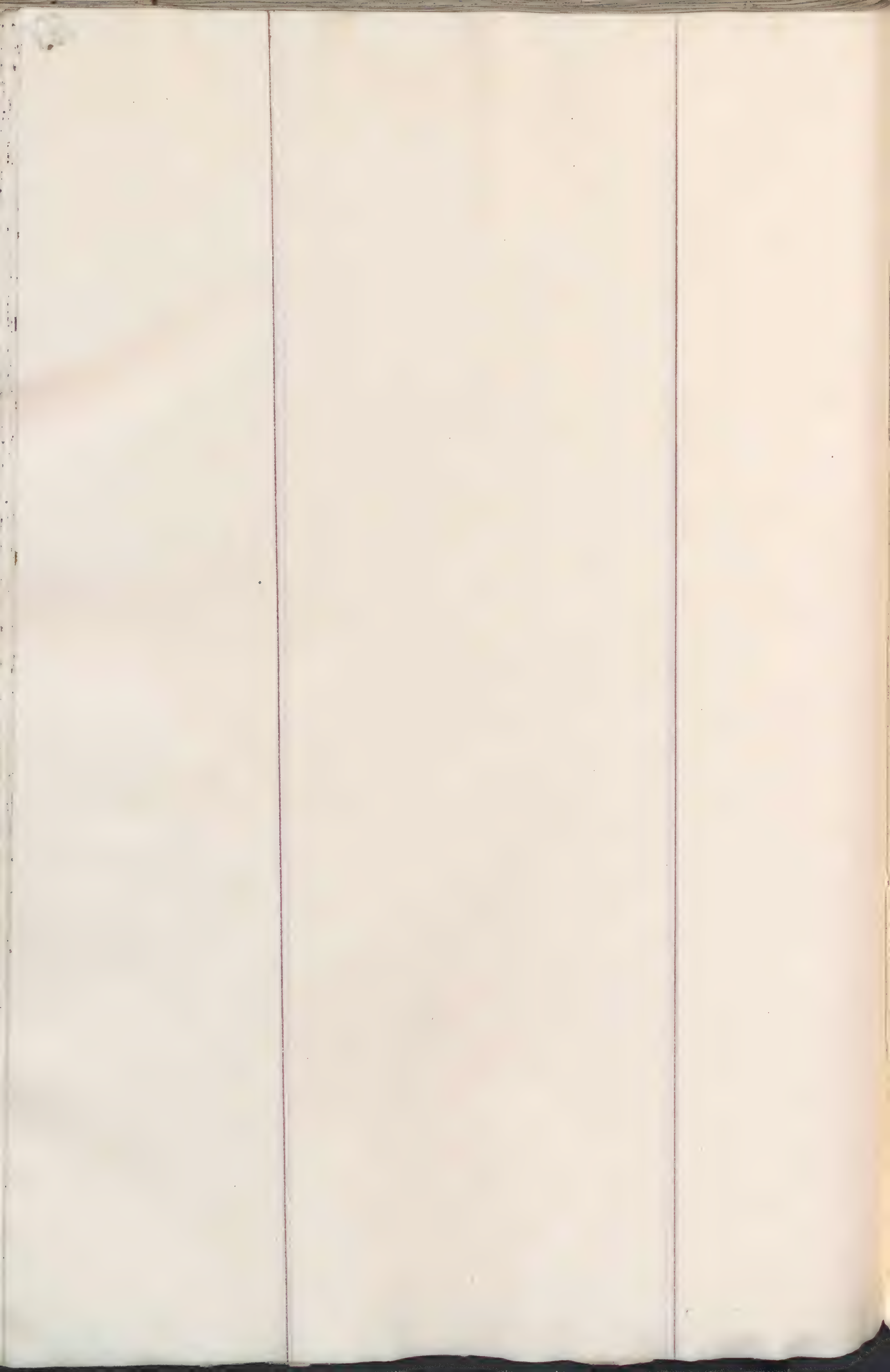

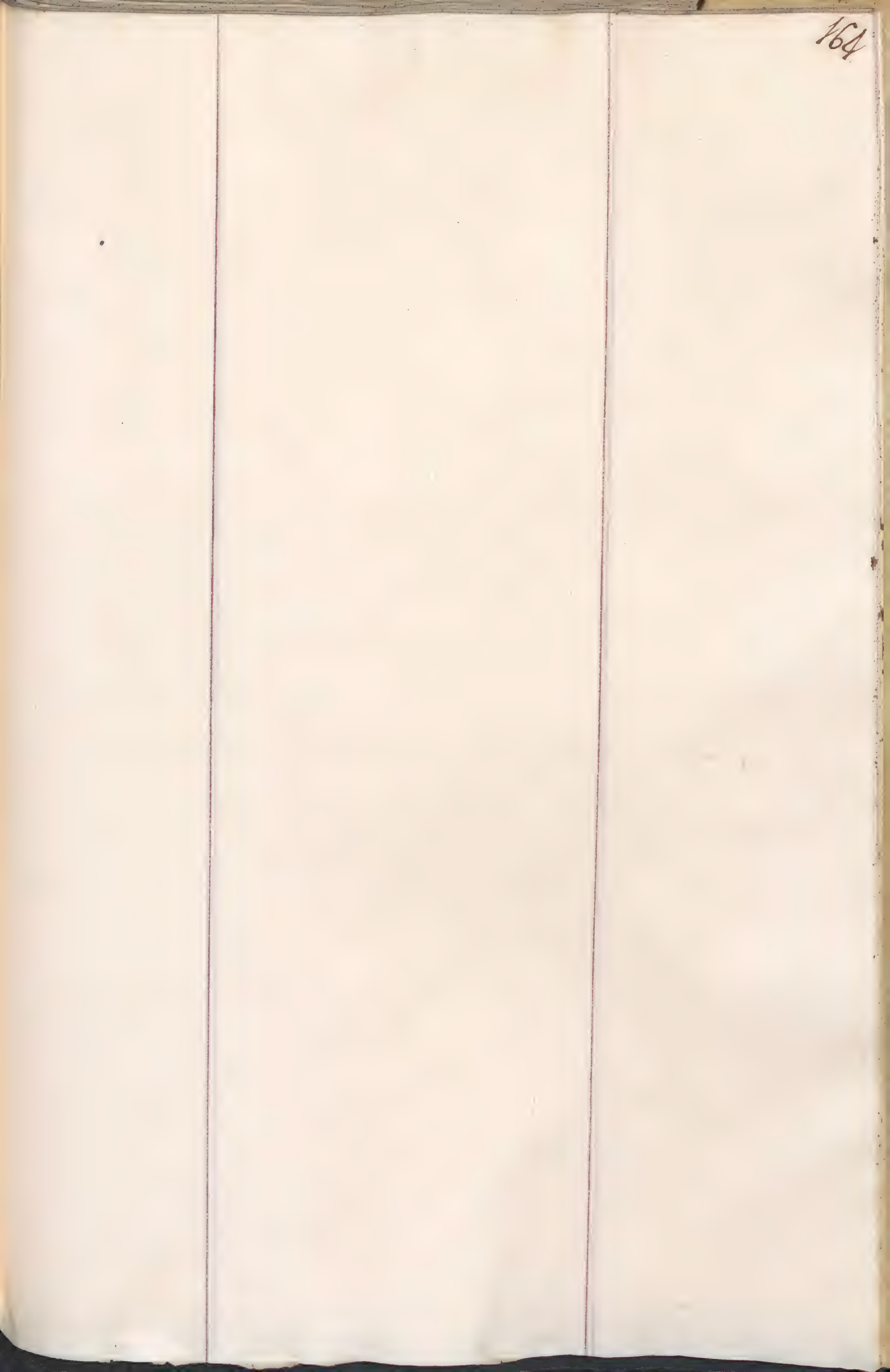

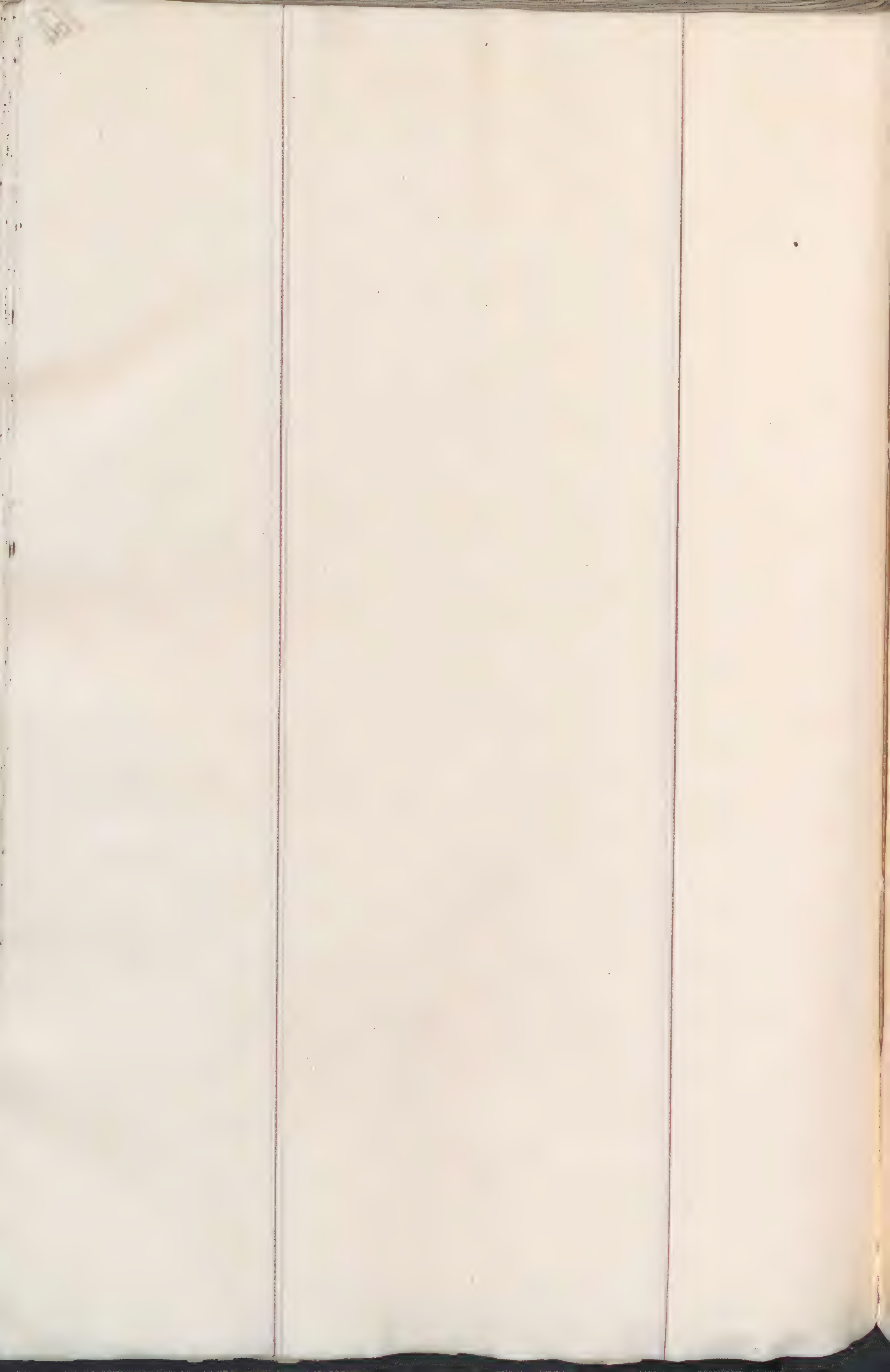

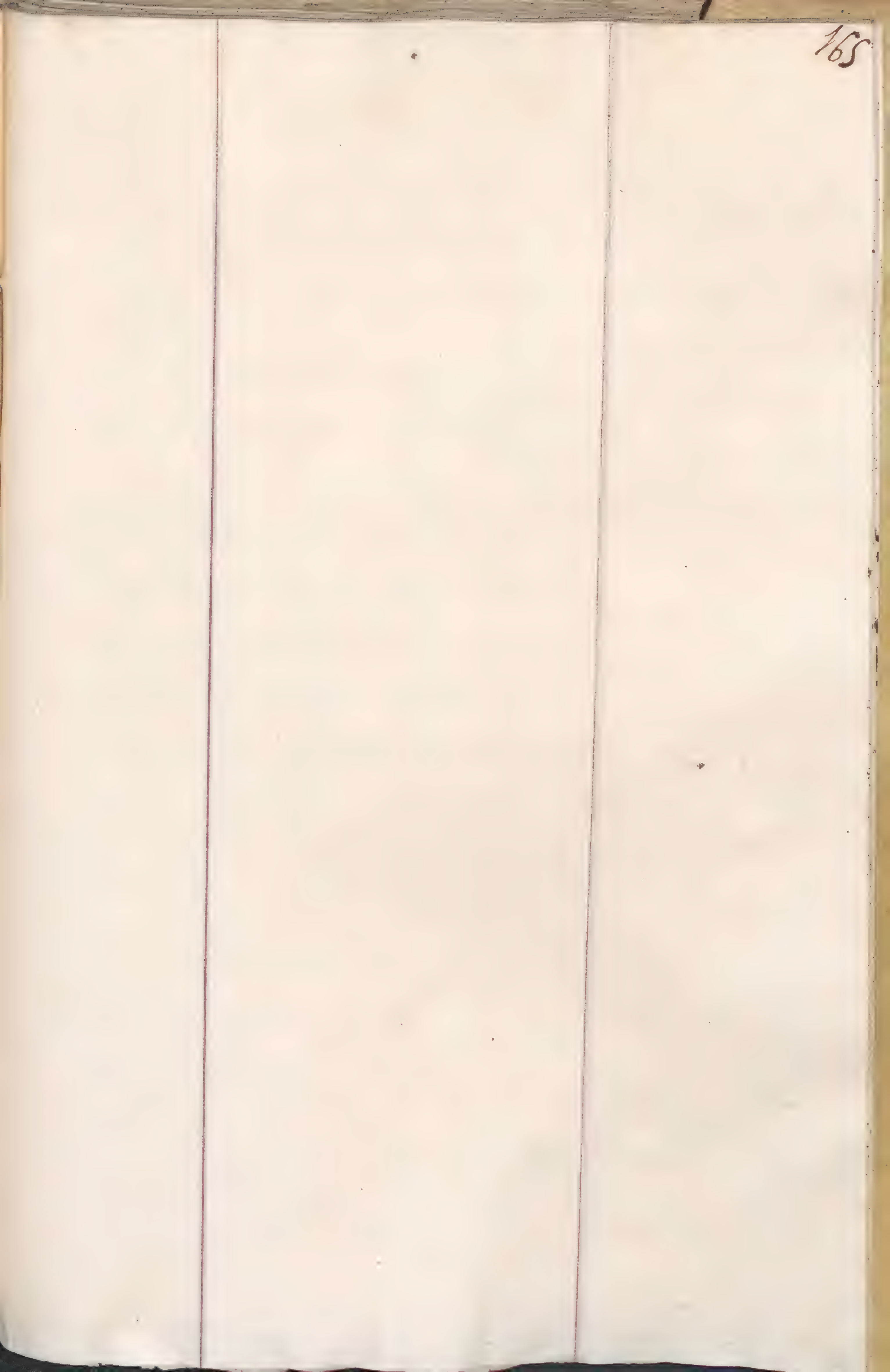

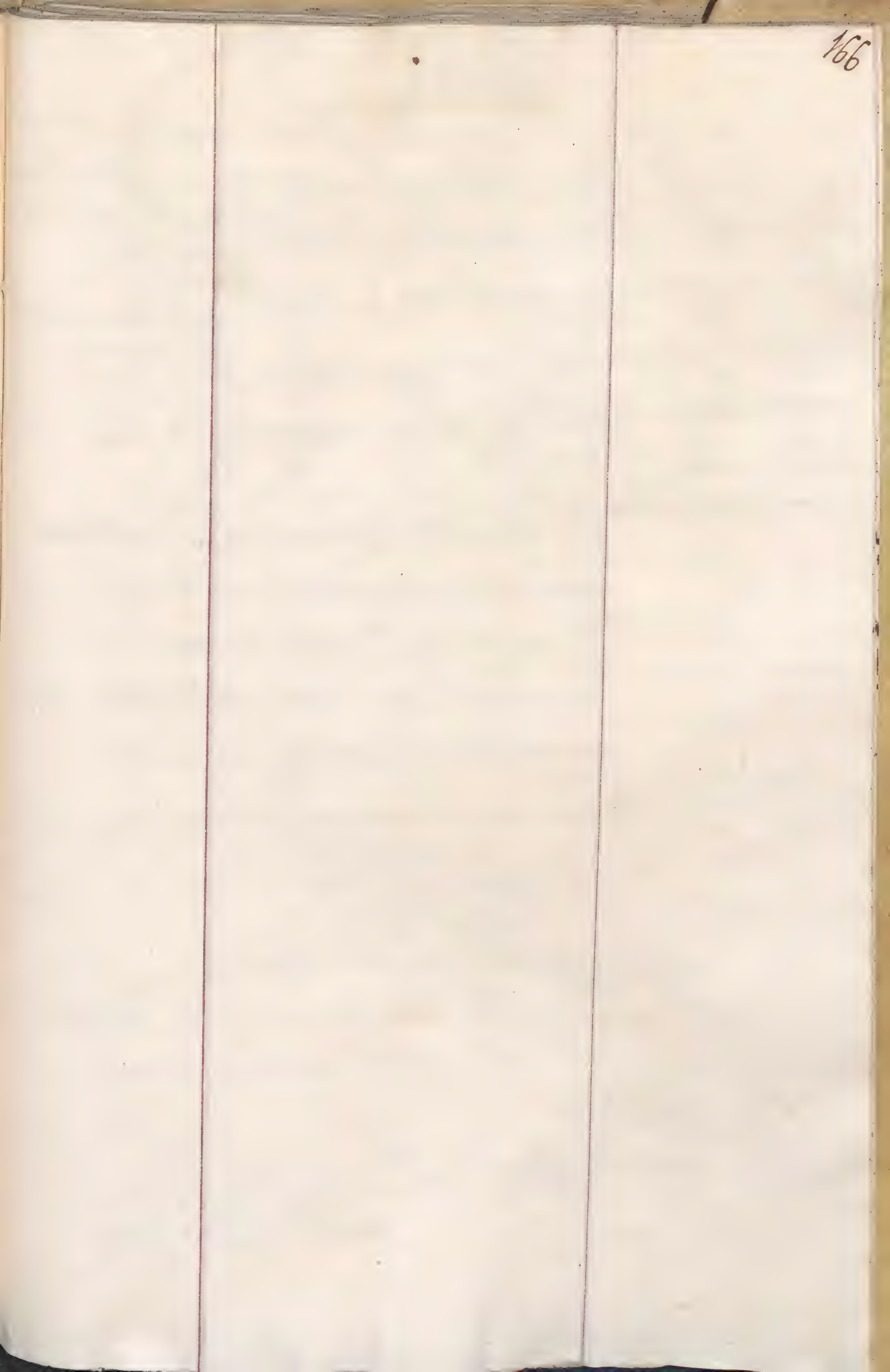

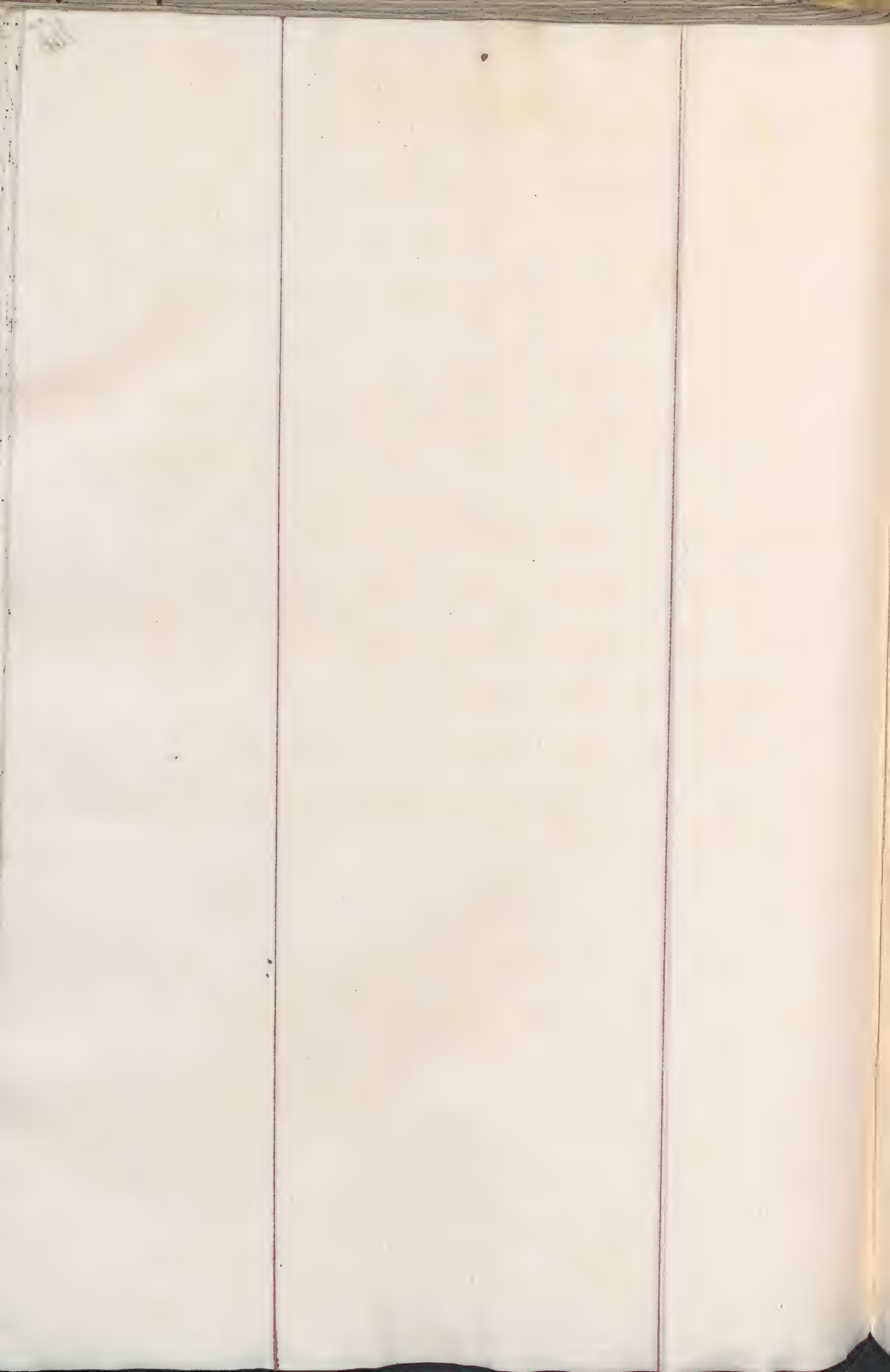

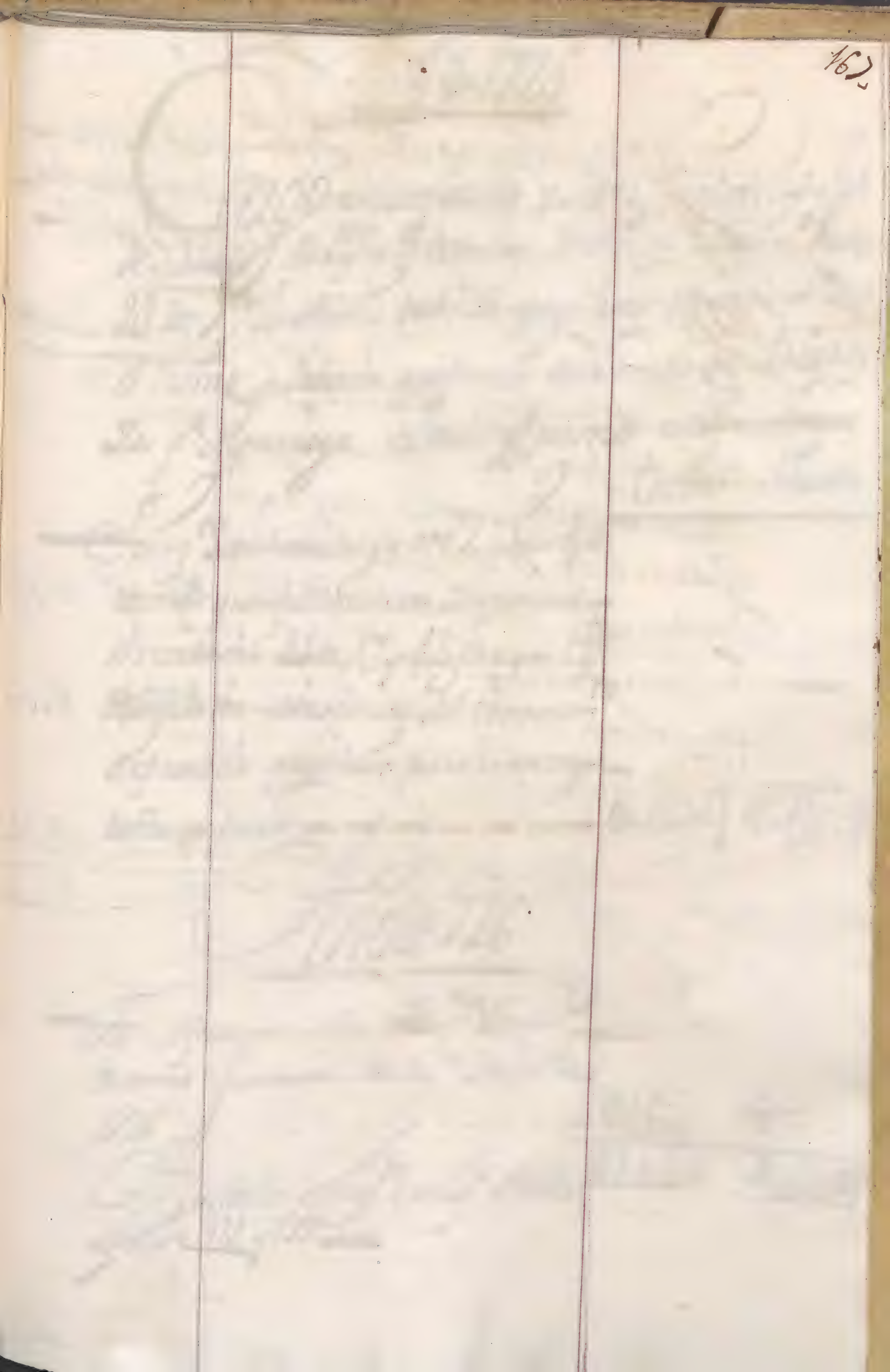

Año de 1725

Cargo que se forma a Don Fernando Joseph de Sabzedo Mayordomo Proveedor de este colegio seminario desde 23 de septiembre de este año de 1725 que se hizo reconocimiento de el tozino y zevada que havia existente en las despensas para su entrega. Todo por menor es como se sigue

	tozino	zevada
Primeramente se le haze cargo de 82 libras 3/4 de tozino que se hallaron en las despenzas el zitado dia 23 de septiembre y 12 fanegas 2 quartillas de zevada como consta del reconocimiento expresado que se hizo para la entrega destas especies	0082 lib. 3/4	0012 f. 2 quartillas

Año de 1726

Item se le cargan a dicho Mayordomo 160 Libras de tocino que constan de la hoja 2 de febrero de 1726	0160	0
	0242 3/4	0012 f. 2 q.

Ajustada esta quenta como parece en este a folio 177 y 177 a

1727

Cargo que se forma a d.n Fern.do de Salzedo Mayordomo Proveedor de todo el tozino y zeuada que compra para el gto de este Col.o desde 29 de Dre de 1726 en adelante en la forma sig.te

	Tozino	Zeuada
Ytem se le haze cargo de 114 Lib.s ½ de tozino y 13 fan.s y 1 q.mo de zeuada que resultaron de su alc.e contra el en la q.ta ante.te ajustada hasta 28 de Dre de 1726 como pa rreze de la Ligg. que esta en este a foº 177.a	0114 ½ L.s	0013 1/2
It se le cargan 02 ½ l de tozino que se le ala ron y constan de la mem.a hasta 8 de febº	0002 ½	0000
It se le cargan 14 fan.s de zeuada q. constan de vna mem.a que dio dho Mayormo en 29 de Dre de este año de 1727	0000	0014
	0516	0027 1/2

Ajustada esta q.ta como pareze en este a folio 179.a y 180

Año de 1728

Cargo q. se forma a D.n Fern.do de Salzedo Mayordomo Proveedor de todo el tozino y zevada que compra baxa el g.to deste Col.o desde 28 de 8.re de 1727 en adelante

	Lib. de toz.o	Zeu.da
P.te Prim. se le haze Cargo a d.o Mayordomo de 53 lib.s de tozino y 5 fan.s y 18 q.llos de zeu.da que remanto de l Alc.e contra el en la q.ta ajusta da hasta 27 de 8.re de 1727 Como pareze en el te a fol 177.a	0.53 -	0.00.5 f. 18 q.
Yt. Se le cargan 199½ lib.s de tozino q. se salo p.r el g.to annual y consta de la Mi.a de 31 de henero de 1728	0199½	0.000 -
En la Mi.a hasta 20 de Abl. Se compraron 2 faneg.s de zeu.da	0.000 -	0.00.2 f.s
Yt. Se le cargan 25 faneg.s de zevada que consta se compraron en 7 de Ag.to de 1728 Como pareze del libr.o de dho d.a	0.000 -	0.025.
	0552½	0.032 f. 18 q.

Ajustada esta q.ta Como pareze en este Lib.o a fol.o 181.a

Año de 1729

Cargo que se forma a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo Provee.r de todo el tozino y Zevada que se compra p.a el gasto de este Col.o desde 26 de X.re de 1728 en adelante

		tozino	Zevada
Pte.	Item se le haze Cargo a d.ho Mayordomo de 102 Libras y 1/4 de tozino y 11 fanegas y 11 q.llos de zevada que resultaron de su Alc.e contra el su o d.ho en la q.ta ant.te que valio hasta 25 de Diz.re de 1728. Como parece en este a f.ol 181	0102 1/4	0011 f. 11 q.
	Itt. se le cargan a d.ho Mayor.mo Proveedor 173 Lib.s y 1/4 de tozino que se a to y consta de la m.a hasta 8 de hen.o de 1729	0173 1/4	0000
	Itt. se le cargan 78 libras de puerco que se a to y consta de d.ha hasta 15 de hen.o de 1729	0078	0000
	Itt. se le cargan 92 libr.s de puerco que se a to y consta de d.ha q.ta hasta 12 de feb.o de 1729	0092	0000
		0445 1/2	0011 f. 12

Cargo	Año del 1729	tozino	zeuada
		0445 1/2	0.11 f.11
	Itt se le cargan a dho Mayordomo Proveedor d. fern.do de Salzedo 25 fan.s de zeuada que se compraron por mano de thomas Luiz p.a el Ab.to de la Baca. como consta del libr.a y R.uo de la dha Mata yor doma de 26 de Julio del 1729.	0.000	0.25 f.
	Itt se le cargan a dho May.mo 8 1/2 fan.s de zeuada que salio del Anechado del trigo que se compro este año. como consta de mem.a dada p.r dho May.mo en 13 de Ag.to de 1729	0.000	0.08 f.24
		0445 1/2	0.44 f.41
	Año de 1730		
	Itt prosigue el cargo de estas especies en este año de 1730.		
	P.te Prim. se le cargan a dho May.mo 636. libras de tozino que se azezino para el consumo del año de 1730. Como consta de su j.a hasta 25 de feb.o de 1730	0636. lib.s	0.000
	Itt se le cargan 12 faneg.s de zeuada que se compraron en 14 de Julio y constan de libranza		
		1081 1/2	0.44 f.41

Cargo	Año de 1730	Libras de tozino	fanegas y quartillos de zevada
	de dho dia 14 despachada a nombre de thomas Luna q. las entrego en la Mayordomia como parece del Papel que de ella presento	0000	0.12
		1008 1/2	0.56 f

Ajustada esta quenta como parece en este folio 184.

Cargo	Año de 1731	Libras de tozino	fanegas y quartillos de zevada
	Primeramente se le haze cargo a D.n fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor de 169 lib.s de tozino y 11 fan. y 31 quartillos de zevada, que rezultaron del alcanze contra el; en la quenta antecedente que se le ajusto hasta 30 de Diziembre de 1730 como pareze en este a folio 184.	0169 lib.s	0.11 f. 31 q.llos
	Itt. se le cargan 319 lib.s y 1/2 lib. de tozino que se aecino y constan dehisa hasta 20 de henero	0319 1/2	0000
	Itt. se le cargan 21 fanegas de zevada que se compraron y constan de libranza de 14 de Agosto	0000	0.21
		0488 1/2	0.32 f 31 q.llos

Cargo=
8

Año del 1731	lib.s de tosino	fanegas de zevada
Itt. Se le cargan 77 lib.s de to-sino que constan de hij.a h.ta 15 de Diz.re	0188 ½ / 0077	052 f. 39 q.llos / 000
Itt. Se le cargan 84 ½ libras de tosino que se salazon como las antecedentes para el año constan de hij.a hasta 22 de Diz.re	084 ½	000
Itt. Se le cargan 110 libras de tosino que se salazon y constan de hij.a hasta 29 de Xre	0110 ½	000
1732= Itt. Se le cargan 144 ½ libras de tosino que se salazon y constan de hij.a hasta 5 de hen.o de 1732	0762 ½ / 0144 ½	052 f. 39 q.llos / 000
Itt. Se le cargan 71 ½ libras de tosino que se salazon y constan de hij.a hasta 12 de dho	071 ½	000
Itt. Se le cargan 80 libras de Puerco que se salazon y constan de hij.a hasta 26 de hen.o	080	000
Itt. Se le cargan 20 fanegas de Sevada que se compraron y constan de libranza del 10 de Julio del 1732	000	020
Itt. Sumada esta quenta como pareze en este a folio 181=	1055 ½	073 f. 24

Año de 1733

Cargo que se forma al Mayordomo proveedor de todas las porziones de tozino y sevada que compra para el consumo dela comunid. y vale desde 28 de Diziembre de 1732 en adelante

	tozino	sevada
Primeramente se le haze cargo a dho Mayordomo proveedor de 8 libras de tozino y 11 f. 2 a. 11 q. de sevada que resultaron de Alcanze contra el en la quenta anterior que valio hasta 27 de Diziembre de 1732 como parezze en este a folio 182	8	11 f. 2 a.
Item se le haze cargo a dho Mayordomo de 235 1/8 libras de tozino que se asezino y constan dela hijuela hasta 3 de henero de 1733	235 1/8 lib.	000
Item se le haze cargo al dho Mayordomo de 115 1/8 libs. de tozino que se asezino y constan de hija. hasta 17 de henero de 1733	115	000
Item se le haze cargo al dho Mayordomo 127 1/2 libras de tozino que se asezino y constan de obranza, de 28 de Diziembre de hija. hasta 28 de henero de dho año	127 1/2	000
Item se le haze cargo al dho Mayordomo de 66 1/8 libs. de tozino que se asezino y constan de hija. hasta 31 de henero de 1733	066	000
	547 1/2	11 f. 2 a.

Cargo 8 — Año de 1733 — tozino y zebada 172

		tozino	y Zebada
		2547 ½	0011 f. 2a.
	Yt. Se cargan al dho. May.mo 20 fan.s de sebada que compro y constan de libranza de 28 de Julio	000	020 fan.s
	Yt. se le cargan a dho. May.mo 17 lib.s de tozino gordo que se saco por aberse acabado el q tenia el col.o en sus tinajas como consta de lib.za 21 de 7.bre de dho. año	0017	000
Ajustada en este de 188	esta quenta como de 188 hasta 189	2564 ½	0031 f.s 2a.

97 Quenta que se forma a D.n Fernando de Salzedo May.mo Proveedor desde 27 de 8.re de 1733 en adelante de todas las porziones de tozino y Zevada que se compra p.a el gasto diario del col.o

		Lib.s tozino	f.s sevada
1898 ¾ / 0011 f. 2a.	Prim.te se le carga dos libras de tozino y 9 fanegas y 17 q. de zevada que resultaron de alc.e contra el sudho. en la quenta antez q. dio hasta 26 de 8.re de 1733 como pareze en este a fol.o 189	0002	0009 f. 17 q.
		0002	0009 f. 17

Cargo — Año de 1731

	Lib.s tozino	Zevada
	0002	0002 f.s 17 alm.s
Itt. Se le cargan a dho Mayordomo 89 ½ libras de puerco del perneo que se azezinaron y constan de hij.a hasta 2 de hen.o de 1731	0089 ½	0000
Itt. Se le cargan al dho Mayordomo 228 libras de tozino que se salaron p.a el año y constan de hij.a hasta 9 de hen.o	0228	0000
Itt. Se le cargan a dho Mayordomo 276 libras de tozino salado para el año consta de hij.a hasta 16 de hen.o	0276 ½	0000
Itt. Se cargan a dho May.mo 169 ½ lib.s de tozino que se salo para el año como consta de hij.a hasta 23 de hen.o	0169 ½	0000
Itt. Se le cargan al mismo Mayordomo 132 lib.s y 3/4 de tozino que se salo p.a el año consta de hij.a hasta 30 de hen.o	0132 ¾	0000
Itt. Se le carga a dho Mayordomo una fanega de zevada que compro y consta de hijuela hasta 25 de [illegible] de dho año	0000	0001 f.
Itt. Se le carga otra fanega de sevada que compro y consta de hijuela hasta 23 de octubre	0000	0001 f.
	0898 ½	0011 f.s 17 alm.s

Ajustada esta quenta como pareze en este afolio 194

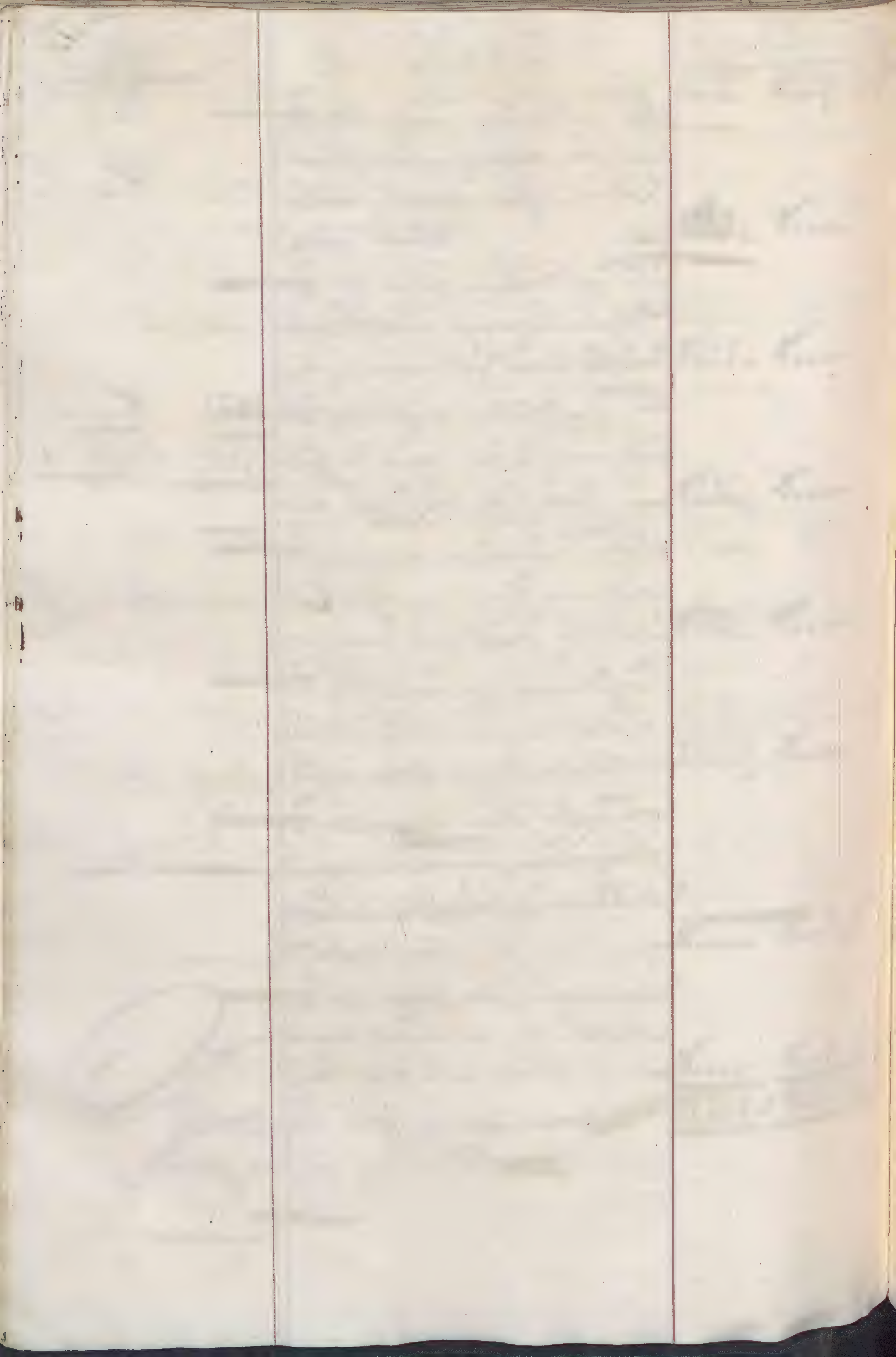

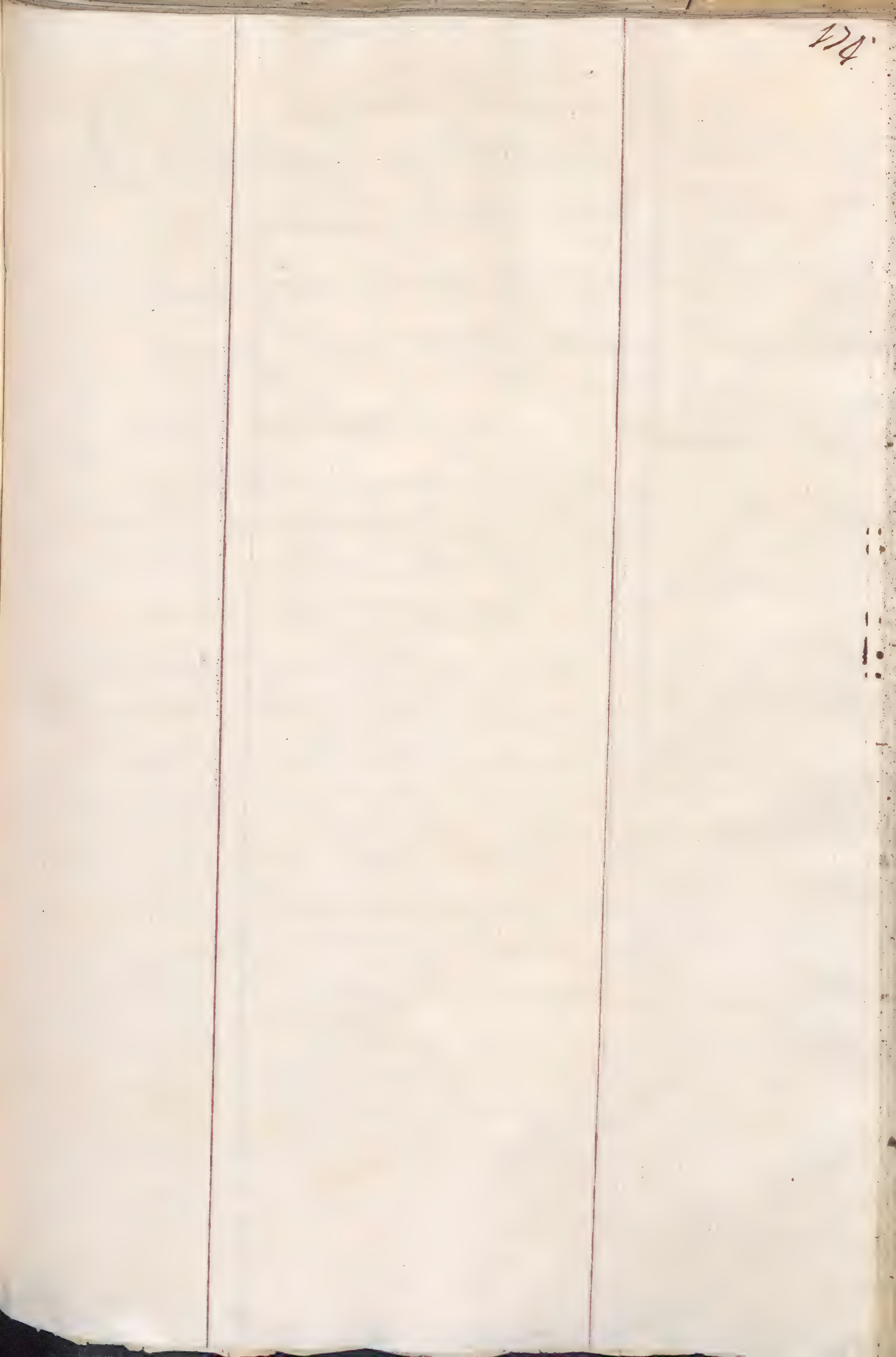
174

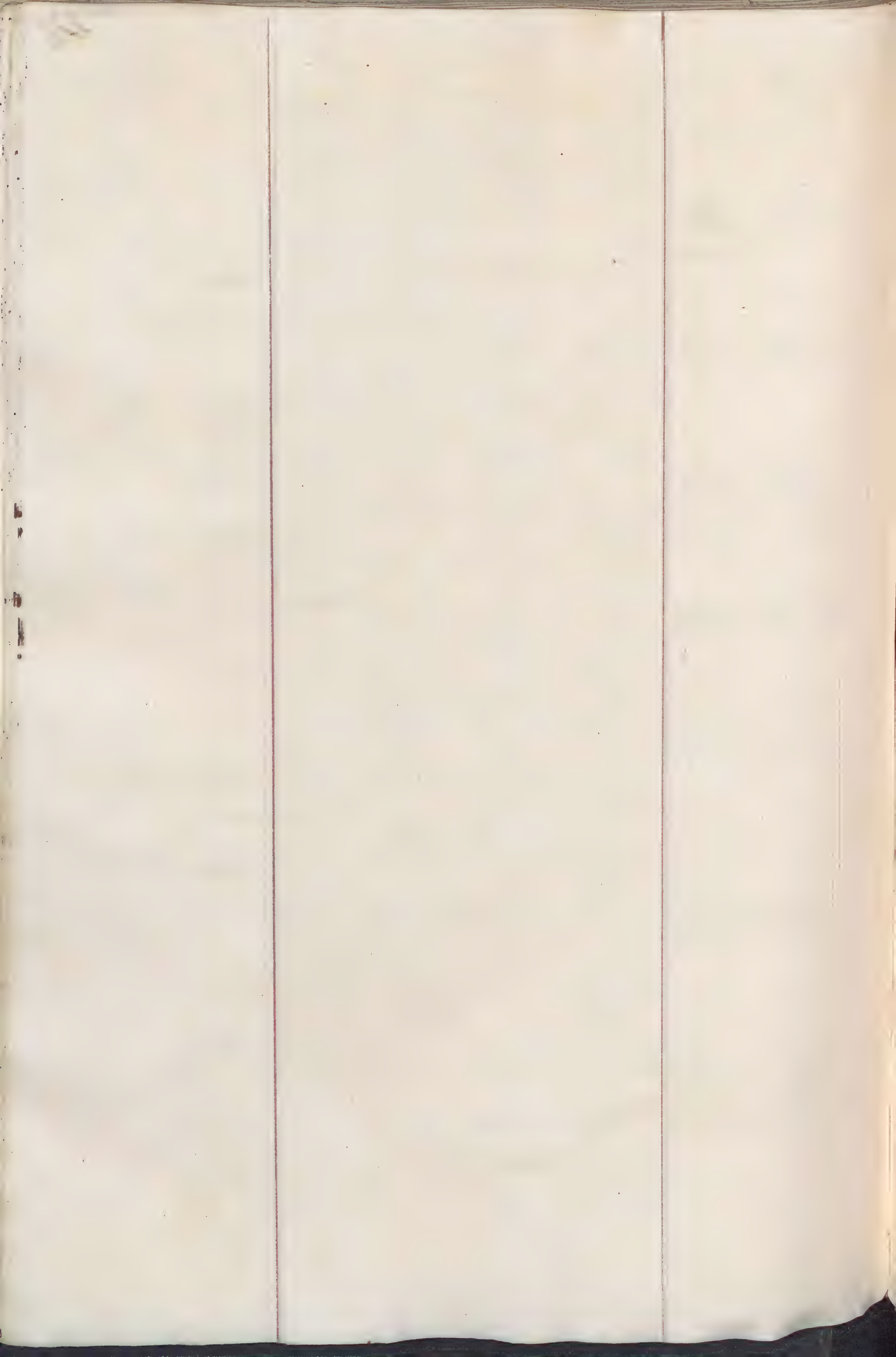

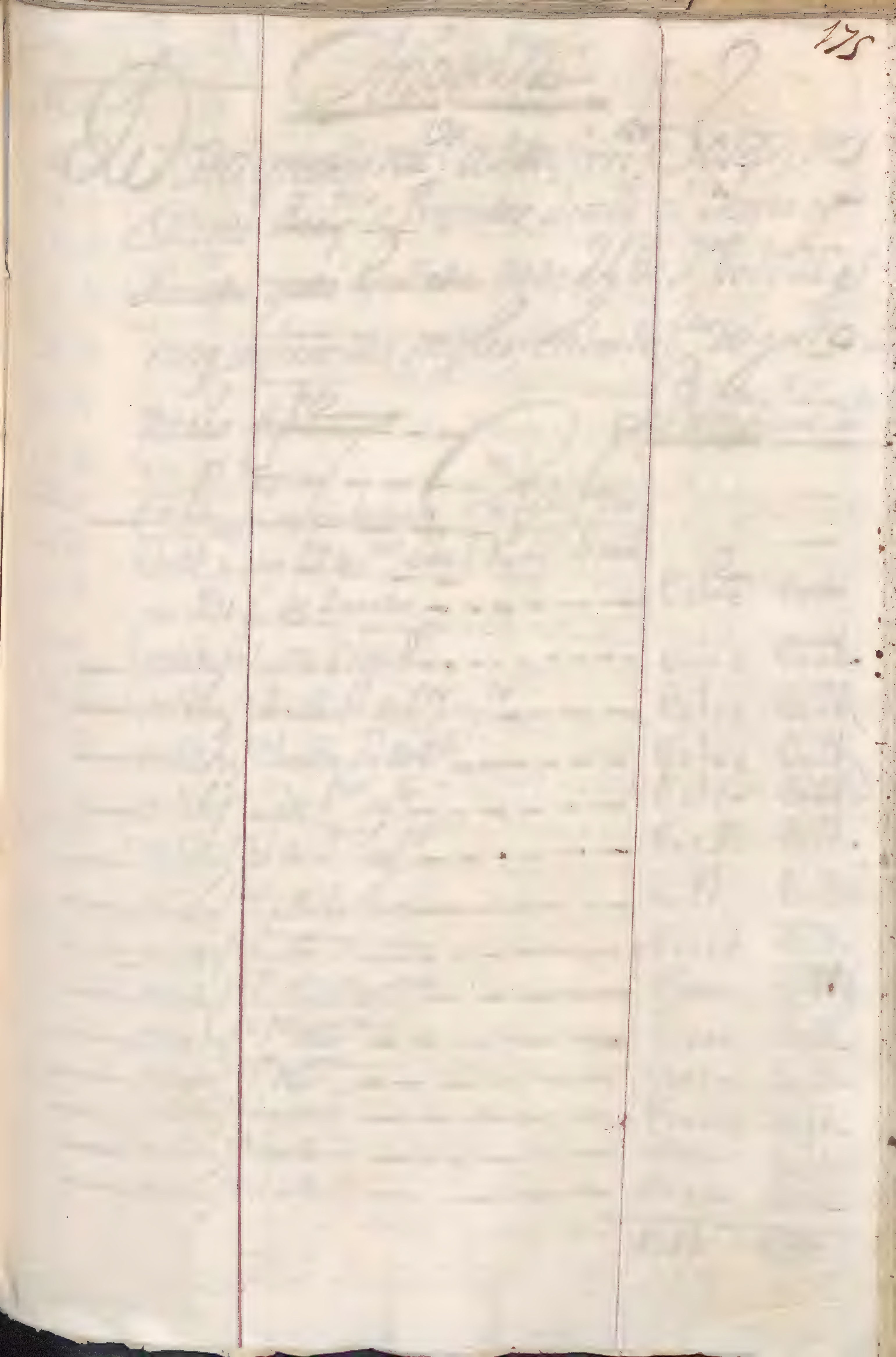

Año de 1726

Data que se le vee a D. Fern.do Joseph de Salzedo Mayor mo Proveedor de todo el tozino y Zeuada que queda gastada desde 24 de 7re de 1725 q. entro a exercer d.ho empleo; en las hi.j.as del gasto ordinario sig.te

	Lib.s de toz.no	q.s de Zeuada
Primer.te se le abonan en la hi.j.a de 24 hasta 29 de 7re diez lib. y m.a de tozi no 24 q.s de Zeuada	0010½	0024
en la hi.j.a hasta 6 de feb.	0010½	0024
en la hi.j.a hasta 13 de 8re seg.to	0010½	0024
en la hi.j.a hasta 20 de 8re	0010½	0024
en la hi.j.a 27 de 8re seg.to	0010	0024
en la hi.j.a 3 de 9re seg.to	0009	0024
en la hi.j.a hasta 10	0011	0024
en la hi.j.a hasta 17	0000½	0024
en la hi.j.a hasta 24 de 9re	0000	0024 q.s
en la hi.j.a 1.o de 10re	0000	0024
en la hi.j.a 8 de 10re	0000¼	0024
en la hi.j.a hasta 15	0000¼	0024
en la hi.j.a hasta 22	0000	0024
en la hi.j.a hasta 29	0000	0024
	0073	0224 q.s

Data — Año de 1726	tozino	Zevada
	0013	0294
en la mis.a hasta 5 de hen.o de 1726	0000 1/4	0021
en la mis.a hasta 12 de hen.o	0000 1/4	0021
en la mis.a hasta 19 d.ho	0000 1/2	0021
en la misma hasta 26 d.ho	0000 1/2	0021
en la mis.a hasta 2 de feb.o de 1726	0000 1/2	0021
en la mis.a hasta 9 de feb.o	0000 1/2	0021
en la mis.a hasta 16 de feb.ro	0000 1/2	0021
en la mis.a hasta 23 de feb.o	0000 -	0021
en la mis.a hasta 2 de M.co	0000 1/4	0021
en la mis.a hasta 9 de Marzo	0000 -	0021
en la mis.a hasta 16 de Marzo	0000 3/4	0021
en la mis.a hasta 23 de M.co	0000 1/2	0021
en la mis.a hasta 30 de M.co	0000 -	0021
en la mis.a hasta 6 de Abl. segado	0000 -	0021
en la mis.a hasta 13 d.ho	0000 3/4	0021
en la mis.a hasta 20 d.ho	0000 1/2	0021
en la mis.a hasta 27 d.ho	0008 3/4	0021
en la mis.a hasta 4 de Mayo	0011 1/2	0021
en la mis.a hasta 11 de Mayo	0012 1/4	0021
en la mis.a hasta 18 de d.ho	0012 -	0021
en la mis.a hasta 25 de Mayo de d.ho	0012	0021
en la mis.a hasta 1.o de Junio	0007 1/4	0021
en la mis.a hasta 8	0013 1/4	0021
en la mis.a hasta 15	0010 1/4	0021
en la mis.a hasta 22	0013 3/	0021
en la mis.a hasta 29	0010 -4	0021
	0189 3/4	0840

Data

Año de 1726

	Tozino	zera 177
En la dha sem.ª hasta 6 de Julio	0 18 3/4	0 84 0
En la misma sem.ª hasta 13 dho	0 12 1/2	0 024
En la misma sem.ª hasta 20 dho	0 13	0 024
En la misma sem.ª hasta 27 dho	0 12 1/4	0 024
En la misma sem.ª hasta 3 de Ag.to	0 10 1/2	0 024
En la misma sem.ª hasta 10	0 13	0 024
En la misma sem.ª hasta 17	0 12 1/2	0 024
En la misma sem.ª hasta 24	0 10	0 024
En la misma sem.ª hasta 31	0 11 3/4	0 024
En la misma sem.ª hasta 7 de Sep.re	0 13	0 024
En la misma sem.ª hasta 14	0 12 1/2	0 024
En la misma sem.ª hasta 21	0 12 3/4	0 024
En la misma sem.ª hasta 28 de Sep.re	0 10	0 024
En la misma sem.ª hasta 5 de 8.re	0 12 1/2	0 024
En la misma sem.ª hasta 12	0 12 1/2	0 024
En la misma sem.ª hasta 19	0 12 3/4	0 024
En la misma sem.ª hasta 26	0 13	0 024
En la misma sem.ª hasta 2 de 9.re	0 13	0 024
En la misma sem.ª hasta 9 de 9.re	0 10 3/4	0 024
En la misma sem.ª hasta 16	0 13	0 024
En la misma sem.ª hasta 23	0 00 1	0 024
En la misma sem.ª hasta 30	0 000 3/4	0 024
En la misma sem.ª hasta 7 de 10.re	0 000 3/4	0 024
En la misma sem.ª hasta 14	0 000 3/4	0 024
En la misma sem.ª hasta 21	0 00 1 1/4	0 024
En la misma sem.ª hasta 28	0 00 1 1/4	0 022
Importa la Data que se le Recive a dho	0 128 1/4	1038

Impta ___

Mayordomo desde la ministra que acabo en 29 de septiembre de 1725 hasta la ministra que acabo en 28 de diziembre de 1726 = como pareze de las ultimas antecedentes de la
ta foxa Quatrocientas y veinte y ocho libras y quarta de tocino = Y 1381 quartillos de cevada que componen 28 fanegas y 13 quartillos = Y para venir en conocimiento de lo que avia existente en despensas el dho dia 28 de diziembre de 1726 se haze la siguiente

Data hasta 28 de diziembre de 1726

428 libras 1/4 de tozino	Y
28 fanegas 13 quartillos zevada	

Segunda Cuenta

	tozino	zevada
Importa el cargo que le queda fho a dho Mayordomo desde 29 de septiembre de 1725 hasta 28 de diziembre de 1726 como pareze en este foxa 268 quinientas y quarenta y dos libras y tres quartas de tozino y quarenta y dos fanegas y dos quartillos de zevada ----------	542 3/4	42 f. 2
Importa la data que se le recive en dho tiempo como pareze desta plana ----------	428 1/4	28 f. 13
Y resulta de alcanze contra el Mayordomo el zitado dia 28 de diziembre de 1726 ciento y catorze libras y media de tozino Y treze fanegas y siete quartillos de zevada de que se le hara cargo en la siguiente	114 1/2	13 f. 7 q.

Alcanze contra el Mayordomo a 28 de diziembre de 1726
114 1/2 Libras de tozino
13 f. 7 quartillos de zevada

Para que se le R.ue a D.n Fern.do de Salzedo May.mo Pro-veedor de to.do la fazeuada y to.z que da Gastado de el 29 de Diz.re de 1726 en las sem.as siguientes

	Lib.s tozino	Qs da Quartzeu
en la sem.a 1.a hasta 4 Ene.o	0000 3/4	0.21
en la sem.a hasta 11 dho	0001 1/4	0.21
en la sem.a hasta 18	0001 1/4	0.21
en la sem.a hasta 25	0001 1/4	0.21
en la sem.a hasta 1.o de feb.o	0001 3/4	0.21
en la sem.a hasta 8	0001 1/4	0.21
en la sem.a hasta 15	0001 3/4	0.21
en la sem.a hasta 22	0001 3/4	0.21
en la sem.a 1.o de M.co	0001 1/4	0.21
	0.12 1/4	0189
en la sem.a hasta 8 de M.co	0001 1/4	0.21
en la sem.a hasta 15	0001 1/4	0.21
en la sem.a hasta 22	0001 1/4	0.22
en la sem.a hasta 29	0001 1/2	0.21
en la sem.a hasta 5 de Ab.l	0.01 1/4	0009
en la sem.a hasta 12	0001 1/4	0000
en la sem.a hasta 19	0.12 1/2	0009
en la sem.a hasta 26	0.13 1/4	0.18
en la sem.a hasta 3 de Mayo	0.13 3/4	0.21
en la sem.a hasta 10 de d.ho	0.13 1/4	0.21
en la sem.a hasta 17	0.13 1/4	0.21
en la sem.a hasta 24	0009	0.21
	0.95	0394

Data

Año de 1727.

	Lib. de toz.	Leu. da
	0025	0374
en la mesa hasta 31 de Mayo	0013 $\frac{1}{2}$	0021
en la mesa hasta 7 de Junio	0010 $\frac{1}{2}$	0021
en la mesa hasta 14 dho	0013 $\frac{3}{4}$	0021
en la mesa hasta 21 dho	0011 $\frac{3}{4}$	0021
en la mesa hasta 28	0010 $\frac{3}{4}$	0021
en la mesa hasta 5 de Julio	0013 $\frac{1}{4}$	0021
en la mesa hasta 12	0016	0021
en la mesa hasta 16	0015	0021
en la mesa hasta 26 dho	0014	0021
en la mesa hasta 2 de Agto	0016	0021
en la mesa hasta 9	0014 $\frac{3}{4}$	0021
en la mesa hasta 16	0013 $\frac{3}{4}$	0021
en la mesa hasta 23	0016 $\frac{1}{4}$	0021
en la mesa hasta 30	0016 $\frac{1}{4}$	0021
en la mesa hasta 6 de 7re	0015 $\frac{1}{4}$	0021
en la mesa hasta 13	0016 $\frac{1}{2}$	0021
en la mesa hasta 20	0014 $\frac{1}{4}$	0021
en la mesa hasta 27	0014 $\frac{3}{4}$	0021
en la mesa hasta 4 de 8re	0014	0021
en la mesa hasta 11	0014	0021
en la mesa hasta 18	0014 $\frac{3}{4}$	0021
en la mesa hasta 25	0015 $\frac{1}{4}$	0021
en la mesa 1° de 9re	0011 $\frac{1}{2}$	0021
	0420 $\frac{3}{4}$	0877

Data

Año de 1727

	Lib.^s de toz.^no	Quart.^s Zeu.^da
en la hu.^a hasta 8 de 9^re	0012 3/4	0011
en la hu.^a hasta 15	0011 1/2	0021
en la hu.^a hasta 22	0011	0021
en la hu.^a hasta 29	0003	0021
en la hu.^a hasta 6 de Dre	0002 1/2	0021
en la hu.^a hasta 13	0002 3/4	0021
en la hu.^a hasta 20	0002 1/4	0021
en la hu.^a hasta 27	0001 3/4	0021
	0001 3/4	0021
	0463	1045

Ymp.^ta la Data que se le da en Q.^ta a d.^ho May.^mo Proveedor desde la hu.^a q. acabo en 8 de henero de 1727 hasta la que acabo en 27 de Dize.^re de d.^ho año como parece de las summas antez.^s = quatrocientas, y sesenta, y tres libras de tozino = Ym.^ta y quarenta y cinco qq.^s de zeuada que componen 21 fanegas, y 37 qq.^os de zeuada = Y para venir en conozimiento de lo que hauia existente en Despensas el d.^ho dia 27 de Dize.^re de el referido año de 1727 se haze la sig.^te

Data hasta 27 de Dx.^re de 1727

0463 Lib.^s de tozino

Y

0021 fan.^s y 37 q.^llos de zeuada.

Liquidacion

Ymporta el cargo que se le queda fho a d.^ho Mayordomo desde 28 de Dx.^re de 1726 hasta 29 de noviembre

~~de~~ Afea ~~168~~	de 1727. como pareze en este	tozino } Zeuada
a folio 168	Quinientas y diez y seis li-	
bras de tozino	y veinte y siete fan.s y sie-	
te qq. de zeuada		D516 Lib.s D.o 27 f 1 q
Datta	La Datta q. se le Aprue. a D. o	
Alcay.mo	hasta 27 de dre de 1727. como pa-	
reze de las sumas de la plana ante.te		D163 D.o 21 f 3 q
Resulta	de Alc.e contra dho Alcay.mo Lazo.	D.o 53 Lib.s D.oo 5 f 18
~~Veedor examinado~~	dia 27 de dre de 1727.	Alc.e contra el
	~~Cinquenta~~ y tres lib.s de tozino = Q	Alcay.mo a 27 de dre de
	cinco fanegas y diez y ocho quartillos	dho año de 1727.
	de Zeuada de cuias dos Partidas	D.o 53 Lib.s de tozino
	se le hara Cargo en la quenta sig.te	D.oo 5 f. 18 q de zeuada

Año de 1728.

Data que se le Rue. al Mayordomo Pro veedor D.n Fern.do de Salzedo Rs. desde la hi. fuera que empieza desde 28. de X.re de 1727. en adelante

	Lib. de toz. 81 nav. 9as.	Lu. de zeu.
En la hi. J.a q acab. en 3 de henexo de 1728. de p.o	5 0000 3/4	0 021
En la hi. J.a hasta 10	0001 3/4	0 021
En la hi. J.a hasta 17	0002 3/4	0 021
En la hi. J.a hasta 24	0001 3/4	0 021
En la hi. J.a hasta 31. d.ho	0001 3/4	0 021
En la hi. J.a hasta 7. de feb.o	0001 1/2	0 021
En la hi. J.a hasta 14 de d.ho	0001 1/2	0 021
En la hi. J.a hasta 21	0001 3/4	0 021
En la hi. J.a hasta 28	0002 1/4	0 021
	0015 3/4	0189
En la hi. J.a hasta 6 de M.o	0003 1/4	0 021
En la hi. J.a hasta 13 d.ho	0002 3/4	0 021
En la hi. J.a hasta 20 d.ho	0003 3/4	0 021
En la hi. J.a hasta 27 d.ho	0003	0 021
	0028 1/2	0273 - 9
En la hi. J.a hasta 3 de Abl.	0014 1/2	0 021
En la hi. J.a hasta 10	0014	0 021
En la hi. J.a hasta 17	0016 1/2	0 021
En la hi. J.a hasta 24	0011 1/4	0000
En la hi. J.a hasta 1.o de Mayo	0011 1/2	0000
	0096 1/4	0336 - 9

Data	Año de 1728.	Lib.s tos.z Yzq.da	Zeu.a
		0026 1/2	0336
	En la m.sa hasta 8 de Mayo	0008	0
	En la m.sa hasta 15	0011	0
	En la m.sa hasta 22	0009	0.21
	En la m.sa hasta 29	0011	0.21
	En la m.sa hasta 5 de Junio	0010 3/4	0.21
	En la m.sa hasta 12 de Junio	0010	0.21
	En la m.sa hasta 19	0009 1/4	0.21
	En la m.sa hasta 26	0008 1/2	0.21
	En la m.sa hasta 3 de Julio	0009 3/4	0.21
	En la m.sa hasta 10	0011	0.21
	En la m.sa hasta 17	0012 1/4	0.21
	En la m.sa hasta 24	0013 1/2	0.21
	En la m.sa hasta 31	0013 3/4	0.21
	En la m.sa hasta 7 de Ag.to	0013 1/4	0.21
	En la m.sa hasta 14 d.ho	0012 3/4	0.21
	En la m.sa hasta 21 d.ho Ag.to	0013 1/2	0.21
	En la m.sa hasta 28 de Ag.to	0012 1/4	0.21
	En la m.sa hasta 4 de Sept.re	0011 3/4	0.21
	En la m.sa hasta 11 de Sep.re	0012 1/2	0.21
	En la m.sa hasta 18 de d.ho	0011 1/2	0.21
	En la m.sa hasta 25 de d.ho Sep.re	0010 3/4	0.21
	En la m.sa hasta 2 de 8.re	0012 3/4	0.21
	En la m.sa hasta 9 d.ho	0014	0.21
	En la m.sa hasta 16 d.ho	0012 3/4	0.21
		0311 3/4	0198

Data

Año de 1728

	Lib.s tozino	Zenada
	2371 $\frac{3}{4}$	2128
En la hi.sª hasta 23 de 8.re	0.123 $\frac{3}{4}$	0.21
En la hi.sª hasta 30 dho	0.14	0.22
En la hi.sª hasta 6 de 9.re	0.13	0.21
En la hi.sª hasta 13	0.03 $\frac{1}{4}$	0.21
En la hi.sª hasta 20	0.02	0.21
En la hi.sª hasta 27	0.02 $\frac{1}{4}$	0.21
En la hi.sª hasta 4 de 10.re	0.02 $\frac{1}{2}$	0.21
En la hi.sª hasta 11	0.02 $\frac{1}{2}$	0.21
En la hi.sª hasta 18 de 10.re	0.02 $\frac{1}{2}$	0.21
En la hi.sª hasta 25	0.02 $\frac{1}{4}$	0.21
	2125 $\frac{3}{4}$	1800.9 $\frac{5}{9}$
Ytt. Se le abonan 24 $\frac{1}{2}$ Libras de tozino que en la hi.sueta que valio hasta 17 de Marzo de este año da por consumidas por razon de mermas en los tres años de 1725 = 1726 y 1727 y p.te del de 1728 hasta dho dia 27 de Marzo de 1728 q.e se acabo todo el tozino añejo de los años antezed.tes	0.24 $\frac{1}{2}$	0
	2150 $\frac{1}{4}$	1800.9 $\frac{5}{9}$

Ymp.ta la Data que se le R.ue a dho Mayordomo Proveedor desde la hi.sª que acabo en 8 de hen.o de 1728 hasta la que acabo en 25 de 10.re de dho año como parece de las sumas antezedentes

450 Lib.s y 1/4 de tozino y 10002 quartillos de zeuada que componen 21 fan.s y 1 qn.llo de zeuada: L.p. venir en conozimento de lo que hauria en despensas destas dos expecies el dho dia 25 de Dre de 1728 se haze siguiente

Data hasta 25 de Dre de 1728
0450 1/4 Libr.s de tozino
0021 fan.s 1 q.llo de zeuada

Liquidaz.on

Imp.ta el cargo que le queda fho a dho Mayordomo Provee.dor desde 25 de Dre de 1727 hasta 1 de Ag.to de 1728 como pareze en este a folio 169 — D

Imp.ta la Data q se le Recue.ª a dho May.mo asta 28 de Dre de 1728 como pareze de las summas antez.tes —

Resta de Alc.e contra el dho May.mo en despenzas el refe.rido dia 25 de Dre de 1728 ciento y dos Lib.s y quarta de tozino = y onze fanegas y 11 quartillos de zeuada que sele cargan a dho May.mo en la q.ta q. sigue.

toz.no — Zeuada
0552 lib.s 1/2 — 0032 f.s
0450 — 1/4 — 0021 f.s
0102 — 1/4 — 0011 f.s 11

Alc.e contra el May.mo a 25 de Deziem.e de 1728
0102 1/4 Libr.s de tozino
0011 fan.s 11 q.llos de zeuada

Año de 1729.

Data que se dà al Maymo. Proveedor del tozino y zevada que da gastado en las hijuelas Rs. de este Hospl.

	Libs. de tozino	Quartillos de zevada
En la hsa. hasta 1o. de henº. de 1729. segdo.	001 3/4	0 21
En la hsuela hasta 8	001 1/4	0 21
En la hsuela hasta 15	002	0 21
En la hsa. hasta 22	003 3/4	0 21
En la hsa. hasta 29	004	0 21
En la hsa. hasta 5 de febº.	004 1/2	0 21
En la hsa. hasta 12 dho	003 1/2	0 21
En la hsa. hasta 19 de febº.	004 1/4	0 21
En la hsuela hasta 26 dho	003 1/2	0 21
En la hsa. hasta 5 de Marzo	004 1/2	0 21
En la hsa. hasta 12	003 3/4	0 21
En la hsa. hasta 19	004 3/4	0 21
En la hsa. hasta 26	004 3/4	0 21
En la hsa. hasta 2 de Abr.	004 3/4	0 21
En la hsa. hasta 9	004 3/4	0 21
En la hsa. hasta 16	004 1/4	0 21
En la hsa. hasta 23	012	0 21
En la hsa. hasta 30 de dho Abl.	008 3/4	0 21
En la hsa. hasta 7 de Mayo	012 3/4	0 21
En la hsa. hasta 14 dho	012 3/4	0 21
En la hsa. hasta 21	015 1/4	0 21
	0121 1/2	0441

Datta — Año de 1729

		Libr.s de torino	Quartillos de Zevada
		0124 ½	0441
	En la siguiente hasta 28 de Mayo	0011 ½	0021
	en la misma hasta 4 de Junio	0015 ½	0021
	en la misma hasta 11	0011 ½	0021
	en la misma hasta 18	0018 ½	0021
	en la misma hasta 25	0010	0000
	en la misma hasta 2 de Julio	0010 ½	0000
	en la misma hasta 9	0013 ¼	0000
	en la misma hasta 16	0013 ¾	0000
se acabo la zevada este dia	en la misma hasta 23	0014	0021
	en la misma hasta 30	0009	0021
	en la misma hasta 6 de Agosto	0009 ¾	0021
	en la misma hasta 13	0009 ¾	0024
	en la misma hasta 20	0012 ¾	0042
	en la misma hasta 27 de dho	0010 ½	0042
	en la misma hasta 3 de Sept.re	0012 ¼	0042
	en la misma hasta 10	0011 ¼	0042
	en la misma hasta 17	0013 ¼	0042
	en la misma hasta 24	0008 ¾	0038
	en la misma hasta 1º de oct.re	0012 ½	0021
	en la misma hasta 8	0012 ¾	0021
	en la misma hasta 15	0013 ¾	0021
	en la misma hasta 22	0013 ½	0021
	en la misma hasta 29	0011 ½	0021
	en la misma hasta 5 de 9.bre	0010 ½	0021
	en la misma hasta 12	0012 ¾	0021
	en la misma hasta 19	0007 ¾	0021
		0426 ¼	1 0028

Data	Año de 1729	Lib.s de to Zino	Quan.ta de nllos de zeu
		0026 1/2	0028
	En la mis.a hasta 26 de 9bre	0001 3/4	0021
	en la mis.a hasta 3 de Dic.e	0002 1/4	0021
	en la mis.a hasta 10	0002 1/4	0021
	en la mis.a hasta 17	0002	0021
	en la mis.a hasta 24	0002 3/4	0021
P	en la mis.a hasta 31	0001	0021
Lo que sigue va Data	en la mis.a hisuela aha	0038 1/4	0154
		18	
	Año de 1730		
	En la mis.a hasta 7 de hen.o 1730	0000 3/4	0021
	en la mis.a hasta 14	0001	0021
	en la mis.a hasta 21	0001 3/4	0021
	en la mis.a hasta 28	0001 1/4	0021
	en la mis.a 4 de feb.o	0001 3/4	0021
	en la mis.a hasta 11	0001 1/4	0021
	en la mis.a hasta 18	0001 3/4	0021
	en la mis.a hasta 25	0001 3/4	0021
	en la mis.a hasta 4 de M.co	0001 3/4	0021
	en la mis.a hasta 11	0003 3/4	0021
	en la mis.a hasta 18	0002 1/4	0021
	en la mis.a hasta 25	0002 1/4	0021
	en la mis.a hasta 1o de Abril	0004 3/4	0021
	en la mis.a hasta 8	0003 3/4	0021
		0468	0448

Data — Año de 1730

	tocino	Cecina
	0.15.8	1041.8
En la hisa. hasta 15	0.15	0.00
En la hisa. hasta 22	0.15	0.00
En la hisa. hasta 29	0.15	0.00
En la hisa. hasta 6 de Mayo	0.18 ¼	0.00
En la hisa. hasta 13	0.14 ¼	0.21
En la hisa. hasta 20	0.1.	0.21
En la hisa. hasta 27	0.13 ¾	0.21
En la hisa. hasta 3 de Junio	0.14 ¾	0.21
En la hisa. hasta 10	0.13 ¼	0.21
En la hisa. hasta 17	0.13	0.21
En la hisa. hasta 24	0.15	0.21
En la hisa. hasta 1º de Julio	0.12	0.21
En la hisa. hasta 8	0.15	0.21
En la hisa. hasta 15	0.15	0.21
En la hisa. hasta 22	0.15 ¼	0.21
En la hisa. hasta 29 de Julio	0.14	0.21
En la hisa. hasta 5 de Agto.	0.15 ½	0.21
En la hisa. hasta 12 dho.	0.10	0.21
En la hisa. hasta 19 dho.	0.14	0.21
En la hisa. hasta 26 dho.	0.13 ½	0.21
En la hisa. hasta 2 de 7bre.	0.15	0.21
En la hisa. hasta 9 dho.	0.13	0.21
En la hisa. hasta 16	0.15	0.21
En la hisa. hasta 23 dho.	0.13 ½	0.21
En la hisa. hasta 30 dho.	0.13 ½	0.21
	0.32 ½	10882

Data	Año de 1730 =	tozino	Zev.da 181
En la hiss.a hasta 7 de 8.re	8	24
en la hiss.a hasta 11 d.ho	17 1/4	24
En la hiss.a hasta 21 d.ho	14 3/4	24
En la hiss.a hasta 28 d.ho	15 1/2	24
En la hiss.a hasta 4 de 9.re	12 1/2	24
En la hiss.a hasta 11 d.ho	1 3/4	24
En la hiss.a hasta 18 d.ho	1 3/4	24
En la hiss.a hasta 25 d.ho	[illegible] 1/4	24
En la hiss.a hasta 2 de X.re	1 3/4	24
En la hiss.a hasta 9 d.ho	1 3/4	24
En la hiss.a hasta 16 d.ho	1 3/4	24
En la hiss.a hasta 23 d.ho	1 3/4	24
En la hiss.a hasta 30 d.ho	1 1/4	24
	912 1/2	20162

Importa todo el tozino y Zevada que a gastado el d.ho Mayordomo Proveedor de la hiss.a que acabo en 1.º de hen.º del año de 1729 hasta la que acabo en 30 de X.re de 1730 # como pareze en este desde folio 182 hasta la presente plana 912 lib.s y 1/2 de tozino y 20162 Quartillos de Zev.da que componen 115 fan.s y 2 9/11 llos de Zevada =

Para venir en conozim.to

Data que se le rreze al Mayordomo de la hiss.a que acabo 1.º de hen.º de 1729 hasta la q.e acabo en 30 de X.re de 1730

912 Lib.s 1/2 de tozino

115 fan.s 2 9/11 llos Zev.da

Delo que de estas dos especies rezult o aber en despenzas, el referido dia 30 de Diz.re de 1730 se haze la siguiente

Liquidacion

	Tozino	Sevada
Importa el cargo, que le queda hecho a dho. Mayordomo proveedor, desde 25 de Diz.re del año passado de 1728 hasta 30 de Diz.re de 1730 como pareze en este desde folio 169 hasta 170	1081 ½ l.	066 f.s
Importa la data, que se le rezibe en dho. tpo. como pareze en este desde folio 182 hasta 186	0912 ½ l.	025 f.s
	0169 l.	031 f.s

Y resulta de Alcanze contra el referido Mayordomo el citado dia 30 de Diz.re de 1730. # 169 lib.s de tozino y # 31 fan.s y 31 quartillos de sevada de cuyas porciones se le haza cargo en primer lugar a dho. Mayordomo proveedor, S.D.n Fern.do de Salzedo en la q.ta que se sigue

Alcanze contra el Mayordomo a 30 de Diz.re de 1730 =
0169 l. toz.no
0031 f. 31 q. sev.a

Año de 1731 =

Data que se rezibe al dho Mayordomo Proveedor de todo el tozino y Sevada queda gastado desde la hiss.a que empieza desde 31 de Diz.re de 1730 en adelante

	tozino	Sevada
Data — En la hiss.a que valio desde 31 de Diz.re de 1730 hasta 6 de henero de 1731	0.00 1 3/4	0.24
En la hiss.a hasta 13 dho	0.00 1 3/4	0.24
En la hiss.a hasta 20 dho	0.00 2 3/4	0.24
En la hiss.a hasta 27 dho	0.00 4 3/4	0.24
En la hiss.a hasta 3 de febrero	0.00 2 3/4	0.24
En la hiss.a hasta 10 dho	0.00 3 3/4	0.24
En la hiss.a hasta 17 dho	0.00 1 3/4	0.24
En la hiss.a hasta 24 dho	0.00 2 3/4	0.24
En la hiss.a hasta 3 de Marzo	0.00 3 3/4	0.24
En la hiss.a hasta 10 de dho	0.00 2 3/4	0.24
En la hiss.a hasta 17 dho	0.00 3 1/4	0.24
En la hiss.a hasta 24	0.00 2 3/4	0.00
En la hiss.a hasta 31 dho	0.14 3/4	0.00
En la hiss.a hasta 7 de Abril	0.15	0.00
En la hiss.a hasta 14 dho	0.14 3/4	0.00
En la hiss.a hasta 21 de dho Abril	0.15	0.24
	0.84	0.252

Data. Año de 1731

	tozino	Zeuada
	0 24	0 252
En la hijuela hasta 28	0 16 lib. 3/8	0 21
En la hijuela hasta 5 de Mayo	0 12 1/2	0 21
En la hijuela hasta 12 dicho	0 15 1/4	0 21
En la hijuela hasta 19 dho	0 12 3/4	0 21
En la hijuela hasta 26 dho	0 15	0 21
En la hijuela hasta 2 de Junio	0 14 3/4	0 21
En la hijuela hasta 9 dho	0 15 1/4	0 21
En la hijuela hasta 16 dho	0 17 1/4	0 21
En la hijuela hasta 23 dho	0 14	0 21
En la hijuela hasta 30 dho	0 12 1/2	0 21
En la hijuela hasta 7 de Julio	0 14	0 21
En la hijuela hasta 14 dho	0 14 3/4	0 21
En la hijuela hasta 21 dho	0 15	0 21
En la hijuela hasta 28 dho	0 14 3/4	0 21
En la hijuela hasta 4 de Agosto	0 15	0 21
En la hijuela hasta 11 dho	0 14	0 21
En la hijuela hasta 18 dho	0 13	0 21
En la hijuela hasta 25 dho	0 12 3/4	0 21
En la hijuela hasta 1° de 7re	0 17 1/2	0 21
En la hijuela hasta 8 de dho	0 11 1/4	0 21
En la hijuela hasta 15 de dho	0 11 1/4	0 21
En la hijuela hasta 22 de dho	0 08 3/4	0 21
En la hijuela hasta 29 dho	0 11 3/4	0 21
En la hijuela hasta 6 de 8re	0 11	0 21
En la hijuela hasta 13 dho	0 14 1/4	0 21
En la hijuela hasta 20 dho	0 12	0 21
	0 445	0 798

Data	Año de 1731=	Tozino	Levado
[illegible]		#0445	#0098-
[illegible]	En la hij.a hasta 27 de dho	0.011 3/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 3 de 9bre	0.009 1/2	0.24-
[illegible]	En la hijuela hasta 10 de dho	0.003 1/4	0.24-
[illegible]	En la hijuela hasta 17 de dho	0.003 1/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 24 de dho	0.002 3/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 1º de Diziem.re	0.003 3/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 8 dho	0.003 3/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 15 dho	0.002 3/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 22 dho	0.003 1/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 29 dho	0.001 3/4	0.24-
	Año de 1732	#0121-	1008-
[illegible]	En la hij.a hasta 5 de henº	0.001 3/4	0.24-
[illegible]	En la hijuela hasta 12 dho	0.002 3/4	0.24-
[illegible]	En la hijuela hasta 19 dho	0.002 3/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 26 dho	0.002 3/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 2 de feb.º	0.002 3/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 9 dho	0.003 3/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 16 dho	0.003-	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 23 dho	0.002 3/4	0.24-
[illegible]	En la hijuela hasta 1º de Marco	0.002 3/4	0.24-
[illegible]	En la hijuela hasta 8 dho	0.003 3/4	0.24-
		#0519 3/4	1218-
[illegible]	En la hij.a hasta 15 de Mzo	0.003 3/4	0.24-
[illegible]	En la hij.a hasta 22	0.003 3/4	0.000-
[illegible]	En la hij.a hasta 29	0.003 1/4	0.000-
[illegible]	En la hij.a hasta 5 de Abl	0.003 3/4	0.000-
[illegible]	En la hij.a hasta 12 dho	0.003 3/4	0.000-
[illegible]	En la hij.a hasta 19 dho	0.014 3/4	0.24-
		#0552 3/4	1326 0-

Datas = Año de 1732

	tozino	Zevada
	1255 3/4	1026
En la hisa hasta 26 de Abl	0.16 1/2	0.21
En la hisa hasta 3 de Mayo	0.16 1/4	0.21
En la hisa hasta 10	0.16 3/4	0.21
En la hisa hasta 17	0.16 3/4	0.21
En la hisa hasta 24	0.12 1/2	0.21
En la hisa hasta 31 dho	0.17 3/4	0.21
En la hisuela hasta 7 de Junio	0.17 1/2	0.21
En la hisuela hasta 10 dho	0.17	0.21
En la hisuela hasta 21 de dho	0.18	0.21
	1628 3/4	1011 2
En la hisa hasta 28 dho	0.13 1/2	0.21
En la hisa hasta 5 de Julio	0.14 3/4	0.21
En la hisa hasta 12 de dho	0.15 1/4	0.21
En la hisa hasta 19 dho	0.15	0.21
En la hisa hasta 26 dho	0.15 1/2	0.21
En la hisa hasta 2 de Agosto	0.16 1/2	0.21
En la hisa hasta 9 dho	0.16	0.21
En la hisa hasta 16 de dho	0.15 1/4	0.21
En la hisa hasta 23 de dho	0.15 1/4	0.21
En la hisa hasta 30 dho	0.16	0.21
En la hisa hasta 6 de 7re	0.17	0.21
En la hisa hasta 13 de dho	0.16 3/4	0.21
En la hisa hasta 20 de dho	0.15	0.21
En la hisa hasta 27 de dho	0.18 3/4	0.21
En la hisa hasta 4 de 8re	0.17 1/2	0.21
En la hisa hasta 11 de 8re	0.18	0.21
En la hisa hasta 18 de dho	0.18	0.21
	1762 1/4	1108 6

Data = Año de 1732 =

	tozino	y Sevada
En la hijuela hasta 25 de 8re	0.18	0.21
En la hij.a hasta 1o de 9re	0.15	0.21
En la hij.a hasta 8 de dho	0.18	0.21
En la hij.a hasta 15	0.18	0.21
En la hijuela hasta 22 dho	0.02½	0.21
En la hij.a hasta 29 dho	0.02½	0.21
En la hij.a hasta 6 de Dizre	0.02¾	0.21
En la hij.a hasta 13 dho	0.01¾	0.21
En la hij.a hasta 20 de Dizre	0.01¾	0.21
En la hij.a hasta 27 de dho	0.02½	0.21
	10.51½	28.16

Componese la data que se le rezibe al Mayordomo proveedor Dn. Fernando de Salzedo, desde la hijuela que empezo en 31 de Diz.re de 1730 hasta la que acabo en 27 de Diz.re de 1732 como pareze de las hijuelas deste tpo. y estan sentadas en este desde folio 185 hasta esta plana 10.51½ libras de tozino y 28.16 quartillos de sevada que componen 12 f.s para venir en conocim.to de lo que abra en despensas destas dos especies el referido dia 27 de Diz.re de 1732 se haze la presente

Data que se rezibe al Mayordomo desde 31 de Diz.re de 1730 hasta 27 de Diz.re de 1732 — 10.51½ lib. de tozino — 12 f.s de sevada

Liquidazion

	tozino	y sevada
Importa el cargo que le queda fho a dho Mayordomo desde 31 de Diz.re de 1730 hasta 27 de Diz.re de 1732 como pareze a f.s 170 a 171	10.55½ lib.	0.53 f.s 11 q.
Imp.ta la data que se rezive en este tpo como pareze desta plana	10.51½ lib.s	0.12 f.s Sev.da
Rezulta de Alcanze contra el dho	0.04 lib.s	0.31 f.s 11 q.

Mayrmo el expresado dia 20 de Dizre de 1732 — 4 lib. de tozino y 1 ffs y 2/4 quartillo de sevada que sele cargan por primera partida dela quenta siguiente que valo desde 28 de Dizre de 1732

Alce contra el Mayrmo a 20 de Dizre de 1732 — 4 libs de tozino — 1 fs 2/4 llo sevada

Año de 1733

Data que se le rezive al Mayordomo por Dn Fernando de Salzedo de todas las porziones de tozino y sevada que ha gastado desde la hijuela que empezo en 28 de Dizre de 1732 en adelante...

	tozino	sevada
En la hijuela que empezo en 28 de Dizre de 1732 y acabo en 3 de henº de 1733	ϑ001 3/4	ϑ021
En la hijuela hasta 10 de dho	ϑ001 3/8	ϑ021
En la hijuela hasta 17 de dho	ϑ002 2/4	ϑ021
En la hija hasta 24 de dho	ϑ001 3/4	ϑ021
En la hija hasta 31 de dho	ϑ001 2/4	ϑ021
En la hija hasta 7 de febrero	ϑ002 1/4	ϑ021
En la hija hasta 14 dho	ϑ002 1/4	ϑ021
En la hija hasta 21 de dho	ϑ002 3/4	ϑ021
En la hija hasta 28 de dho	ϑ002 3/4	ϑ021
	ϑ017 3/4	189
En la hija hasta 7 de Mco	ϑ004 3/4	ϑ024
En la hija hasta 14 de dho	ϑ003 2/4	ϑ021
En la hija hasta 21 dho	ϑ015 1/4	ϑ021
En la hija hasta 28 dho	ϑ022	ϑ015
En la hija hasta 4 de Abril	ϑ006 1/4	ϑ000
	ϑ071 3/4	267

Data	Año de 1733	Lib.s de tozino	Quartillos de Cevada
		0.11 3/4	0262
	En la hij.a hasta 11. de Ab.l de 1733 se gastaron	0.15 1/4	0.000
	En la hij.a hasta 18 dho	0.15 1/2	0.14
	En la hij.a hasta 25 dho	0.16 1/4	0.21
	En la hij.a hasta 2 de Mayo	0.12 1/4	0.21
	En la hij.a hasta 9 de Mayo	0.13 3/4	0.21
	En la hij.a hasta 16 de dho	0.08 3/4	0.21
	En la hij.a hasta 23 de dho	0.16 1/2	0.21
		0177	0386
	En la hij.a hasta 30 de dho	0.12	0.21
	En la hij.a hasta 6 de Junio	0.13	0.21
	En la hij.a hasta 13 de dho	0.13 1/4	0.21
	En la hijuela hasta 20 dho	0.13 1/2	0.21
	En la hijuela hasta 27 de dho	0.13	0.21
	En la hijuela hasta 4 de Julio	0.14 1/2	0.21
	En la hij.a hasta 11 de dho	0.16	0.21
		0272 1/4	0533
	En la hij.a hasta 18 dho	0.15	0.21
	En la hij.a hasta 25 dho	0.15 1/2	0.21
	En la hij.a hasta 1.º de Ag.to	0.15	0.21
	En la hij.a hasta 8 de dho	0.15 1/2	0.21
	En la hij.a hasta 15 Ag.to	0.16 1/2	0.21
	En la hij.a hasta 22 dho	0.16 1/2	0.21
	En la hij.a hasta 29 dho	0.16 1/4	0.21
	En la hij.a hasta 5 de 7.re	0.16 1/2	0.21
	En la hij.a hasta 12 dho	0.13 1/4	0.21
	En la hij.a hasta 19 dho	0.13 1/2	0.21
		0425 3/4	0743

Data Año de 1733	Libras de tozino	Quartillos de Zevada
	0425 3/4	0743
En la hisa.l hasta 26 dho	0.16 1/2	0.21
en la hisa.l hasta 3 de 8re	0.15 3/4	0.21
En la his.a hasta 10 de 8re	0.16 1/4	0.21
en la his.a hasta 17 dho	0.16 1/2	0.21
En la his.a hasta 24 dho	0.16 1/2	0.21
En la his.a hasta 31 de 8re	0.14 3/4	0.21
En la his.al hasta 7 de 9re	0.16 3/4	0.21
	0538 3/4	0890
En la his.a hasta 14 de 9re de dho año	0.02 3/4	0.21
En la his.a hasta 21 dho	0.02 3/4	0.17
En la his.a hasta 28 dho	0.03 1/4	0.21
En la his.a hasta 5 de Dizre	0.03 3/4	0.21
En la his.a hasta 12 dho	0.03 3/4	0.21
En la his.a hasta 19 dho	0.03 3/4	0.21
En la his.a hasta 26 dho	0.03 1/4	0.21
	0562 1/2	1033

Importa la Data que se le Rue a Dn Fernando de Salzedo Mayor.mo Proveedor desde 28 de 9re del 1732 hasta 26 de 9re del 1733 como pareze de las hisuelas q estan sentadas en este desde fol 1° 98 hasta esta plana # 562 1/2 libs. de tozino y 1033 qq.llos de zevada q componen 21 fan.s y 25 qq.llos que se le abonan a dho Mayordomo. y p

Data q se rezive al Mayordomo desde 28 de 9re de 1732 hasta 26 de 9re de 1733
0562 libs. 1/2 tozino
0021 fan.s 25 q.s zevada

venir en conosim.^to de lo que havia exsis
tente destos dos Generos endespen
sa y del cargo de dho Mayor.^mo el citado
dia 26 de Diz.^re de 1733 de aze
carg.^te

Ligg

Imp.^ta el cargo que le queda fho a dho
May.^mo en este libro desdef.^s 21.^a hasta
172 desde 28 de 8bre de 1732 hasta 26 de
Diz.^re de 1733 que es el tpo que vale
esta q.^ta — 0564 ½ lib. 0031 f.^s 20 q.

Imp.^ta la data q. en dho tpo se le ha
reçive como parece de la plana de en
frente — 0562 lib. 0021 f.^s 25 q.

Resulta de Alc.^e contra dho — 0002 — 0009 f.^s 47 q.
Mayordomo el mencionado dia
26 de Diziembre de 1733 = dos
lib.^s de tozino y 9 fanegas y 47
quartillos de Zebada de cuyas
dos porciones se le forma nuebo
cargo en la quenta dig.^a de esta
que vale desde 27 de Diz.^re de 1733
en adelante por prim.^a y p.^da de L

Lib.^s de tozino	fan.^s zeu.^da
0564 ½ lib.	0031 f.^s 20 q.
0562 lib.	0021 f.^s 25 q.
0002	0009 f.^s 47 q.

Alc.^e contra el May.^mo a 26 de Diz.^re de 1733
0002 lib.^s de tozino.
0009 f.^s 47 q. de Zebada

Quenta que se forma a el Mayor.mo Proveedor D. Fern.do de Salzedo de todas las libras de tozino consumidas en la Comun.d y quartillos de Zeuada p.a la Vaca desde la hif.a que vale desde 27 de Diz.re de 1733 en adelante

	Lib.s tozi.no	Qu.os Zeuada
En la hif.a desde 27 de Diz.e de 1733 y acabo en 2 de hen.o de 1734	0002 1/4	0021
En la hif.a sig.te hasta 9 de dho	0002 3/4	0021
En la hif.a sig.te hasta 16 dho	0002 3/4	0021
En la hif.a hasta 23 dho	0002 3/4	0021
En la hif.a hasta 30 dho	0002 3/4	0021
En la hif.a hasta 6 de feb.o	0002 3/4	0021
En la hif.a hasta 13 dho	0003 1/2	0021
En la hif.a hasta 20 de dho	0003 1/2	0021
En la hif.a hasta 27 dho	0003 1/2	0021
	0026 1/2	0189
En la hif.a hasta 6 de Marzo	0003 1/2	0021
En la hif.a hasta 13 de dho	0004 1/2	0021
En la hif.a hasta 20 de dho	0004 1/2	0021
En la hif.a hasta 27 dho	0004	0021
En la hif.a hasta 3 de Abril	0004 1/2	0021
En la hif.a hasta 10 de dho	0004 1/2	0021
En la hif.a hasta 17 dho	0004	0021
En la hif.a hasta 24 dho	0005	0021
En la hif.a hasta 1.o de Mayo	0016 3/4	0021
	0077 1/2	0378

Data — Año de 1734

	Lib.s de tozino	Quar.s de zeuada
	0011 1/2	0318
En la hijuela hasta 8 dho.	0.16 1/4	0.21
en la hijuela hasta 15 dho.	0.16 1/4	0.21
en la hijuela hasta 22 dho.	0.18 1/2	0.21
en la hijuela hasta 29 dho.	0.18 1/2	0.21
en la hijuela hasta 5 de Junio	0.18	0.21
en la hijuela hasta 12 dho.	0.17 1/2	0.21
en la hij.a hasta 19 de dho.	0.17 1/2	0.15
en la hijuela hasta 26 dho.	0.16 3/4	0.000
	0211 3/4	0519
en la hij.a hasta 3 de Julio seg.to 16 1/2 lib.s de tozino y nada de zeuada por hauerse hecho ajuste con thomas Ruiz Panadero del col.o desde la semana antes̃ a que a de mantener la saca por un tanto hasta Junio del año sig.te de 1735 como se expresa en la hij.a antes̃ donde puso el May.mo el costo y cantidad en que se ajusto	0.16 1/2	0.000
en la hij.a hasta 10 de Julio	0.20 1/2	0.000
en la hij.a hasta 17	0.18 3/4	0.000
en la hij.a hasta 24	0.18 1/2	0.000
en la hij.a hasta 31	0.18 1/4	0.000
en la hij.a hasta 7 de Ag.to	0.17 1/2	0.000
en la hijuela hasta 14 dho.	0.16	0.000
	0340 3/4	0519

Data	Año de 1734	Lib. de toz.º	Sevada
		0341 3/4	0512
	En la hijuela hasta 21 dho	0017 1/2	0000
	en la hijuela hasta 28 dho	0014	0000
	en la hijuela hasta 4 de 7re	0016 1/2	0000
	En la hij.a hasta 11 dho	0014 1/4	0000
	En la hij.a hasta 18 dho	0015	0000 1/2
	En la hijuela hasta 25 dho	0014	0000
	En la hijuela hasta 2 de 8re	0015 1/2	0014
	En la hijuela hasta 9 dho	0015 1/2	0014
	En la hijuela hasta 16 dho	0016 1/2	0014
		0479 1/2	0564
	En la hijuela hasta 23 dho	0017 1/2	0012
	En la hijuela hasta 30 dho	0014	0000
	En la hijuela hasta 6 de 9re	0015 3/4	0000
	En la hijuela hasta 13 dho	0015 1/4	0000
	en la hijuela hasta 20 de dho	0005 3/4	0000
	En la hijuela hasta 27 dho	0004 1/2	0000
	en la hijuela hasta 4 de Dre	0004 1/2	0000
	En la hijuela hasta 11 dho	0004	0000
	En la hijuela hasta 18 dho	0004	0000
	En la hijuela hasta 25 dho	0004	0000
		0568 3/4	0513

Impta todo el tozino y Sevada que da Garrada el Mayordomo proveedor desde la hijuela que empezo en 27 de Dre de 1733 hasta la que acabo en 25 de Dre de 1734 como p.re de esta plana 568 3/4 lib.s de tozino y 513 q.llos de Sevada que componen 11 fan.s y 45 quartillos, y para venir en conocim.to

Data que se le recibe al Mayordomo desde 27 de Dre de 1733 hasta 25 de Dre de 1734 — 568 3/4 lib.s tozino y 11 fan.s de Sevada

De lo que de estos dos generos queda corriente en despensas el citado dia 25 de Diz.re de 1734 se haze la presente

Liquidacion

	tozino	sevada
Imp.ta El cargo que le queda fho. al dho. Majordomo desde 27 de Diz.re de 1733 hasta 25 de diz.re de 1734 como pareze en este a folio 172 ... 898 libras y ¼ de tozino y 11 fan.s y 47 q.llos de zevada ...	0898 ¼ li.	0o 11 f.s 47 q.llos
Imp.ta la Data que se le Rezibe en dho. año como pareze de la plana antezedente	0568 ¾ li.	0o 11 f.s 45 q.llos
	0329 ½ li.	0000 - 2 q.llos

Y resulta de Alcanze contra el dho. May.mo el referido dia 25 de Diz.re de 1734 = 329 ½ lib.s de tozino y 2 quartillos de sevada que se le cargan en el libro tercero de despenza por primera partida de cargo de la quenta que en el se le forma nuebam.te a folio 211 =

Alc.e contra el Ma-yordomo a 25 de Di-ziembre de 1734 = 329 ½ lib.s tozino y 2 quartillos de sev.da

122

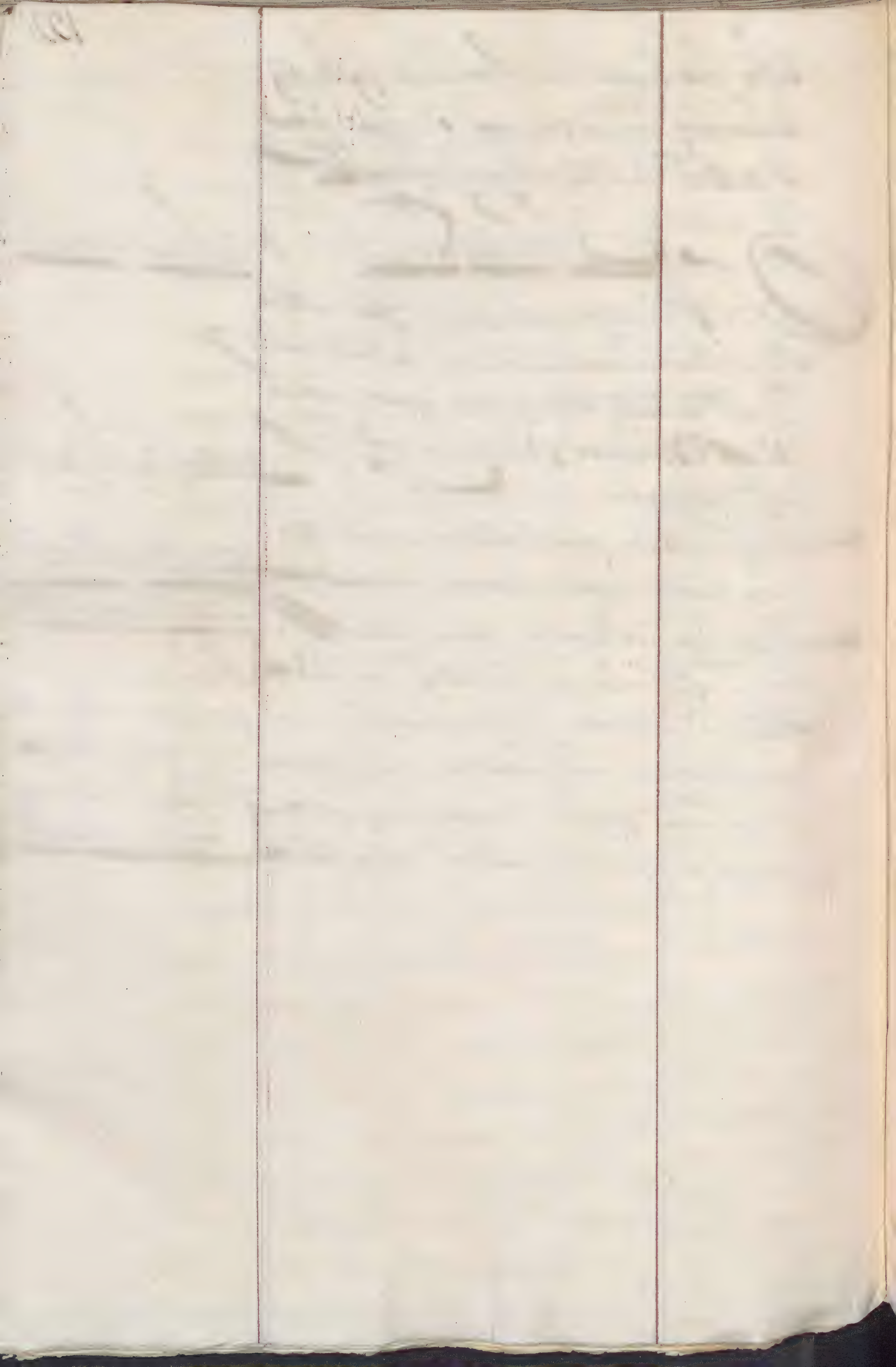

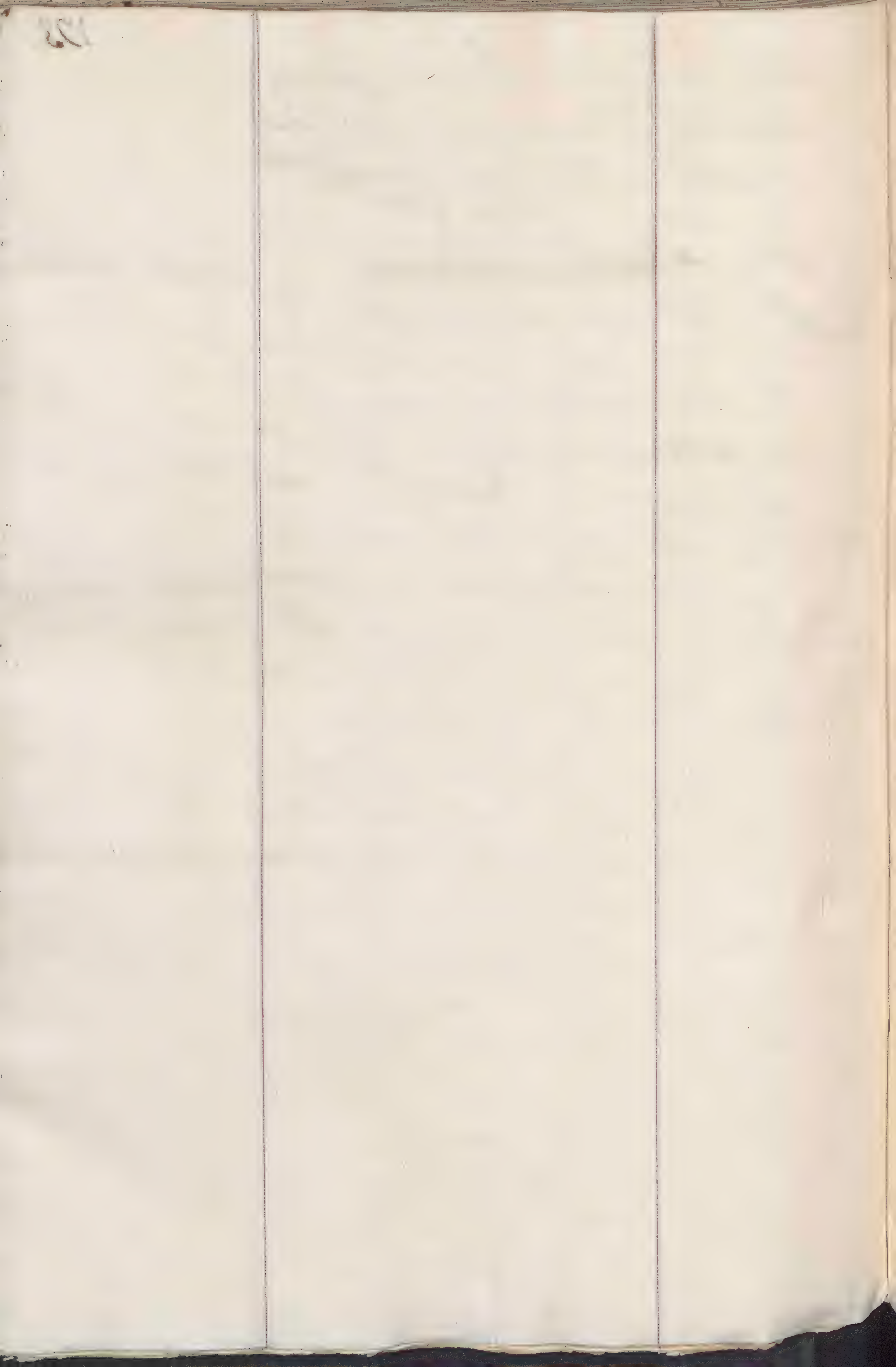

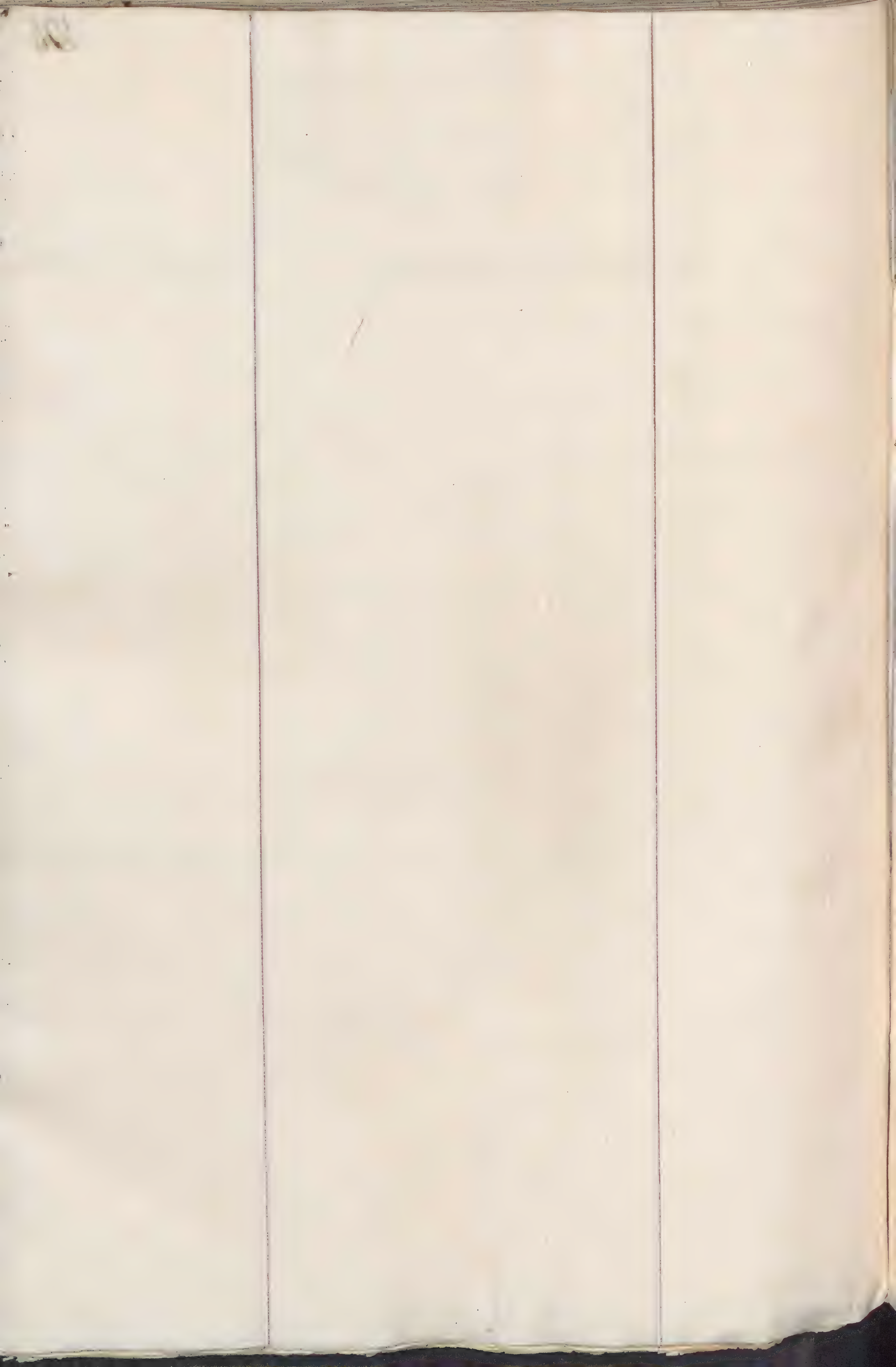

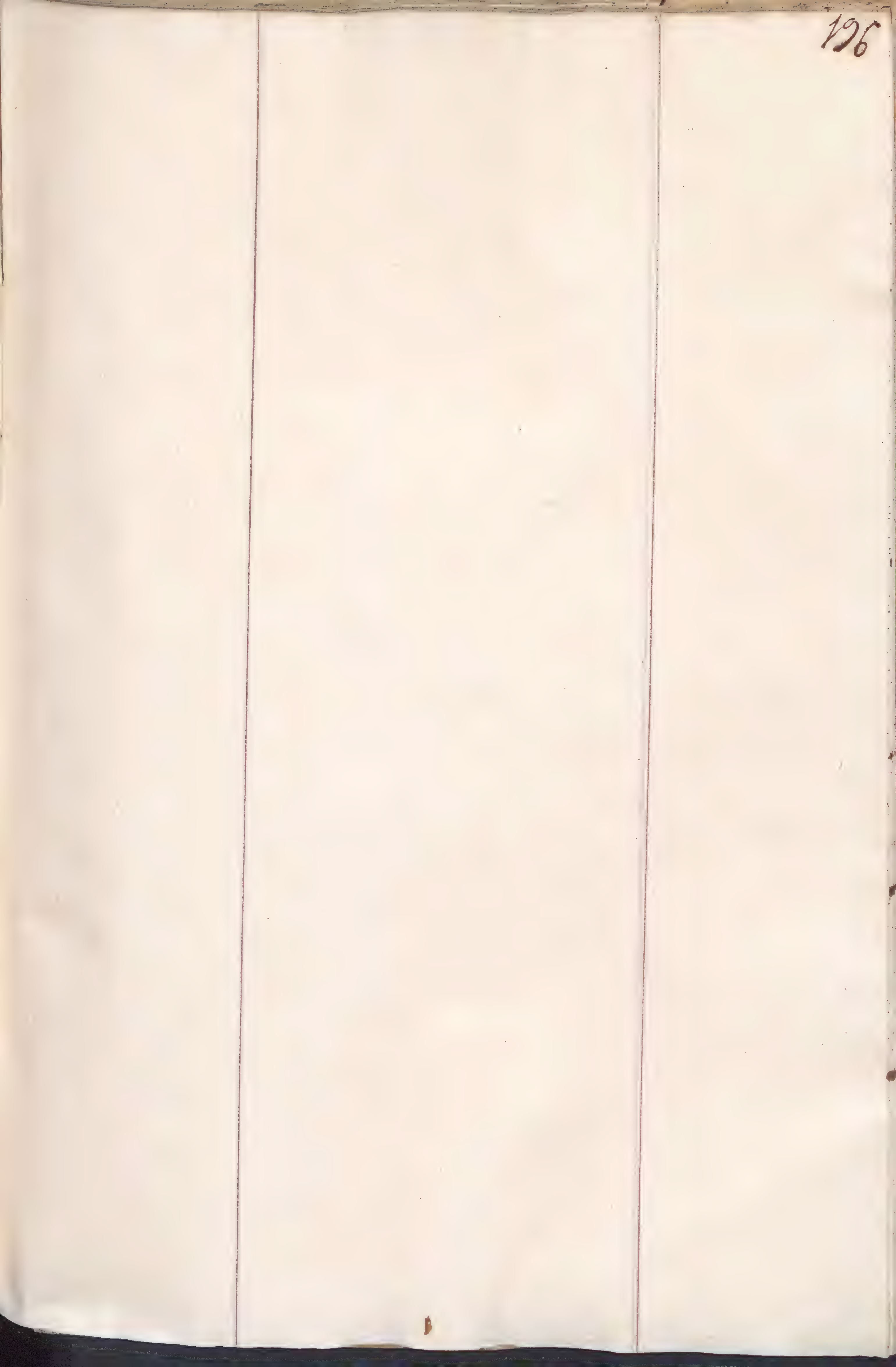
196

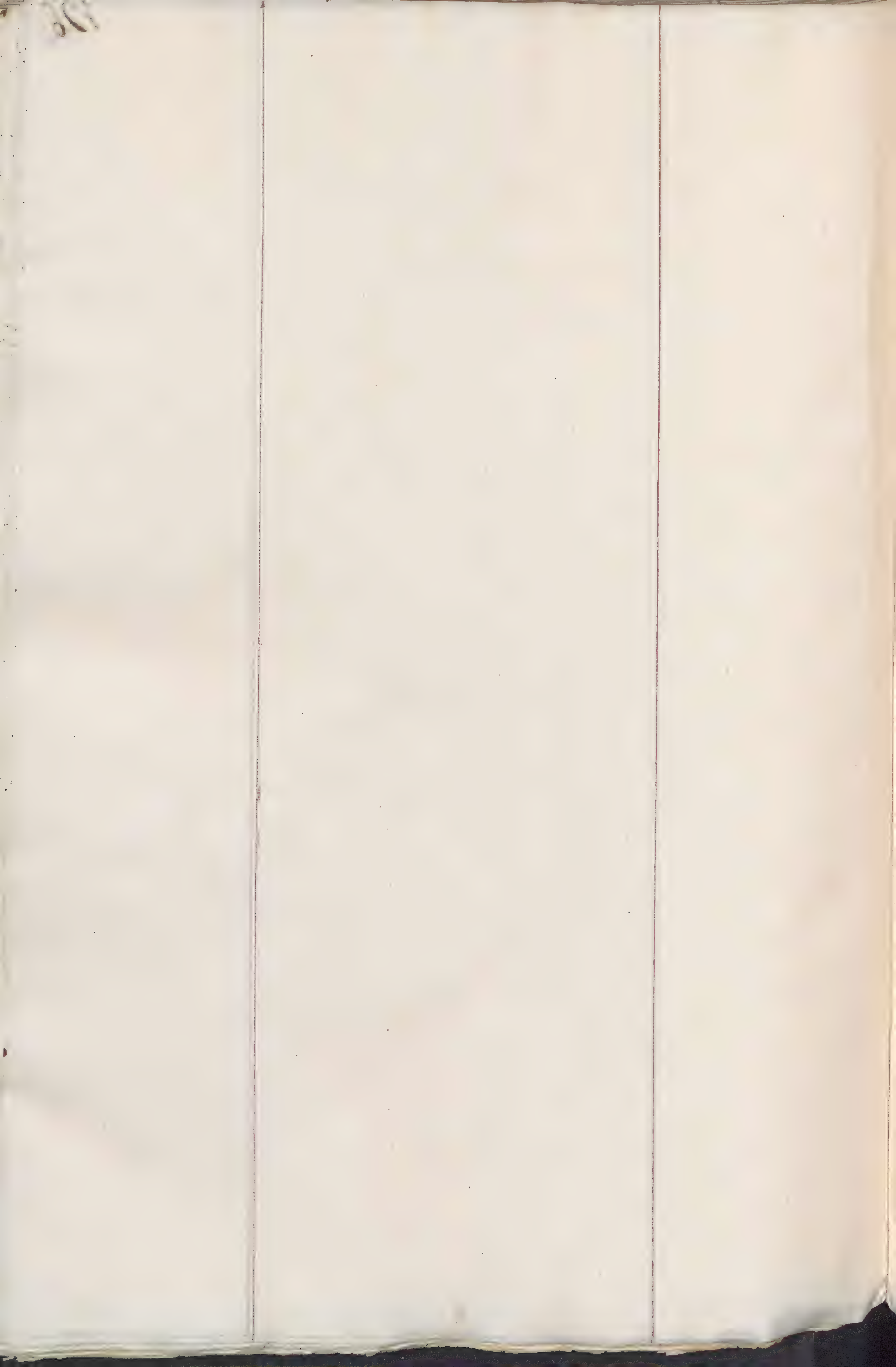

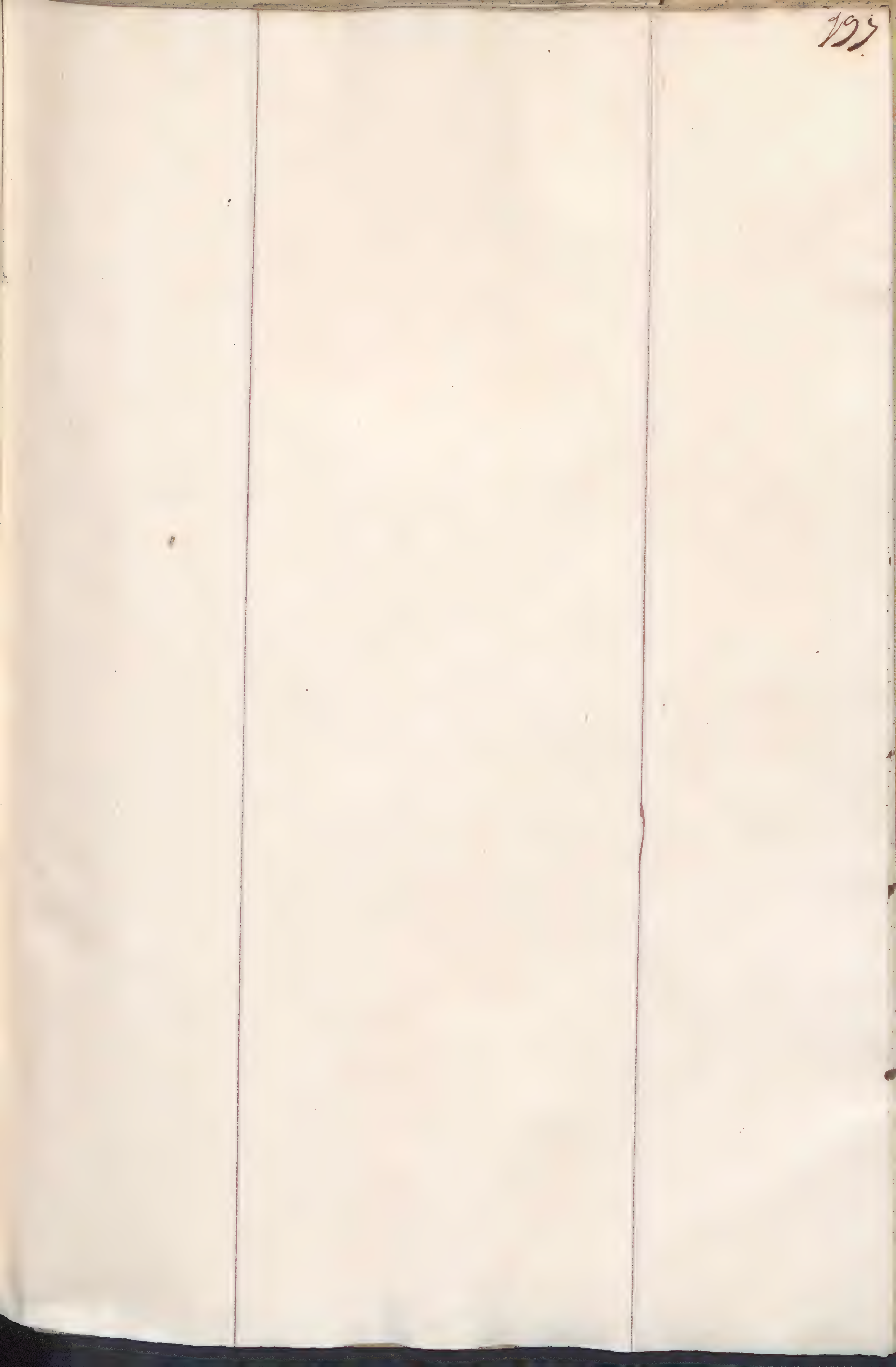

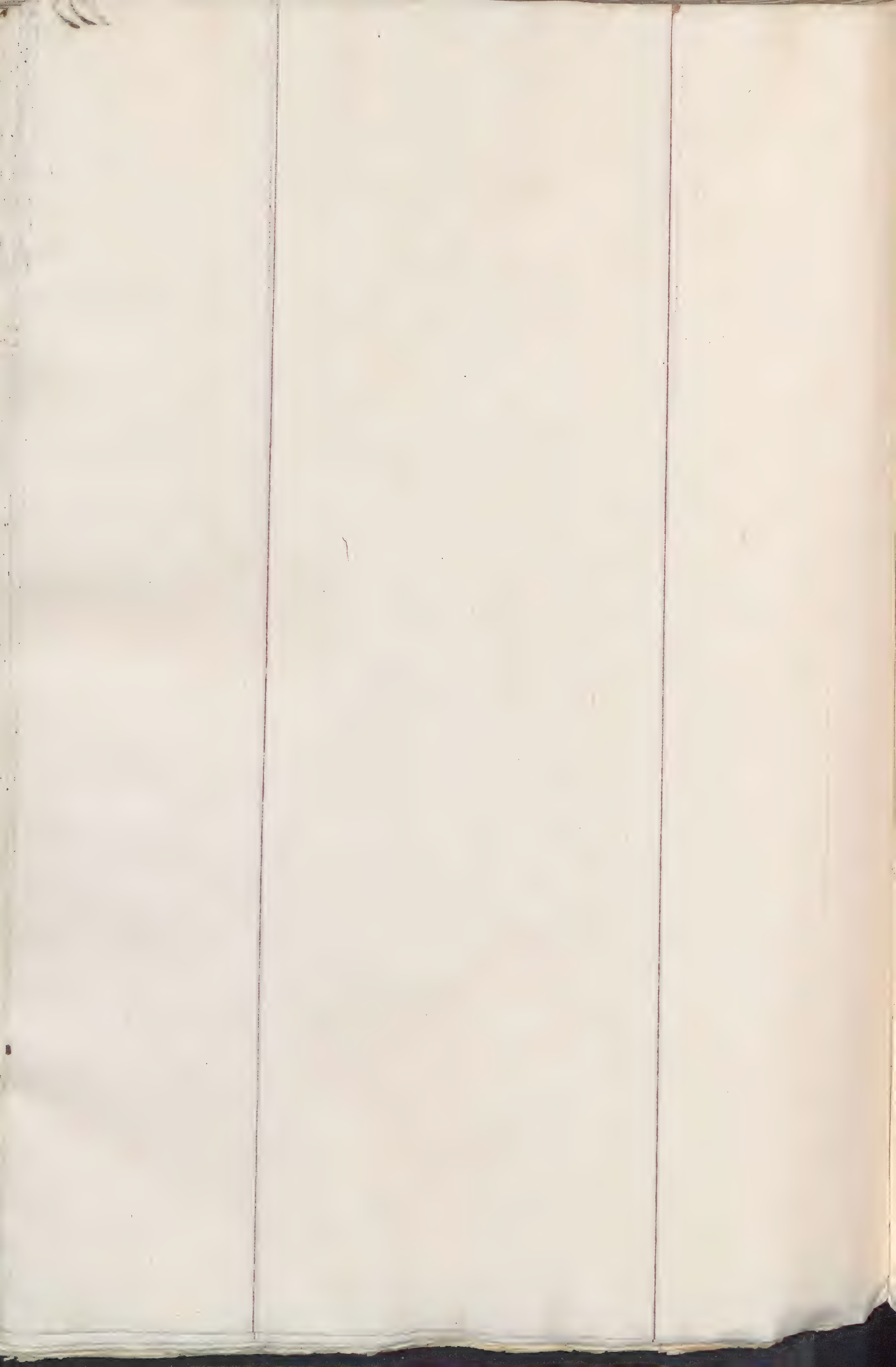

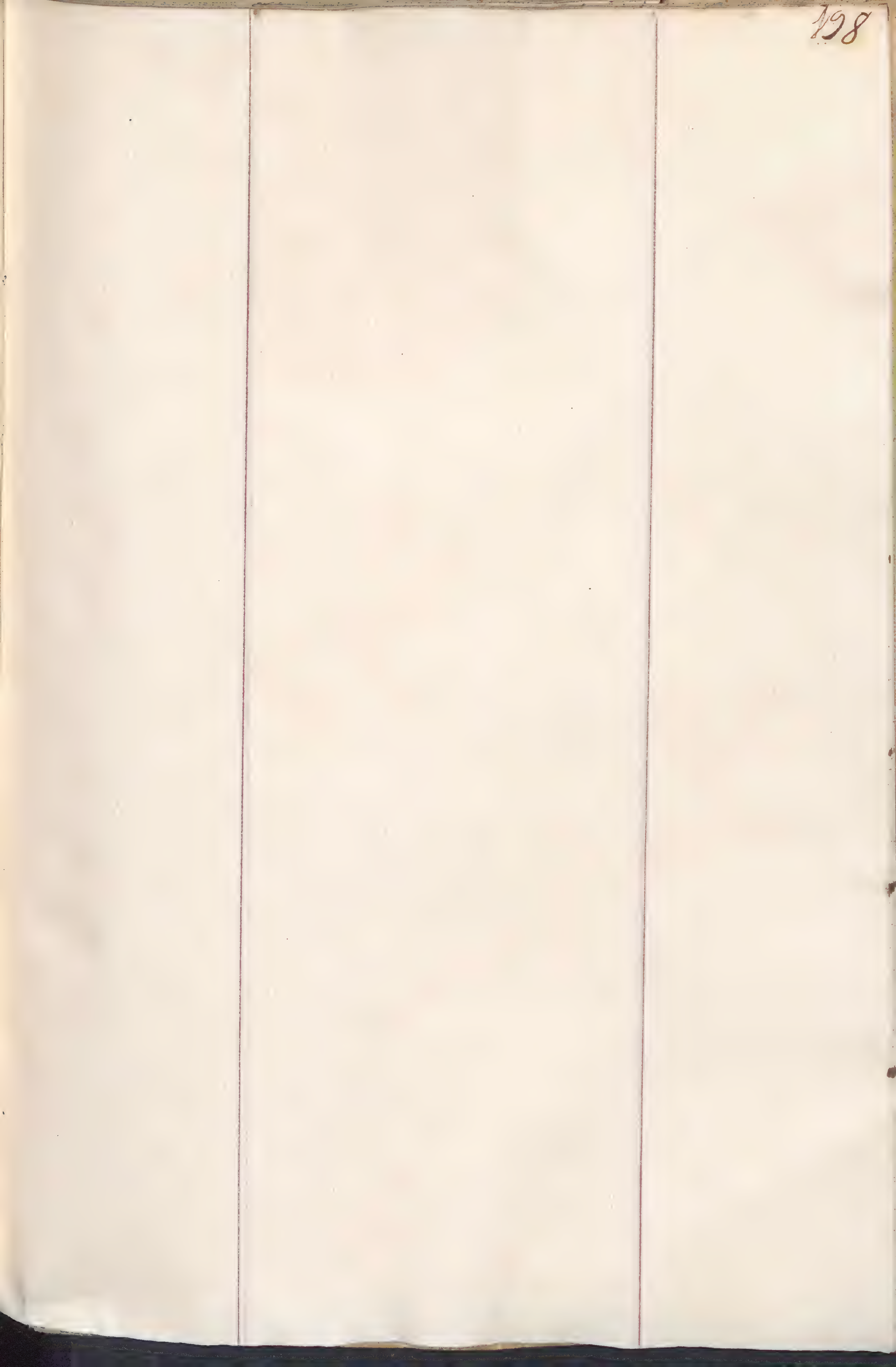

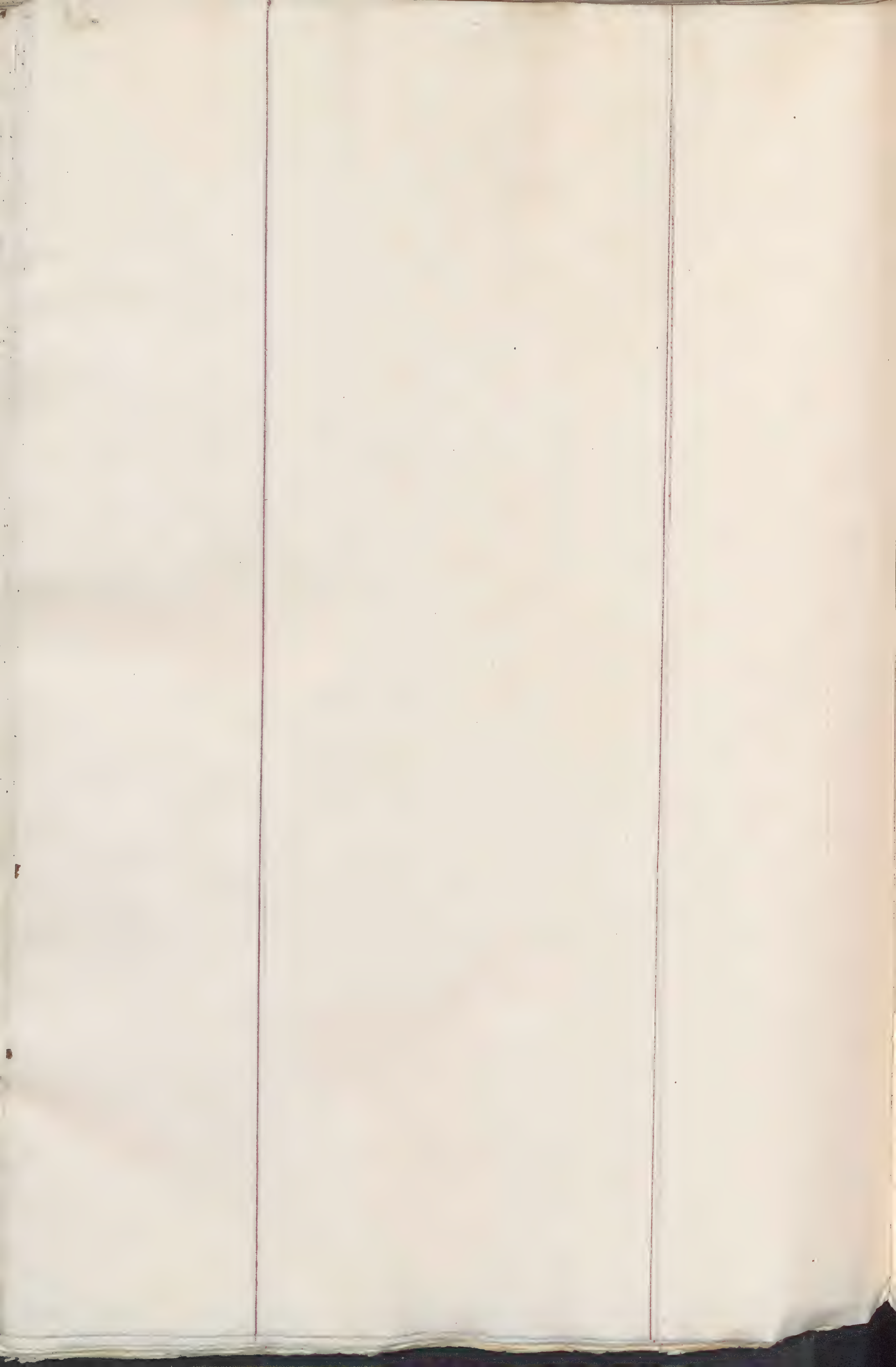

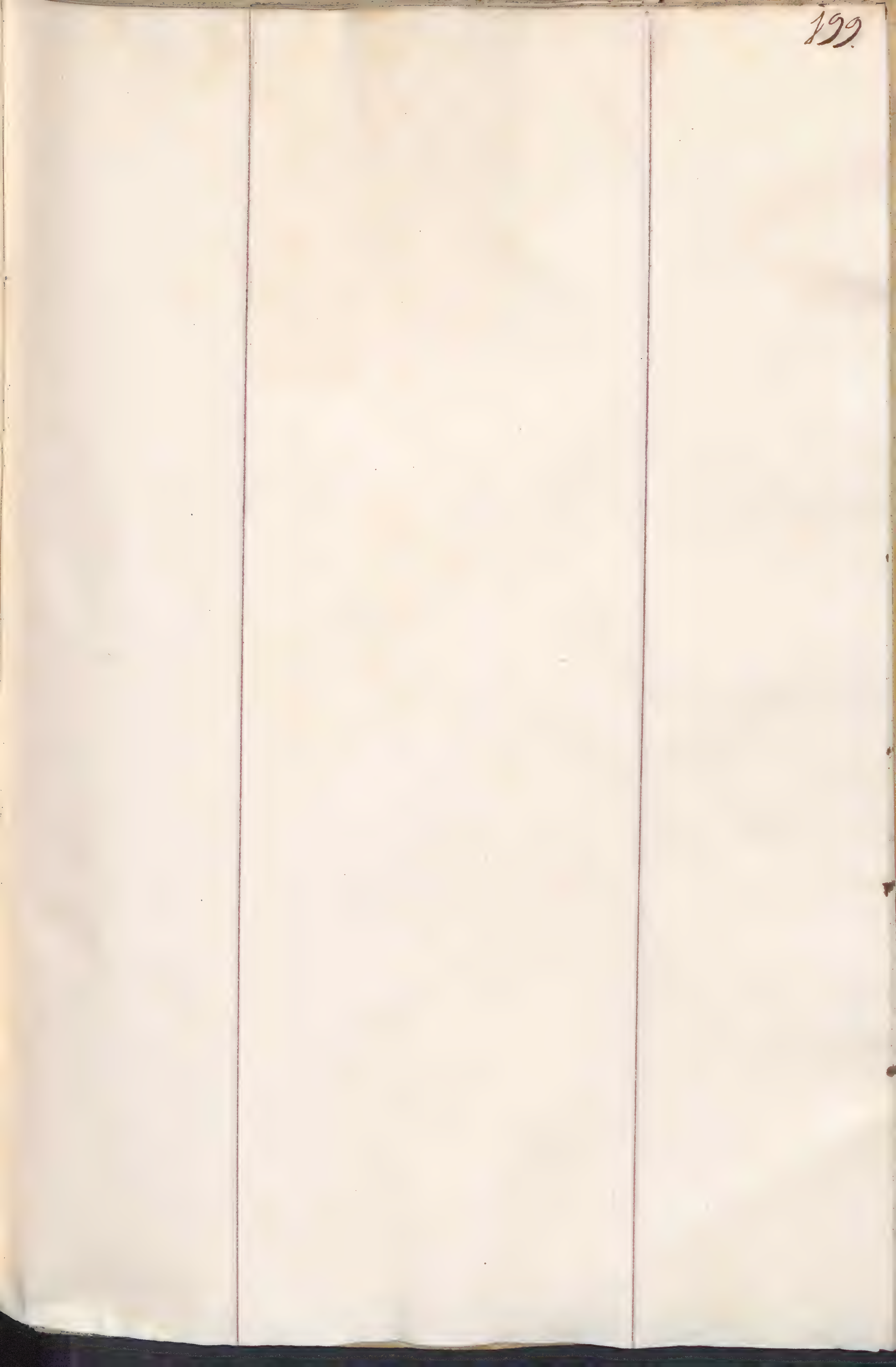
199

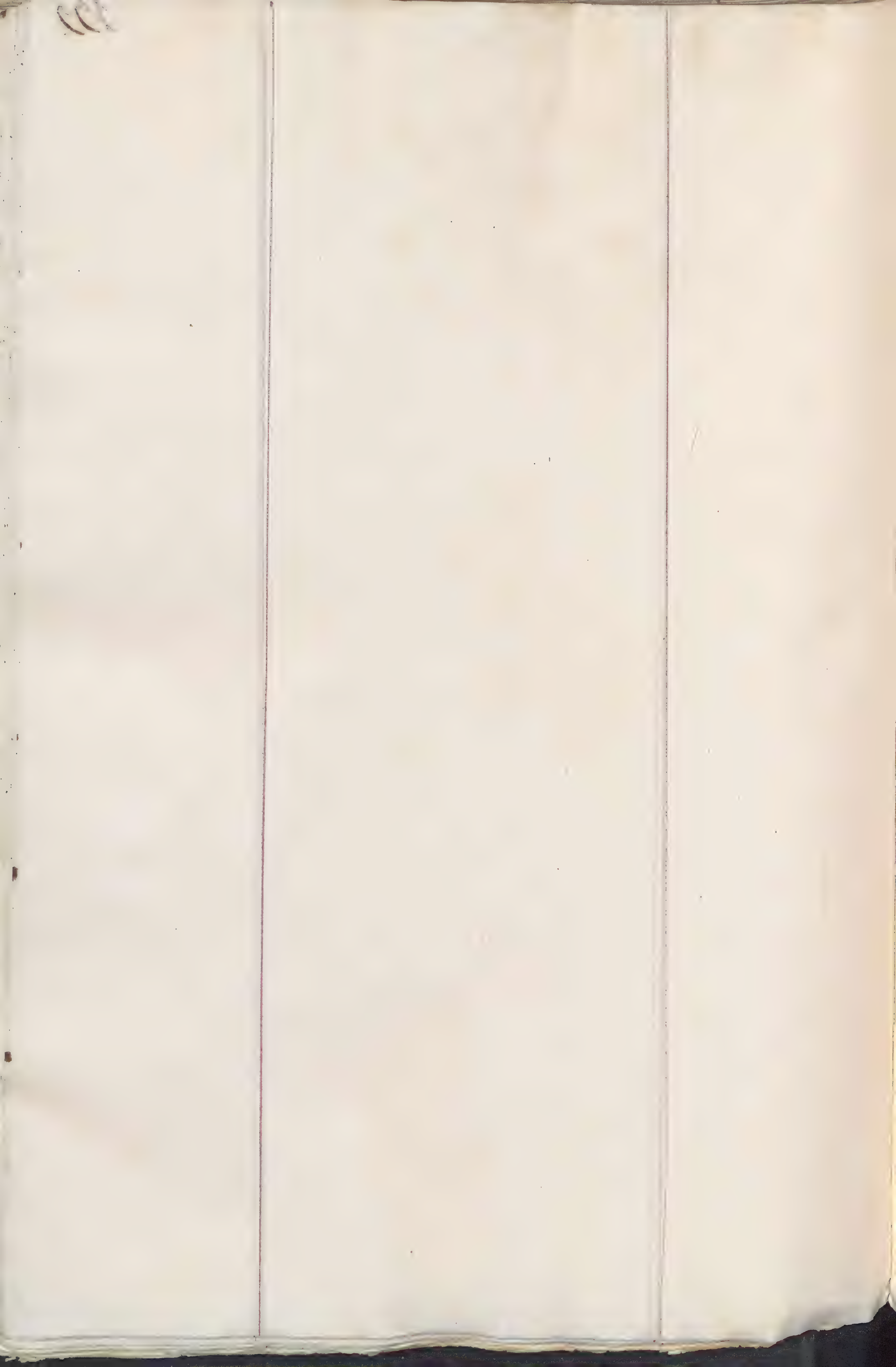

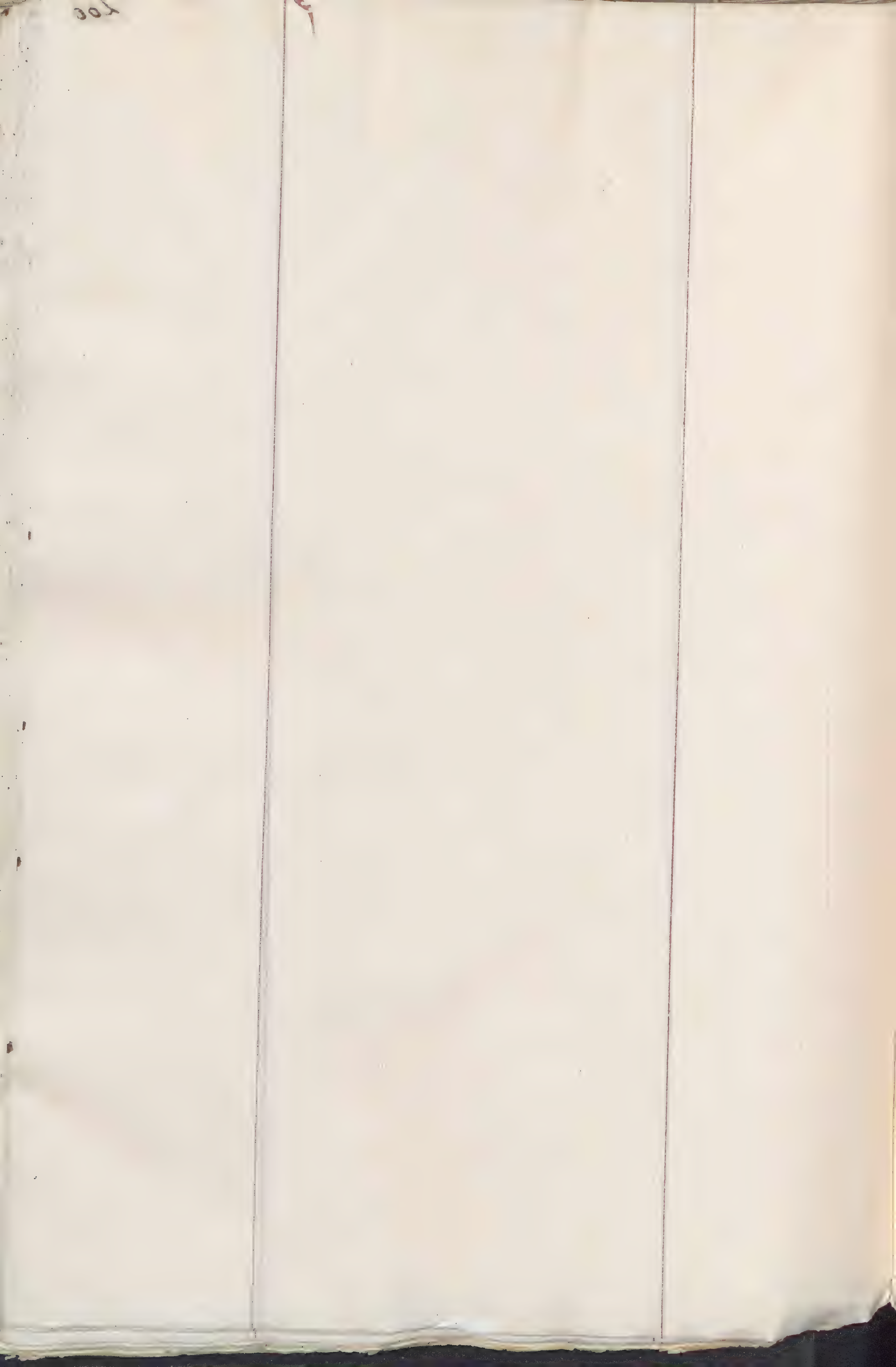

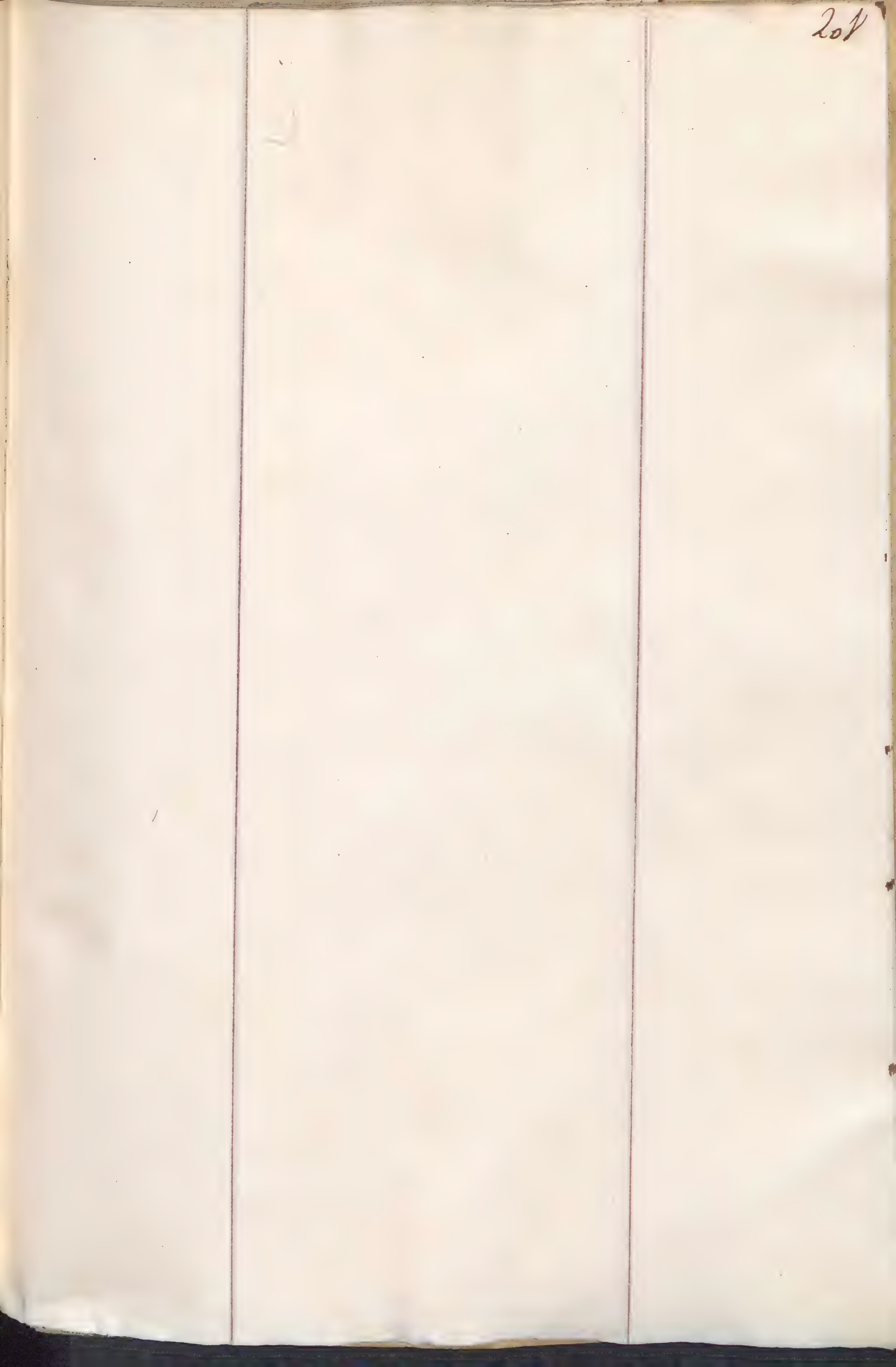

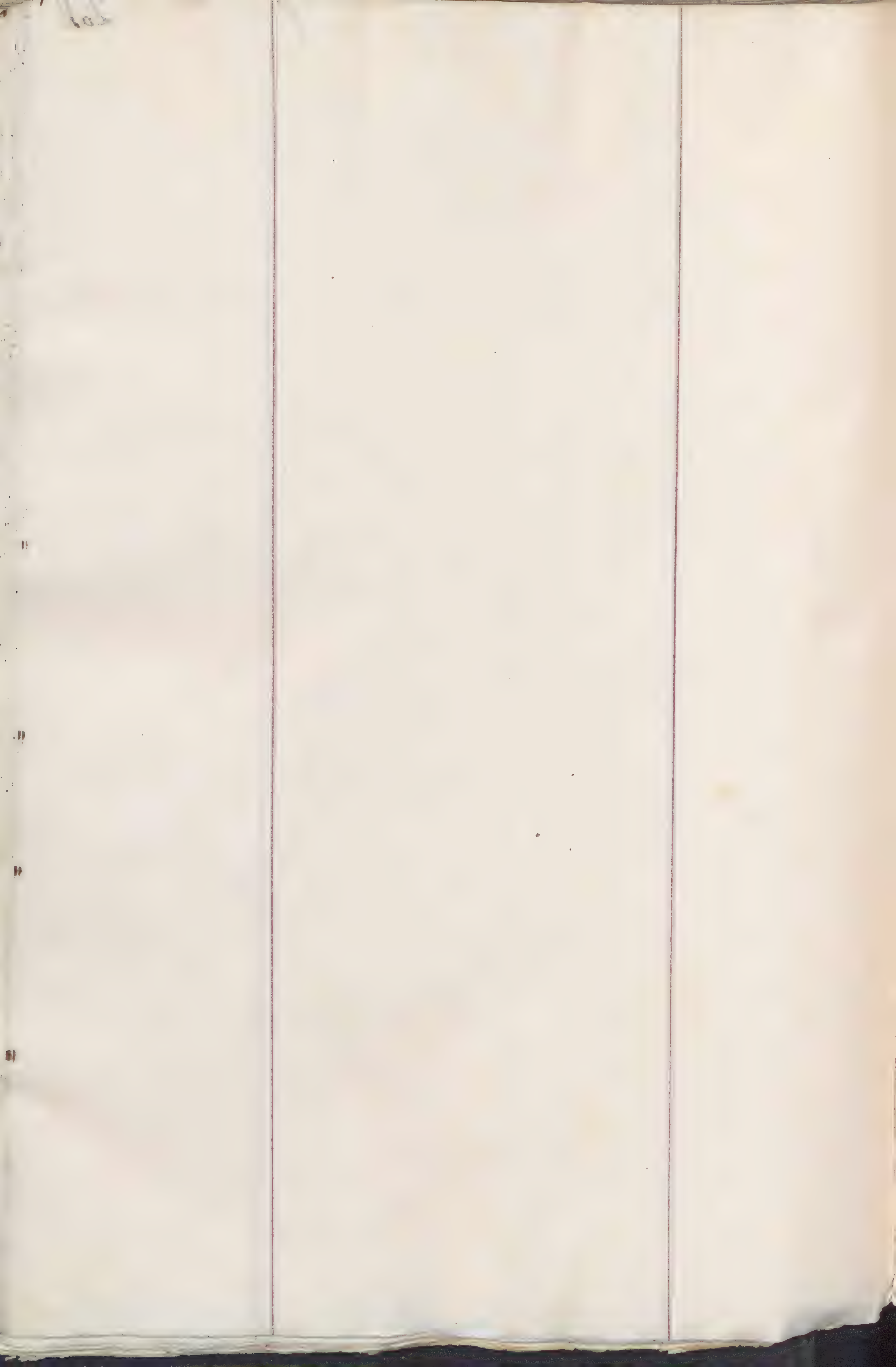

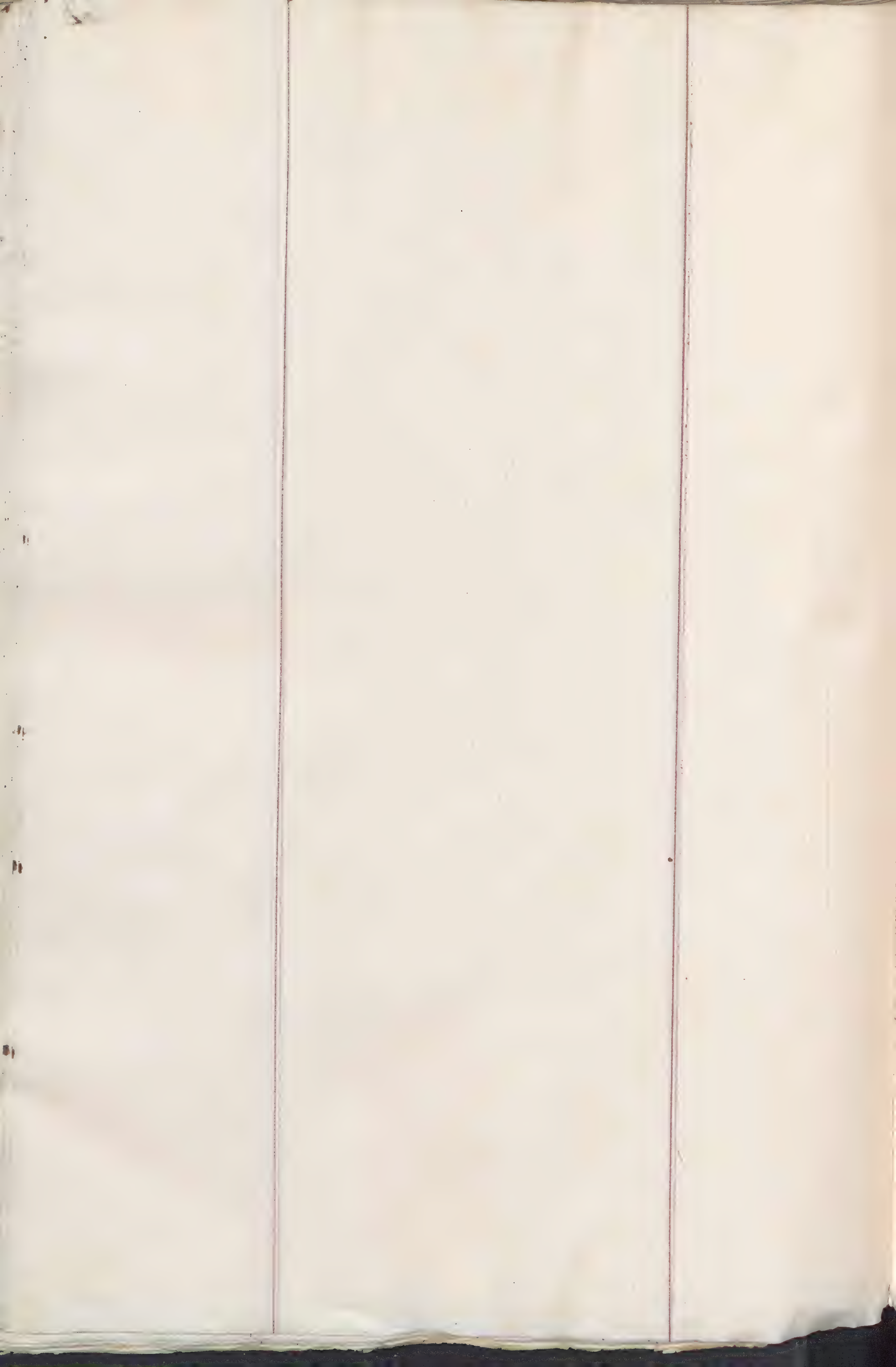

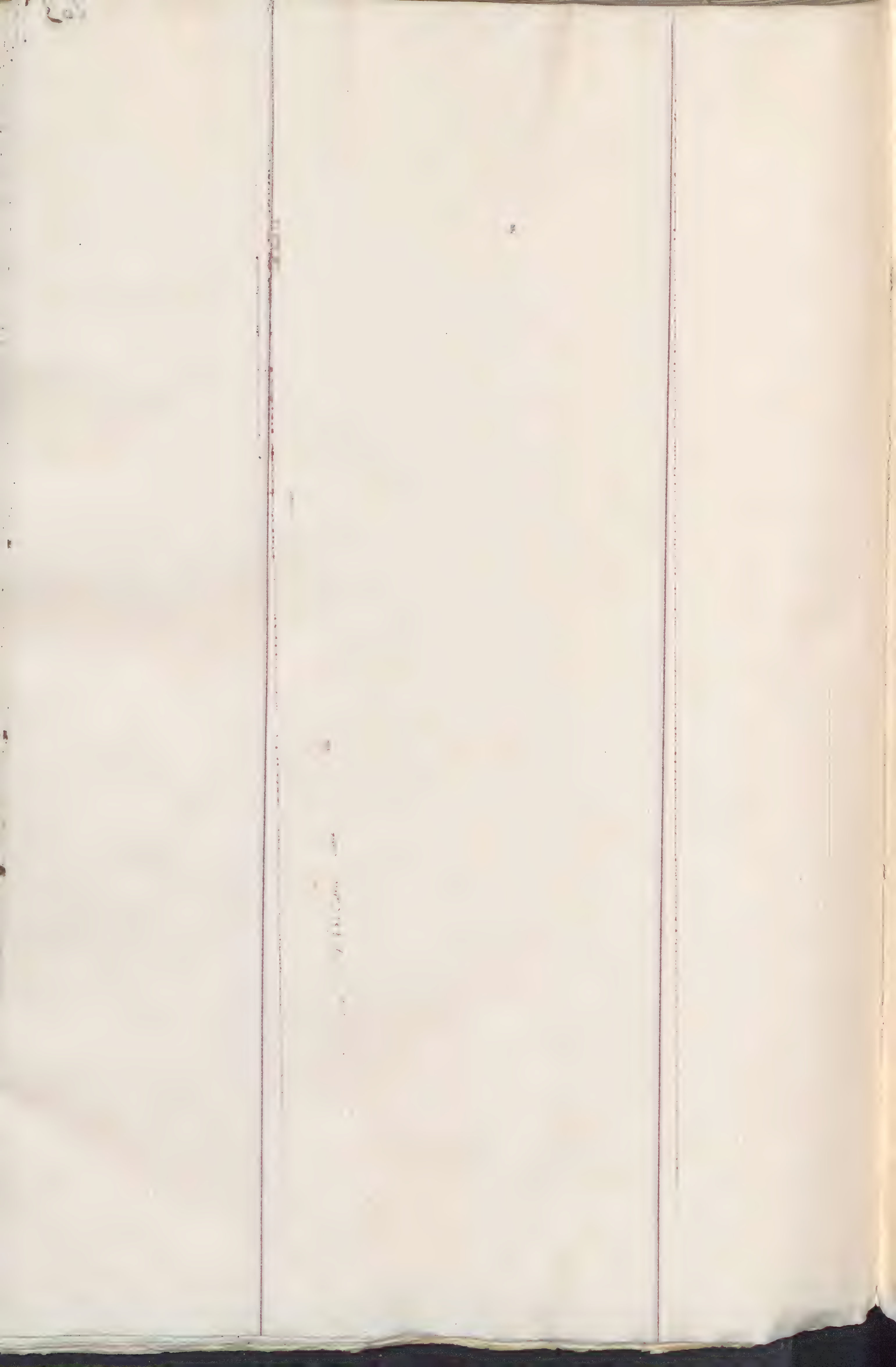

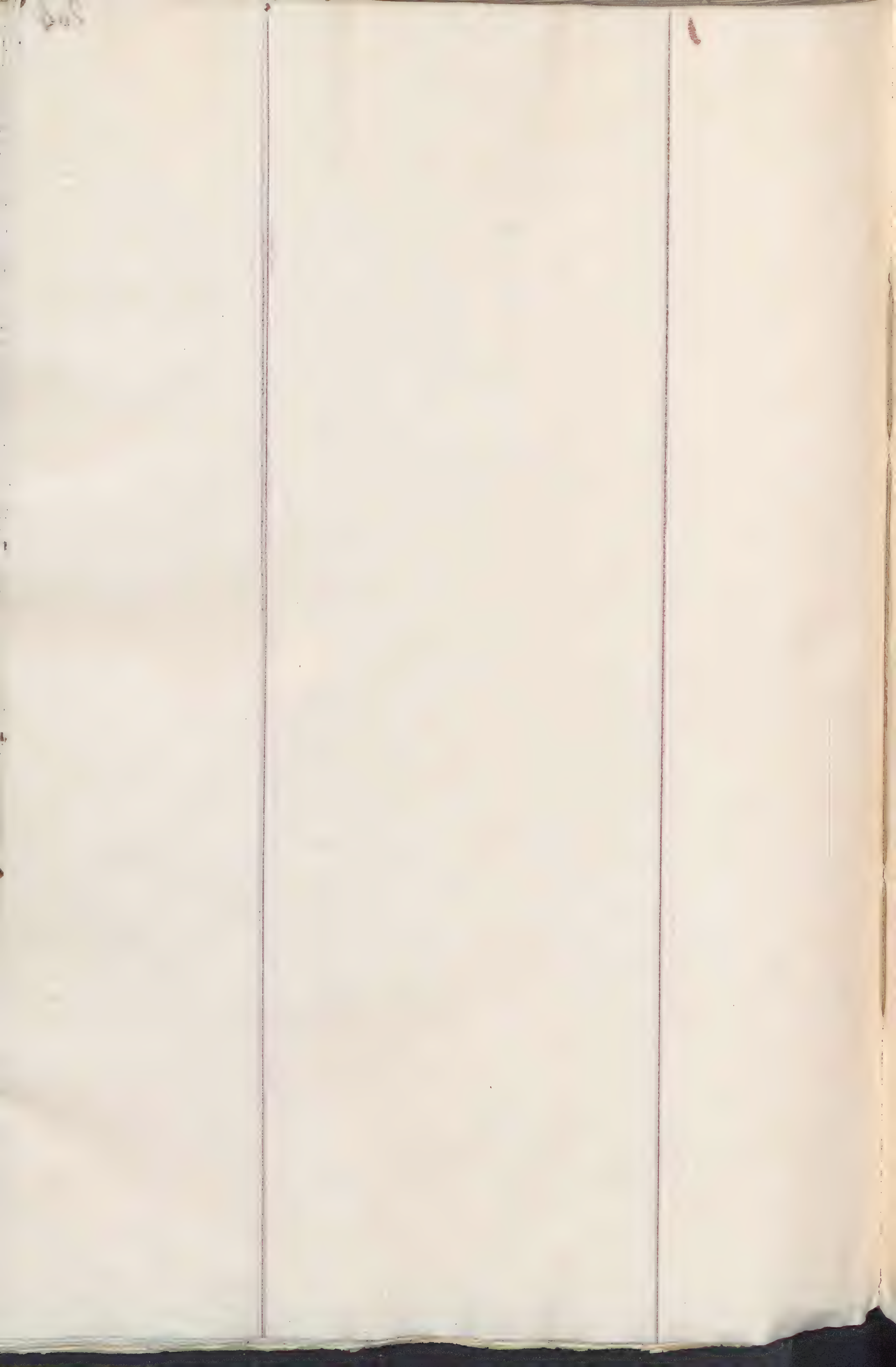

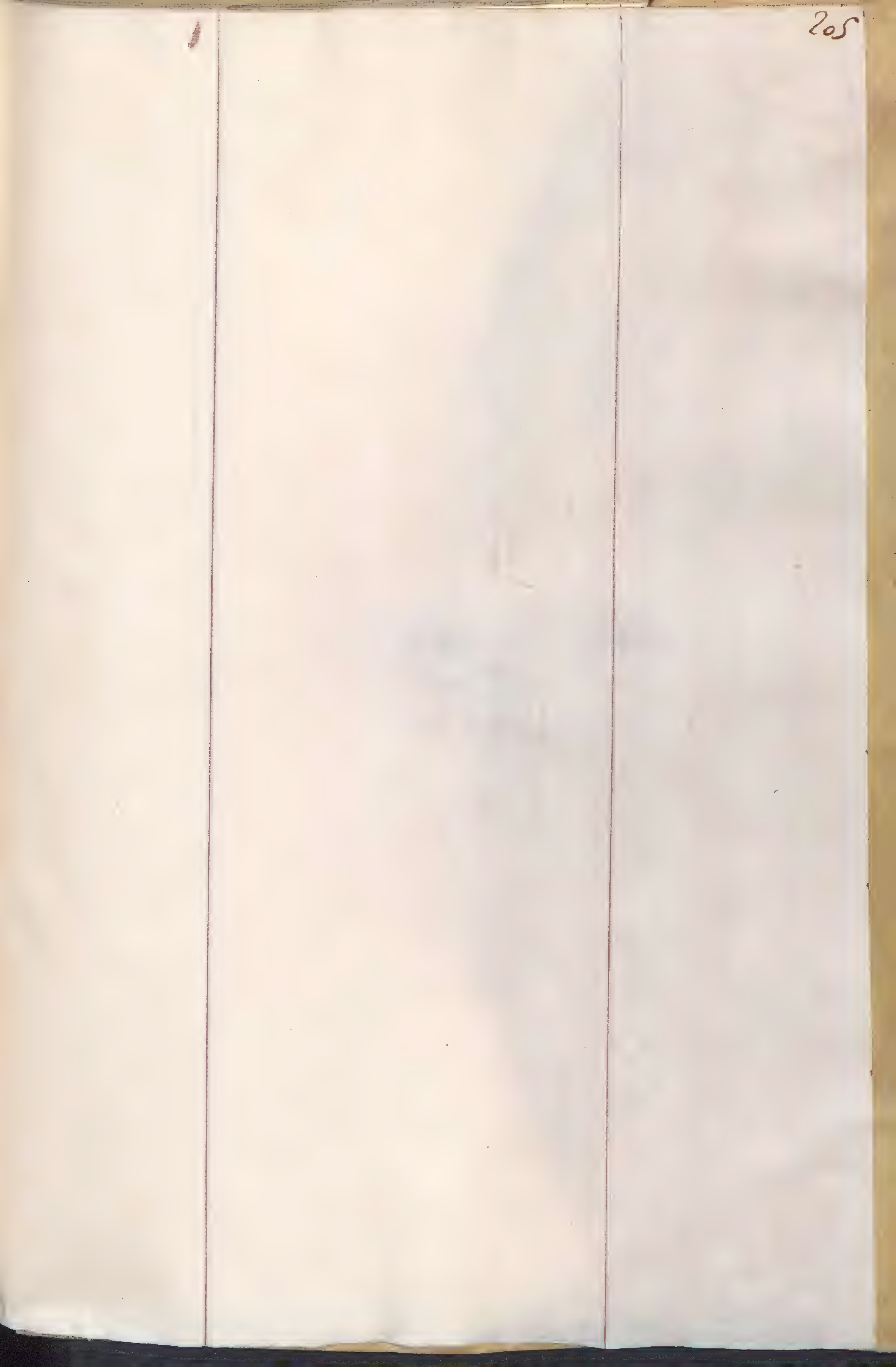

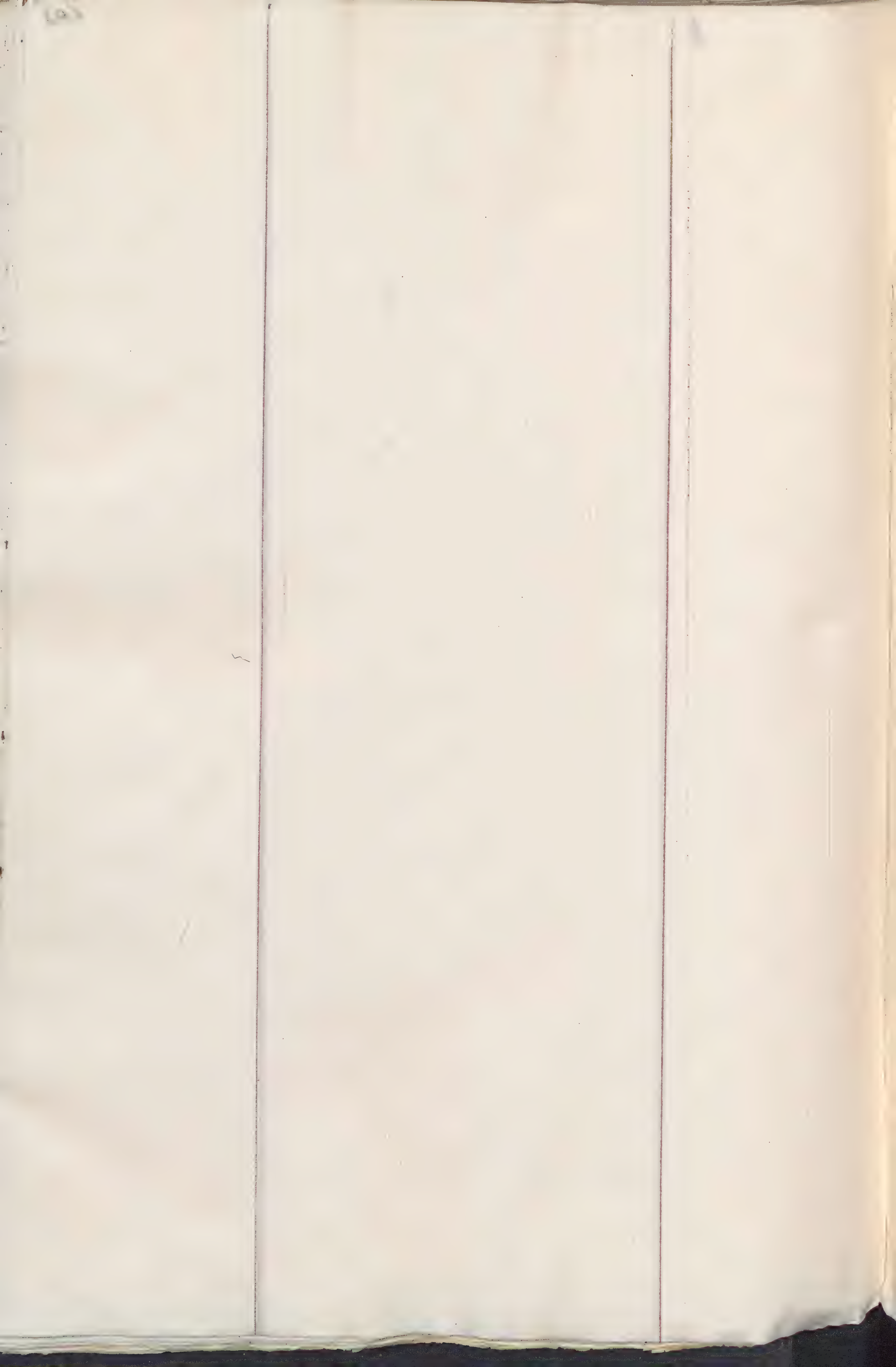

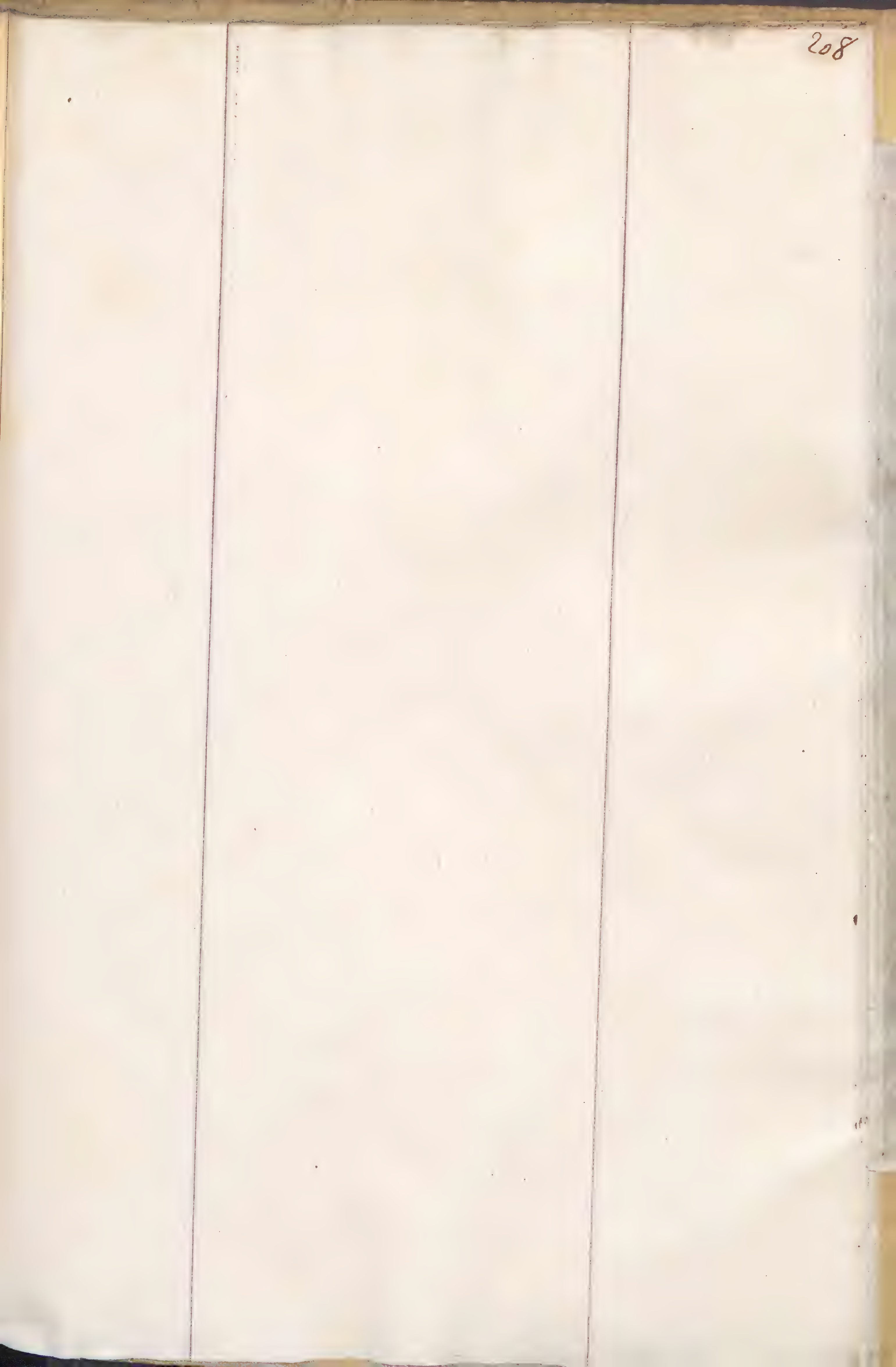

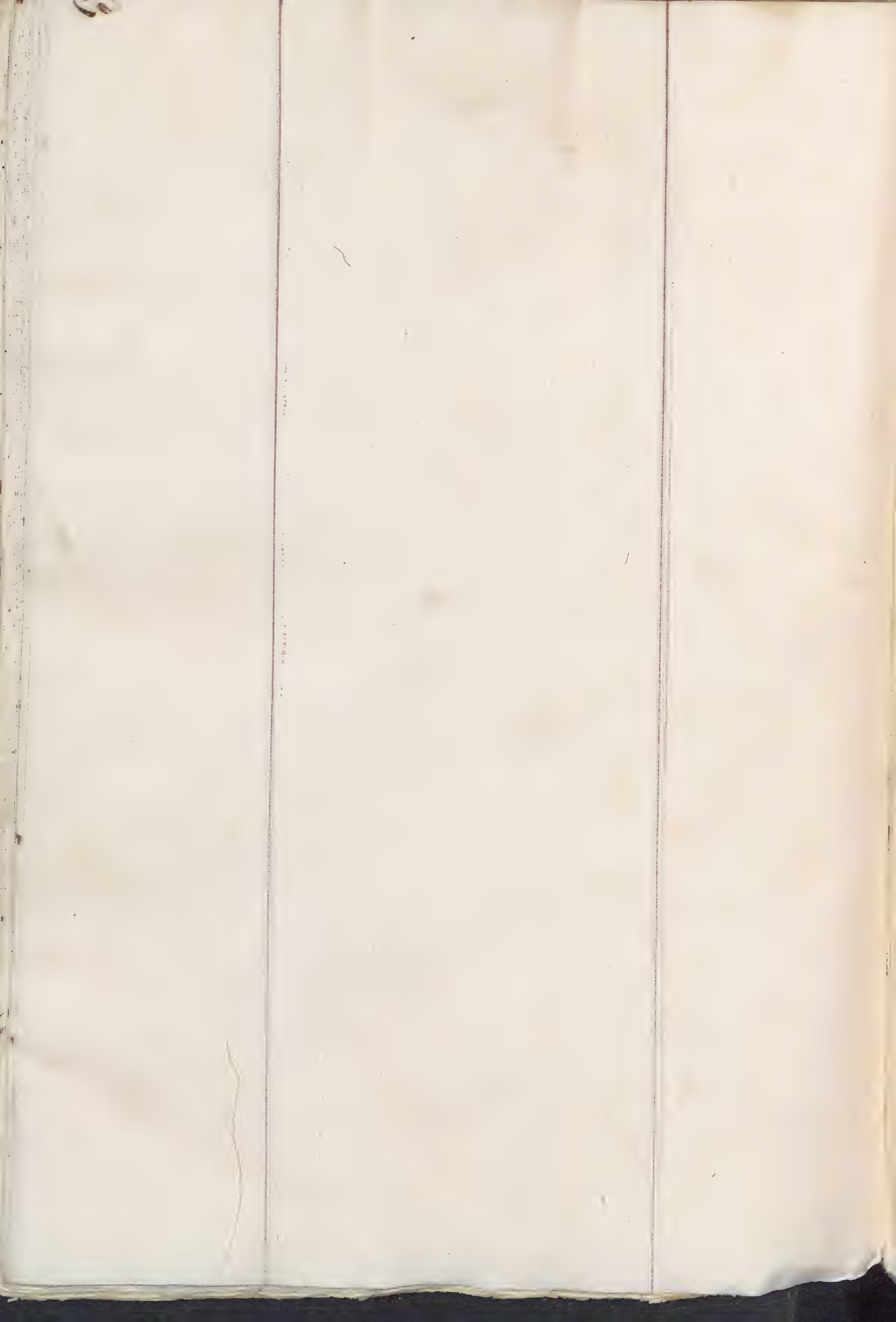

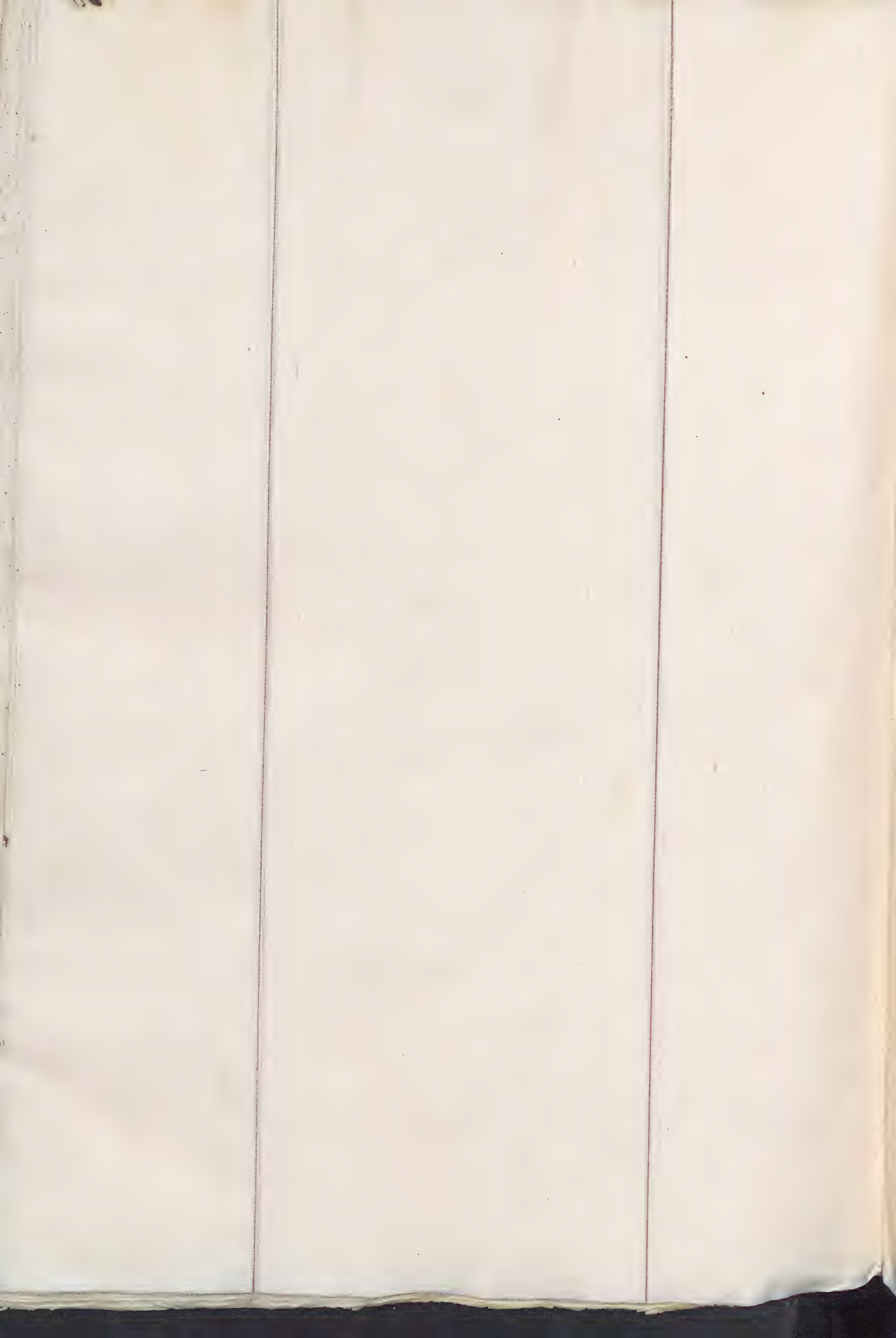

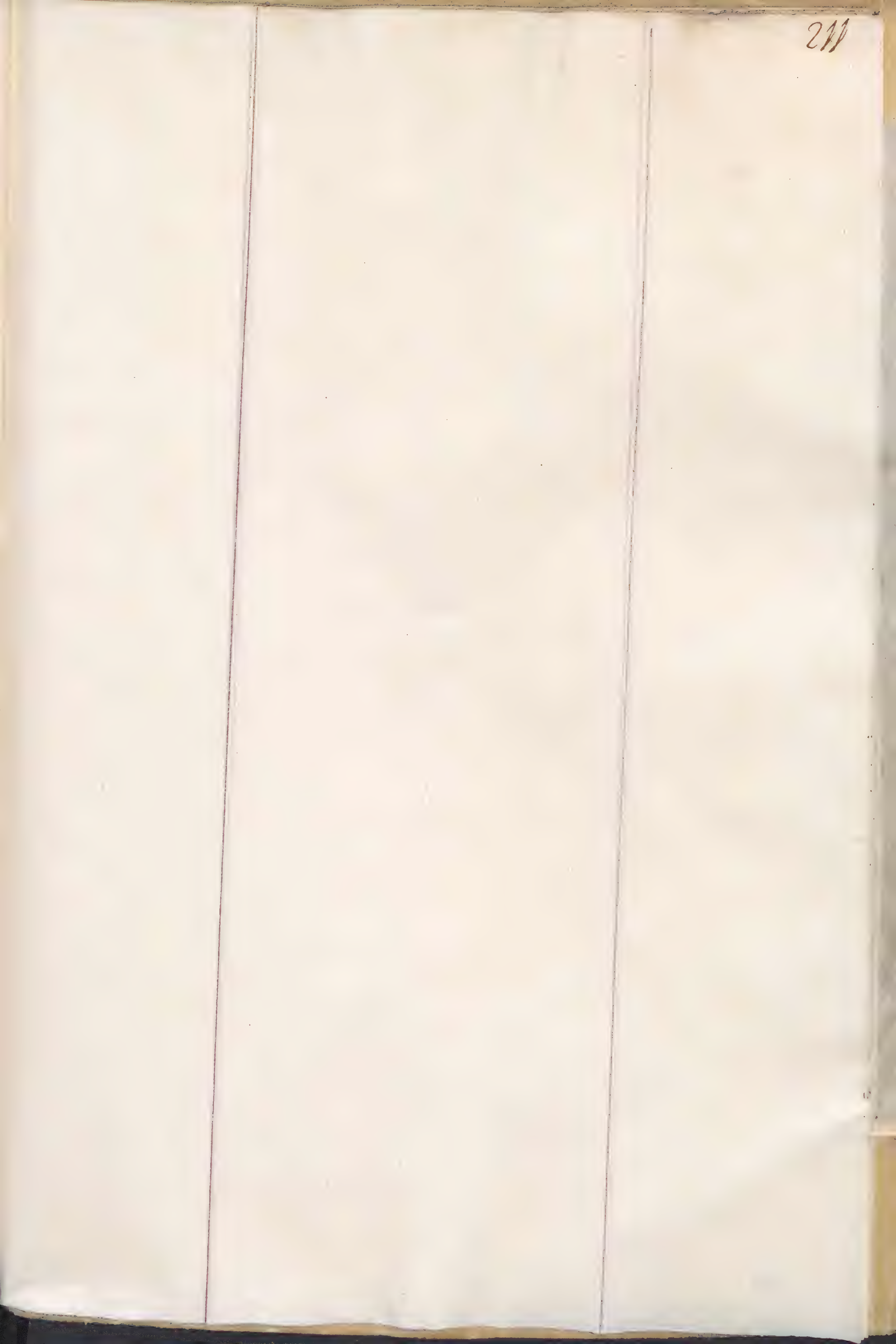

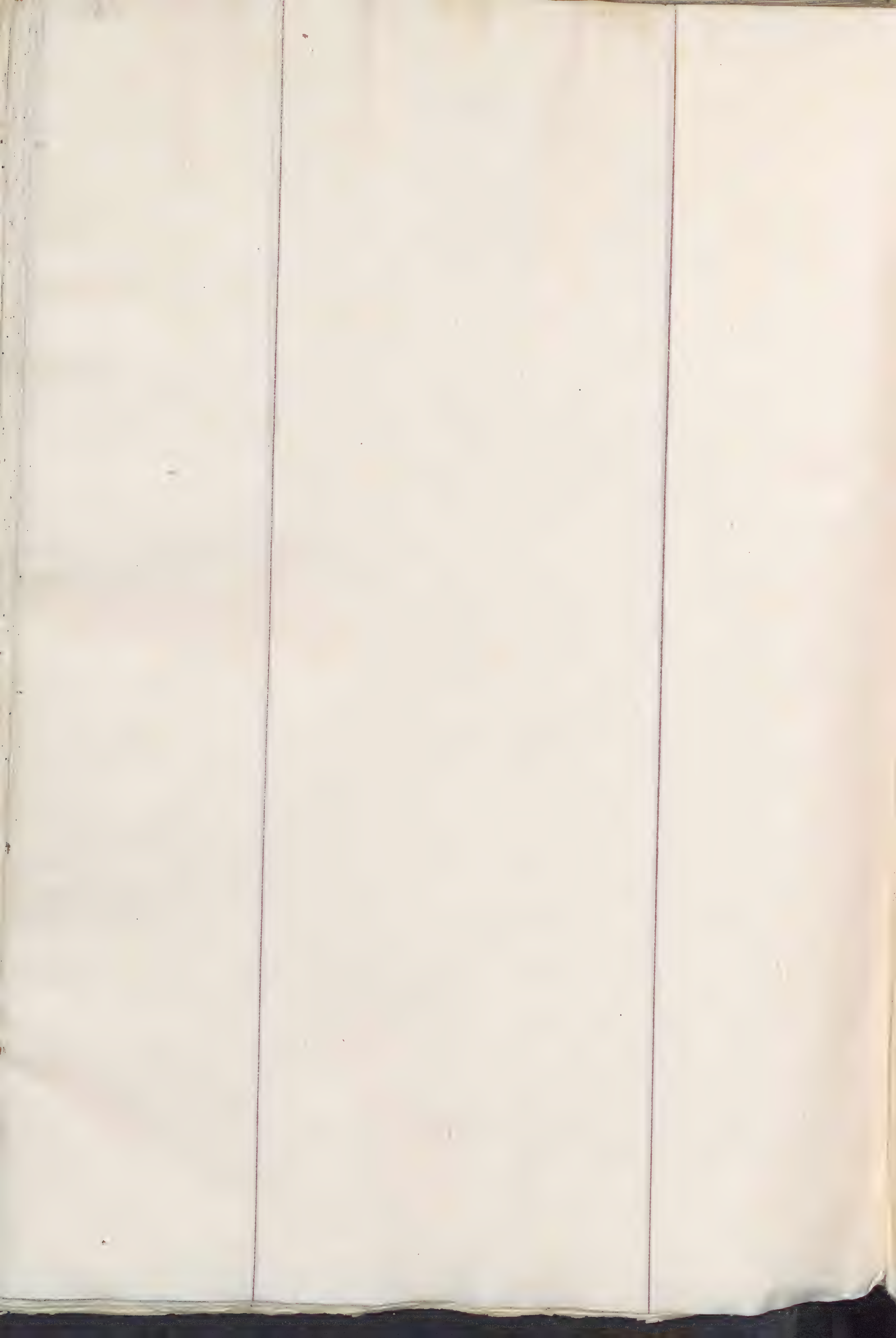

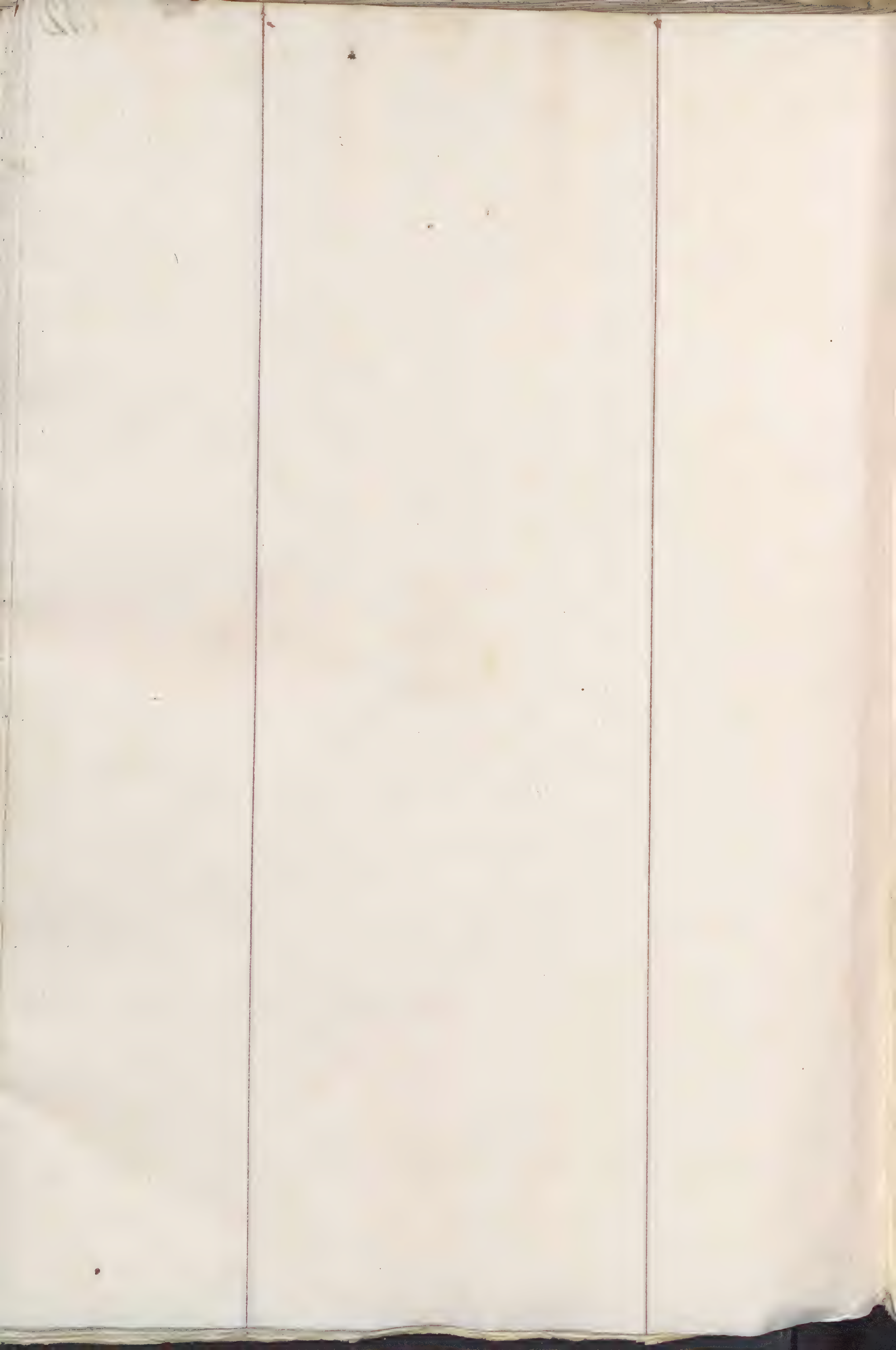

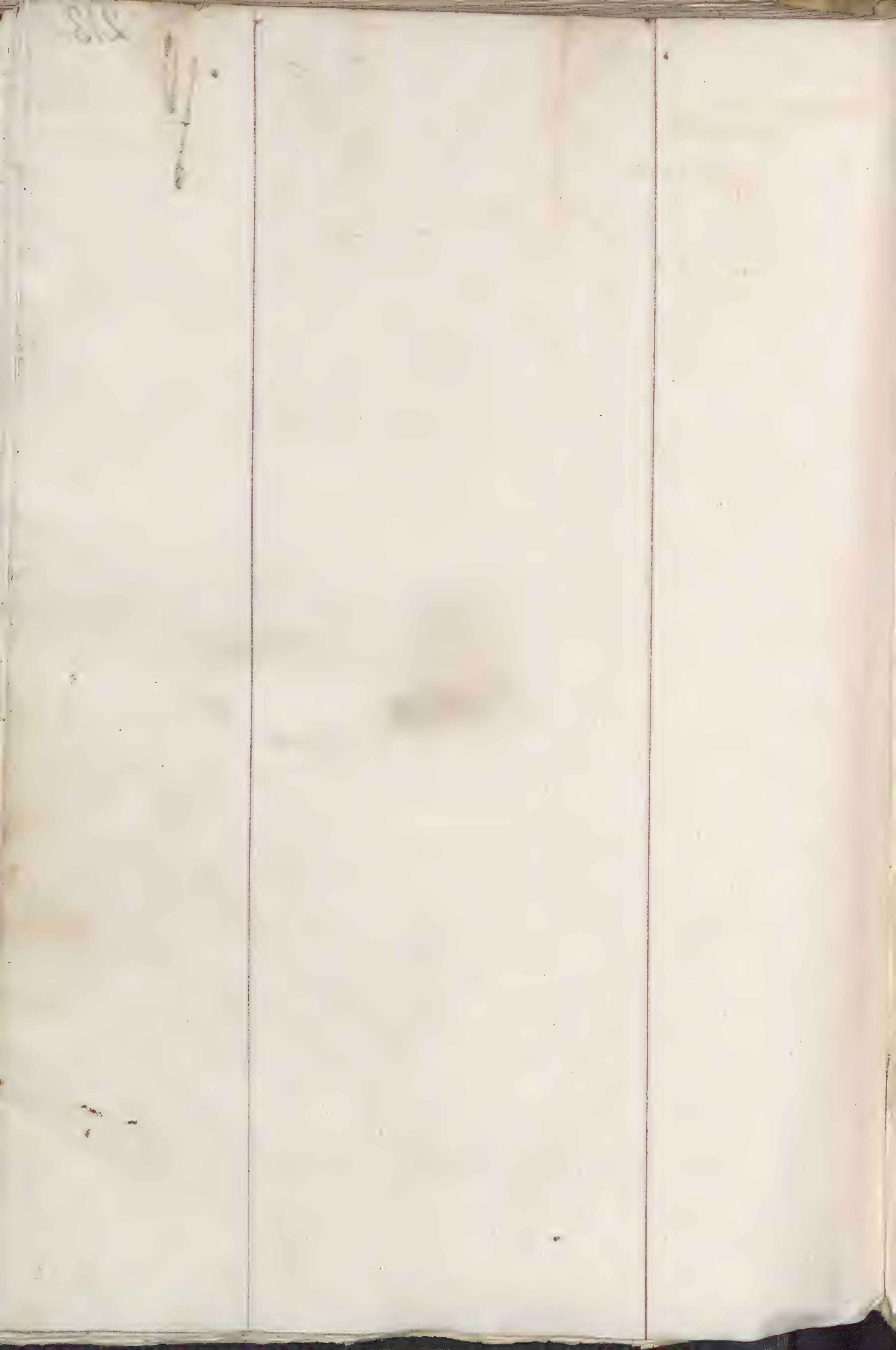

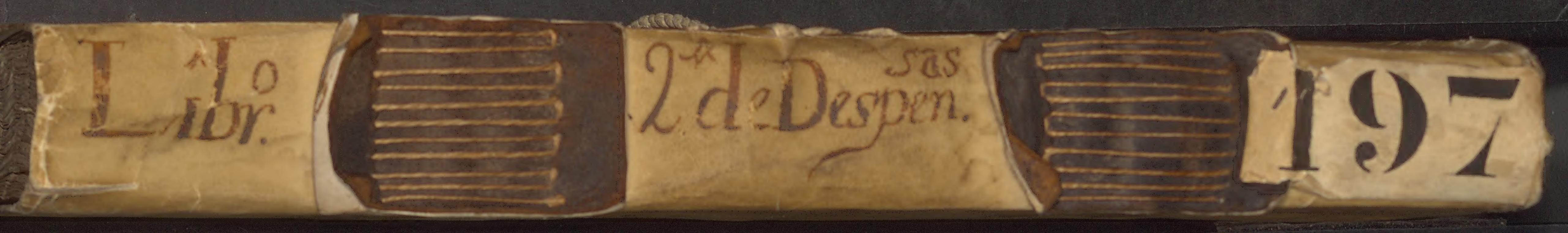
L.ibr.o 1.o
2.o L.o de Despen.sas
197

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm